



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

**TERCER INFORME
NACIONAL**

SOBRE

**LA APLICACIÓN DEL
CONVENIO**

DE

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

AÑOS 2002-2006

ÍNDICE

A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME	3
Información acerca de la preparación del informe.....	5
B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS	7
Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)	9
Enfoque por ecosistemas	25
C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO.....	27
Artículo 5 – Cooperación.....	27
Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible.....	31
Diversidad biológica y cambio climático	35
Artículo 7 - Identificación y seguimiento.....	40
Decisiones sobre taxonomía	47
Artículo 8 - <i>Conservación in-situ</i> [Excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]	51
Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e)).....	54
Artículo 8(h) - Especies exóticas	63
Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas	70
Tecnologías de Restricción de Usos Genéticos.....	70
Situación y tendencias.....	71
Directrices Akwé:Kon	71
Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales.....	72
Apoyo a la aplicación.....	76
Artículo 9 - <i>Conservación ex-situ</i>	78
Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica	86
Diversidad biológica y turismo	93
Artículo 11 – Incentivos.....	97
Artículo 12 - Investigación y capacitación	100
Artículo 13 - Educación y conciencia pública.....	105
Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso	111
Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos.....	114
Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología	120
Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.....	122
Artículo 17 - Intercambio de información.....	125
Artículo 18 – Cooperación científica y técnica	127
Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios.....	129
Artículo 20 – Recursos financieros.....	131
D. ESFERAS TEMÁTICAS	137
Ecosistemas de aguas continentales	139
Diversidad biológica marina y costera	147
Generalidades.....	147
Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.....	149
Recursos vivos marinos y costeros.....	150
Áreas protegidas marinas y costeras.....	152
Maricultura	153
Especies exóticas y genotipos	155
Diversidad biológica agrícola	157
Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola	158
Diversidad biológica forestal.....	165
Generalidades.....	165
Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal	170
Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	179
Diversidad biológica de montañas	184
E. OPERACIONES DEL CONVENIO	191
F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO.....	192

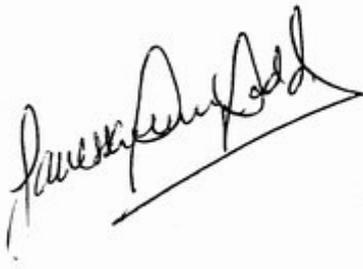
A. PARTE QUE PRESENTA EL INFORME



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Parte contratante	Perú
CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN	
Nombre completo de la institución	Ministerio del Ambiente – MINAM
Nombre y cargo del funcionario encargado	Ing. Vanessa Vereau Ladd Vice-Ministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Dirección postal	Av. Guardia Civil N° 205 San Borja
Teléfono	2255370
Facsimile	2255369
Correo electrónico	<i>vvereau@minam.gob.pe</i>
FUNCIONARIO ENCARGADO DEL INFORME NACIONAL (SI FUERA DISTINTO)	
Nombre completo de la institución	Ministerio del Ambiente - MINAM
Nombre y cargo del funcionario encargado	María Luisa del Río Mispireta Directora General de Diversidad Biológica
Dirección postal	Av. Guardia Civil N° 205 San Borja
Teléfono	2255370
Facsimile	2255369
Correo electrónico	<i>mldelrio@minam.gob.pe</i>
P R E S E N T A C I Ó N	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional	
Fecha de presentación	09.02.09

Información acerca de la preparación del informe

Casilla I.

Proporcione información sobre la preparación de este informe, incluida la relativa a los interesados directos implicados y a los textos utilizados como base para el informe.

La Elaboración del Tercer Informe Nacional de Diversidad Biológica estuvo bajo la coordinación del Consejo Nacional del Ambiente (ahora Ministerio del Ambiente). El proceso de elaboración se inició el 22 de Septiembre del 2007, bajo la asistencia técnica del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB y en colaboración con diversas instituciones del sector público y privado, así como especialistas e investigadores involucrados en el conocimiento, conservación, uso y manejo de la diversidad biológica del Perú.

Es importante mencionar que en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se aprobó la fusión del Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, en el Ministerio del Ambiente, siendo este último el ente incorporante; por lo tanto toda referencia hecha sobre las competencias, funciones y atribuciones que el CONAM ejecutaba en su momento, se entenderá como acciones y funciones que se enmarcan dentro de la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, creado mediante el Decreto Legislativo N° 1013, donde se establece que este portafolio es órgano rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, y la instancia competente de coordinación intersectorial en materia de conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad.

El Ministerio del Ambiente – MINAM, es Punto Focal del Convenio de Diversidad Biológica - CDB, firmado en Rio de Janeiro en 1992 y ratificado por el Estado Peruano el 23 de abril de 1993 aprobado por Resolución Legislativa N° 26181. Actualmente la Dirección General de Diversidad Biológica del MINAM tiene a su cargo la supervisión de la implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica del Perú.

La Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB, designó un Comité de Asesoramiento para la elaboración del Informe, conformado por las siguientes instituciones: Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, Consejo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, Instituto del Mar del Perú – IMARPE, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, Asociación Peruana para la Conservación – APECO, Universidad Ricardo Palma – URP, Universidad Peruana Cayetano Heredia – UPCH, Colegio de Biólogos del Perú – CBP, Pontificia Universidad Católica del Perú – PUC.

El Comité inició sus acciones a mediados de septiembre del 2007 con la presentación de una matriz de responsabilidades institucionales, la cual designaba las responsabilidades sectoriales para responder cada cuestionario y así facilitar su posterior integración, para ello se remitió los cuestionarios de los diferentes programas temáticos, artículos del N°5 al N° 20 sobre los temas transversales del CDB, decisiones relacionadas a cada temática, así como los informes nacionales y latinoamericanos para su revisión y orientación en las respuestas requeridas.

La metodología se basó en responder sobre las prioridades en conservación de diversidad biológica desarrolladas por cada región (se llevó un proceso de consulta a nivel macroregional en las ciudades de Cajamarca, Arequipa, Lima e Iquitos), tomando en consideración los formatos oficiales del Convenio. Esta acción tuvo diferentes respuestas en las regiones en función al conocimiento del Convenio de Diversidad Biológica.

En cada taller y a modo de motivación se realizaron charlas introductorias sobre el CDB y los avances en la elaboración del Tercer Informe. En Lima se presentó un análisis sobre las ideas fuerzas más resaltantes desarrolladas en cada taller.

Como parte del apoyo y la facilitación para el proceso, se utilizó el sitio Web del Mecanismo Facilitador de Información en Biodiversidad a nivel Nacional (CHM-PERÚ) para socializar la información, brindar avances del proceso, visualización de la matriz de responsabilidades institucionales, así como permitir el acceso a los cuestionarios para ser descargados y respondidos por el público en general.

La distribución de los cuestionarios se realizó por vía oficial y correo electrónico a los miembros de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica- CONADIB, representantes de las instituciones competentes en temas de biodiversidad, y especialistas nacionales con amplia trayectoria en la investigación y gestión de la diversidad biológica.

El presente informe cubre el período desde el 2002 al 2006, mas es necesario señalar que para algunos temas incluye información hasta el 2007.

Una vez recopilada toda la información se procedió a revisar y analizarla para la posterior redacción del informe, para ello un equipo de edición conformado por el CONAM y la organización no gubernamental, Asociación para la Naturaleza –APECO, como miembro del Consejo Ejecutivo de la CONADIB, integró toda esta información y desarrollo una propuesta de reflexión y análisis, la cual está planteada en este documento.

B. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES, METAS Y OBSTÁCULOS

Casilla II.

Proporcione una reseña de la situación y tendencias de los diversos componentes de la diversidad biológica en su país en base a la información y datos de que disponga.

En el Perú se han elaborado diversos documentos que proporcionan información de modo parcial sobre la situación y las tendencias de los diferentes componentes de la diversidad biológica. En el marco del proyecto "Autoevaluación de capacidades nacionales en la implementación de las Convenciones de Río", en los años 2004-2006, se llevó a cabo una evaluación sobre el estado de aplicación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica – ENDB.

La ENDB es el instrumento que indica el nivel de implementación del Convenio en el país, que demuestra un avance sobre los programas de trabajo para los diferentes ecosistemas a nivel de las regiones de manera aislada, sin una integración nacional debido a que a nivel local, regional no existe una definición clara de roles, funciones y responsabilidad, ocasionando que la implementación del Convenio en el país esté limitada ya que requiere de una mejor perspectiva estratégica.

Uno de los documentos más relevante, como insumo para elaboración del presente informe, es "El Libro Rojo de las plantas endémicas del Perú" editado por Blanca León, José Roque, Carmen Ulloa Ulloa, Miguel Pitman, Peter M. Jorgensen, y Asunción Cano que contiene el estado de más de 5 500 taxones de especies endémicas del país.

En la publicación "Perú: País Megadiverso", elaborada por el equipo del Programa de Desarrollo Rural Sostenible-GTZ y en colaboración con las principales instituciones competentes en temas de biodiversidad, se demuestra que el Perú es uno de los países megadiversos del mundo, se calcula para la flora peruana aproximadamente unas 25000 especies (10% del total mundial) de las cuales un 30% son endémicas. La población utiliza unas 5 mil especies en diversos usos: alimenticios (782 sp), medicinales (1400 sp), ornamentales (1608 sp), para madera y construcción (618 sp), forrajes (483 sp), tintes y colorantes (134 sp), entre las más importantes.

En lo que respecta a la información de riqueza para la fauna a nivel nacional, se reporta más de 2200 especies de peces en los ecosistemas marinos y continentales (Ortega & Chang 1998 para datos de peces continentales, Instituto del Mar del Perú. Catálogo Comentado de los peces marinos del Perú 2001); el segundo en aves (1816 especies); el cuarto lugar en anfibios (449 especies); el quinto lugar en mamíferos (515 especies); y el quinto en reptiles (418 especies).

El Perú es uno de los países más importantes en especies endémicas con 115 especies de aves (6% del total), 109 para mamíferos (27.5% del total), 185 para anfibios (48.5%), 58 para mariposas (12.5%) y de 300-350 especies para orquídeas (1% del total).

El Perú posee 84 zonas de vida y 17 transicionales de las 104 existentes en el mundo; ocho provincias biogeográficas y tres grandes cuencas hidrográficas que contienen 12 201 lagos y lagunas, 1 007 ríos, así como 3 044 glaciares. Los ecosistemas que comprenden los extensos arenales costeros, las gélidas punas, la alta diversidad de las vertientes orientales y las frondosas selvas amazónicas, constituyen los hábitats naturales de las diferentes especies de flora y fauna silvestre del Perú. (Perú: País Megadiverso –Publicación elaborada por GTZ, 2008).

Además, a nivel nacional cuenta con una alta diversidad de culturas: 14 familias lingüísticas y al menos 44 etnias distintas, de las que 42 se encuentran en la Amazonía. Estos pueblos indígenas poseen conocimientos importantes respecto a usos y propiedades de especies, diversidad de recursos genéticos y las técnicas de su manejo. Por ejemplo, en una hectárea de cultivo tradicional de papas en el Altiplano del Titicaca (Puno) es posible encontrar hasta tres especies de papa y diez variedades, demostrando una mayor número de especies y variedades que se cultivan en América del Norte. (Proyecto GEF: Conservación In-situ de la Agrobiodiversidad 2001-2006)

Esta riqueza es una gran oportunidad en un mundo globalizado como es el actual. Una gran parte de estos ecosistemas están plasmados en agro ecosistemas en toda la región andina, centro de recursos alimenticios para el planeta.

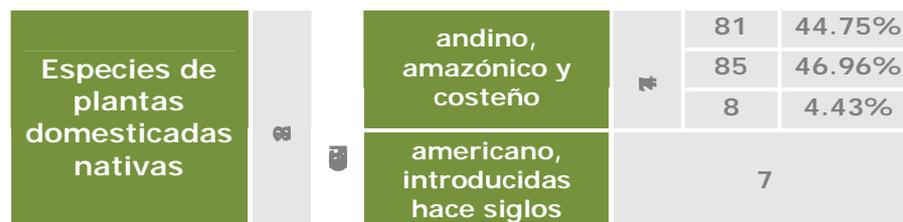
Grupo Taxonómico	Mamíferos	Aves	Reptiles	Anfibios	Peces (continentales)	Peces (marinos)	Plantas
Nº TOTAL	502*	1816	418	449	1200-1300**	1070***	25 000

Fuente: Publicación "Perú: País Megadiverso", elaborado por el equipo del Programa de Desarrollo Rural Sostenible-GTZ, "V. Pacheco, com... Pers." Ortega & Chang 1998 (datos peces continentales); *** Instituto del Mar del Perú. Catálogo Comentado de los peces marinos del Perú 2001";

El Perú posee una alta diversidad genética por ser uno de los centros mundiales de origen de la agricultura y la ganadería, con una antigüedad de más de 10 000 años, en consecuencia, es uno de los centros más importantes de recursos genéticos de plantas y animales. Posee 182 especies de plantas nativas domesticadas con centenares y hasta miles de variedades, y además las formas silvestres de esas plantas. Por ejemplo en el territorio peruano existen cerca de 85 especies de papas silvestres y 15 de tomates. Es el primer país en variedades de papa (9 especies domesticadas y unas 3 000 variedades), de ajíes (5 especies domesticadas y decenas de variedades), de maíz (36 ecotipos), de granos, tubérculos y raíces andinos. (Brack, A. 2004)

Es el mayor centro de diversidad genética del algodón nativo de América del Sur o algodón peruano (*Gossypium barbadense*), material genético imprescindible para el mejoramiento de los algodones cultivados, como el pima y el tangüis.

Tiene un muy alto sitial en frutas (623 especies), plantas medicinales (1408 especies), ornamentales (1600 especies), y plantas alimenticias (unas 1200 especies). De los cuatro cultivos más importantes para la alimentación humana a nivel mundial (trigo, arroz, papa y maíz), el Perú es poseedor de alta diversidad genética de dos de ellos, la papa y del maíz.



Fuente: Tratado de Libre Comercio y Biodiversidad del Perú (Brack, A. 2004)

Posee 5 formas de animales domésticos: la alpaca, forma doméstica de la vicuña (*Lama vicugna*) y cruzada con llama; la llama, forma doméstica del guanaco (*Lama guanicoe*); el cuy, forma doméstica del poronccooy (*Cavia tschudii*); el pato criollo, forma doméstica del pato amazónico (*Cairina moschata*); y la cochinilla (*Dactilopius coccus*).

El Libro "Amazonía Competitiva", destaca como potencial de aprovechamiento en la Amazonía, a los productos no maderables del bosque, como frutas amazónica; camu camu, cocona, arazá, pijuayo, huasaí; plantas medicinales: sangre de grado, uña de gato, ojé; flores y follajes tropicales: heliconias, gingers, follajes; la acuicultura: paiche, gamitana, boquichico, peces ornamentales; recurso forestal n maderable: aguaje, aceite de ungurahui; los biocidas: barabasco; zoo criaderos: majás, ronsoco, churo, lagarto. (Amazonía competitiva. El reto de la bioindustria, Diciembre del 2002).

Por otro lado la bioindustria constituye una oportunidad para establecer líneas productivas competitivas. En el contexto del nuevo orden internacional y las tendencias de los mercados, esta oportunidad puede expresarse en la oferta de productos naturales libres de agro químicos o de nuevos productos de la diversidad biológica orientados hacia nichos de mercado de la industria alimentaria, medicina terapéutica y farmacopea, productos de belleza.

El principal obstáculo que enfrenta la bioindustria es el débil o nulo posicionamiento que tiene en el mercado los productos con valor agregado derivados de la diversidad biológica. Esto condiciona, en gran medida la existencia de un bajo e ineficiente nivel de aprovechamiento de los recursos, un reducido impacto en la economía regional y el poco interés en la conservación de este patrimonio

natural por parte de la población local. Este serio problema encuentra tres causas principales: la inexistencia de una oferta productiva organizada, la no adopción o carencia de tecnologías en los procesos de la cadena de valor, y el desconocimiento o falta de identificación de nichos de mercado y la asignación de de valor a la biodiversidad (Campos Baca, L., Desarrollo de la Bioindustria, IIAP, 2007).

Estrategia mundial para la conservación de especies vegetales (GSPC)

La Conferencia de las Partes, mediante su decisión VI/9, anexo, adoptó la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales. Se invita a las Partes y gobiernos a elaborar sus propias metas dentro de este marco flexible. La Conferencia de las Partes consideró la estrategia a título de enfoque piloto para el uso de las metas orientadas hacia la obtención de resultados en el marco del Convenio. Mediante su decisión VII/10, la Conferencia de las Partes decidió integrar las metas al marco de presentación de los terceros informes nacionales. Proporcione la información pertinente respondiendo a las preguntas y solicitudes que figuran a continuación.

Casilla III.

Meta 1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
<p>Aún no se ha incorporado, pero se ha establecido un Comité de Coordinación para la implementación de la Estrategia Mundial de plantas, coordinado por el Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, e integrado por el CONAM, INRENA y el IIAP, que consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender y fundamentar la diversidad de las especies vegetales: • Conservar la diversidad de las especies vegetales: • Utilizar de la diversidad de especies vegetales de modo sostenible: • Promover la educación y concienciación acerca de la diversidad de las especies vegetales: • Crear la capacidad para la conservación de la diversidad de las especies vegetales: 	

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)
Los investigadores y taxónomos asociados a universidades del Perú, poseen colecciones de plantas con escaso proceso de sistematización y digitalización en bases de datos; aun no se ha podido reducir o mitigar el "impedimento taxómico", pues persiste un número reducido de taxónomos para asumir la identificación y sistematización de las especies contenidas en las colecciones, por lo que es necesario un fortalecimiento e inversión de largo plazo del capital humano.
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
Aún no se ha definido.
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
La información que existe aún está dispersa y no se han llevado a cabo esfuerzos coordinados para responder a la necesidad de documentar la diversidad florística del Perú.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla IV.

Meta 2. Evaluación preliminar del estado de conservación de todas las especies vegetales conocidas a los niveles nacional, regional e internacional.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Se ha actualizado la Lista de Especies de Plantas Amenazadas, con base en los principios de categorización del IUCN, aprobada por el Decreto Supremo N° 043-2006-AG, emitido por el Ministerio de Agricultura.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

El "Libro Rojo de Plantas Endémicas del Perú" editado por los investigadores peruanos Blanca León, José Roque, Carmen Ulloa Ulloa, Miguel Pitman, Peter M. Jorgensen, y Asunción Cano, elaborado en el 2006, contiene información de más de 5 500 taxones de especies endémicas de flora del país, el cual representa 27.9 % de la flora nacional.

Este análisis ha categorizado aproximadamente el 76% de la flora endémica: EN PELIGRO se encuentra el 33%, EN PELIGRO CRITIO el 18%, VULNERABLES el 10% de los taxones endémicos estudiados. Los departamentos con mayor número de taxones endémicos corresponden a aquellos con territorio ubicado en las vertientes andinas con amplio rango altitudinal y ecológico (Huánuco, Cajamarca, Amazonas, Junín, Cusco, San Martín, Loreto, La Libertad).

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

Esporádicamente y con interés de la autoridad respectiva, se ha logrado:

- Categorización de especies amenazadas de Flora Silvestre, mediante el Decreto Supremo 043-2006-AG: 777 especies en total.
Familias taxonómicas principales: Orchidaceae (332 especies), Cactaceae (41 especies)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

Se requiere una política de Estado, a fin de promover y financiar la evaluación de las especies de flora amenazada, categorizadas según los criterio de la UICN

Casilla V.

Meta 3. Una elaboración de modelos con protocolos de conservación y utilización sostenible en base a la investigación y a la experiencia práctica.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí	
b) No	X

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí	
b) No	X

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

Existen muy pocos esfuerzos personales e institucionales a cargo de investigadores y taxónomos asociados a museos y herbarios de las universidades para definir protocolos.

IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Se requiere una política de Estado para promover y financiar la evaluación de las especies de flora en peligro.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla VI.

Meta 4. Por los menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo conservadas con eficacia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
Aunque no ha sido considerado plantas en general, si se han establecido en el Perú regiones ecológicas , planteadas en el mapa forestal, en el mapa de regiones ecológicas del Perú, que han sido base para el establecimiento del sistema nacional de áreas protegidas, entre otros.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Se ha establecido un sistema nacional de áreas naturales protegidas por el Estado y planes maestro de las mismas (Intendencia de Áreas Naturales de INRENA)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla VII.

Meta 5. Protección asegurada del 50% de las zonas más importantes del mundo de diversidad de las especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Existen importantes áreas del Perú con riqueza florística que están incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, pero una gran parte de las especies endémicas no están incluidas en áreas naturales protegidas. Además, un estudio realizado por el Centro de Datos para la Conservación - CDC, sobre la representatividad de ecosistemas que están protegidas por el estado demuestra que muchas de ellos aún no están bajo ninguna de esa modalidad.	
IV) Medidas adoptadas para lograr la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Se han establecido nuevas áreas naturales protegidas por el Estado.	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Existen dificultades de orden financiero y de gestión para garantizar la conservación de especies vegetales altamente significativas, ya que no se encuentran protegidas bajo ninguna modalidad. Por lo que se espera que en el proceso de descentralización que el Estado Peruano ha establecido, las áreas de conservación regional puedan incluir la riqueza florística regional en ellas.	

VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla VIII.

Meta 6. Al menos el 30% de los terrenos de producción gestionados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
Existe un cuerpo de normas legales que establece la necesidad de tener en cuenta los impactos generados por proyectos de desarrollo en el territorio, sin embargo no existe una incorporación expresa de estas normas a la meta nacional referida	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Fondos limitados y necesidad de fortalecimiento de capacidades locales.	
VII) Cualquier otra información pertinente	
Se requiere de una importante labor para que el crecimiento de las actividades económicas que el país presenta, no afecte la diversidad florística del mismo	

Casilla IX.

Meta 7. El 60% de las especies amenazadas del mundo conservadas in situ.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	

b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
El Decreto Supremo N°043-2006-AG sobre "categorización de especies de flora silvestre amenazada", protege la flora amenazada; sin embargo se requiere revisión continua de esta norma legal para mantenerla actualizada.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
Esta acción requiere de una política nacional de conservación in situ enmarcada en un proceso de desarrollo sostenible.	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla X.

Meta 8. El 60% de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles ex situ, de preferencia en el país de origen, y el 10% de ellas incluidas en los programas de recuperación y regeneración.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No se ha establecido como meta nacional	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)
La Red de Centros de Conservación Ex-situ, ha elaborado el mapa de los principales centros Ex-situ, sin embargo sus actividades no están relacionadas a la presente meta y no cuentan con apoyo para establecer actividades para su logro.
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Esta acción requiere de una política nacional de conservación ex-situ enmarcada en un proceso de desarrollo sostenible.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XI.

Meta 9. El 70% de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas conexos mantenidos.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No ha sido establecida como meta nacional	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Sólo existen algunas normas y acciones aisladas sobre esta meta, que se detallan en la siguiente casilla.	

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
<p>Normas legales sobre protección de derechos de propiedad intelectual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DECRETO LEY 25868 Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI. • DECISIÓN N° 486 de LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA, del Artículo 27 del Acuerdo de Cartagena y la Decisión 344 de la Comisión; decide sustituir la Decisión 344 por la siguiente Decisión sobre RÉGIMEN COMÚN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL. • Ley N° 27807.- Establece plazos de tramitación para procedimientos administrativos ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI). (03/08/2002)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Falta de decisión política para la protección legal de la diversidad genética de cultivos y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas, y los conocimientos locales e indígenas recursos genéticos.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XII .

Meta 10. Establecimiento de planes de gestión para al menos 100 de las principales especies exóticas que amenazan a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
No se ha establecido como meta nacional.	
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	

Existe un grupo técnico sectorial sobre Especies Exóticas Invasoras que está apoyando el diseño de una estrategia para el control y prevención de dichas especies.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

La Red Interamericana de Información en Biodiversidad - IABIN, ha otorgado a la Universidad Ricardo Palma un fondo semilla para financiar la Base de Datos Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras.

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

La funciones de los sectores competentes no están claramente establecidas con una concordancia para la elaboración y ejecución de planes de gestión en el control y manejo de especies exóticas invasoras, que ya han sido identificadas como amenazas a las especies vegetales, las comunidades vegetales y los hábitats y ecosistemas conexos a nivel nacional.

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XIII.

Meta 11. Ninguna especie de flora silvestre en peligro de extinción por razón del comercio internacional.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

X

Especifique

No se ha establecido

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

X

Especifique

A continuación se lista la normatividad que el Estado Peruano ha producido en relación a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES Perú:

- a) Permisos de Exportación con fines comerciales
- b) Plan de Acción Caoba 2007-2011
- c) Comunicado presentación solicitudes de caoba 2007 (15 marzo de 2007)
- d) Supervisiones a permisos de aprovechamiento forestal en comunidades nativas
- e) Permisos emitidos Cupo Nacional de Exportación de Caoba 2007
- f) Permisos emitidos Cupo Nacional de Exportación de Caoba 2006
- g) Resolución Jefatural respecto a Cupo nacional de caoba para el año 2007
- h) Informe Cuota Caoba 2007
- i) Situación de Concesiones y Permisos con fines maderables evaluadas por las Brigadas CITES para fines de exportación de Caoba y Cedro
- j) Comunicado a los exportadores de caoba - Diciembre 2006
- k) Directiva 027-2006-INRENA-IFFS para el otorgamiento de los permisos de exportación CITES
- l) Informe N° 003-2006-INRENA-IFFS Cupo Nacional de Caoba
- m) R.J. 016-2006-INRENA, Aprueba Cupo Nacional de Exportación de Caoba
- n) Informe de Caoba a la Unión Europea, Marzo - Abril 2005
- o) Permisos de exportación CITES otorgados para Caoba - Años 2000 a 2006
- p) Permisos de exportación CITES otorgados para Cedro - Año 2006
- q) Permisos de exportación CITES otorgados para Cedro - Años 2000 a 2005
- r) Registro Comparativo período 2000 - 2004
- s) Estadísticas de exportación de Caoba y Cedro período 2000 - 2004
- t) Permisos de Exportación CITES y no CITES de Fauna - 2004
- u) Cupo nacional de caoba 2006 y permisos de exportación CITES emitidos

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

La Autoridad Científica CITES a través de la Universidad Nacional Agraria La Molina – UNALM, juntamente con organizaciones de la sociedad civil ha tenido una participación activa para contar con planes de manejo forestal implementados que aseguren la supervivencia y recuperación de la especie, debidamente verificados y monitoreados.

Con estos pasos se espera poder tener una reserva genética representativa de la especie, dentro de áreas naturales protegidas y áreas bajo manejo, asegurando medidas y acciones en planes maestros. Otra de las medidas que se plantea asumir es el seguimiento de la madera desde el bosque hasta el mercado con lo que se puede asegurar una procedencia legal de la madera de caoba.

Con todas estas medidas planteadas se busca que hacia el año 2011 los productos de madera, en este caso de caoba, cuenten con una segunda transformación dada en el país y de igual modo que se establezcan plantaciones de caoba con fines industriales.

La Universidad Nacional Agraria La Molina con el apoyo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT), viene ejecutando un proyecto que permita caracterizar a las comunidades vegetales donde se encuentra la caoba, punto importante para diseñar una estrategia que permita su recuperación, lo cual pasa por determinar qué especies la acompañan en la comunidad vegetal donde se encuentra; así como conocer el estado de su regeneración natural. A partir de esta información se podrá establecer un modelo de probabilidad sobre los sitios o hábitats naturales donde prospera la especie, muchos de los cuales ya han sido destruidos y que son muy difíciles de recuperar.

Una estrategia para la recuperación de la especie es el establecimiento de cuotas de exportación anuales. De la cuota establecida para el año 2006 sólo se ha exportado 21 802,13 m³(a), cantidad que es menor en 1 437,44 m³(a) de la cuota establecida. Para este año se ha establecido una cuota de exportación de 13 476,65 m³(a) el cual equivale a extraer 1601 árboles (Informe N° 0023-2006-INRENA-IFFS (DCB)). La Autoridad Científica en base a los resultados que se viene obteniendo como resultado del proyecto en ejecución ha estimado que no deben aprovecharse más de 1200 individuos para la exportación.

<p>LOGROS ALCANZADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha recopilado información cartográfica en mapas de base y temáticos, e imágenes de satélite que se encuentran disponibles para el área de estudio. • Se ha estandarizado los datos de censos de Planes Operativos Anuales (POA's), de los departamentos de Madre de Dios y Ucayali, y se está completando esta actividad para los departamentos de Loreto y San Martín. • Se ha realizado el diagnóstico de información y sistema del proyecto, lo que sirve de base para el diseño e implementación de la base de datos del Proyecto. • Se está implementando un Sistema de Información para la Caoba y sus especies asociadas, basado en un repositorio centralizado y ordenado de información, que tenga incluidas funcionalidades que permitan el ingreso, actualización, consulta, análisis y mapeo de información, con flexibilidad para almacenar información histórica (espacial vectorial y raster), alfanumérica y documentaria. • La Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM (FCF-UNALM) ha culminado la elaboración de un primer mapa preliminar sobre la distribución de la <i>Swietenia macrophylla</i> en el país, bajo criterios climáticos, niveles preliminares de asociación de árboles de caoba con otras especies comerciales y cómo la población ha sido afectada con el avance de las carreteras y la colonización de los ríos y otras áreas que han destruido el hábitat natural de la especie. • Se está procesando la información de campo que permita la identificación de características de poblaciones de caoba, su situación actual y futura, a escala regional y local; de acuerdo con los tipos de bosques, capacidad de regeneración y áreas críticas. La zona de trabajo más avanzada es la de Madre de Dios.
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XIV.

Meta 12. El 30% de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son gestionadas de forma sostenible.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	

b) No	X
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Se requiere de una política nacional, mas aun considerando que se han realizado algunos esfuerzos sobre la reforestación de algunas áreas con especies exóticas.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
<p>El Estado aprobó, en julio de 2001, la Ley Forestal 27308 que creó las concesiones con el objetivo de transformar la selva en un bosque de producción permanente. Cada concesión, según el reglamento aprobado por el Ministerio de Agricultura, abarca una área de entre 5,000 y 40,000 hectáreas. Son concedidas por un período de 40 años a través de concursos públicos supervisados por el INRENA.</p> <p>Hasta la fecha, existen 530 concesiones entre Loreto, Madre de Dios, Ucayali y Junín, en una extensión total de 7200,000 hectáreas.</p> <p>En el mundo, las concesiones han demostrado su eficacia para combatir la tala ilegal. Sin embargo, señalan los expertos, sin la fiscalización permanente este proceso podría fracasar. La nueva Ley Forestal contempló la creación del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables (OSINFOR). Sin embargo, hasta la fecha no existe ningún organismo que supervise las concesiones.</p> <p>En el año 2003, la caoba peruana fue clasificada en el Apéndice II de CITES, que señala que cada exportador de caoba debe acreditar la procedencia legal de su madera; es decir, de un bosque de producción permanente o concesión forestal.</p>	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XV.

Meta 13. El cese de la disminución de los recursos vegetales y de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las poblaciones locales e indígenas conexos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención sanitaria.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	

b) No	X
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
Existe una fuerte disminución de los recursos florísticos para las comunidades indígenas de costa, sierra y selva, debido a la falta de un programa de conservación a nivel nacional.	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	
No existen medidas gubernamentales específicas, aunque la creación de algunas áreas de Conservación nacional y privada; así, como algunas iniciativas de los gobiernos regionales apuntan en este sentido. Por ejemplo, a nivel nacional se han establecido las Reservas comunales a cargo del co-manejo con comunidades indígenas.	
VII) Cualquier otra información pertinente	

Casilla XVI.

Meta 14. Incorporación en los programas de comunicaciones, docentes y de concienciación del público de la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
Especifique	
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta
Se requiere una política nacional por parte del Ministerio de Educación –MINEDU donde se incorpore programas de concienciación al público sobre la importancia de la diversidad de las especies vegetales y de la necesidad de su conservación.
VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XVII.

Meta 15. Incremento del número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales, de acuerdo con las necesidades nacionales para lograr los objetivos de esta estrategia.	
I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?	
a) Sí	
b) No	X
II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?	
a) Sí	
b) No	X
III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)	
IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)	
V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)	
VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta	

En el país existen muy pocas instituciones que cuentan con instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales. El personal especializado no cuenta con espacios apropiados para trabajar y ocurre una emigración hacia otras alternativas laborales, lo que está originando una disminución del número de profesionales en esta temática.

VII) Cualquier otra información pertinente

Casilla XVIII.

Meta 16. Establecimiento o fortalecimiento de las redes para actividades de conservación de especies vegetales a los niveles internacional, regional y nacional.

I) ¿Ha establecido su país una meta nacional correspondiente a la meta mundial precedente?

a) Sí

b) No

X

II) ¿Ha incorporado su país la meta mundial o nacional precedente a los planes, programas y estrategias pertinentes?

a) Sí

b) No

X

Especifique

El Estado Peruano ha fortalecido la incorporación del país en redes de información sobre biodiversidad, como el IABIN, GBIF, entre las principales.

III) Situación actual (indique la situación actual relativa a esta meta)

IV) Medidas adoptadas para logra la meta (indique actividades, medidas legislativas y otros pasos dados con miras a lograr la meta)

V) Progreso logrado hacia la meta (especifique los indicadores utilizados para seguimiento del progreso hacia la meta)

VI) Limitaciones para lograr el progreso hacia la meta

Se requiere contar con mayor apoyo financiero que sea destinado a la implementación e incorporación de los principales actores puedan integrar su información a las redes internacionales y nacionales dedicadas a la conservación de especies vegetales.

VII) Cualquier otra información pertinente

Enfoque por ecosistemas

El enfoque por ecosistemas es una estrategia para la gestión integrada de recursos terrestres y acuáticos vivos que fomenta la conservación y utilización sostenible de modo equitativo. La aplicación del enfoque por ecosistemas ayudará a llegar a un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes ha afirmado que el enfoque por ecosistemas es el marco primario para la acción en el contexto del Convenio (decisión II/8). La Conferencia de las Partes, en su quinta reunión respaldó la descripción del enfoque por ecosistemas y la orientación operacional y recomendó la aplicación de los principios y demás orientación relativos al enfoque por ecosistemas. La séptima reunión de la Conferencia de las Partes convino en que la prioridad en este momento debería ser la de facilitar la aplicación del enfoque por ecosistemas. Proporcione, le rogamos, información pertinente respondiendo a las siguientes preguntas.

1. <input checked="" type="checkbox"/>¹ ¿Se aplica en su país el enfoque por ecosistemas, tomándose en consideración los principios y la orientación que figuran en el anexo a la Decisión V/6? (decisión V/6)	
No	
No, pero su aplicación en vías de estudio	
Sí, se están aplicando algunos aspectos	X
Sí, esencialmente aplicado	
El Enfoque Ecosistémico ha sido incluido en la legislación ambiental nacional, en el SINANPE y en la metodología de la Zonificación Ecológica y Económica-ZEE	
2. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Desarrolla su país expresiones prácticas del enfoque por ecosistemas en la política y legislación nacionales y en las actividades de aplicación, adaptadas a las condiciones locales, nacionales y regionales? (decisión V/6)	
e) No	
f) No, pero su formulación en vías de estudio	
g) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar algunos de los principios del enfoque por ecosistemas	X
h) Sí, se han formulado expresiones prácticas para aplicar la mayoría de los principios del enfoque por ecosistemas	
Se han desarrollado algunas políticas sobre ZEE y en general sobre ordenamiento territorial. Pero también existe un marco legal nacional para lograr un ordenamiento del territorio. A través de la labor desarrollada por el CONAM y las CARs se ha venido trabajando un proceso de descentralización de la acción sobre la conservación de la diversidad biológica. Sin embargo la labor del enfoque por ecosistemas aun es incipiente.	
3. ¿Está su país fortaleciendo las capacidades para la aplicación del enfoque por ecosistemas y proporciona apoyo técnico y financiero para creación de capacidad con miras a aplicar el enfoque por ecosistemas? (decisión V/6)	
No	X
Sí, dentro del país	

¹ Observe que todas las preguntas marcadas con han sido anteriormente cubiertas en los segundos informes nacionales y en algunos informes temáticos.

Sí, incluido el apoyo prestado a otras Partes	
4. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha promovido su país la cooperación regional al aplicar el enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales? (decisión V/6)	
No	
Sí, cooperación oficiosa (indique los detalles a continuación)	X
Sí, cooperación oficial (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la cooperación regional en la aplicación del enfoque por ecosistemas a través de las fronteras nacionales.	
<p>Existen iniciativas específicas para desarrollar el enfoque ecosistémico (EE), algunas iniciativas sobre todo relacionadas a áreas protegidas y corredores que de alguna manera involucran este enfoque. Por ejemplo, el corredor Cóndor – Abiseo, con Ecuador, promovida por Asociación Peruana para Conservación de la Naturaleza - APECO y Conservación Internacional - CI, el corredor Vilcabamba – Amboró con Bolivia, promovida por CI, la iniciativa de manejo integrado para Desarrollo Sostenible del corredor de gestión trinacional de áreas protegidas La Paya (Colombia), Cuyabeno (Ecuador) y Gueppi (Perú), promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID</p>	
5. ¿Está su país facilitando el intercambio de experiencias, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y campañas de sensibilización para prestar asistencia a la aplicación del enfoque por ecosistemas? (decisiones VI/12 y VII/11)	
a) No	
b)	
c) Sí, algunos programas aplicados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios acerca de facilitar el intercambio de experiencias, creación de capacidad, transferencia de tecnología y sensibilización para prestar asistencia en la aplicación del enfoque por ecosistemas.	
<p>Existe participación de algunos profesionales en reuniones de trabajo relacionados al enfoque por ecosistemas, principalmente fuera del país. En este contexto, Perú está formando parte de las reuniones del grupo de trabajo EUR-OCEANS WP6 Working Group: "Ecosystem Approach to Fisheries Indicators: a comparative approach across ecosystems".</p> <p>En el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP, se ha implementado varios proyectos en que el enfoque de ecosistemas es una de las estrategias clave: ej., Proyecto Nanay, río Tahuayo; Proyecto BIODAMAZ.</p> <p>Proyectos regionales en Amazonas y otro en Loreto están enfocando su labor a partir del enfoque por ecosistemas. Un proyecto para generar un sistema de conservación regional y manejo de aguas limpias (SICRE) en Amazonas, así como Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Región Loreto (PROCREL), así como el circuito del Bosque seco (Lambayeque, Piura) cuentan con la colaboración de los Gobiernos Regionales respectivos.</p>	

6. ¿Está su país creando un entorno favorable a la aplicación del enfoque por ecosistemas, incluso mediante el desarrollo de marcos internacionales apropiados? (decisión VII/11)	
a) No	
b) No, pero están en preparación políticas y programas pertinentes	X
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la creación de un entorno favorable para la aplicación del enfoque por ecosistemas.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. A nivel de proyectos, existen algunas iniciativas por desarrollar estrategias de conservación y manejo de ecosistemas como el proyecto Páramo Andino, o la estrategia para la protección de bosques de Polylepis. 2. No existe todavía una implementación integral del enfoque, pero algunos de los principios van siendo incorporados poco a poco, quizás más en aspectos relacionados al programa de trabajo de áreas protegidas. 3. El desarrollo en la práctica de algunas iniciativas en materia de ZEE y OT a nivel de departamentos (gobiernos regionales) y de provincias o municipios (gobiernos locales) permite la aplicación del principio 2 del EE. Cabe resaltar que en el Perú se viene experimentando por varios años en el manejo de cuencas, con algunos planes de manejo e incluso autoridades autónomas con variado nivel de éxito. Esto último sobretodo en aquellas cuencas de la costa (ecosistemas áridos y sub. húmedos mayormente), donde el stress hídrico es muy fuerte. 4. El principio 4 señala, que deben incorporarse los costos y los beneficios de las actuaciones sobre los ecosistemas, pero aún no se incorpora de una manera plena en las evaluaciones de impacto ambiental que no llegan a ser instrumentos para la internalización de costos ambientales. 	

C. ARTÍCULOS DEL CONVENIO

Artículo 5 – Cooperación

7. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Coopera su país activamente con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cooperación multilateral (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, cooperación regional y/o subregional (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, otras formas de cooperación (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre la cooperación con otras Partes en esferas que se salen de la jurisdicción nacional para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Existen colaboraciones bilaterales en algunas actividades en el marco de diversos programas de trabajo del Convenio sobre Diversidad Biológica con Alemania, España, Suiza, Reino Unido, Unión Europea, entre otras.

Perú actúa permanentemente a través de la Comunidad Andina - CAN y de la Oficina del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA, esto se realiza a través de desarrollo de proyecto para la implementación de la estrategia regional de Diversidad biológica y la Agenda Ambiental Regional de la CAN.

Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), al estar constituido por autoridades ambientales de los Países Miembros de la CAN (Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú), tiene como principal misión la de asesorar y apoyar a la Secretaria de la Comunidad Andina en materias relativas a la política comunitaria sobre medio ambiente. En la actualidad, este comité es el encargado en llevar a cabo la elaboración de la Estrategia Regional de Biodiversidad. Es entonces la principal entidad en el desarrollo de políticas comunes para alcanzar los objetivos del CDB.

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) ahora OTCA, suscrito en 1978 entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de la Amazonía mediante acciones conjuntas que contemplen la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales. Entre las iniciativas dentro del marco del TCA, con el apoyo de la FAO se encuentra el Programa Regional de Planificación y Manejo de Áreas Protegidas de la Región Amazónica, que involucró a los cinco países andinos amazónico.

El Plan estratégico 2004-2012, cuenta con la siguiente estructura programática: agua, bosque, suelo, áreas naturales protegidas, diversidad biológica, biotecnología, biocomercio, ordenamiento territorial.

Otras iniciativas para la conservación de diversidad biológica están siendo desarrolladas como el plan binacional Perú-Ecuador, especialmente los que están desarrollados con proyectos de capturas de carbono. El Fondo Nacional del Ambiente - FONAM viene desarrollando el "Proyecto de consolidación de una cartera de proyectos de secuestro de carbono y servicios ambientales en el ámbito geográfico del Plan Binacional de Desarrollo Perú-Ecuador", por encargo del Mecanismo Mundial de Lucha contra la Desertificación y en asociación con la Oficina de promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL de Ecuador (CORDELIM). El objetivo de este proyecto es la promoción de proyectos de secuestro de carbono que luchen contra la desertificación (en zonas áridas, semiáridas y/o subhúmedas secas) y que tengan componentes que realicen sinergias entre las tres convenciones ambientales de las Naciones Unidas (Cambio Climático, Diversidad Biológica y Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía).

El Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA ha recibido cooperación internacional: Fondo Mundial para el Medio Ambiente, la Cooperación Italiana, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit - GTZ, Instituto Nacional de Investigaciones y Tecnologías Agrarias y Alimentarias (INIA-España), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Cooperación del Gobierno de Bélgica, Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO), Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, el INIA Venezuela y Biodiversity International (antes IPGRI).

El proyecto binacional Lago Titicaca concluyó en el 2006 con una evaluación del Fondo Medio Ambiente Global, nuestra experiencia al respecto nos muestra lo difícil que se hace para un proyecto de carácter subregional-bilateral el desarrollar proyectos de alcance local creando algunas veces situaciones de superposición de funciones con las organizaciones subnacionales. El proyecto buscó desarrollo de recursos naturales locales y con trabajo de la población local, sin embargo el involucramiento de esta población no fue permanente.

El proyecto Catamayo-Chira ha concluido todos sus estudios de proyecto línea de base sin embargo existe un crecimiento en el temor de la población por el desabastecimiento de agua y en ningún momento se ha desarrollado un seguimiento apropiado del impacto de la diversidad biológica en el desierto peruano.

En los últimos años el Perú ha hecho acuerdos relacionados a comercio de vicuñas, caoba,

que han tenido como finalidad minimizar el impacto y la presión sobre esta biodiversidad.

Para Perú como país parte de CITES en los últimos años, ha sido difícil por cuanto no se ha podido desarrollar un programa coherente que evite la pérdida de diversidad biológica por comercio ilícito, hace falta mecanismos de control, y sanción; capacitación en identificación de especies, pero finalmente todo ello depende de la voluntad política. Perú ha participado en todas las reuniones CITES con una presencia muy escasa, sin embargo las decisiones acuerdos asumidos han tendido impacto en la diversidad biológica del país.

El énfasis en Perú de cambio climático no ha estado relacionado con la diversidad biológica desde un inicio, sino a mecanismos de desarrollo limpio –MDL. Existe un plan de acción para ambas convenciones pero de manera integrado. En esta última fase lo que se está buscando es apoyar acciones conjuntas en proceso de adaptación al cambio de la diversidad biológica.

Organización Internacional de Maderas Tropicales - ITTO ha financiado una siguiente fase para la gestión del parque nacional Ichigkat Muja - Cordillera del Cóndor, pero en general Perú ha bajado la intensidad de propuesta en este foro.

Se ha incorporado un área más dentro de los sitios RAMSAR lagunas Las Arrebatadas del Santuario Nacional Tabaconas Namballe. Actualmente se cuenta con 12 áreas RAMSAR.

Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres - CMS facilitó al gobierno peruano unos pequeños fondos para evaluar la situación de captura incidental de tortugas marinas, y la evaluación de nutria de mar (chingungos). Esta fue una cooperación con INRENA donde fue designada APECO para la ejecución.

Convenio de la Organización Mundial del Comercio: Tanto los principios como las obligaciones asumidas en la OMC han sido plenamente incorporados en nuestra legislación nacional. Las principales normas que incorporan los principios de la OMC a nuestra legislación nacional: Constitución Política del Perú, artículos 58, 59 y 61; Decreto Legislativo N° 757 Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada; Decreto Legislativo N° 682 (10-20-91) donde se señala que: “Las medidas de libre comercio previstas en los Decretos Legislativos N° 653 y 668 no excluyen el cumplimiento de las disposiciones destinadas a preservar el patrimonio genético nativo y mejorado de los cultivos y de la flora y fauna silvestres explotadas, así como las medidas de salud pública, fito y zoonosológicas, que se rigen por sus propias leyes y reglamentos específicos”; y DS. N° 060-91-EF que elimina trabas a la importación y exportación.

El Gobierno de la República de Finlandia (Finlandia), representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia, y la Comunidad Andina (CAN), representada por la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCA), invocando la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y considerando que el objetivo de la cooperación en el Programa Regional de Biodiversidad en las Regiones Andino-Amazónicas de los Países Miembros de la CAN (Programa BIOCAN) es contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos que conforman las Regiones Amazónicas Tropicales de los Países Miembros de la Comunidad Andina, y que el programa BIOCAN se ejecutara en dos fases: instalación e implementación; por un presupuesto 1 800 000 euros para esta primera fase.

Proyecto Páramo Andino – PPA (Piura – Cajamarca): Conservación del ecosistema Páramo muy importante como regulador del agua en la cuenca. Los fondos son del Global Environment Facility - GEF y se canalizan a través de El Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina - CONDESAN para los cuatro países. En Perú quien recibe el fondo es el Instituto de Montaña quien la envía a los socios en Piura y Cajamarca

Proyecto Binacional La Ceiba Pilares: Conservación del Bosque Seco: protección y conservación de especies del bosque seco. Perú – Ecuador.

Proyecto de conservación de bosque seco, con fondos de la Cooperación Española (AECI) y Fondo de las Américas.

Proyecto de conservación de la Zona de Amortiguamiento del SN Tabaconas Namballe. Gobierno de Bélgica.

8. ¿Está su país colaborando con otras Partes para elaborar mecanismos y redes regionales, subregionales o bioregionales en apoyo de la aplicación del Convenio?

(decisión VI/27 A)	
a) No	
b) No, pero están realizándose consultas	
c) Sí, algunos mecanismos y redes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, los mecanismos vigentes fortalecidos (indique los detalles a continuación)	
<p>Otros comentarios sobre desarrollo de mecanismos y redes, regionales, subregionales o biregionales en apoyo de la aplicación del Convenio.</p> <p>Perú participa en la Red Andina de Recursos Filogenéticos-REDARFIT, que con un enfoque dirigido al mejoramiento de la competitividad de las cadenas productivas es parte del proceso de reconversión del Programa. Se han incluido como especies prioritarias los frutales andinos, las plantas medicinales, los cereales y leguminosas andinos, raíces y tubérculos, adicionalmente como componentes estratégicos se hace énfasis en la evaluación de la calidad industrial de los genotipos, la calidad poscosecha, la interacción genotipo-ambiente y la resistencia a plagas y enfermedades. Se espera que el compromiso de los países y el apoyo del IPGRI e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA permitan que la nueva institucionalidad de la Red y los productos de su plan operativo se transforme en insumos de desarrollo frente a los mercados. El Centro para la Cooperación Internacional en la Investigación Agrícola - CIRAD comparte como socio de la Red. Se incorporan nuevos proyectos para la negociación de recursos.</p> <p>El Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos – PROCITROPICOS, alianza entre las dependencias regionales del INIA de siete países amazónicos y el Instituto Interamericano de Cooperación Para la Agricultura - IICA, orientado a buscar la sostenibilidad de la producción agro-silvo-pastoril de los principales ecosistemas de la región, y convencidos de la necesidad de una cooperación más estrecha y efectiva.</p> <p>El PROCITROPICOS cuenta con red de investigación, desarrollo e innovación como la Red de Recursos Genéticos Tropicales - TROPIGEN, establecida en el marco de la Convención de la Biodiversidad ante la necesidad de inventariar y catalogar los elementos de la diversidad de cada país, lo que deberá servir como base para diseñar estrategias y mecanismos para el uso sostenible de los recursos genéticos en beneficio de las poblaciones locales. Esta propuesta propone asumir esta tarea en términos de la diversidad vegetal útil, y proponer y validar cambios en los sistemas de producción de las Comunidades que aún dependen principalmente de este recurso natural</p> <p>Convenio marco para la cooperación científica y tecnológica entre el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP y el Instituto Amazónico de Investigación Científica-SINCHI de Colombia, suscrito en el 2004, para la implementación de planes, programas, proyectos y actividades en temas de conservación de la biodiversidad, desarrollo social, ordenamiento territorial y uso sostenible de los recursos naturales amazónicos, orientados al desarrollo de la Amazonía.</p> <p>Participación del IIAP, como Coordinador, en la Red de Proyectos de Medio Ambiente conformado por la Comisión Europea en el Perú en el 2005.</p> <p>El IIAP, igualmente viene participando de la red del Global Biodiversity Information Facility – GBIF a través de SIAMAZONIA, habiendo organizado en el 2006 la 13ª Reunión del Comité Directivo del GBIF del 1 al 5 de Octubre en la ciudad de Iquitos con la asistencia de 46 países y 35 organizaciones internacionales.</p> <p>En el marco de la Estrategia Regional de Biodiversidad de la CAN (Ecuador, Bolivia, Colombia) existen colaboraciones regionales, al igual que con la OTCA (Brasil, Ecuador, Colombia, Bolivia, Venezuela, Guyana), que está en proceso de elaborar la estrategia regional amazónica.</p> <p>Acercamiento entre OTCA y la CAN para establecer sinergias sobre los planes estratégicos</p>	

de la amazonía, del que Perú participa.

9. ¿Está su país adoptando medidas para armonizar las políticas y los programas, al nivel nacional, entre los diversos acuerdos ambientales multilaterales e iniciativas regionales pertinentes, con el fin de optimizar la coherencia normativa, las sinergias y la eficiencia en su aplicación? (decisión VI/20)

- | | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero algunas etapas están siendo estudiadas | |
| c) Sí, algunas etapas adoptadas (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, etapas completas adoptadas (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre la armonización de políticas y programas a nivel nacional.

El Proyecto Auto Evaluación de Capacidades Nacionales para el Cumplimiento de Acuerdos Globales NCSA, permite no duplicar esfuerzos entre los acuerdos de la convención de Río.

Artículo 6 - Medidas generales a los efectos de la conservación y la utilización sostenible

10. ¿Ha establecido su país estrategias, planes y programas nacionales para proporcionar un marco nacional a la aplicación de los tres objetivos del Convenio? (Meta 3.1 del Plan estratégico)

- | | |
|---|---|
| a) No | |
| b) No, pero estrategias, planes y programas pertinentes en preparación, | |
| c) Sí, algunas estrategias, planes y programas establecidos (indique los detalles a continuación) | X |
| d) Sí, estrategias, planes y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre las estrategias, planes y programas de aplicación de los tres objetivos del Convenio.

La Fase II del Proyecto "Evaluación de Necesidades para la Construcción de Capacidades para la Implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica", se ejecutó con la contribución financiera del FMAM. Concluyeron en el mes de junio del 2004. Se alcanzaron cuatro resultados:

- Un Programa Nacional para la conservación y uso sostenible de la Agrobiodiversidad y su Plan de Acción de Implementación del Sistema Nacional de Agrobiodiversidad
- Una propuesta de incentivos económicos para la protección de la diversidad

biológica en seis sectores productivos.

- Diseño de un Programa Nacional de Monitoreo, incluyendo taxonomía
- Posicionamiento del CHM en el Perú
- Segundo Reporte Nacional ante la COP.

En cuanto a la sostenibilidad del Proyecto al facilitar la elaboración de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica-ENDB, permitió desde el comienzo articular y convocar un gran número de instituciones y de personas calificadas en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Asimismo, desencadenó la articulación de procesos entre diferentes actores, generando una corriente de complementariedad entre la conservación ex situ y la conservación in situ.

En lo que respecta al desarrollo de capacidades, las iniciativas adoptadas en el proceso facilitado por el Proyecto generó la participación activa de entidades y personas en varios niveles, constituyendo espacios de diálogo y concertación para abordar los distintos temas que hacen a la biodiversidad.

Las instituciones nacionales como el INIA, SENASA, INRENA, CONACS, INCAGRO CONCYTEC, IIAP, MINAG entre otras, por razón de sus propias funciones y actividades que actualmente realizan, en diversos campos sobre el tema de la diversidad biológica, constituyen virtualmente el Sistema Nacional de Agrobiodiversidad.

Por otro lado, la CONADIB, en su rol de órgano de coordinación intersectorial generó sinergias entre las entidades que la conforman para una acción nacional concertada en el campo de la diversidad biológica, constituyéndose así en una instancia consultiva, de asesoramiento y concertación permanente sobre la diversidad biológica.

En lo que se refiere a las lecciones aprendidas cabe destacar, entre otras, la capacitación de líderes regionales que desde las bases apoyaron la planificación regional para la elaboración de la ENDB lo que permitió desencadenar posteriormente un proceso de incorporación del tema de la diversidad biológica, como parte de la agenda ambiental en las distintas regiones del país.

Cabe mencionar que adicionalmente a esos recursos en forma complementaria se utilizaron los provenientes de instituciones que se involucraron desde el inicio en el proceso, tales como la UICN-Perú, APECO, el Proyecto BIODAMAZ del IIAP, INIA, entre otras, que apoyaron y facilitaron la ejecución de varias actividades.

En cuanto a la disponibilidad de la información, el establecimiento del CHM en el Perú convoca la participación permanente tanto de los que generan información sean del sector público o privado como de los diversos usuarios, constituyéndose por su propia naturaleza en un instrumento permanente al servicio de la diversidad biológica.

Los gobiernos regionales cumplen un rol clave en la adecuación de las estrategias de biodiversidad para estas unidades políticas. En algunos casos se han impartido y se viene fortaleciendo normatividad regional para la conservación de la biodiversidad.

11. ♦ ¿Tiene su país establecidas metas mensurables en el marco de sus estrategias y planes de acción nacionales? (decisiones II/7 y III/9)

a) No

b) No, metas mensurables todavía en las primeras etapas de desarrollo

c) No, pero metas mensurables en etapas avanzadas de desarrollo

d) Sí, metas pertinentes establecidas (indique los detalles a continuación)

e) Sí, informes sobre la aplicación de metas pertinentes disponibles (indique los detalles a continuación)

X

X

Otros comentarios sobre metas mensurables establecidas en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

La ENDB ha sido aprobada, cuenta con lineamientos de política, pero nunca se ha traducido en un plan de acción nacional, aun no ha sido evaluada, ni actualizada.

Temáticamente, existe el plan de acción de agrobiodiversidad, el programa de biocomercio y en proceso el plan de acción nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marino costera.

Regionalmente, las estrategias regionales amazónicas, cuentan con un plan de acción regional. También se han desarrollado las agendas regionales de agrobiodiversidad en Ayacucho, Cusco, Huanuco, Puno, San Martín y Cajamarca.

EL Plan Director del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, esta en proceso de revisión y actualización, el cual incluye la gestión de la diversidad biológica.

12. ¿Ha identificado su país las medidas prioritarias en su estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica? (decisión VI/27 A)

a) No	X
b) No, pero se están identificando las medidas prioritarias	
c) Sí, medidas prioritarias identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas prioritarias identificadas en la estrategia y plan de acción nacionales sobre diversidad biológica.

Que considerando la coyuntura política, lo único avanzado es el plan nacional de agrobiodiversidad, que además fue apoyado por un proyecto FMAM, de conservación in situ. EL Programa nacional de biocomercio responde a la prioridad del Estado como parte de su política nacional relacionada a mejorar los mercados.

Dado que la política del Estado esta orientada a un enfoque netamente desarrollista, los principales sectores relacionados con recursos naturales, tienen como prioridad la extracción de recursos con propósito comercial y de uso intensivo del recurso. Un presupuesto escaso ha sido colocado a acciones de conservación y monitoreo de la diversidad biológica en general, especialmente fuera de las áreas protegidas. Los bienes y servicios que proveen la diversidad biológica como recurso aun n o ha sido valorada por el estado.

Las políticas sobre el tema de uso sostenible de los recursos naturales se sigue tomando en muchos casos como proyectos y no como parte de la responsabilidad funcional del sector competente.

En el caso de Ministerio de agricultura, por ejemplo, no es una prioridad para ellos completar esta información. Sin embargo el uso del bosque por madera y sus productos es una condición básica en toda propuesta de manejo de recursos. La situación que atraviesa la caoba, así como el cedro y las principales maderas del bosque se ven en situación difícil porque no existe una coherencia entre una estrategia forestal y la conservación de los recursos del patrimonio forestal. En el caso de especies de la vida silvestre por ejemplo, existe una gran confusión entre las acciones de manejo de la llama y alpaca versus especies en estado natural como son la vicuña y el guanaco. Se autoriza de otro lado zocriaderos de avestruces, y no se tiene una política clara y presupuesto adecuado para el manejo de *Suri pennata* en la parte sur de Perú.

13. ¿Ha integrado su país la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica así como la participación en los beneficios en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales? (decisión VI/27 A)	
a) No	
b) Sí, en algunos sectores (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, en sectores importantes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en todos los sectores (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre integración de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, así como la participación en los beneficios, en los planes, programas y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes.	
<p>El plan nacional de agrobiodiversidad t el Programa nacional de biocomercio responde a la prioridad del Estado como parte de su política nacional relacionada a mejorar los mercados.</p> <p>La experiencia del IIAP, en proyectos como “Biodiversidad Amazónica – BIODAMAZ, y el proyecto “Focal-Bosques”, apoyan el manejo de recursos de manera sostenible con tecnologías replicables por las comunidades directamente.</p>	

14. ¿Se atiende en la estrategia o plan de acción nacionales sobre diversidad biológica de su país a las especies migratorias y a sus hábitats? (decisión VI/20)	
a) Sí	X
b) No	
I) De ser así, describa brevemente la amplitud con la que se atiende	
(a) Conservación y utilización sostenible o regeneración de especies migratorias	
(b) Conservación y utilización y/o regeneración de hábitats de especies migratorias, incluidas las áreas protegidas	<p>En Lambayeque se han reforestado 2000 Has de bosque seco en distritos de Motupe y Olmos, con especies de Algarrobo (RENAMA a inicios del 2007). Asimismo, la declaración de Área Ecológica de interés regional de los humedales de la desembocadura del Río Reque apunta a lograr declarar a más de 800 Has como “Área de Conservación Regional” por ser refugio de a ves migratorias como el Flamenco.</p> <p>Se ha hecho inventario y monitoreo de aves acuáticas y migratorias en los humedales de Eten. CANATUR y Grupo Aves del Perú.</p>
(c) Reducción al mínimo o eliminación de barreras u obstáculos a la migración	
(d) Investigación y vigilancia de especies migratorias	

(e) Movimientos transfronterizos	
II) De no ser así, indique brevemente a continuación	
(a) La amplitud con la que su país atiende a las especies migratorias a nivel nacional	Es escasa
(b) La cooperación con otros Estados de la región de interés desde el año 2000	A través de CMS se ha trabajado especies compartidas como el pingüino de Humboldt, pero también tortugas marinas y nutrias de mar. Existen estudios que indican la condición de su conservación en esta zona peruana.

Diversidad biológica y cambio climático

15. ¿Ha ejecutado su país proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/15)	
a) No	
b) No, pero algunos proyectos o programas en preparación.	
c) Sí, algunos proyectos ejecutados (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre proyectos destinados a mitigar y a adaptarse al cambio climático a los que se incorpora la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>En el Perú se desarrollan desde el 2007 en la Cordillera Blanca, dentro del Parque Nacional Huascarán (Ancash), como parte del Proyecto Gloria (Global Observation Research Initiative in Alpine Environments), una iniciativa para la investigación y el seguimiento global de los ambientes alpinos, con el auspicio de la UNESCO.</p> <p>Consiste de un proceso de observación a largo plazo que permita conocer los cambios en el ecosistema de alta montaña, basado en la toma de datos físicos (temperatura) y biológicos (plantas vasculares), como indicadores básicos de estudio.</p> <p>El proyecto Gloria constituye un planteamiento que nos aproxima al estudio de las cimas, en base a las experiencias de Europa y Asia, que han dado respuesta a muchas interrogantes acerca de los efectos del cambio climático en las mayores altitudes.</p> <p>El Parque Nacional Huascarán presenta los rangos altitudinales más altos en comparación con Europa o América, lo cual implica que esta área mostrará los primeros efectos del cambio climático.</p> <p>En las evaluaciones en 2 de las 4 zonas identificadas permitió listar 75 especies vegetales (en su mayoría hierbas, de las cuales cinco son endémicas, es decir que están en peligro de desaparecer) que caracterizan la región altoandina, así como rangos de temperatura que, para el estudio, constituyen la columna vertebral del Proyecto Gloria.</p> <p>Estas se ubican en Conchucos, el lado oriental de la Cordillera Blanca, donde se instalaron sensores que captan la temperatura cada hora y la van almacenando en un chip que será recogido dentro de cuatro años a fin de verificar las variaciones experimentadas. Ello implica un seguimiento o monitoreo a largo plazo.</p> <p>Con las primeras observaciones se elaboró la línea base del ecosistema de alta montaña en la Cordillera Blanca, cuyos datos serán contrastados con los que se obtengan en las</p>	

posteriores evaluaciones programadas a largo plazo.

Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire – PROCLIM: Proyecto regional andino Piura, Mantaro : medidas de adaptación

La Cuenca del Valle del Mantaro tiene una importancia estratégica para la seguridad energética y alimentaria del Perú, pero presenta una alta vulnerabilidad ante los impactos del Cambio Climático.

Esta investigación aporta las herramientas necesarias para incorporar la variable climática en los procesos de planificación y gestión del desarrollo de la zona, previniendo pérdidas humanas, de infraestructura y recursos con el fin de lograr un verdadero desarrollo sostenible.

Programa de Adaptación al Cambio Climático-PACC: En Perú se presenta como un programa de acción para reducir la vulnerabilidad climática de las poblaciones locales de Cuzco y Apurímac. Centrado sobre los recursos en agua, la reducción de riesgos de catástrofes naturales y la seguridad alimentaria, el PACC se apoya en una integración armoniosa de los conocimientos científicos actuales y de los saberes locales con un enfoque interdisciplinario con el fin de proyectar las medidas de adaptación más adecuadas. Citemos como ejemplo la multiplicación de las reservas de agua, la integración en los cultivos de variedades capaces de resistir a las condiciones extremas, la toma de medidas concretas en la ordenación del territorio para limitar los riesgos relacionados con las catástrofes naturales.

El Programa integra también una gestión participativa en la toma de decisiones, basada en la gobernanza, la equidad y el recurso a las lenguas locales. Promotor de una integración más amplia de las adaptaciones climáticas en los planos local, regional y nacional, el PACC buscará también sinergias con otros proyectos y programas y el desarrollo de mecanismos de financiación durables.

A escala global, el PACC pretende también afrontar otro reto. Dado que genera la elaboración de métodos para definir y percibir las condiciones de la vulnerabilidad climática basándose en datos científicos y sociales que aportan resultados precisos, el PACC ofrece una amplia gama de métodos de análisis de alcance universal, que podrán ser utilizados en otros proyectos y contribuirán así al diálogo político y a los intercambios de experiencias a nivel internacional.

Cooperación Técnica Alemana-GTZ: Medidas de adaptación de cultivos de café certificado

El Proyecto de Desarrollo Rural Jaén San Ignacio- Bagua PDRJSIB, se desarrolla en Jaén, San Ignacio y Bagua, desde 1997. Su tema principales es la capacitación en sistemas agroforestales de producción de café, enfatizando medidas de conservación de suelo, cosecha selectiva, beneficio tecnificado, difunden variedades como caturra, pache, mundo nuevo, borbón y catimor; estas acciones se han desarrollado con familias organizadas en Grupos de Enseñanza y Aprendizaje (GEA), que forman parte de la mesa de concertación interinstitucional, para uniformizar criterios y evitar la duplicidad de asistencia técnica.

Patrones de riesgos de desastres asociados con los efectos locales del cambio climático global en la Región Piura : procesos sociales, vulnerabilidad y adaptación:

Desarrollado por **Soluciones Prácticas – ITDG**, el cual es un organismo de cooperación técnica internacional que contribuye al desarrollo sostenible de la población de menores recursos, mediante la investigación, aplicación y difusión de tecnologías apropiadas.

Contrapartes: PROCLIM (Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para manejar el impacto del cambio climático y la contaminación del aire) y SENAHMI (Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología)

Propósito: Identificar los patrones de riesgos de desastres relacionándolas con los efectos locales del cambio climático global, caracterizando la vulnerabilidad social, económica,

política y territorial; e identificando los procesos espontáneos de adaptación, en las áreas de interés definidas, tomando en consideración los grupos sociales diferenciados.

Periodo: 2003-2005-Monto total: U\$ 62.034-Financieras: Comunidad Europea

Impacto esperado: Base de datos DESINVENTAR, actualizada a octubre 2003. (La base de datos consigna información sobre desastres producidos en el Perú entre 1970-2003, con indicación del fenómeno que lo desencadenó, lugar donde ocurrió e información de daños. Los datos han sido recopilados de noticias publicadas en medios de circulación nacional. Patrones de amenazas climáticas identificadas.

Indicadores y procesos que configuran la vulnerabilidad a los efectos locales del cambio climático global identificados, en cada área de interés.

Identificados los Patrones de Riesgo y su vinculación con los efectos locales del cambio climático. Identificadas las tendencias en la generación de amenazas y la vulnerabilidad socioeconómica.

Identificadas las experiencias espontáneas de adaptación. Propuestas de adaptación presentadas.

El INRENA por medio de la Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e Información de Recursos Naturales (OGATEIRN), ha ejecutado dos Sub - Proyectos relacionados al Cambio Climático y Recursos Naturales:

1. Inventario de Gases Efecto Invernadero (GEI), en los rubros de agricultura y cambio de uso del suelo y silvicultura.
2. Vulnerabilidad Física Natural en la Cuenca del Río Piura.

A continuación detallaremos un breve resumen de los objetivos y productos de los dos Sub – Proyecto realizados.

1.-Inventario de gases efecto invernadero (GEI), en los rubros de agricultura y cambio de uso del suelo y silvicultura

Objetivo general del Sub – Proyecto: Desarrollar el inventario de emisiones de fuentes y sumideros de gases de efectos invernadero GEI provenientes de la actividad agropecuaria, cambio de uso de la tierra y silvicultura, así como formular una propuesta de un sistemas sostenible.

Productos

- Se cuenta con información sistematizada de consumos de energía por rama CIU y niveles de producción en el sector agropecuario y agroindustrial.
- Se conoce el área deforestada con base al año 2000 y los sistemas de uso actual del suelo en áreas deforestadas.
- Se cuenta con información estadísticas sistematizada, del sector agricultura y cambio de uso del suelo.
- Se conoce cuantitativa y cualitativamente las Fuentes de emisión y captura de GEI del sector agricultura y cambio de uso del suelo.
- Se cuenta con inventario de necesidades y propuesta para la implementación de un sistema de Inventario sostenible en el sector.
- Se fortaleció la capacidad institucional a nivel de recursos humanos, generación de información y adquisición de equipos.

2.-Vulnerabilidad física natural en la cuenca del río Piura

El presente Subproyecto tiene como objetivo el evaluar las condiciones de vulnerabilidad física natural del territorio principalmente sus implicancias ambientales, comprendido el ámbito de la cuenca hidrográfica del río Piura, debido al potencial ocurrencia de eventos

extraordinarios y de severas alteraciones de las condiciones naturales frente a diversos escenarios asociados al cambio climático, para lo cual se desarrollará una propuesta que permita orientar la aplicación de medidas frente a la ocurrencia de dichos fenómenos.

La evaluación de la vulnerabilidad física natural comprenderá la identificación de las áreas ambientales críticas en la cuenca, utilizando información satelital y evacuación a campo, considerando el grado de vulnerabilidad actual y futura asociada a la ocurrencia de una posible elevación severa de la temperatura ambiental promedio, debida al cambio climático, y la consecuente afectación de los aspectos físicos naturales de los ecosistemas naturales y actividades productivas desarrolladas en dicho ámbito.

Asimismo, la propuesta de adaptación considerará el desarrollo de actividades preventivas, de control y mitigación, con la activa participación de los organismos y entidades del sector público y privado a nivel nacional, regional y local vinculados a la evaluación y seguimiento de la problemática ambiental asociada al manejo de los recursos naturales renovables involucrados en el proyecto.

El Subproyecto se realizará en forma coordinada con el Consejo Nacional del Ambiente, en su calidad de organismo promotor del proyecto, así como con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, la Autoridad Autónoma de la Cuenca Hidrográfica del Chira Piura, El consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el organismo no gubernamental Intermediate Technology Development Group, para el intercambio de información técnica y consolidación de resultados dentro de la componente de vulnerabilidad y adaptación.

Objetivo

Evaluar las condiciones de vulnerabilidad física natural del territorio en la cuenca del río Piura frente a la potencial ocurrencia de eventos naturales generadores de desastres y severas alteraciones de las condiciones naturales debido a la ocurrencia de diversos escenarios de cambio climático y desarrollar una propuesta que permita reducir los riesgos de desastres y aplicar medidas de adaptación a la ocurrencia de dichos fenómenos.

Productos

- Diagnóstico físicos Natural determinándose la Vulnerabilidad Actual de la Cuenca del río Piura. Se estableció tres áreas de interés, en forma participativa seleccionándose la subcuencas del río Yapatera, Quebrada San Francisco y Valle del Bajo Piura.
- En las áreas de interés se realizó un diagnóstico detallado y se determinó la Vulnerabilidad Futura; se determinó el diagnóstico de la producción de los cinco cultivos más importantes en la cuenca y la sensibilidad que tienen antes el cambio climático.
- Se ha propuesto un conjunto de medidas de adaptación, las cuales se han agrupado en cuatro ejes: Organización, Educación, Prácticas Contractivas y Tecnología.

16. ¿Ha facilitado su país la coordinación para asegurar que los proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación? (decisión VII/15)

a) No	
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	X
c) Sí, mecanismos pertinentes establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre la cooperación para asegurar que los proyectos de mitigación y

adaptación al cambio climático están en consonancia con los compromisos asumidos en virtud de la CMNUCC y de la UNCCD.

El Proyecto "CAPACIDADES NACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS AMBIENTALES GLOBALES", en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas-PNUD, tuvo como objetivos:

- 1) Determinar las prioridades y las necesidades nacionales en materia de fortalecimiento de la capacidad para abordar las convenciones de, cambio climático, diversidad biológica y degradación de las tierras.
- 2) Canalizar acciones nacionales para atender dichas necesidades de manera coordinada y planificada, explorando las sinergias entre las tres convenciones. Los beneficios principales:
 - a) Contar con una valiosa herramienta de planeación que orienta el proceso estratégico.
 - b) Identificar y priorizar las limitantes de capacidad críticas.
 - c) Mejorar la estructura y diálogos con donantes externos.
 - d) Apoyar la Construcción de una conciencia pública, voluntad política y capacidad nacional respecto al manejo del ambiente y el desarrollo sostenible.

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), participan en el PROCLIM (Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático), en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en nuestro país.

Casilla XIX.

Explique con mayores detalles lo relativo a la aplicación de este artículo y a las decisiones asociadas concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

d) Progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica

La Estrategia nacional Diversidad Biológica contempla el tema de cambio climático y biodiversidad en el objetivo Estratégico 3.5 Conocer el impacto del cambio climático sobre la Diversidad Biológica

Hay suficiente evidencia científica acerca del calentamiento global. A pesar que el cambio climático puede no ser muy perceptible por todos, el Perú no puede omitir acciones que lo lleven a prevenir efectos que pueden afectar no sólo la Diversidad Biológica, sino también ocasionar perjuicios económicos.

Acciones

3.5.1 Investigar los impactos potenciales del cambio climático sobre la Diversidad Biológica:

- a) Considerando el rango y la tolerancia fisiológica de las especies y poblaciones.
- b) Prediciendo la respuesta de los ecosistemas y especies.
- c) Modelando los efectos sobre los futuros requerimientos de conservación y uso sostenible

3.5.2 Investigar la capacidad de protección de las muestras representativas que albergan las

áreas protegidas, frente a los cambios climáticos que se generarían y tomando en consideración las dimensiones altitudinal y latitudinal.

3.5.3 Identificar los potenciales efectos del cambio climático en los procesos de desertificación, inundaciones y los glaciares.

f) Limitaciones para su aplicación:

A nivel académico se está insertando el tema del cambio climático y sus efectos en la currícula escolar (el cambio climático está inmerso a cursos como ecología, biología, ingeniería ambiental)

Los Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático se efectúan desarticuladamente por lo que disminuye impacto deseado.

- Es necesario promover recuperar cobertura boscosa, en sierra, costa y selva, con énfasis a especies nativas y sistemas multiespecíficos. Mejorar sistemas de producción de energías limpias.
- Aumentar los estudios de escenarios futuros, recopilar información de adaptación de conocimientos tradicionales y agrobiodiversidad.
- Necesidad de difundir información en lenguaje adecuado, pero falta dar a conocer el Convenio de Diversidad Biológica y como funciona.
- Existe interés del sector educación en desarrollar una línea de comunicaciones y educación ambiental en desarrollo sostenible, incluyendo el tema diversidad biológica y cambio climático.
- Existe interés de implementar y desarrollar un sistema de información en cambio climático y biodiversidad.
- Implementar una base de datos con universidades, instituciones públicas, privadas, de investigación etc.
- Existe motivación de la sociedad civil en invertir en temas de biodiversidad y cambio climático pero no existen los mecanismos financieros nacionales de inversión pública.

Artículo 7 - Identificación y seguimiento

17. Respecto al Artículo 7(a), ¿tiene su país un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas?

a) No	
b) Sí, programas determinados/ parciales solamente a nivel genético, de especies, y/o de ecosistemas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, programas completos a nivel de ecosistemas e inventarios determinados/ parciales a nivel genético y/o de especies (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre un programa vigente para identificar los componentes de la diversidad biológica a niveles genético, de especies y de ecosistemas.

1. Se ha identificado el componente de la diversidad biológica a nivel de ecosistemas a través de la Lista de Ecosistemas frágiles la cual está pendiente de oficializa.

2. A nivel de especies tenemos identificados a los componentes a través de:

- Categorización de especies amenazadas prohibiéndose su caza, captura, tenencia, transporte o exportación con fines comerciales (Decreto Supremo N° 034-2004-AG).
- Categorización de especies amenazadas de flora silvestre (Decreto Supremo N° 043-2006-AG).
- Evaluaciones poblacionales de especies: pingüino de Humboldt, nutria marina, oso de anteojos, pecaríes de la amazonía, suri, aves de humedales, aves del calendario de caza comercial, tara, cactáceas, orquídeas.
- Inventarios de la diversidad específica realizada por Universidades.

En las ANP se llevan a cabo monitoreos del estado de conservación de sus principales atributos (especies, ecosistemas). Estos sin embargo está en fase inicial para que esté supeditados al presupuesto y personal de cada ANP.

Existen iniciativas privadas y dispersas donde se están haciendo inventarios integrales con el propósito de aportar en la gestión de las áreas naturales protegidas. Como el Parque nacional del Manu, Parque Nacional Cordillera Azul, Parque Nacional Río Abiseo, Reserva comunal Machiguenga, Concesiones para conservación como Los Amigos y Caparrí entre otros.

A continuación se presenta un anexo de la relación de algunos catálogos:

- En Loreto el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP, tiene un banco de germoplasma de especies vegetales promisorias (Frutales Nativos, plantas medicinales: Allpahuayo Mishana).
- En Puerto Maldonado (sangre de grado)
- En San miguel – Iquitos (camu camu)
- Especies como paco, gamitana, paiche, zungaro en medio natural y artificial (Quistococha – IIAP, Pucallpa (IMIRIA - Ucayali).
- Estudio de Protium (burseraceae) en tierra de arena blanca (varillales).
- Status de conservación de herpetofauna de Loreto.
- Catalogo de mariposas de Sierra Divisora Juan José Ramírez.
- Fauna de artrópodos del jardín botánico de plantas medicinales del IIAP.
- Macro invertebrados del suelo.

Y diversos estudios de especies de importancia económica.

En el Perú se viene impulsando el Ordenamiento Territorial sobre la base de Zonificación Ecológica Económica –ZEE, instrumento que tiene por finalidad contribuir con la adecuada ocupación del territorio y el uso sostenible de los recursos naturales, a través del desarrollo de diversas actividades orientadas a la conservación y al aprovechamiento de los mismos con un enfoque holístico y multisectorial. Este trabajo se ha desarrollado en las siguientes regiones:

ZEE San Martín

ZEE Amazonas

ZEE Madre de Dios

ZEE Loreto

ZEE Tocache

ZEE Cumbaza

ZEE Jaén San Ignacio

Otras acciones para la identificación de los componentes, a nivel nacional, es la elaboración

y designación de nuevas áreas de conservación:

- Mapa de Sistemas ecológicos Selva baja y Yungas. IIAP – CDC – Natureserve.
- Áreas de conservación regional PROCREL (GOREL-IIAP).
- Áreas de conservación regional SICREL (Gobierno Regional Amazonas- APECO)
- Áreas de conservación Municipal San Martín Ej. Avisado, Cerro Escalera. Amazonas: Huaylla Belen, Tilacanche.
- Áreas de Conservación Regional Ej. Tamshiyacu Tahuayo. Ucayali, Madre de Dios.

18. ◊ Respecto al Artículo 7(b), ¿cuáles componentes tienen programas de seguimiento sistemáticos en curso determinados de conformidad con el Anexo 1 del Convenio?

a) a nivel de ecosistemas (indique el porcentaje a la zona cubierta)	3% el caso de humedales costeros y andinos
b) a nivel de especies (indique número de especies por grupo taxonómico y el porcentaje del número total conocido de especies en cada grupo)	01 Clase Aves. 01 Clase Mammalia.
c) a nivel genético (indique el número y foco de los programas de seguimiento)	

Otros comentarios sobre programas de seguimiento en curso a nivel genérico de especies y de ecosistemas.

Componente de la Diversidad biológica a nivel de ecosistema:

Monitoreos estacionales de humedales costeros del departamento de Lima (2003-2006)

Identificación de ecosistemas frágiles. Proyectos provenientes de la sociedad civil, vienen desarrollando información sobre lomas costeras en el Valle de Lurin (consorcio de entidades de gobierno local y ONG), Atiquipa (Arequipa) a cargo de la Universidad San Agustín de Arequipa. A nivel de los bosques montanos, las áreas mejor cubiertas en información por ecosistemas son las regiones de Amazonas y San Martín con participación del gobierno local y ONG: APECO). EL proyecto Páramo andino, viene desarrollando información relevante sobre este ecosistema frágil, creando una base de datos junto con ECOBONA, CONAM, Instituto de Montañas. No es posible contar con un porcentaje de extensión de los bosques nativos andinos, debido a que en su mayoría estos bosques no cuentan con datos de superficie y además porque mucha de la información está desactualizada y es bibliográfica.

Componente de la Diversidad biológica a nivel de especies:

Spheniscus humboldti "pingüino" especie amenazada, tiene un programa de monitoreo de sus poblaciones en las principales áreas del litoral costero el cual se realiza anualmente. Las evaluaciones de Tortugas marinas, albatros, vienen siendo realizadas por IMARPE y por organizaciones no gubernamentales.

Se han realizado muestreos experimentales de la especie *Vicugna vicugna* especies amenazada, dentro de Áreas Naturales Protegidas, nutria marina, huanaco, oso de anteojos, pecaríes de la amazonía, suri, aves de humedales, aves del calendario de caza comercial, aves del noroeste, tara, cactáceas, orquídeas, plantas medicinales.

Existe un seguimiento de aves guaneras, aves marinas y aves migratorias a cargo de la autoridad y organizaciones de la sociedad civil.

Se ha realizado un monitoreo de las poblaciones de *Swietenia macrophylla* caoba, a partir de las concesiones forestales establecidas. Se han realizado verificaciones a 169 concesiones forestales y 59 permisos de aprovechamiento de tierra de comunidades nativas. Existe una gran crisis a partir de la utilización de esta valiosa madera. No existe

aún una decisión política clara y mecanismos de monitoreo que ayuden a organizar y verificar un adecuado manejo de esta especie.

Diversas organizaciones de la sociedad civil han empezado un trabajo de líneas de base para algunos ecosistemas y especies.

Si bien es cierto no es muy conocido, lo cierto es que se viene desarrollando investigaciones a través de financiamiento privado, y a través de estudios de impacto ambiental, cuando estos se realizan en forma profesional. No existe ningún mecanismo que permita mantener un inventario de estas investigaciones.

19. ♦ Respecto al Artículo 7(c), ¿tiene su país programas de seguimiento sistemático vigentes sobre cualesquiera de las siguientes amenazas principales a la diversidad biológica?

a) No	
b) Sí, especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, cambio climático (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, contaminación/ eutroficación (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, cambio del uso de la utilización de los terrenos/ degradación de los terrenos (indique los detalles a continuación)	X
f) Sí, explotación excesiva o utilización insostenible (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios acerca de programas de seguimiento de las amenazas principales a la diversidad biológica.

b) Si, Responde a seguimiento a una especie identificada *Lepus europaeus* como especie perjudicial para la conservación de la especie *Rhea pennata tarapacensis*. Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, ha desarrollado un sistema de monitoreo, y prevención de plagas con resultados alentadores hasta el momento.

c) El Consejo Nacional del Ambiente – CONAM, ha desarrollado el proyecto Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático - PROCLIM Con su primera comunicación ha desarrollado información sobre el estado de lagos y lagunas y los efectos de la deforestación, a pesar que no existe una actualización del inventario de lagos y lagunas desde 1982. Estas son propuestas de líneas de base para poder monitorear a futuro cambios de estos ecosistemas o recursos, sin embargo no existe una política nacional global que incorpore el tema de diversidad biológica que tiene como efecto el proceso de adaptación al cambio.

d) La zonificación marino costera que tiene aspectos de contaminación.

Para minimizar el impacto de la contaminación a la Diversidad biológica, lo establecido actualmente por el estado peruano es legislación y coordinación con diferentes instancias para manejar límites máximos permisibles de Residuos sólidos.

No existe un seguimiento sobre los efectos a la biodiversidad sobre procesos de desecación de lagos o lagunas para Transformarlos en depósitos de relaves.

e) Dentro de programa de identificación de ecosistemas frágiles se analiza impactos de cambio de uso de la tierra especialmente en la Costa Norte.

- En algunos casos a partir de herramientas como deforestación se esta tratando de identificar los cambios de uso de suelos, como es el caso de Parque nacional Cordillera Azul.
- El estado no ha podido coordinar con el Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT (ahora COFOPRI) una política clara para incorporar la dimensión de diversidad biológica a través de sus tres grandes componentes
- Es importante señalar en este punto que existen iniciativas privadas que han decidido por si mismas cambiar el uso del suelo de su propiedad; es decir de ser tierras de uso productivo, potencial cambiándolas a áreas de conservación privadas. Esta es una modalidad que está teniendo auge.
- A nivel nacional no se ha podido aplicar en forma ordenada lo planes de ordenamiento de territorios, que implican un reconocimiento e identificación, de cambios de uso del suelo, así como procesos de recuperación y restauración. Vale la pena acotar que algunas regiones han desarrollado a nivel meso con la ZEE donde incorporan el enfoque por ecosistemas y los componentes de la Diversidad Biológica (Gobierno Regionales de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali)

20. ♦ Respecto al Artículo 7 (d), ¿tiene su país un mecanismo para mantener y organizar los datos provenientes de inventarios y los programas de seguimiento y para coordinar la recopilación de información y su gestión a nivel internacional?

a) No	
b) No, pero algunos mecanismos o sistemas están siendo considerados	X
c) Sí, algunos mecanismos o sistemas están siendo establecidos	
d) Sí, algunos mecanismos o sistemas ya establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, un sistema relativamente completo establecido (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la coordinación de datos, y recopilación y gestión de la información.

En el país esta sectorializado aun la gestión ambiental. Por tanto no existe un programa nacional que contemple los inventarios, programas de seguimiento y recopilación de información como estrategia única. Si existen mecanismos sectoriales que están tratando de organizar esta información. CONAM a través del Mecanismo de Facilitación - CHM ha promovido y priorizado el desarrollo de base datos de información científica a través Global Taxonomy Initiative - GTI, Global Biodiversity Information Facility - GBIF, Inter-American Biodiversity Information Network - IABIN, INRENA, Instituto del Mar del Perú - IMARPE; en los que ha convocado la participación de instituciones claves como el Museo de Historia Natural de algunas Universidades del País, los sectores académicos y profesionales independientes.

Esto es un proceso que va a tomar mucho tiempo por que se requiere el fortalecimiento de capacidades en sistemas de información y en infraestructura.

A nivel de cada sector por Ej. INRENA, se ha intentado desarrollar evaluación y monitoreo de algunas especies claves ligadas a ecosistemas de bosques secos, marino costeros, bosque tropical, área andina, con los pocos recursos existente se ha desarrollado una primera base de datos; sin embargo la cobertura y la temporalidad en la que se desarrollan estos monitoreos siguen siendo limitados. Para esto se cuenta también con el apoyo de la sociedad civil que encaminan sus esfuerzos en áreas protegidas. En general esto requiere un manejo en red para poder monitorear en forma adecuada toda la información.

Para el caso de las Áreas Naturales Protegidas, alguna de ellas cuenta con bases de datos de los monitoreos que realiza. Como resultado del Proyecto de apoyo al sistema de áreas protegidas y comunidades indígenas (PIMA) la Intendencia de Áreas naturales protegidas cuenta con un mecanismo de monitoreo biológico y social para el sistema, el que fue desarrollado por encargo por APECO.

ONG como CI, WWF, CDC, APECO, y CIMA han desarrollado diversas iniciativas para lograr información de especies a través de Evaluaciones rápidas o también bases de datos georeferenciadas. Toda esta información permite elegir indicadores para evaluar las necesidades de conservación de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento.

21. ¿Utiliza su país indicadores para el seguimiento de la diversidad biológica a nivel nacional? (decisión III/10)

a) No	
b) No, pero la identificación de posibles indicadores en estudio (describa)	X
c) Sí, algunos indicadores identificados y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	
d) Sí, un conjunto relativamente completo de indicadores identificado y en uso (describa y, de estar disponible, indique la dirección del sitio web en la que se resumen y presentan los datos)	

Otros comentarios sobre indicadores identificados y en uso.

Indicadores y mecanismos para la identificación de la diversidad biológica en Áreas protegidas (solo para 5 áreas protegidas), han sido planteados a través del proyecto PIMA financiado por el FMAM, pero requieren su aplicación y un presupuesto de instalación en las áreas protegidas. De forma importante se requiere que se desarrolle investigación o al menos una línea de base sobre las especies para que pueda aplicarse este mecanismo de seguimiento.

Existen aproximadamente 85 estudios o investigaciones que han tratado sobre Bosques Nativos Andinos. Estos estudios y/o investigaciones y colectas se han realizado desde 1903 (Weberbauer) hasta el año 2005 (Soria, Mendoza).

Fuentes de información y estandarización de metodologías:

Estandarización e innovación de metodologías:

Iniciativas como la Red sobre Impacto Biológico de los Efectos del Niño - RIBEN y los estudios realizados por el IMARPE podrían servir de base para facilitar una toma de información como indicadores. Se hace necesario el desarrollo de inventarios para preparar una línea de base y adecuada colección de datos.

Colecciones e inventarios

EL Museo de Historia Natural Javier Prado de la UNMSM cuenta con las colecciones de fauna y flora silvestre mas importantes del país. Le siguen otras universidades como la Universidad Nacional Agraria, Universidad Particular Ricardo Palma y las universidades nacionales que provienen de Cusco, Arequipa, Cajamarca, Trujillo entre otras. Carecen sin embargo de un sistema nodal que las conecte. Sobre inventarios, estos se han realizado de modo muy específico en Áreas Naturales protegidas y por instituciones académicas extranjeras como por ejemplo Smithsonian Institution, Missouri Botanical Garden e instituciones nacionales como el Instituto de la Amazonia Peruana, Instituto del Mar del Perú, Instituto Biotecnológico de la Universidad Nacional Agraria. Y las evaluaciones rápidas que han permitido establecer indicadores de la salud del ecosistema para situaciones

determinadas: entre las instituciones que han desarrollado este perfil se encuentra: APECO, CI, CIMA, TNC, CDC.

En el caso de bosques andinos, para realizar un inventario nacional de a futuro, es necesario concordar un proceso metodológico con las Regiones y con las entidades especializadas, la que debe considerar interpretación de imágenes de satélite, patrones y criterios de interpretación de estas imágenes así como su necesaria validación de campo.

Se debe fortalecer o crear centros de referencia con representación CITES. Deben de servir como parte de un monitoreo global de los ambientes marinos que permitan diagnosticar el estado de biodiversidad: la introducción de especies, erosión genética, destrucción del hábitat, etc. Además estos centros deben proporcionar información necesaria para la realización de los monitoreos y evaluaciones de los impactos ambientales

COLECCIONES CIENTÍFICAS DE FLORA

NOMBRE DE HERBARIO	# de especímenes Flora
Herbario San Marcos – USM	> 500 000
Herbario del Cuzco – CUZ	> 150 000
Herbario Herrerenense – IIAP	> 7 500
Herbario Trujillense	> 20 000
Herbario de la Universidad Agraria La Molina –MOL	> 18 000
Herbario de Cajamarca	> 17 000
Herbario de Arequipa	> 6 000

No existe ningún curador en la s colecciones peruanas, sin embargo, hay profesores o alguna s personas que dedican su tiempo y expertise a mantener estas colecciones.

Casilla XX.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

- Para el caso de la lista de ecosistemas frágiles ha tenido un impacto a nivel de los tomadores de decisiones regionales, los cuales han adquirido una conciencia ambiental responsable respecto a la conservación de los ecosistemas

correspondientes y sobre los recursos de flora y fauna silvestre que en ellos habitan existiendo preocupación por su conservación.

- En lo que a la lista de especies de flora y fauna amenazada, la publicación de la lista ha conllevado a la prohibición de extracción de las especies de fauna, permitiéndose su comercio únicamente en caso de que los mismos provengan de un manejo sostenible de la especie.

b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONVENIO

- La lista de ecosistemas frágiles, la identificación de especies amenazadas de flora y fauna silvestre contribuye a detener de modo eficaz la pérdida de diversidad biológica y asegura la continuidad de su aprovechamiento a través del manejo de las especies para un aprovechamiento sostenible de las mismas.

e) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

- El Perú como estado miembro no tiene una política clara de seguimiento y evaluación para sus programas de conservación de diversidad biológica.
- Existen mecanismos independientes y de acuerdo a la función e interés de algunos sectores involucrados. Existe una publicación denominada diversidad biológica del Perú que es la única en su género que ha enfocado todos los niveles de los componentes de la diversidad biológica. Sin embargo este documento solo ha servido de base de información para instituciones como la Intendencia de áreas protegidas y CONAM. La principal limitación es la falta de presupuesto para desarrollar inventarios. Sobre el tema de seguimiento existen muchas metodologías y mecanismos de seguimiento a la diversidad biológica sin embargo no están armonizados con las funciones de las políticas de los sectores.
- Existen información sobre la categoría de especies en peligro de extinción sin embargo no hay mecanismos de difusión como los libros rojos y tampoco son considerados estos insumos como parte de la información cuando se hacen estudios de impacto ambiental, entonces esta información es inconexa con otros sectores.

Decisiones sobre taxonomía

22. ¿Ha formulado su país un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1? (decisión IV/1)

a) No	X
b) No, pero un plan está en preparación	
c) Sí, un plan establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se dispone de informes sobre la aplicación (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre un plan para poner en práctica las medidas propuestas según figuran en el Anexo a la decisión IV/1.

Cabe mencionar que en el año 2002 se conformo el Consorcio Global Taxonomy Initiative - GTI, lamentablemente las limitaciones presupuestarias impidieron la consolidación de una propuesta viable.

Perú participa de algunas iniciativas globales y regionales, como La Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad - IABIN, Red Mundial para la Taxonomía - BioNET Intl con la Red Andina - Andino-NET, pero necesita hacer un análisis nacional de las capacidades

actuales y las necesidades

23. ¿Invierte su país a largo plazo en el desarrollo de una infraestructura adecuada para sus colecciones nacionales taxonómicas? (decisión IV/1)

a) No

X

b) Sí (indique los detalles a continuación)

Otra información sobre el desarrollo de una infraestructura apropiada para sus colecciones nacionales taxonómicas.

EL Museo de Historia Natural Javier Prado de la UNMSM cuenta con las colecciones de fauna y flora silvestre más importantes del país, su infraestructura desarrollada no es institucional sino por iniciativa personal de cada investigador, evidenciando poco apoyo del Estado.

El Museo de la Universidad Ricardo Palma, está adecuando una infraestructura o plataforma informática para adecuar las colecciones científicas para que puedan ofrecer un beneficio a la comunidad científica y a la sociedad.

En general se puede decir, que la infraestructura para mantener las colecciones nacionales son muy precarias, y se requiere con suma urgencia el accionar del Estado mas allá del esfuerzo personal para mantener algunas colecciones importantes.

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP tiene presupuesto para mantenimiento mínimo del HERBARIUM, Museo de Zoología y Centro de Referencia e Información de Suelos de la Amazonía Peruana - CRISAP; de otro lado, el Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura -IVITA esta desarrollando un herbarium.

En el Instituto del Mar del Perú están trabajando en la organización de la información sobre la colección científica de peces e invertebrados del Perú, para su potenciación y ampliación.

24. ¿Proporciona su país programas de capacitación en taxonomía y trabaja para aumentar su capacidad de investigación taxonómica? (decisión IV/1)

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otra información sobre programas de capacitación en taxonomía y trabajo para aumentar su capacidad de investigación taxonómica.

Si, pero no en forma sistemática.

En IMARPE, Formación de Técnicos científicos que salen a bordo de Embarcaciones nacionales e internacionales.

En el MHNUNMSM, la formación de taxónomos es a nivel académico en las Universidades y recientemente ha propiciado a través del Museo de Historia Natural tales como herbario del Museo historia Natural cursos de Nomenclatura Botánica y curso de metodología para el estudio de helmintos

Algunas universidades e instituciones (ONG) privadas realizan algunas capacitaciones localmente. Existen sin embargo algunos museos internacionales los cuales brindan oportunidades a estudiantes peruanos.

25. ♦ ¿Ha dado su país los pasos para asegurarse de que las instituciones responsables de inventarios de la diversidad biológica y de actividades taxonómicas gozan de estabilidad financiera y administrativa? (decisión IV/1)	
a) No	X
b) No, pero están siendo considerados algunos pasos	
c) Sí, para algunas instituciones	
d) Sí, para todas las instituciones importantes	

26. * ¿Ha realizado su país una evaluación de necesidades y capacidades taxonómicas a nivel nacional para la aplicación del Convenio? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	
b) Sí, evaluación básica realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades identificadas)	X
c) Sí, evaluación completa realizada (indique a continuación una lista de las necesidades y capacidades determinadas)	
Otros comentarios sobre evaluación nacional de necesidades y capacidades taxonómicas.	
<p>La Estrategia Nacional identificó algunas necesidades, pero no exhaustivamente y esto debe ser reforzado en un nuevo esfuerzo. Sin embargo el Perú participa de La Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad - IABIN, que es un espacio ideal para hacer el diagnóstico de necesidades como una contribución específica del proyecto a la implementación del Global Taxonomy Initiative - GTI.</p> <p>En el caso de la investigación sobre diversidad biológica marina, están aun en sus primeros pasos, sin embargo la caracterización e identificación de microorganismos marinos de importancia biotecnológica y como agentes probióticos necesitan ser impulsadas.</p> <p>Investigación taxonómica sobre moluscos, crustáceos, equinodermos y peces están siendo realizados en el Instituto del Mar del Perú - IMARPE y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM. Son también estudiados los poliquetos y foraminíferos, investigaciones sobre tortugas, aves y mamíferos marinos han sido desarrolladas con el aporte de organizaciones no gubernamentales.</p>	

27. * ¿Está trabajando su país sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes? (anexo a la decisión VI/8)	
a) No	X
b) Sí, programas pertinentes en preparación	
c) Sí, se están emprendiendo algunas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se están emprendiendo muchas actividades para este fin (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre creación de capacidad regional y mundial para prestar apoyo al acceso y a la generación de información taxonómica en colaboración con otras Partes.

La Universidad Ricardo Palma - URP está en coordinación con la Universidad de Kansas en la digitalización de las colección científica.

Además la Sociedad Entomológica del Perú conjuntamente con la Red de Acción en Alternativas al Uso de Agroquímicos - RAAA se encuentra desarrollando una base de datos sobre polinizadores a nivel nacional, este esfuerzo gracias al IABIN.

28. * ¿Ha desarrollado su país el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio, según lo requerido por la decisión VI/8? (anexo a la decisión VI/8)

a) No	X
b) Sí, para diversidad biológica forestal (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para diversidad biológica marina y costera (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para diversidad biológica de aguas continentales (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para diversidad biológica de montañas (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para áreas protegidas (indique los detalles a continuación)	
h) Sí, para diversidad biológica agrícola (indique los detalles a continuación)	
i) Sí, para diversidad biológica de las islas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo taxonómico para la aplicación de los programas de trabajo en el marco del Convenio.

Existen diferentes tipos de apoyo desde asesorías por expertos hasta con protocolos de identificación para aplicarlos a diferentes áreas, como son montañas (aves, anfibios) o como es el caso de áreas protegidas, en donde algunas de ellas cuentan con protocolos de identificación de especies y de monitoreo también.

La mayoría de esfuerzos ha sido desarrollado a nivel de Iniciativas científicas personales.

Existen algunas guías de campo para algunos grupos en ciertas áreas protegidas, por ejemplo, flora del PN Huascarán, especies de fauna silvestre de Pacaya-Samiria, y muchas más pero de distribución muy limitada.

Recientemente publicado, el Libro Rojo de plantas endémicas del Perú, es uno de los iconos de trabajo taxonómico y ecológico presentados hasta el momento en el país.

29.* ¿Ha elaborado su país apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio según lo requerido por la decisión VI/8?	
a) No	X
b) Sí, para acceso y participación en los beneficios (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, para el Artículo 8(j) (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, para el enfoque por ecosistemas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, para evaluación de impactos, seguimiento e indicadores (indique los detalles a continuación)	
f) Sí, para especies exóticas invasoras (indique los detalles a continuación)	
g) Sí, para otros fines (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la elaboración de apoyo taxonómico para la aplicación de cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio.	
Hay algunas colaboraciones individuales que son difíciles de documentar	

Artículo 8 - Conservación in-situ
[Excluidos los apartados (a) a (e), (h) y (j)]

30.◊ Respecto al Artículo 8(i), ¿ha tratado su país de preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes?	
a) No	
b) No, pero medidas posibles están siendo identificadas	
c) Sí, algunas medidas realizadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas realizadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para preparar las condiciones necesarias para armonizar los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.	
Perú viene haciendo esfuerzos para preparar las condiciones necesarias para la armonización de los usos actuales con la conservación de la diversidad biológica en varios frentes: a través del proceso de descentralización y regionalización, los planes de ordenamiento territorial y las agendas ambientales regionales.	
En el futuro se esperaría contar con planes de manejo de componentes de la biodiversidad, trabajo en sistemas sostenibles de producción (biocomercio) y servicios ambientales, mecanismos de desarrollo limpio (MDL), e incorporación de criterios ambientales para la evaluación y reducción de impactos negativos sobre la biodiversidad en estudios de	

impacto ambiental.

Se ha promocionado un proceso de ordenamiento forestal con muchas aristas y complicaciones. De este modo se han otorgado bosques en concesión, áreas de manejo de fauna silvestre, concesión para ecoturismo.

El Corredor de conservación Vilcabamba Amboró, que esta compuesto por 10 áreas protegidas, el Perú recibió en su momento de creación el apoyo del sector respectivo, así como la participación de gobiernos locales y regionales y representantes de las ONG y miembros de la sociedad civil. Igual apoyo ha sido otorgado al Corredor Abiseo Cóndor Kutuku en el norte del país.

31. Respecto al Artículo 8(k), ¿ha promulgado su país o mantenido la legislación y/o otras disposiciones de reglamentación necesarias para la protección de especies y poblaciones amenazadas?

a) No

b) No, pero está preparándose la legislación

c) Sí, legislación y otras medidas establecidas (indique los detalles a continuación)

X

Otra información sobre la legislación y/o otras disposiciones de la reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas.

A continuación algunas legislaciones

INRENA:

AÑO 2003

Decretos Supremos

D.S. N° 039-2003-AG Prohíben exportación de semilla de maca

D.S. N° 041-2003-AG Precisan el concepto de proceso de transformación primaria de la maca

AÑO 2004

Decretos Supremos

D.S. N° 008-2004-AG Modifican artículos del reglamento especies Vicuña, Guanaco y sus híbridos

D.S. N° 011-2004-AG Modifican art. 109 del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

D.S. N° 022-2004-RE Ratifican Protocolo de Cartagena sobre Diversidad Biológica

D.S. N° 034-2004-AG Aprueban categorización de Fauna Silvestre

D.S. N° 044-2004-AG Registro de especímenes Preconvencción CITES

Resoluciones Ministeriales

R.M. N° 0055-2004-AG Saldo de calendario de caza comercial 2002.

R.M. N° 0372-2004-AG Oficializan Taller Internacional de Caoba

R.M. N° 0475-2004-AG Calendario de Caza Comercial período 2004-2005

AÑO 2005

Decretos Supremos

D.S. N° 005-2005-AG Modifican numeral del art. 3 del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

D.S. N° 010-2005-AG Autoridad Administrativa CITES-CONACS. Modif-. RLFPS

D.S. N° 030-2005-AG Reglamento para la implementación de la CITES-Perú

Resolución Jefatural

R.J. N° 105-2005-INRENA Aprobar cupo nacional de exportación de Caoba para 2005

R.J. N° 207-2005-INRENA Grupo de Trabajo de Fauna Silvestre

Resolución Ministerial

R.M. N° 199-2005-AG Aprueban calendario de caza comercial de invertebrados terrestres,

periodo 2005

R.I. N° 008-2005-INRENA-IFFS Aprueban formato de libro de Operaciones de Fauna Silvestre

R.I. N° 016-2005-INRENA-IFFS Aprob. Manual de Campo

AÑO 2006

Decretos Supremos

D.S. N° 003-2006-AG Reconocen a la "Totora" y al "Llacho" como patrimonio natural

D.S. N° 007-2006-AG Modifican reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

D.S. N° 014-2006-AG Amplían plazo para presentación de PGMF y POA a titulares de contratos de concesión de castaña

D.S. N° 022-2006-AG Reglamento de la Ley de Acceso a la DB

D.S. N° 038-2006-AG Mofic. Reglam. incl. art. 145A, Asoc. Veget.

D.S. N° 040-2006-AG Ampliar autor. exc. Shiringa

D.S. N° 043-2006-AG Aprueban Categorización de Especies Amenazadas de Flora Silvestre

D.S. N° 048-2006-AG Modifican Reglamento de la Ley Forestal y de fauna Silvestre

Resolución Jefatural

R.J. N° 016-2006-INRENA Cupo nacional exportación de Caoba

R.J. N° 232-2006-INRENA Aprueban términos de referencia para la Formulación de Planes de Manejo Forestal en bosques de Comunidades Nativas y/o Campesinas con fines de comercialización a baja, mediana y alta escala.

PRODUCE

AÑO 2003

Resolución Ministerial

RM. N° 391-2003-PRODUCE, Autorizan investigación sobre delfines y sus respectivos ecosistemas en aguas jurisdiccionales peruanas con el empleo de buques. Publicado el 20 de octubre del 2003.

Autorizar a la NATIONAL OCEANIC AND ATMOSPHERIC ADMINISTRATION (NOAA) representada en el Perú por la agencia marítima M WOLL S.A., a realizar investigación de los stocks de delfines y sus respectivos ecosistemas en aguas jurisdiccionales peruanas durante los meses de octubre y noviembre del año 2003, con el empleo de los buques.

RM. N° 406- 2003-PRODUCE, - Establecen régimen provisional pesca de los recursos anchoveta y anchoveta blanca publicado el 29 de octubre del 2003. Las direcciones Nacionales de extracción y procesamiento pesquero de seguimiento, control y vigilancia de Medio Ambiente de Pesquería del Ministerio de la Producción a así como las direcciones regionales con competencia pesquera del litoral y la Dirección General De Capitanías y Guardacostas del ministerio de defensa dentro del ámbito de

su respectivas competencias y jurisdicciones velarán por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución

RD N°1203 / 2003 DIGESA / Declaran habilitadas sanitariamente diversas áreas comprendidas en zonas de bancos naturales para la producción de especies de moluscos bivalvos, localizados en la provincia de Ica. Publicado el 22 de noviembre del 2003.

RM N° 005-2004-PRODUCE Suspenden actividades extractivas de los recursos anchoveta blanca en zona comprendida entre los grados 8° S y 11° S. Publicado el día 09 de enero del 2004. La presente resolución será efectiva a partir del día 11 de enero hasta las 24 horas del día 17 de enero del 2004.

RM N° 024-2004-PRODUCE. Constituyen Comisión Técnica de Trabajo de Recuperación del Recurso Merluza, publicado el 29.01.04.

Estará integrada de la siguiente manera : IMARPE quien la presidirá, la Dirección Nacional de Extracción y Disencovi Produce, SNP, La Asociación Nacional De Pesquería De Consumo Humano, Sindicato De Pescadores, Asociación Pesquera De La Región Grau, Federación De Capitanes Patronos De Pesca Del Perú, Asociación Del Frente Cívico Patriótico Para La Defensa Y Desarrollo De Los Intereses De La Provincia De Paita Y Otros Sectores Ambientales.

Programa de trabajo sobre áreas protegidas (Artículo 8 (a) a (e))

32. ¿Ha establecido su país metas e indicadores convenientes sobre áreas protegidas, limitados en el tiempo y mensurables a nivel nacional? (decisión VII/28)	
a) No (indique los motivos)	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas metas e indicadores establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, metas e indicadores completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre metas e indicadores de áreas protegidas.

El país cuenta con un marco legislativo muy avanzado. A través de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINANPE) se tiene el 14% del territorio nacional cubierto. Las áreas de conservación municipal y privadas se han incrementado significativamente en los últimos años, lo que demuestra el interés de la sociedad civil de contribuir con los esfuerzos de conservación de la Diversidad Biológica.

Dentro del SINANPE, se han establecido las siguientes metas:

- a) Aprobar su plan director,
- b) El sistema tiene un orden descentralizado,
- c) Promover nuevos sistemas de conservación Regional,
- d) Contar con sostenibilidad financiera,
- e) Adecuada sostenibilidad institucional, y
- f) Revisión de expedientes técnicos para la propuesta de dos (02) Áreas de Conservación Regional (Bahía San Fernando y Paraíso) y una (01) propuesta de norma de creación (Vilacota Maure)

Los indicadores son:

- a) Reconocimiento de once (11) áreas de Conservación Privada.

Cuadro I : Listado de Áreas de Conservación Privada

Área de Conservación Privada	Titular	Resolución Ministerial	Departamento	Superficie (hectáreas)
Chaparrí	Comunidad Campesina Santa Catalina de Chongoyape	1324-2001-AG (diciembre 2001)	Lambayeque y Cajamarca	34,412
Bosque Natural El Cañoncillo	Cooperativa Agraria de Usuarios Tecapa Ltda..	0804-2004-AG (setiembre 2005)	La Libertad	1,310.9
Pacllón	Comunidad	0908-2005-AG	Ancash	12,896.5625

	Campesina de Pacllón	(febrero 2005)			
Huayllapa	Comunidad Campesina de Huayllapa	0909-2005-AG (diciembre 2005)	Lima	21,106.57	
Huiquilla	José Gastón La Torre Montoya	1458-2006-AG (noviembre 2006)	Amazonas	1,140.543	
Sagrada Familia	Juan V. Galíndez Tolentino	1437-2006-AG (noviembre 2006)	Pasco	75.8	
San Antonio	Luis Sandoval y Maribel Saavedra	227-2007-AG (enero 2007)	Amazonas	357.39	
Abra Málaga	Auristela Toledo y Jorge Villafuerte	229-2007-AG (enero 2007)	Cusco	1,053	
Jirishanca	Comunidad Campesina de Queropalca	346-2007-AG (abril 2007)	Huánuco	12,172.91	
Abra Patricia-Alto Nieva	Asociación Ecosistemas Andinos, ECOAN	621-2007-AG (octubre 2007)	Amazonas	1,415.74	

b) Reconocimiento de Áreas de Conservación Regional (150,833.16 ha):

- ACR Cordillera Escalera (D.S. 045-2005-AG, 25.DIC.2005)
- ACR Humedales de Ventanilla (D.S. 074-2006-AG, 20.DIC.2006)
- ACR Albufera de Medio Mundo (D.S. 006-2007-AG, 25.ENE.2007)

c) Se ha incrementado en un % el número de planes maestros aprobados a (29) de 53 áreas, aunque su implementación tiene limitaciones. En cuanto a los planes de uso turístico, se han aplicado en 05 reservas Nacionales un Santuario Nacional y un Santuario Histórico

f) En cuanto a los mecanismos de gestión, el SINANPE cuenta con herramientas como son: los contratos de administración, los acuerdos de cooperación, los convenios de cooperación y de co financiamiento entre otros. Todos ellos se han venido aplicando, más no existe un sistema de evaluación y monitoreo de los mismos.

33. ¿Ha emprendido su país medidas para establecer o ampliar las áreas protegidas en cualquier área natural grande o relativamente sin fragmentar o en áreas objeto de gran amenaza, incluida la seguridad de las especies amenazadas? (decisión VII/28)

a) No

b) No, pero programas pertinentes en preparación

c) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre medidas adoptadas para establecer o ampliar las áreas protegidas.	
<p>Desde el año 2002 se han establecido las siguientes ANP, equivalentes a 7'256,163.97 ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona Reservada Cordillera de Colán (R.M. 0213-2002-AG, 01.MAR.2002) • Reserva Comunal AmaraKaeri (D.S. 031-2002-AG, 09.MAY.2002) • Zona Reservada Cordillera de Huayhuash (R.M. 1173-2002-AG, 24.DIC.2002) • Reserva Comunal Machiguenga (D.S. 003-2003-AG, 14.ENE.2003) • Reserva Comunal Ashaninka (D.S. 003-2003-AG, 14.ENE.2003) • Parque Nacional Otishi (D.S. 003-2003-AG, 14.ENE.2003) • Reserva Nacional Allpahuayo – Mishana (D.S. 002-2004-AG, 16.ENE.2004) • Santuario Nacional Megantoni (D.S. 030-2004-AG, 18.AGO.04) => • Parque Nacional Alto Purús (D.S. 040-2004-AG, 20.NOV.04) • Reserva Comunal Purús (D.S. 040-2004-AG, 20.NOV.04) • Zona Reservada Pampa Hermosa (R.M. 0275-2005-AG, 12.MAR.2005) • Zona Reservada Pucacuro (R.M. 0411-2005-AG, 21.ABR.2005) • Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi (D.S. 027-2005-AG, 27.MAY.2005) • Reserva Nacional de Tumbes (D.S. 046-2006-AG, 11.JUL.2006) • Refugio de Vida Silvestre Laquipampa (D.S. 045-2006-AG, 11.JUL.2006) • Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa (D.S. 055-2006-AG, 11.SEP.2006) • Zona Reservada Aymara Lupaca (D.S. 003-2006-AG, 21.ENE.2006) • Zona Reservada Sierra del Divisor (R.M. 283-2006-AG, 11.ABR.2006) • Parque Nacional Ichigkat Muja – Cordillera del Cóndor (D.S. 023-2007-AG, 10.AGO.2007) • Reserva Comunal Tuntanait (D.S. 023-2007-AG, 10.AGO.2007) • Zona Reservada Santiago Comaina (D.S. 023-2007-AG, 10.AGO.2007) • Parque Nacional Cutervo amplió su extensión a 8,214.23 Ha, mediante Ley N° 28860, 05 de agosto del 2006. <p>Actualmente existen proyectos de ampliación para el Parque Nacional Río Abiseo y el Parque Nacional Cordillera Azul.</p> <p>Se encuentran en proceso de reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACP Bosque Nublado • ACP Huamanmarca Ochuro Tumpullo • ACP Llamac • ACR Tamshiyacu Tahuayo 	

34. ¿Ha adoptado su país medidas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)

a) No

b) No aplicable

c) No, pero medidas pertinentes están siendo consideradas

X

d) Sí, medidas limitadas (indique los detalles a continuación)

e) Sí, medidas significativas (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para atender a los ecosistemas marinos y de aguas continentales que no están suficientemente representados en los actuales sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas.

Está pendiente la aprobación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras para ecosistemas marinos y costeros. La Reserva Nacional de Paracas es la única área protegida que tiene ambientes marinos; este no representa más del 0.1% de la zona marina peruana sin embargo se está proponiendo su ampliación.

En el caso de aguas continentales, existe escasa normatividad y no hay directrices de política que permitan una identificación clara de la conservación de aguas continentales. En todo caso la discusión gira a través de manejo y protección de cuencas, y de algunas especies hidrobiológicas, pero no existe un plan de acción como tal.

35. ¿Ha determinado su país y puesto en práctica medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras? (decisión VII/28)

a) No

b) No, pero algunos programas están en preparación

X

c) Sí, algunas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)

d) Sí, muchas medidas identificadas y aplicadas (indique los detalles a continuación)

Otros comentarios sobre medidas prácticas para mejorar la integración de las áreas protegidas a paisajes terrestres y marinos más amplios, incluidas las medidas de política y planificación y otras.

Se está trabajando en el concepto de corredor de conservación que involucra iniciativas como la del corredor Vilcabamba Amboró, Corredor Abiseo Cóndor Kutuku. Propuestas terrestres que tienen relación con bosques montanos tropicales. También existe la propuesta de Sierra del Divisor y área protegidas brasileras: Zona de Gueppi, Cuyabeno y las Payas.

36. ¿Está aplicando su país directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas? (decisión VII/28)

VII/28)	
a) No	
b) No, pero directrices EIA pertinentes están en preparación	
c) Sí, las directrices EIA se aplican a algunos proyectos o planes (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, las directrices EIA se aplican a todos los proyectos o planes pertinentes (indique los detalles a continuación)	
<p>Otros comentarios sobre aplicación de directrices para evaluación del impacto ambiental en los proyectos o planes para evaluar los efectos en las áreas protegidas.</p> <p>Existe una propuesta de lineamientos desarrollada en conjunto por el Convenio sobre Diversidad Biológica y la Asociación Internacional para la Evaluación Ambiental – IAIA. Teniendo este documento como referencia se busca de que los lineamientos presentes en el “Manual para el tratamiento de la Biodiversidad en las Evaluaciones de Impacto Ambiental”, elaborado en el 2006, sirvan como un complemento a los que señala aquel documento.</p> <p>Como propuesta para el desarrollo de Evaluaciones Ambientales, se plantea recurrir al Manejo Adaptativo de Ecosistemas. En cierto modo se trata de hacer una transición a un punto de vista más integrador que permita tener a mano tanto marcos conceptuales como herramientas metodológicas para enfrentar de mejor manera las evaluaciones ambientales. De hecho el sentido de ambas propuestas es el mismo, y si algún mérito tiene el basar la propuesta en el Manejo Adaptativo de Ecosistemas es que se puede contar con una base teórica y conceptual mucho más amplia y más fuertemente anclada en principios científicos generales y no solo biológicos. Este es el caso de la termodinámica de procesos irreversibles o la dinámica de sistemas.</p>	

37. ¿Ha identificado su país lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero el trabajo pertinente en vías de realización	
c) Sí, algunas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas lagunas y barreras identificadas (indique los detalles a continuación)	
<p>Otros comentarios sobre identificación de lagunas y barreras legislativas e institucionales que impiden el establecimiento y gestión efectivos de áreas protegidas.</p> <p>Vacios legales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Directivas para implementar el Reglamento de Infracciones y Sanciones, tales como formatos de Papeletas Ambientales, Actas de Intervención, Protocolos de Recuperación Administrativa, etc. 2. Directiva respecto a relaciones entre el ANP y los centros urbanos formales o informales ubicados dentro de su ámbito o en su Zona de Amortiguamiento. 3. Directiva sobre inscripción de Cargas Ambientales en los Registros Públicos, tanto Predial como de inscripción de otros derechos tales como mineros o de contratos 	

sobre hidrocarburos.

4. Normas sobre relaciones entre las potestades y funciones del INRENA – IANP con los Gobiernos Regionales, en temas tales como inscripciones registrales, aprobación de documentos de gestión, opiniones sobre actividades productivas, etc.
5. Directivas sobre las competencias forestales de la IANP. Protocolos de acción para el personal.
6. Directiva para el desarrollo de actividades de generación y/o distribución de energía eléctrica en ANP.
7. Directiva para el desarrollo de actividades de construcción y/o mantenimiento de infraestructura vial y otros servicios públicos, diferentes al relacionado al aprovechamiento de paisaje natural, que se realicen en ANP.
8. Directivas para los Guardaparques Voluntarios donde se identifique claramente sus funciones así como su relación con el INRENA.
9. Directivas para Planes de Manejo de especies hidrobiológicas.
10. Directiva sobre explotación de aguas subterráneas en ANP.
11. Directiva para aprovechamiento de aguas marinas en ANP.
12. Directiva que establezca Criterios y Procedimientos para la evaluación de proyectos en Zonas de Amortiguamiento.
13. Decreto Supremo que regule la Titulación de Comunidades Campesinas y/o Nativas en ANP.
14. Directiva sobre Pesca Deportiva en ANP.
15. Procedimientos que sería necesario incorporar al TUPA.
16. La titularidad de los servicios ambientales.

Mejoras en la normativa vigente de ANP. Las que ya se encuentran identificadas son:

1. Directiva sobre Comités de Gestión de ANP.
2. Propuesta de Directiva para procedimientos para casos de opinión en construcciones de infraestructuras en ANP.

Algunas limitantes de la gestión en Áreas Protegidas:

1. Hay una necesidad de promulgar el Proyecto de Reglamento de Infracciones y Sanciones para las Áreas Naturales Protegidas, toda vez que se recurre a lo regulado en el ámbito forestal, hecho que en algunos casos no satisface lo requerido a nivel de Áreas Naturales Protegidas.
2. Para el establecimiento de ANP regionales se han identificado limitantes como el obviar la legislación para el establecimiento de ANP y su reglamento
3. La gestión de las áreas se ve obstaculizada por que no existe un catastro integrado de los predios y títulos de todo el país, Falta fortalecer recursos humanos, desarrollo de capacidades e institucionalidad para optimizar la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de modo tal que se genere una mayor eficacia en torno a la implementación y gestión de cada una de ellas.

38. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecido programas de creación de capacidad? (decisión

VII/28)	
a) No	
b) No, pero algunas evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, una evaluación básica realizada y algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, una evaluación completa realizada y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluación de las necesidades nacionales de capacidad para áreas protegidas y establecimiento de programas de creación de capacidad.	
<p>Se cuenta con la Estrategia de Capacitación 2005-2014 aprobada mediante RI N° 005-2005-INRENA-IANP, aunque está pendiente su implementación. Esta estrategia, realizó una evaluación de la necesidad o el requerimiento nacional hasta el 2003. Hay una necesidad de actualizar dicha evaluación ya que el número de áreas se ha incrementado. Debido a que no existe el recurso financiero para impulsar la unidad de capacitación en la intendencia.</p> <p>La intendencia con el apoyo de organizaciones privadas estuvo realizando esfuerzos de capacitación a través de nodos regionales para atender a algunas necesidades a las áreas vinculadas:</p> <p>Primer encuentro: Fortalecimiento de los Ejecutores de Contrato de las 6 Reservas Comunales de la Amazonía"23 -24 de Mayo Satipo – Junín.</p> <p>Lograr que los ejecutores de Contrato de las seis reservas comunales estén articulados a través de un mecanismo orgánico y los representantes de seis Reservas Comunales articuladas a través de una organización nacional</p> <p>Fueron beneficiados 120 líderes indígenas, 96 hombres, 24 mujeres: y 31 comunidades.</p> <p>Organizaciones: FECONAYA, ANAP, AMARCY, Municipalidades Distritales y Provincial</p> <p>Taller: "Participación de las comunidades Ashaninkas - Yanesha en la Protección y Aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad de la Provincia de Oxapampa"</p> <p>Los objetivos fueron la presentación del Comité de Gestión para la declaración de la Reserva de Biosfera y la importancia de la propuesta de declarar a la provincia de Oxapampa como una Reserva de Biosfera.</p> <p>Se logró fortalecer la conformación del comité de gestión y que los líderes indígenas tengan conocimientos sobre la importancia de la reserva de Biosfera. Un total de 138 líderes indígenas participaron (hombre y mujeres) 60 mujeres y 78 varones.</p>	

39. ¿Está su país aplicando planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero planes pertinentes están en preparación	X
c) Sí, plan pertinente establecido (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, el plan pertinente se está implantando (indique los detalles a	

continuación)	
Otros comentarios sobre implantación de planes de financiación sostenible a nivel de país que prestan apoyo a sistemas nacionales de áreas protegidas.	
Actualmente está en fase de diseño el Plan de Financiamiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y su reglamento de implementación.	
Asimismo, existen proyectos para diseñar planes de financiamiento para algunas áreas naturales protegidas.	

40. ¿Está su país aplicando métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas? (decisión VII/28)	
a) No	
b) No, pero métodos, normas, criterios e indicadores pertinentes están en preparación,	X
c) Sí, se han desarrollado y están utilizándose métodos, normas, criterios e indicadores nacionales (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, se han elaborado y se están utilizando algunos métodos, normas, criterios e indicadores internacionales (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre métodos, normas, criterios e indicadores apropiados para evaluar la eficacia de la gestión y administración de áreas protegidas.	
Se cuenta con una matriz de monitoreo para evaluar la gestión de las ANP y actualmente se cuenta con una versión actualizada de esta matriz la misma para evaluar la gestión que está pendiente de aprobación.	

Casilla XXI.

<p><u>Describa con detalles</u> a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p> <p>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;</p> <p>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;</p> <p>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;</p> <p>e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;</p> <p>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.</p>
<p>a) RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El resultado mas relevante del 2002 al 2007 es haber superado el 10% del territorio del país a nivel terrestre y la propuesta para establecer ANP marino costero (inf. 2005) • Haber provisto aproximadamente al 25% de ANP con recursos financieros co-ejecutados por la sociedad civil • Contar un fondo de ANP modelo en la captación de recursos financieros.

- Sensibilización y conocimiento de la población sobre la existencia, importancia y valoración de las áreas naturales íconos del país como parte de nuestra identidad y como recursos para el desarrollo (turismo, aprovechamiento de recursos naturales y servicios ambientales)
- El impacto es el interés e involucramiento de las regiones y la sociedad civil para establecer Áreas de Conservación Regional - ACR, Áreas de Conservación Municipal - ACM y Áreas de Conservación Privada - ACP.
- Las ANP han generado debate sobre los intereses de los recursos naturales renovables y no renovables.
- En las ANP se están realizando estudios que contribuyen a entender los efectos del cambio climático: caso Parque Nacional Huascarán y estudios de anfibios como indicadores de cambio climático.

b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONVENIO

- Se está contribuyendo a la conservación de las regiones del mundo con particular importancia para la diversidad biológica, por ser uno de los países más megadiversos del mundo. **(Objetivo 1)**
- El sistema está basado en la promoción de la conservación de la diversidad de especies **(Objetivo 2)**.
- A través del establecimiento de Reservas Comunales como una categoría de ANP se está impulsando la protección de la flora y fauna silvestre y el mantenimiento del conocimiento tradicional e indígena en concordancia con el convenio 169 OIT **(Objetivo 3 y 9)**.
- Hay legislación que se está aprobando como compromiso al APC con USA para reducir la pérdida de hábitats y degradación del uso del suelo. **(Objetivo 5)**
- Se está participando en una comisión nacional de cambio climático con la finalidad de mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático. **(Objetivo 7)**. Se requiere urgente apoyo.
- Una de las acciones prioritarias del SINANPE es identificar los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica y ponerlos en valor. **(Objetivo 8)**

c) CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO HACIA LA META 2010

- Se está contribuyendo con el Objetivo 1. Objetivo 2. Objetivo 3. Objetivo 4. Objetivo 5. Objetivo 7. Objetivo 8. Objetivo 9.

d) PROGRESO EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA;

El SINANPE y la sociedad civil está trabajando en el desarrollo de diferentes acciones contenidas en la Estrategia nacional de Diversidad Biológica entre las que podemos las siguientes acciones:

- Completar la identificación y definición de vacíos de información existentes en el Sistema. El Plan Director identificó aquellos que deben ser subsanados en el ámbito terrestre y acuático.
- Facilitar la participación de la sociedad civil en el manejo, gestión y/o promoción de las áreas naturales protegidas, en donde corresponda, de acuerdo a la normatividad y los mecanismos de participación establecidos.
- Desarrollar investigación y estudios sobre la relación costo-beneficio del SINANPE a la sociedad nacional.
- Estudiar mecanismos de distribución de beneficios a comunidades locales asociadas a reservas comunales o reservas privadas.

- Estudiar e impulsar nuevos mecanismos de financiamiento del SINANPE.
- Fomentar la creación de áreas de conservación privada, concesiones para conservación y áreas de manejo de fauna silvestre.

e) METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

- Las acciones en el SINANPE están bajo el marco de la política nacional de erradicación de la pobreza extrema
- Las ANP tienen un marco político en concordancia de todos los convenios internacionales; Convención de los Humedales de Importancia Internacional - Ramsar, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES, Convención de Especies Migratorias - CMS, basados en el principio de desarrollo sostenible y en la necesidad de revertir la pérdida de recursos de las ANP.

Artículo 8(h) - Especies exóticas

41. ¿Ha determinado su país cuáles son las especies exóticas introducidas a su territorio y establecido un sistema para seguir la pista a la introducción de **especies exóticas**?

a) No	
b) Sí, algunas especies exóticas identificadas pero no todavía no se ha establecido ningún sistema para seguir la pista a su introducción	
c) Sí, algunas especies exóticas identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	X
d) Sí, especies exóticas muy inquietantes identificadas y un sistema para seguirles la pista establecido	

42. ¿Ha evaluado su país los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas **especies exóticas**?

a) No	
b) Sí, pero solamente para algunas especies exóticas de interés (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, para la mayoría de las especies exóticas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la evaluación de los riesgos que plantea a los ecosistemas, hábitats o especies la introducción de estas especies exóticas.

El país ha desarrollado acciones en función al impacto de las especies exóticas o invasoras, pero aun no ha establecido la evaluación de riesgos sobre el tema. Muy incipientemente se ha iniciado la recopilación de información de especies exóticas e invasoras.

El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) - Punto Focal Nacional del CDB - ha considerado de alta prioridad el desarrollo de procedimientos para prevenir, fundamentalmente, la introducción de especies invasoras, y si la invasión se realiza debe ser manejada con

normas y reglas precisas. La Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú y la Agenda Nacional Ambiental han incluido el principio denominado utilización sostenible de los recursos naturales renovables en su frente de acción, siendo una de sus objetivos estratégicos el controlar las especies invasoras.

El Instituto del Mar del Perú, está recopilando información y características ambientales de algunas de las especies introducidas, en el ambiente marino costero

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria, para el ingreso de especies animales o vegetales al país, se efectúa un análisis de riesgos conforme a lo establecido en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria u Organización Mundial de Sanidad Animal, a fin de mitigar los riesgos de ingreso de especies exóticas invasoras (plagas o enfermedades cuarentenarias).

El Museo de Historia Natural de la Universidad Ricardo Palma, esta manejando e implementando la base de datos Nacional sobre especies exóticas e invasoras en el marco de la Red IABIN.

43. ¿Ha emprendido su país medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies?

a) No	
b) No, pero algunas posibles medidas están siendo consideradas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para impedir la introducción, controlar o erradicar aquellas especies exóticas que amenazan a los ecosistemas, hábitats o especies.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria ha tomado medidas como el establecimiento de sistemas de control cuarentenario y sistemas de vigilancia fito y zoonosanitaria; en algunos casos se han erradicado algunas Especies Exóticas Invasoras – EEI para el caso de las especies exóticas invasoras que afectan a los sistemas agropecuarios.

La Dirección de Capitanía y Puerto a fin de prevenir la introducción de especies exóticas o patógenas que pueden ser transportadas en el agua de lastre de los buques, desde el 10 de julio de 1998, se cuenta con una norma para la gestión ambiental de la mencionada agua de lastre, siendo así que el control está a cargo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Asimismo, es preciso señalar que la citada norma fue actualizada por la Resolución Directoral N° 072-2006/DCG, de fecha 01 marzo del 2006, la misma que dispone que todos los buques de navegación marítima internacional, que procedan de puertos extranjeros y lleven a bordo agua de lastre, teniendo como destino o escala puertos peruanos deberán renovarlo una vez como mínimo fuera de las 12 millas náuticas antes de su ingreso a un puerto nacional, en concordancia con el procedimiento recomendado en la Resolución A.868 (20) de la Organización Marítima Internacional - OMI. Siempre que sea posible realizaran la limpieza de los tanques de lastre para retirar los sedimentos.

Finalmente el Instituto Nacional de Recursos Naturales, publicó un informe sobre la presencia de la liebre europea *Lepus europaeus* en el departamento de Tacna.

http://www.INRENA.gob.pe/iffs/biodiv/estud_pobl/pub_est_fauna/liebre_tacna2007.pdf

44. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Al tratar de la cuestión de las especies exóticas, ¿ha elaborado su país o ha estado implicado en mecanismos de cooperación internacional, incluido el intercambio de prácticas óptimas? (decisión V/8)	
a) No	
b) Sí, cooperación bilateral	X
c) Sí, cooperación regional y/o subregional	X
d) Sí, cooperación multilateral	
Otros comentarios	
La Red de Información Interamericana sobre biodiversidad – IABIN, a través de la Red Temática sobre especies invasoras viene apoyando la elaboración de una base de datos sobre especies exóticas invasoras.	

45. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Está utilizando su país el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución y enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras? (decisión V/8)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre el uso del enfoque por ecosistemas y del enfoque de precaución y de enfoques biogeográficos, según proceda, en su labor sobre especies exóticas invasoras.	
<p>El Servicio Nacional de Sanidad Agraria -SENASA, al realizar los análisis de riesgos para las plantas y animales o sus productos derivados de ellos que ingresan al país, evalúa el probable establecimiento de las plagas o enfermedades cuarentenarias (EEI) desde el punto de vista geográfico, aunado a las condiciones climáticas óptimas para su establecimiento, entre ellos, los hospederos. El enfoque precautorio es utilizado ante la falta de evidencia científica, pero conforme a lo establecido en el acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC, solo se aplica por un periodo determinado. No se aplica el enfoque por ecosistemas.</p> <p>En el ámbito marítimo, la Dirección de Capitanías y Puertos en lo relacionado con la navegación se ha normado la gestión ambiental del agua de lastre tomando en cuenta el enfoque de precaución.</p> <p>El Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, está tomando en cuenta el enfoque precautorio y el enfoque biogeográfico, relacionando el incremento de la población de la liebre europea con población de depredadores naturales, como pumas y zorros, descrito en el artículo anteriormente mencionado.</p>	

46. ¿Ha identificado su país necesidades y prioridades nacionales para la aplicación de los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	X
b) No, las necesidades y prioridades están siendo identificadas	
c) Sí, las necesidades y prioridades nacionales han sido identificadas	

(indique a continuación la lista de las necesidades y prioridades identificadas)	
--	--

47. ¿Ha creado su país mecanismos para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos están en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los mecanismos creados para coordinar los programas nacionales con miras a aplicar los principios de orientación.	
<p>En el sector agropecuario, existen algunos esfuerzos en la mejora sanitaria y fitosanitaria donde se incluye como un punto importante el control, vigilancia y erradicación, en algunos casos de EEI que afectan a los animales y vegetales con el fin de ampliar la agro exportación. Ello ha motivado un esfuerzo mancomunado de varios sectores públicos, como los de Agricultura, Comercio, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, junto con sector privado y sus principales actores con delegados escogidos por ellos mismos.</p> <p>El Museo de Historia Natural de la Universidad Ricardo Palma, está coordinando con los Gobiernos Regionales – GR, en el establecimiento de órganos de asesoría regional sobre EEI y cooperar con la implementación de la base de datos. Además, INRENA, viene desarrollando coordinaciones institucionales con los GR, para el caso de la liebre europea</p> <p>Dentro del Plan de Acción para la conservación de la Diversidad Biológica Marina y Costera que se encuentra en la etapa final de su elaboración, se ha considerado como una línea estratégica el tema de especies exóticas e invasoras.</p>	

48. ¿Ha examinado su país las políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación y ajustado o desarrollado esas políticas, legislación e instituciones? (decisión VI/23)	
a) No	
b) No, un análisis en vías de realización	X
c) Sí, análisis completado y ajustes propuestos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, ajustes y desarrollo continuos	
e) Sí, algunos ajustes y desarrollo completados (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre el análisis, ajuste y desarrollo de políticas, legislación e instituciones pertinentes teniendo en cuenta los principios de orientación.	
<p>El sector agricultura se basa en los principios emanados de la Organización Mundial del Comercio, no tiene en cuenta los principios de orientación; sin embargo, el trabajo dentro de dicho marco multilateral cumple con lo establecido en los principios de orientación.</p> <p>El Plan de Acción Marino Costero, considera pertinente trabajar la temática en el marco de los principios de orientación, donde establece en la línea de acción estratégica 3: Especies exóticas Invasoras en el medio marino y costero, con el fin de prevenir la introducción de</p>	

EEl.

49. ¿Está su país aumentando la cooperación entre diversos sectores a fin de mejorar la prevención, pronta detección o erradicación y control de **especies exóticas?** (decisión VI/23)

a) No

b) No, pero posibles mecanismos están siendo considerados

c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre cooperación entre diversos sectores.

El Perú, como en otros países, ha estado sufriendo los problemas de las especies invasoras y exóticas. Desde el 2001 en la Sexta Reunión del Órgano Subsidiario Científico Técnico y Tecnológico –SBSTTA realizada en Montreal y en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, se presentó el problema sobre las especies invasoras y los ánimos de hacerle frente al problema, lo cual no prospero por problemas de financiamiento.

Perú, a través de su Punto Focal, el Consejo Nacional del Ambiente, organizó de manera conjunta con el Museo de Historia Natural de la Universidad Ricardo Palma el **Primer Taller internacional sobre Especies Exóticas Invasoras “Como enfrentar una Amenaza Emergente”** del 25 al 27 de octubre del 2006, la información de los resultados se encuentra en esta dirección electrónica: http://www.conam.gob.pe/CHM/Taller_3IN.htm, y se acordó dar a conocer e instalar la base de datos I3N e iniciar el compromiso de trabajar el tema de las especies invasoras, aquí participaron instituciones nacionales con responsabilidad directa en el tema las cuales fueron sensibilizadas en un accionar conjunto.

Seguidamente, se formalizó un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional del Ambiente y el Museo de Historia Natural de la URP a través del CHM-PERU sobre la implementación de un Nodo Temático en Biodiversidad con énfasis en especies exóticas invasoras. Se ha instalado en el MHNURP la base de datos (I3N) que esta siendo implementada con las listas de especies invasoras y exóticas conocidas para el Perú, de este modo contribuiremos a establecer un sistema de alerta y seguimiento impulsando trabajos de investigación y fortalecimiento institucional sobre las especies invasoras.

Por lo tanto cabe mencionar que se cuenta con una alta participación y preocupación de instituciones no solo estatales sino también particulares, falta extender estas iniciativas a otras instituciones involucradas. Se están estableciendo Convenios y acercamientos con los sectores para el mejoramiento de la base de datos sobre EEI, en un esfuerzo de cooperación conjunto.

Se oficializará para el año 2008 el Grupo Tecnico Intersectorial, que ha venido trabajando la elaboración de las posiciones nacionales en el tema.

50. ¿Está su país colaborando con socios comerciales y países vecinos para atender a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales? (decisión VI/23)

a) No

b) Sí, programas de colaboración pertinentes en preparación

c) Sí, programas pertinentes establecidos (especifique las medidas adoptadas para este fin)

X

Otros comentarios sobre colaboración con socios comerciales y países vecinos.

En el sector agropecuario se tienen establecidos sistemas de vigilancia en cada país, los reportes de hallazgos de plagas o enfermedades cuarentenarias (EEI) son notificadas a los demás miembros de la OMC, a fin de que se tomen las medidas respectivas para evitar su propagación. Asimismo, el Perú participa del Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa para América del Sur y del Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa (Periodo 2002-2009) adoptado mediante Decisión 519 de la CAN. Así mismo, con Chile se tiene un Convenio para la lucha contra las moscas de la fruta en las zonas fronterizas de ambos países.

En el ámbito de la navegación no se cuenta con socios comerciales y acuerdos con países vecinos frente a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica en ecosistemas que cruzan las fronteras internacionales.

51. ¿Está su país desarrollando la capacidad para usar la evaluación de riesgos con miras a responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras a la diversidad biológica e incorporando tales metodologías a la evaluación del impacto ambiental (EIA) y a la evaluación ambiental estratégica (SEA)? (decisión VI/23)

a) No	
b) No, pero programas dirigidos a este fin están en preparación	X
c) Sí, algunas actividades para desarrollo de capacidad en esta esfera están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, amplias actividades están siendo emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre desarrollo de la capacidad para responder a las amenazas que plantean las especies exóticas invasoras.

El Instituto del Mar del Perú reconoce que el país requiere trabajar el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades para responder a estas amenazas. Así mismo, SENASA viene trabajando siguiendo los estándares establecidos multilateralmente por la OMC y sus Organismos Internacionales de Referencia como CIPF y OIE. En un futuro se estarán aplicando lo establecido por el Codex Alimentarius.

En relación a la evaluación del impacto ambiental (EIA) de las actividades marítimas, la Dirección de Capitanías y Puertos – DICAPI resaltó que es preciso señalar que en los planes de manejo ambiental de los Estudios de Impacto Ambiental, presentados para acceder al uso de un área acuática, se exige al administrado el compromiso de aplicación de la Resolución Directoral N° 072-2006/DCG de fecha 01 marzo del 2006 como una medida de prevención frente a la amenaza de la introducción de especies exóticas y/ o patógenas. Sin embargo no hay un seguimiento adecuado ni existen las capacidades e infraestructuras necesarias

Se espera que con el desarrollo e implementación de la base de datos sobre EEI permita diseñar un Plan de acción para el Control y erradicación de las EEI.

52. ¿Ha desarrollado su país medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras? (decisión VI/23)

a) No	
-------	--

b) No, pero medidas y políticas pertinentes están en preparación	
c) Sí, algunas medidas, políticas e instrumentos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas e instrumentos completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre el desarrollo de medidas financieras y otras políticas e instrumentos para promover actividades conducentes a reducir las amenazas de las especies invasoras.	
El País en su mayoría no cuenta con medidas financieras significativas implementadas y en ejecución	
El Servicio de Sanidad Agraria - SENASA, manifestó que en el sector agropecuario se encuentran establecidos los sistemas necesarios para prevenir y reducir las amenazas de las EEI (enfermedades y plagas que afectan a los animales y plantas).	

Casilla XXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes, concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Los resultados en el sector agropecuario han sido óptimos, en el caso de SENASA, derivan de los sistemas de vigilancia, las plagas o enfermedades cuarentenarias (EEI) son detectadas oportunamente y se aplican medidas de control correspondiente. Para el caso del Instituto Nacional de Recursos Naturales se ha logrado conocer la situación del desplazamiento invasivo de la liebre europea y se han tomado las primeras medidas de precaución.

b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONVENIO

Con respecto al Plan estratégico la contribución es en cuanto a la Meta 3. 3, sobre las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica se han integrado en los planes, programas y políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales pertinentes.

c) CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO HACIA LA META 2010

Con respecto a la contribución a las metas al 2010, las acciones para responder a las amenazas a la diversidad biológica descritas en el objetivo 6 sobre controlar las amenazas de las especies exóticas invasoras, ha correspondido a los sectores competentes, como el Servicio de Sanidad Agraria los cuales han sido óptimos, ya que no se conoce de plagas o enfermedades cuarentenarias por especies exóticas introducidas al país.

d) PROGRESO EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica menciona dentro de la Línea Estratégica 3.- El establecer medidas especiales para la conservación y restauración de la Diversidad Biológica frente a procesos externos y puntualmente describe en el objetivo 3.2 El controlar las especies invasoras

e) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Las acciones que como país se están desarrollando con respecto al tema de las especies exóticas invasora, encajan dentro del objetivo de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, incorporando principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Otro objetivo que en el cual se está colaborando es en fomentar una asociación mundial para el desarrollo, en atención a aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y comunicación, integrándonos a redes internacionales como el IABIN, 3IN, etc.

f) LIMITACIONES ENFRENTADAS EN LA APLICACIÓN

En general no se cuenta con una estrategia de amplio alcance y de aplicación intersectorial y no se cuenta con información adecuada. Es necesario u activo fortalecimiento institucional.

Con el incremento de oportunidades del comercio internacional (TLC) podría aumentar el riesgo de la dispersión de las especies exóticas invasoras, por lo cual surge la necesidad de tomar medidas consolidadas para prevenir la propagación de las mismas. Finalmente se requiera de un memorando de entendimiento entre CDB y la OMC, para la aplicación de instrumentos de gestión ambiental que permitan prevenir impactos de las EEI por el incremento del comercio internacional entre los países.

Artículo 8(j) – Conocimientos tradicionales y disposiciones conexas

Tecnologías de Restricción de Usos Genéticos

53. ¿Ha creado y desarrollado su país programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros interesados directos pertinentes con miras a que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos?

a) No	X
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentario sobre programas de creación de capacidad para implicar y capacitar a los pequeños agricultores propietarios, a las comunidades indígenas y locales y a otros

interesados directos pertinentes con miras a para que participen efectivamente en los procesos de adopción de decisiones relacionadas con las tecnologías de restricción de usos genéticos.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual -INDECOPI ha dirigido programas y visitas a comunidades. Las visitas realizadas a comunidades, fueron para promocionar la Ley 27811, Régimen de protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos.

Situación y tendencias

54. ¿Ha prestado su país apoyo a las comunidades indígenas y locales en cuanto a emprender estudios sobre el terreno para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	X
b) No, pero está considerándose el apoyo a estudios pertinentes	
c) Sí (proporcione información sobre los estudios emprendidos)	

Otra información sobre los estudios emprendidos para determinar la situación, tendencias y amenazas relacionadas con los conocimientos innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y medidas prioritarias identificadas.

Algunos proyectos específicos como el proyecto de políticas de recursos genéticos (GRPI), en el que básicamente se ha trabajado con comunidades, y el proyecto de conservación in situ financiado por el PNUD-GEF, han permitido procesos iniciales de capacitación.

Para enfrentar este problema en el Perú se aprobó, en el año 2004, la Ley 28216, Ley de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas, que crea la Comisión Nacional contra la Biopiratería. Esta Comisión es presidida por INDECOPI y adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Directrices Akwé:Kon

55. ¿Ha iniciado su país un análisis jurídico e institucional de asuntos relacionados con la evaluación del impacto cultural, ambiental y social con miras a incorporar las directrices Akwé:Kon a la legislación, políticas y procedimientos nacionales?

a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis	
c) Sí, análisis realizado (indique los detalles acerca del análisis)	

Otra información sobre el análisis.

El Perú es uno de los primeros países del mundo que cuenta con una ley específica para la protección de los conocimientos tradicionales: La Ley 27811, Ley que establece un Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Vinculados a los Recursos Biológicos, promulgada el 2002.

Es parte de un esfuerzo nacional por proteger legalmente los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas asociados a la biodiversidad. Esta ley le concede a los pueblos indígenas el derecho de decidir quién (que no sea indígena), cuándo y bajo qué condiciones

puede acceder y utilizar los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad. La decisión está en manos de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas.

La ley propone una serie de instrumentos y mecanismos, que incluyen:

- Consentimiento fundamentado previo
- Registros de conocimientos colectivos
- licencias de uso de conocimientos
- una modalidad de secreto empresarial
- reglas de defensa de la competencia desleal
- un fondo compensatorio para pueblos indígenas; y
- acciones de defensa ante el INDECOPI.

Los registros deben facilitar la prevención de actos de biopiratería en la medida que evidencien, ayuden y permitan verificar fehacientemente qué invenciones reclamadas como nuevas realmente son tales.

En el ámbito de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la Decisión 523 compromete a los países a establecer un régimen común andino para protección de los conocimientos y prácticas tradicionales referidas a la biodiversidad; y la Decisión 524 establece una mesa de trabajo permanente sobre derechos de los pueblos indígenas.

La Ley 27811, en el artículo 6, referido al Consentimiento Informado Previo, establece que se debe tomar en cuenta los intereses e inquietudes de los pueblos indígenas, particularmente aquellos que estén vinculadas con sus valores espirituales.

Perú cuenta con una regulación sobre CTs en cuya elaboración se tuvo en cuenta entre otras informaciones, las directrices de Bonn.

56. ¿Ha aplicado su país las directrices Akwé:Kon a cualquier proyecto que se proponga tener lugar en lugares sagrados y/o en tierras y aguas tradicionalmente ocupadas por las comunidades indígenas y locales? (decisión VII/16)

a) No	X
b) No, pero está realizándose un análisis de las directrices Akwé: Kon	
c) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre proyectos en los que se hayan aplicado las directrices Akwé:Kon.

--

Creación de capacidad y participación de las comunidades indígenas y locales

57. ¿Ha adoptado su país medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales con miras a que estén efectivamente implicadas en la adopción de decisiones relacionadas con la utilización de sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/16)

a) No	
-------	--

b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre medidas para mejorar y fortalecer la capacidad de las comunidades indígenas y locales.	
<p>El IDECOPI ha realizado seminarios, talleres y visitas y organizado espacios de diálogo a fin de recoger las opiniones de las principales organizaciones indígenas sobre las actividades a realizarse en el marco de la implementación de la Ley 27811.</p> <p>Se han elaborado materiales de difusión especializados tipo spot radial traducido a 2 lenguas indígenas (Ashaninka y quechua ayacuchano), manuales de interpretación de la norma entre otros documentos especializados dirigidos a representantes de comunidades indígenas que difunden los alcances de la Ley 27811.</p> <p>En el año 2005. se diseñó una Base de Datos que soporta el Registro Nacional Público de Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas y a la fecha se cuentan con 219 registros, que cuentan con un respaldo bibliográfico</p> <p>Se ha implementado el Registro Nacional Confidencial, estableciendo los requisitos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Indecopi, a la fecha se cuenta con 4 registros otorgados y 23 en trámite.</p> <p>Se ha contratado una consultoría a fin analizar la problemática de la situación actual de la representatividad de las organizaciones indígenas, campesinas y nativas en relación con los objetivos de la Ley 27811, que definirá estrategias y propuestas a fin de favorecer la conformación del Comité Administrador del Fondo para el Desarrollo de los pueblos Indígenas y el Consejo Especializado en la protección de los Conocimientos Indígenas.</p> <p><u>Talleres</u></p> <p>Encuentro Nacional de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano</p> <p>Identificar las potencialidades de la biodiversidad asociados a los conocimientos colectivos y la importancia de los conocimientos colectivos en el desarrollo comunal. Los delegados conocen los beneficios concernientes a la conservación de la biodiversidad y la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas(Ley 27811).</p> <p>Reunión de trabajo para la protección del Sacha Inchi</p> <p>Lograr la participación de las organizaciones indígenas y entidades involucradas en la protección y la identificación de mecanismos de protección, como resultado se obtuvo la conformación de mesa de trabajo y definición de mecanismos para la protección del Sacha Inchi y otros productos potenciales.</p> <p>Manejo y gestión de la Biodiversidad y de los Conocimientos Colectivos en los territorios de las Comunidades indígenas de la cuenca del CENEPA, Región Amazonas"</p> <p>Diagnostico sobre la Protección de la biodiversidad y los conocimientos colectivos del pueblo indígena Awajun del Distrito del Cenepa. Se ha logrado recoger las demandas y petitorios referentes a las actividades extractivas en la cuenca del Cenepa</p> <p>Manejo y gestión de la Biodiversidad y de los Conocimientos Colectivos en los territorios de las Comunidades indígenas del Distrito del Río Santiago, Región Amazonas"</p> <p>Formación de líderes para Protección de la biodiversidad y los conocimientos colectivos del pueblo indígena Awajun del Distrito Río Santiago.</p> <p>Taller: "Diagnóstico y Propuesta para la Protección de la Biodiversidad y los</p>	

Conocimientos Tradicionales en Territorios de los Pueblos Indígenas"

Líderes informados y sobre el marco legal para la protección de la biodiversidad y de los conocimientos colectivos. Se ha logrado el compromiso por parte de los apus de la importancia de elaborar registros locales con la finalidad de protección de la biodiversidad y de los conocimientos colectivos.

Taller denominado: "Diagnostico Sobre el Uso de los Recursos Naturales y Protección de la Biodiversidad en la Cuenca del Putumayo",

Recoger información situacional y las propuestas para la protección de la biodiversidad y el uso de los recursos naturales en comunidades nativas ubicados en la cuenca del río.

Se ha recogido las demandas de las comunidades respecto de la Protección de la biodiversidad y de los conocimientos colectivos, se ha tratado los alcances de la Ley 27811 y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos indígenas.

58. ¿Ha elaborado su país mecanismos, directrices, legislación u otras iniciativas apropiadas para fomentar y promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la adopción de decisiones, en la planificación de políticas y en el desarrollo y aplicación de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica a los niveles internacional, regional, subregional, nacional y local? (decisión V/16)

a) No

b) No, pero mecanismos, directrices y legislación pertinentes en preparación

X

c) Sí, algunos mecanismos, directrices y legislación establecidos (indique los detalles a continuación)

Otra información sobre los mecanismos, directrices y legislación elaborados.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad y algunas Decisiones andinas (391, 524, 523) intentan también promover participación indígena en ciertos procesos de adopción de decisiones referidas a políticas públicas en materia de conocimientos tradicionales.

En el proceso de consulta, discusión y aprobación de la Ley 27811 promovió la participación de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas; asimismo, esta norma establece la participación directa de representantes de las comunidades indígenas (entre otros actores) en la administración y manejo de los mecanismos señalados en ella: Administración del Fondo para el desarrollo de los Pueblos Indígenas y Consejo Especializado en la Protección de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

Actividades para promover la participación de las comunidades indígenas:

"Perspectivas de Desarrollo y gobernabilidad de las comunidades nativas y Campesinas de la Región Cajamarca"

Inclusión efectiva de las comunidades nativas y campesinas de la Región, en los procesos y decisiones públicas sin obstáculos ni discriminaciones e incorporación de la demandas presentadas por las Comunidades Nativas y Campesinas, en la agenda pública del gobierno Regional, Direcciones Regionales, demás instituciones públicas y privadas, 50 participantes provenientes de diferentes provincias y distrito de la Región Cajamarca.

"Identificación de Proyectos de desarrollo con organizaciones indígenas e instituciones publicas"

El objetivo fue identificar, priorizar y elaborar proyectos productivos orientados al mejoramiento de la economía y conservación de recursos naturales de las comunidades

nativas Yanasha de la Región Pasco con el compromiso de las instituciones públicas y privadas para elaborar dichos proyectos, contó con 25 participantes de 15 comunidades nativas de la etnia Yanasha.

“Identificación de Proyectos de desarrollo con organizaciones indígenas e instituciones publicas”

Identificar, priorizar y elaborar proyectos productivos orientados al mejoramiento de la economía y conservación de recursos naturales de las comunidades nativas Yanasha de la Región Pasco, con 25 participantes de 15 comunidades nativas de la etnia Yanasha.

Foro nacional Revaloración de usos y prácticas de la medicina ancestral de los Pueblos Andinos.

Evento coordinado con las unidades de Pueblos Amazónicos y Afro peruano, para promover la recuperación y revaloración de la medicina tradicional de los pueblos andinos, para el cuidado, manejo y uso racional de la ciencia, técnicas y plantas medicinales. SENSI, Médicos nativos, curanderos, agentes y demás involucrados con el tema de la medicina, usos y prácticas ancestrales.

Foro nacional Revaloración de usos y prácticas de la medicina ancestral de los Pueblos Originarios y afro peruano.

Se promoverá la recuperación y revaloración de la medicina tradicional de los pueblos originarios y afro peruano, para el cuidado, manejo y uso racional de la ciencia, técnicas y plantas medicinales. Participaron SENSI, Médicos nativos, curanderos, agentes y demás involucrados con el tema de la medicina, usos y prácticas ancestrales.

59. ¿Ha elaborado su país mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales prestándose particular atención a la participación plena, activa y efectiva de las mujeres en todos los elementos del programa de trabajo? (decisión V/16, anexo)

a) No	
b) No, mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X

Otros comentarios sobre los mecanismos para promover la participación plena y efectiva de las mujeres de comunidades indígenas y locales en todos los elementos del programa de trabajo.

Manejo y gestión de la Biodiversidad y de los Conocimientos Colectivos en los territorios de las Comunidades indígenas de la cuenca del CENEPA, Región Amazonas"

Diagnostico sobre la Protección de la biodiversidad y los conocimientos colectivos del pueblo indígena Awajun del Distrito del Cenepa.

Se ha logrado recoger las demandas y petitorios referentes a las actividades extractivas en la cuenca del Cenepa 400 líderes indígenas, 155 hombres, 200 mujeres, 60 Comunidad. Organizaciones: Organización de Desarrollo de Comunidades Fronterizas del Cenepa - ODECOFROC, Comunidad Aguaruna Huambasi - CAH

Manejo y gestión de la Biodiversidad y de los Conocimientos Colectivos en los territorios de las Comunidades indígenas del Distrito del Río Santiago, Región Amazonas"

Formación de líderes para Protección de la biodiversidad y los conocimientos colectivos del pueblo indígena Awajun del Distrito Río Santiago.

100 lideres indígenas capacitados Aguaruna Huambisas 80 hombre, 20 mujeres, 34 comunidades. Organizaciones: Consejo Aguaruna Huambisa – CAH

Difusión de la norma a través de un Microprograma Radial emisoras radiales, hasta el momento 66 emisoras con cobertura en comunidades campesinas y amazónicas, gracias al convenio entre INDECOPI e IDEELE Radio.

Desarrollo de un portal web sobre conocimientos colectivos y de una base de datos que soporte el registro nacional de conocimientos colectivos de dominio público, <http://www.indecopi.gob.pe/portalcopi>

Desarrollo de una Base que soporta el Registro de Conocimientos Públicos contando hasta el momento con 219 Registros de conocimientos colectivos con respaldo bibliográfico

Se han establecido alianzas estratégicas con otras instituciones (organizaciones representativas indígenas y organizaciones gubernamentales) de modo que faciliten la penetración de la Ley y otras acciones que promuevan el registro de conocimientos colectivos confidenciales o de dominio público; De 0 registros presentados en el 2005, la cifra se incrementó a 2 registros presentados e inscritos en el 2006 (presentados por la Comunidad Caco Macaya, con el apoyo del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana a través del "Proyecto Bosques inundables y Desarrollo Sostenible en la Amazonía Andina Peruana"), y a 25 registros presentados, de los cuales 2 han sido inscritos y 23 se encuentran en trámite en lo que va del 2007 (presentados por la Comunidad Callería a través de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú-CONAP, en el marco de un proyecto que se trabaja en conjunto con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental-SPDA).

Apoyo a la aplicación

60. ¿Ha establecido su país comités de asesoramiento sobre diversidad biológica nacionales, subregionales y/o de las comunidades indígenas y locales?	
a) No	X
b) No, pero está realizándose trabajo pertinente	
c) Sí	

61. ¿Ha prestado su país asistencia a las organizaciones de las comunidades indígenas y locales para celebrar reuniones regionales con miras a debatir acerca de los resultados de las decisiones de la Conferencia de las Partes y a prepararse para reuniones en el marco del Convenio?	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles acerca del resultado de las reuniones)	

62. ¿Ha prestado su país apoyo financiero y de otra clase a las comunidades indígenas y locales en cuanto a formular sus propios planes de desarrollo de la comunidad y de conservación de la diversidad biológica que permita a tales comunidades adoptar un enfoque estratégico culturalmente apropiado, integrado y por fases para sus necesidades de desarrollo en consonancia con las metas y objetivos de la comunidad?	
a) No	X
b) Sí, con alguna amplitud (indique los detalles a continuación)	
c) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre el apoyo prestado.

Se ha prestado apoyo a comunidades indígenas en el marco de proyectos de desarrollo financiados por la cooperación internacional. Organizaciones de la sociedad civil por ejemplo, AIDER, ha ejecutado 2 proyectos financiados por la Embajada Real de los Países Bajos, los que apoyaron a 15 comunidades nativas en la formulación de planes de desarrollo comunal y planes de manejo sostenible de recursos forestales. Actualmente, se vienen ejecutando proyectos similares en regiones de la amazonía peruana.

El proyecto PIMA de apoyo a las áreas protegidas y comunidades indígenas, ha permitido consolidar el establecimiento de las 6 reservas comunales y apoyar la gestión de administración total de los entes conformados por las propias comunidades. Este es un hito importante desarrollado por la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas y organizaciones de la sociedad civil. Este proyecto además ha permitido apoyar a las comunidades de estas reservas comunales de contar con una línea de base socio económico para un monitoreo social en el futuro, que además puede ser manejado por las propias comunidades relacionadas a las reservas comunales. Este solo es una fase; sin embargo la fase siguiente es la de apoyar efectivamente a las organizaciones comunales que coadministran las reservas comunales para apoyarles de modo efectivo en el manejo de sus propios recursos naturales y de su conocimiento tradicional. Esta propuesta ya está elaborada pero la autoridad ambiental de AP al 2007 aun no le da prioridad ni forma parte de la lista de proyectos prioritarios para el FMAM.

Casilla XXII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a. Resultados e impactos de las medidas adoptadas;

En la implementación de esta Ley, el INDECOPI ha diseñado y ejecutado las siguientes actividades:

- Espacios para la sensibilización y el diálogo con líderes y representantes indígenas respecto de las ventajas que la Ley les ofrece, capacitando a 25 facilitadores indígenas quienes tienen el compromiso de difundir la ley al interior de sus comunidades logrando hasta el momento tener 11 talleres ejecutados por ellos mismos en sus zonas de influencia, capacitando a aproximadamente 900 comuneros.

c. Contribución al progreso hacia la meta 2010;

- Bajo nuestra experiencia de trabajo cabe señalar que el Objetivo 9, de Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales, y las metas que este conlleva, se está cumpliendo de forma parcial ya que la legislación (Ley 27811) regula la protección de los conocimientos y prácticas tradicionales únicamente vinculados con los usos y aplicaciones de la biodiversidad.
- Asimismo, en el marco de la implementación de la Ley no se ha dado un caso de Distribución de Beneficios, que se podría verificar a través de la Presentación del Registro de Contrato de Licencia de Uso; por otro lado, los mecanismos de los cuales pueden derivarse fondos para sustentar proyectos de Desarrollo en la Comunidades

indígenas aún no se ha implementado, cabe precisar en este punto que si bien la Ley creo la Norma a la fecha el Comité administrador de dicho Fondo no ha sido designado por la institución que vela por intereses indígenas correspondiente (Dirección de Pueblos Originarios y Afroperuano, ex INDEPA) y la propuesta de Reglamento no ha sido aún presentada por las Organizaciones Representativas Indígenas.

f. Limitaciones enfrentadas en la aplicación del artículo 8j.

- Si bien la Ley 27811 se promulgó el 2002 consideramos que su implementación efectiva aun está en sus inicios; a pesar que para la elaboración de la norma se contó con el aporte de organizaciones representativas indígenas, ésta es desconocida por la mayoría de las comunidades indígenas por lo que una tarea primordial es su difusión al interior de las comunidades indígenas, de modo que conozcan la forma de proteger sus conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad y de presentarse el caso puedan beneficiarse del uso que terceras personas hagan de dicho conocimiento.
- Hasta ahora no se han presentado casos de licencia de conocimientos tradicionales pero esto no quiere decir que no se estén dando, quizá en el plano contractual, por lo que una de las tareas principales es la difusión de la norma de modo que la negociación se pueda dar bajo condiciones legalmente establecidas y permitan brindar una retribución equitativa a los proveedores de conocimiento.
- Las limitaciones también están en el orden de la escasez de recursos para monitoreo y seguimiento efectivo y falta de colaboración transfronteriza para tales actividades.

Artículo 9 - Conservación ex-situ

63. ◈ Respecto al Artículo 9(a) y (b), ¿ha adoptado su país medidas para la conservación <i>ex situ</i> de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país?	
a) No	
b) No, pero están examinándose posibles medidas	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas para la conservación <i>ex situ</i> de los componentes de la diversidad biológica nativos en su país y con origen fuera de su país.	
<p>Mediante Decreto del Consejo Directivo N° 039-2001-CD/CONAM, de fecha 29 de noviembre de 2001, se creó el Grupo Técnico para la conformación de la Red de Centros de Conservación <i>ex situ</i>, la cual tuvo a su cargo la implementación de la Red, los logros obtenidos hasta el año 2006 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta para la repatriación de información. • Propuesta de Terminología Unificada para los Centros de Conservación Ex Situ. • Directorio y estado de conservación físico de estos importantes centros. • Reglamento de Organización y Funciones. • Sitio Web de la Red de Centros de Conservación Ex Situ. • Servidor de Mapas con las modalidades de conservación georeferenciadas, • Intranet para la administración de los miembros de la Red. • Tríptico sobre la Red de Centros de Conservación Ex Situ. 	

- Tríptico sobre los beneficios de incorporarse a la Red.
- Manual de Funcionamiento de la Red.

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE) en el año 2006, inició un plan de recuperación de sus colecciones científicas, así como de información sobre diversidad marina existente en la institución, la cual estará disponible en el Nodo Temático Marino Costero.

El IMARPE ha establecido la formación del Banco de Germoplasma de organismos acuáticos, principalmente organismos algales, rotíferos y microcrustáceos.

Próximas acciones:

- Identificar centros receptores temporales para custodia, rescate y preservación de material biológico y genético identificado dentro de los dos grandes grupos de modalidad de conservación clasificados.
- Identificar instituciones extranjeras que mantengan colecciones, materiales o investigaciones originarias del Perú o derivadas del material peruano.
- Establecer alianzas estratégicas y desarrollar un programa de repatriación
- Implementación de los beneficios para los miembros de la red.
- Desarrollo de los mecanismos de incentivos.
- Se elaborará perfiles de proyectos para buscar financiamiento y cumplir con las actividades propuestas en el plan de trabajo.
- Promover la capacitación en temas de conocimiento común.
- Propiciar convenios e intercambios de expertos entre instituciones nacionales e internacionales
- Elaboración de manuales para transferir el conocimiento científico sobre crianza o manejo a las comunidades.

Integrantes de la Red de Centros de Conservación ex Situ

Consejo Nacional del ambiente - CONAM

Consejo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica-CONCYTEC

Reguladores:

Instituto de Recursos Naturales-INRENA

Institutos de investigación

Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana-IIAP

Instituto de Investigación e Innovación Agraria- INIA

Instituto del Mar del Perú-IMARPE

Universidades:

Universidad Nacional Mayor de San Marcos -UNMSM (Museo de Historia Natural)

Universidad Ricardo Palma – UPRP (Museo de Historia Natural)

Universidad Peruana Cayetano Heredia-UPCH (Museo de Historia Natural)

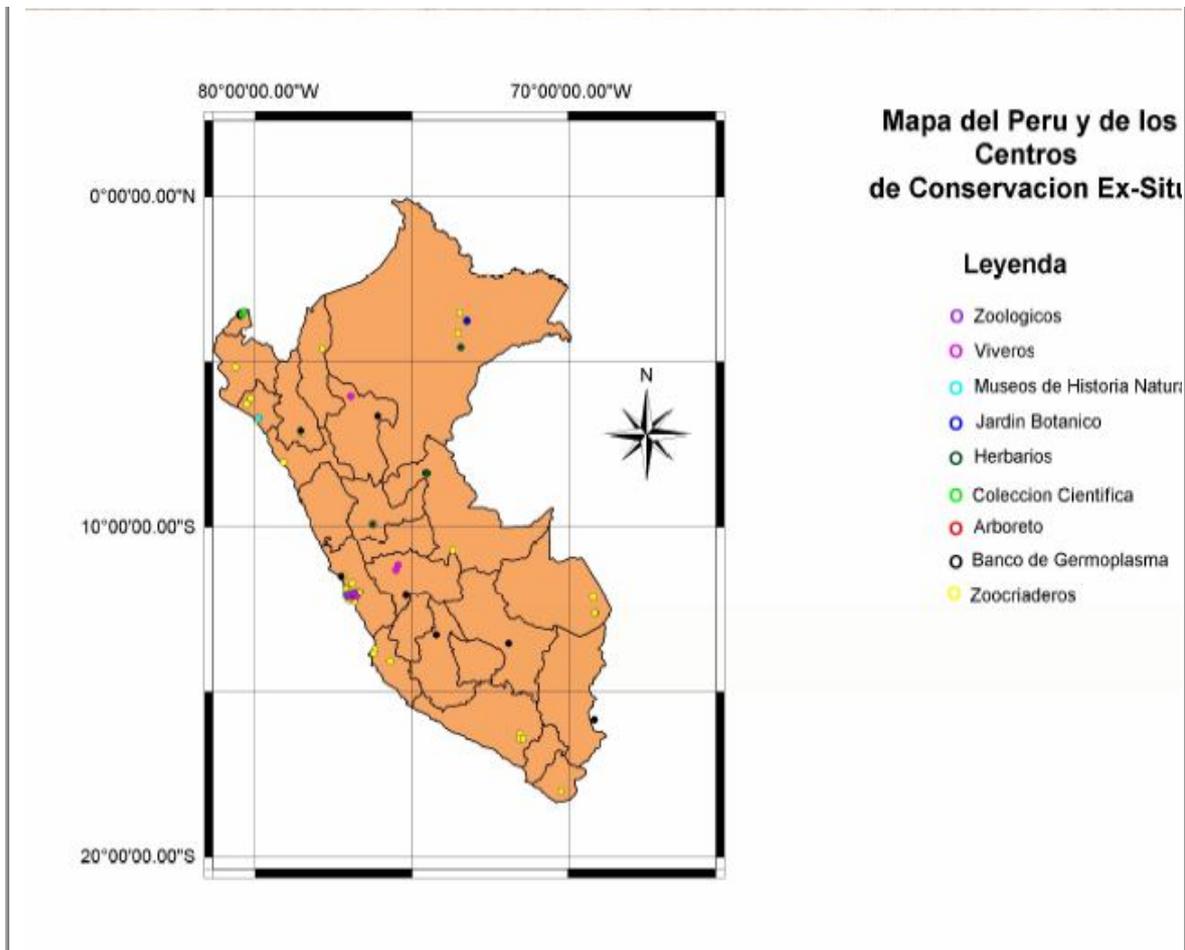
Universidad Nacional Agraria La Molina –UNALM (Herbario y Vivero)

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco-UNSAAC - (Museo de Historia Natural)

Centros de Zoocría:

Patronato del Parque de las leyendas-PATPAL

Un representante de la Asociación de Zoocriadores



Así mismo cabe resaltar, que existen algunas iniciativas a nivel particular y privado que buscan iniciar un proceso de conservación a través de jardines botánicos, como:

El Jardín Botánico Andino de Pitunilla en Ayacucho, que cuenta con el apoyo de instituciones francesas y esta a cargo de una organización nacional. Se hará hincapié en los árboles y arbustos de flores (Cantua, Kageneckia, Chuquiragua, Barnadesia, Fuchsia, Delostoma, Bignoniaceae, Lupinus, etc.) y de cactus, encuadrando pisos de plantas herbáceas salvajes y cultivadas (Canna edulis, Salvia, etc.). Se ha iniciado por la flora local para pasar a continuación a la flora regional, luego andina en general.

El Jardín Botánico Octavio Velarde Núñez de la Universidad Nacional Agraria La Molina se fundó en 1904. El jardín botánico cuenta con 7 familias de Gimnospermas y alrededor de 60 familias de Angiospermas. Alberga especies vegetales de la costa, andes y amazonia. El Cactario del Jardín Botánico Octavio Velarde Núñez es una colección de cactus iniciada el año 2001 con cactus de todo el país, sobre todo las especies endémicas siendo su objetivo la preservación de las especies amenazadas y constituir una reserva genética para trabajos de investigación, divulgación y reintroducción en sus medios naturales. También alberga Plantas del resto del mundo.

El Jardín Botánico de Plantas Medicinales del Ministerio de Salud, alberga una colección de 226 especies botánicas, la mayoría de ellas originarias del Perú, con una acción terapéutica científicamente testada y otras muy utilizadas en la medicina tradicional que aún no están comprobadas científicamente.

En cuanto a herbarios:

Herbario Selva Central Oxapampa (HOXA), primer herbario peruana organizada para las Angiospermeae APG-2003 y es el primer país que adopta un sistema de almacenaje compactado sobre rieles. El Herbario HOXA, es el resultado de la estrecha colaboración entre el Jardín Botánico de Missouri y la Universidad Internacional de Florida, en un proyecto de investigación en el area, auspiciados por la Fundación Taylor y la Fundación Mellon.

Actualmente el Herbario HOXA, recepciona muestras botánicas de todo el ámbito de la Selva

Central, principalmente de tres Áreas Naturales Protegidas: Parque Nacional Yanachaga-Chemillén, Bosque de Protección San Matías-San Carlos y Reserva Comunal Yanasha.

Herbario San Marcos (USM) MUSEO DE HISTORIA NATURAL "JAVIER PRADO" Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Un sinnúmero de botánicos peruanos y extranjeros han contribuido y contribuyen en su crecimiento. Entre las colecciones principales se pueden citar las de Antonio Raimondi (cerca de 1000 ejemplares), Ramón Ferreyra (más de 20000 ejemplares), Augusto Weberbauer, John Wurdack, Oscar Tovar, Emma Cerrate, Alwin H. Gentry. Además, de colecciones importantes de Rodolfo Vásquez, Camilo Díaz, José Campos, Filomeno Encarnación, Maximilian Weigend, Percy Núñez, Magda Chanco, Joaquina Albán, Blanca León, Asunción Cano, Hamilton Beltrán, Francis Kahn y Severo Baldeón entre otros. La colección científica de los grupos de plantas: algas, hongos, líquenes, hepáticas, pteridófitos, gimnospermas y angiospermas constituyen en conjunto el Herbario San Marcos (USM), que en la actualidad cuenta con alrededor de 500 mil ejemplares, de los cuales más de 400 constituyen ejemplares tipo (316 isotipos, 96 holotipos, tres lectotipos y un neotipo), siendo el herbario más grande del Perú. Anualmente, se adicionan alrededor de 10000 ejemplares al herbario.

Herbarium Truxillense (HUT) Universidad Nacional de Trujillo, Jr. San Martín 392, en Trujillo de la Universidad Nacional de Trujillo

Herbario Antenor Orrego (HAO) y Museo de Historia Natural, Casilla 1001, en Trujillo de la Universidad Privada Antenor Orrego

Herbario de Cajamarca, Universidad Nacional Cajamarca

Herbarium Amazonense, Esq. Pevas/Nanay-Local Central UNAP-Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en Iquitos

Herbarium del Cusco de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

Herbario Weberbauer de la Universidad Nacional Agraria La Molina en Lima.

No se cuenta con una estrategia de Conservación ex situ desarrollada, sin embargo existe avances sobre la red de conservación ex situ, a los que es necesario incorporar a todos los actores arriba señalados así como a zoológicos, universidades, centros de investigación, viveros, entre otros y asesoría científica a las colecciones biológicas registradas e implementación de viveros de especies nativas amenazadas.

En la actualidad el país cuenta con un solo zoológico privado y un zoológico nacional, manejado actualmente por la municipalidad de Lima El Parque Las Leyendas. Existen al menos 45 zoológicos de los 85 registrados en INRENA que tienen alguna referencia de especies silvestres. Algunos zoológicos albergan especies en peligro de extinción como la Pava aliblanca (*Penélope albigularis*), no conociéndose aun el estado actual de su conservación.

A nivel de bancos de germoplasma Perú participa en:

La Red Andina de Recursos Fitogenéticos (REDARFIT) (1992) como un proyecto del Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria para la Subregión Andina (PROCIANDINO). La iniciativa es el resultado de un proceso de consultas con los programas nacionales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

El objetivo de la REDARFIT es unir los esfuerzos de todas las instituciones interesadas en mejorar la conservación y utilización de los recursos genéticos de la región, para aprovechar mejor los recursos físicos, humanos y financieros. La red trabaja en plantas alimenticias como granos (quinua, amaranto, cañahua, tarwi, frejol pallar), raíces y tubérculos (papa, oca, ulluco, masha, batata, arracacha, yacón, ajipa y maca), estos últimos en cooperación con el CIP, frutales neotropicales como las passifloras (badea, curuba), solanáceas (lulo, tomate de árbol), caricáceas (papaya, chamburo), lauráceas (aguacate) y mirtáceas (guayaba).

La Red Amazónica de Recursos Fitogenéticos (TROPIGEN), el que forma parte de un proyecto del PROCITROPICO, denominado Recuperación, Conservación y Manejo de los Recursos Fitogenéticos del Amazonas para un desarrollo sostenible. En estas acciones se acordó hacer un inventario y evaluar los recursos filogenéticos.

64. Respecto al Artículo 9(c), ¿ha adoptado su país medidas para la reintroducción de especies amenazadas a sus hábitats naturales en condiciones adecuadas?

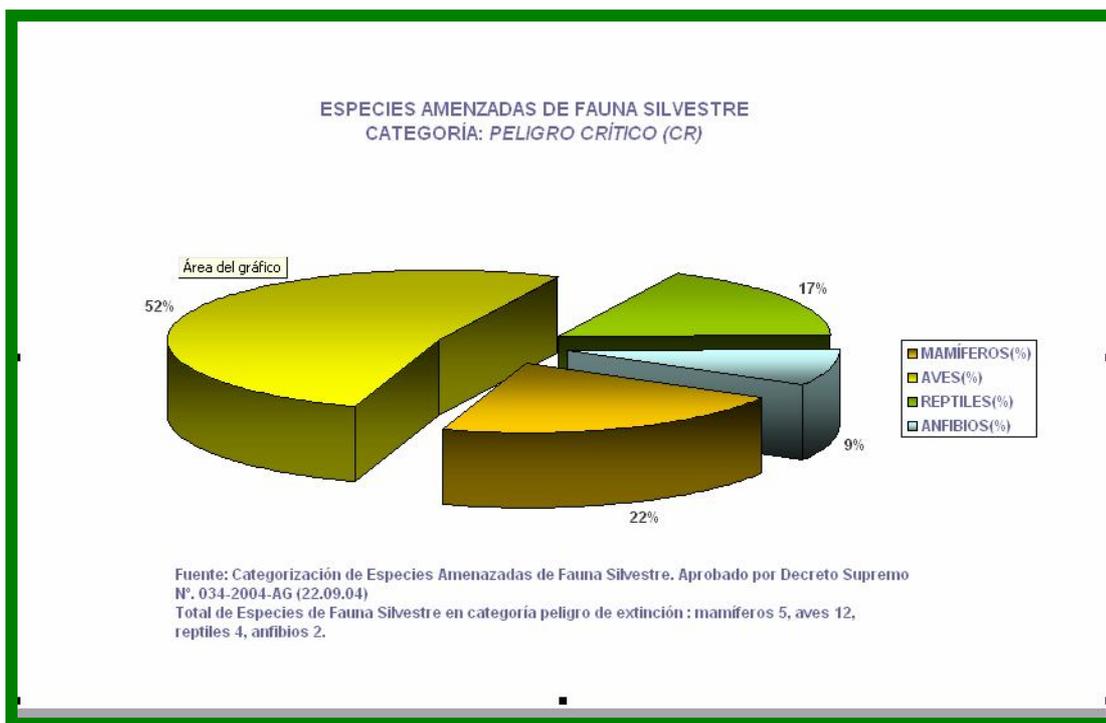
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre las medidas para la reintroducción de especies amenazadas en sus hábitats naturales en condiciones adecuadas.

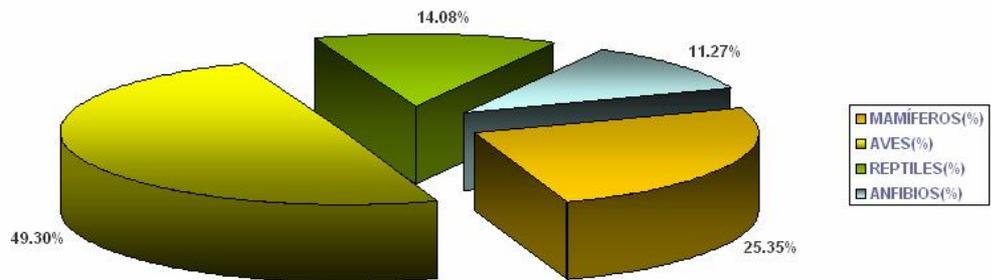
Existen algunos trabajos como el que está en desarrollo en los cuerpos de agua que circundan al Lago Titicaca, en este lugar se están reintroduciendo especies de peces nativos amenazados como ispi, carachi y boga.

En el ámbito marino se han dictado normas para el repoblamiento en áreas naturales de especies impactadas por la sobrepesca y/o eventos ENSO, con el objetivo de recuperar los bancos naturales y aplicar un manejo sustentable.

Así mismo se ha trabajado la categorización de las especies amenazadas, lo cual permite identificar y priorizar acciones ex situ con aquellas que lo requieran, entre otros.



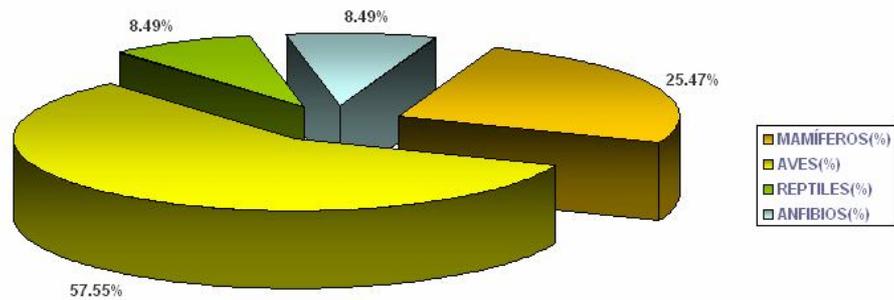
ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA SILVESTRE
CATEGORÍA: AMENAZADAS



Fuente: Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre. Aprobado por Decreto Supremo N°. 034-2004-AG (22.09.04)
Total de Especies de Fauna Silvestre en categoría amenazada : mamíferos 18, aves 35, reptiles 10, anfibios 8.

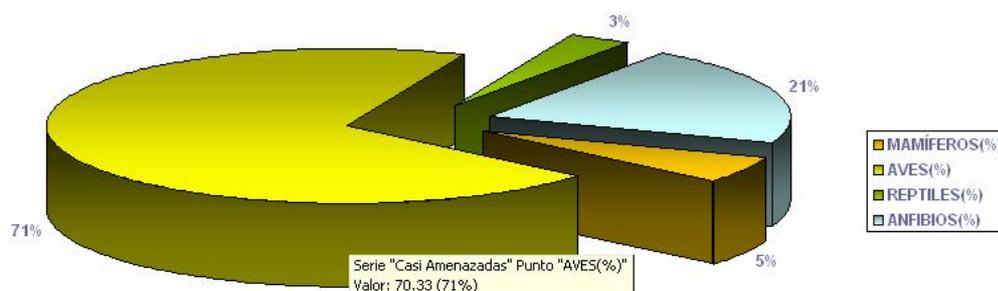
Área del gráfico

ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA SILVESTRE
CATEGORÍA: VULNERABLES



Fuente: Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre. Aprobado por Decreto Supremo N°. 034-2004-AG (22.09.04)
Total de Especies de Fauna Silvestre en categoría vulnerable : mamíferos 27, aves 61, reptiles 9, anfibios 9.

**ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA SILVESTRE
CATEGORÍA: CASI AMENAZADAS**



Fuente: Categorización de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre. Aprobado por Decreto Supremo N°. 034-2004-AG (22.09.04)
Total de Especies de Fauna Silvestre en categoría casi amenazadas : mamíferos 5, aves 64, reptiles 3, anfibios 19.

65. ◊ Respecto al Artículo 9(d), ¿ha adoptado su país medidas para reglamentar y gestionar la recolección de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para reglamentar y gestionar la recopilación de recursos biológicos de sus hábitats naturales para fines de conservación ex situ de forma que no amenacen a los ecosistemas y a las poblaciones de especies in situ.

En el ámbito acuático, el país no tiene una normatividad definida para la recolección de recursos biológicos. Actualmente, esta responsabilidad recae en el Ministerio de la Producción (Viceministerio de Pesquería).

El IMARPE cuenta con los estudios técnicos necesarios para asesorar en el proceso de elaboración de las normas de gestión de la recopilación y en la toma de decisiones al otorgar autorizaciones de colecta y exportación de recursos biológicos, así como en la identificación de especies vulnerables.

**NUMERO DE ZOOCRIADEROS
AUTORIZADOS EN EL PERU**

Lima:	46
Loreto	8
Ucayali:	4
Lambayeque:	4
Arequipa:	3
Ica:	3
M. de Dios:	4
Cajamarca:	2
Tacna:	2
Piura:	1
Tumbes:	3
La Libertad:	1
San Martín:	3
Huánuco:	1
Amazonas:	1
TOTAL	86



**PRINCIPALES ESPECIES REPRODUCIDAS
EN ZOOCRIADEROS**

- ❖ Pava aliblanca (*Penelope albipennis*)
- ❖ Mono leoncito (*Cebuella pygmaea*)
- ❖ Mono nocturno (*Aotus nancymae*, *A. vociferans*)
- ❖ Mono fraile (*Saimiri boliviensis*, *S. sciureus*)
- ❖ Falconidos: halcón peregrino, halcón femoral, Gavilán bicolor.
- ❖ Boas: anaconda, loro machaco, arcoiris, mantona, boa de árbol.
- ❖ Otorongo (*Panthera onca*)
- ❖ Pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldtii*)
- ❖ Tortugas: taricaya, mata mata, motelos, ashna charapa.
- ❖ Pyrrhurra (*Pyrrhurra picta*)
- ❖ Guacamayos (*Ara couloni*, *A. maco*, *A. ararauna*)
- ❖ Majaz (*Agouti paca*)
- ❖ Cocodrilo de Tumbes.
- ❖ Condor (*Vultur gruphus*)
- ❖ Tucanetas.
- ❖ Iguana machaco.

Casilla XXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Al 2006, en los puntos a, b, c, d y e; no es posible identificar aun resultados o contribuciones, si bien se vienen aplicando medidas y preparando planes de acción, aun es prematuro identificar resultados.

f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Es frecuente encontrar conflictos de competencia en lo que se refiere a la protección y conservación de la biodiversidad marina. Las actividades relacionadas a la extracción de recursos biológicos marinos están normadas por el Viceministerio de Pesquería (PRODUCE), pero la legislación mas apropiada es manejada por INRENA, sin embargo no tiene ingerencia en el ámbito marino ni de agua dulce, lo recomendable es que solo una entidad maneje toda esta normatividad.

Es importante mencionar las siguientes limitaciones:

- Déficit de Centros de Conservación en las regiones.
- Infraestructura y equipamiento limitado.
- Presupuestos insuficientes a mediano y largo plazo.
- Bases de datos estructuradas escasas.
- Falta de coordinación interinstitucional.
- Falta de sistematización de la información sobre biodiversidad a nivel nacional.
- Desconocimiento del status de investigador, principalmente, en los Museos y Herbarios.

Artículo 10 - Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica

66. Respecto al Artículo 10(a), ¿ha integrado su país la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos en la adopción de decisiones a nivel nacional?

a) No	
b) No, pero están adoptándose medidas	X
c) Sí, en algunos sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)	

d) Sí, en la mayoría de los sectores pertinentes (indique los detalles a continuación)

Otra información sobre integrar la consideración de la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos a la adopción de decisiones a nivel nacional.

Es importante constatar que el uso de la diversidad biológica da sustento a las principales actividades económicas del país, como el sector pesquero, agrícola, ganadero y forestal. Además, hay que considerar que existen actividades industriales, como la farmacéutica y el turismo, las cuales aprovechan los recursos de Flora y Fauna. Estas actividades tienen un potencial de desarrollo futuro muy amplio.

A pesar de ello, no existe un adecuado manejo de los recursos que garanticen su uso racional, la investigación y su conservación. Por ejemplo, en el caso de la fauna silvestre, el número de especies amenazadas o en peligro ha incrementado de 162 en 1990 a 222 en 1999; de ellas el 12% se encuentran en peligro de extinción propiamente dicho, 21% se encuentran en situación vulnerable, 27% están en situación rara y 40% en situación indeterminada (Geo 2000).

La preocupación creciente por el tema de la conservación de la biodiversidad, debido al rol que cumple en el proceso de desarrollo sostenible del país, ha llevado a que se establezcan diversas normas como la Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, la Ley para la prevención de los riesgos derivados del Uso de la Biotecnología y la propuesta de un régimen sui generis. El reto siguiente es consolidar la implementación de esta normativa, sobre la base de uso de instrumentos económicos que promuevan el uso sostenible de los recursos, y la inversión en investigación, información y tecnología. El mandato de la ley 26839 considera prioritario promover y regular el aprovechamiento sostenible de dichos recursos y dentro de ellos los recursos biológicos, estableciendo un marco adecuado para el fomento de la inversión y procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico y la conservación de los mismos y de la diversidad biológica.

Debe resaltarse que la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, tiene un enfoque más acorde con el manejo sostenible de las especies y con la explotación racional. En la medida que esta ley permita un manejo del bosque, estará garantizando también la permanencia del hábitat y en consecuencia la conservación de la diversidad biológica. Sin embargo, cabe también mencionar que el uso sostenible de los recursos del bosque hasta el momento no cuenta con normativas ni procesos que hayan apoyado el ordenamiento del uso de los recursos de la biodiversidad.

La pérdida de hábitats y la erosión genética, pone de manifiesto la importancia de programas de conservación y de investigación de genes para el desarrollo agropecuario, forestal e industrial del país. Otra preocupación se refiere a la heterogeneidad cultural del territorio y la desaparición de numerosas etnias, especialmente en la Amazonía, lo que lleva a la pérdida de conocimientos tradicionales sobre recursos vivos (ecosistemas, especies y genes, propiedades de numerosas plantas y animales y prácticas de manejo sostenible de los ecosistemas).

La amenaza que enfrenta la diversidad biológica del país es consecuencia, entre otras causas, de la falta de implementación de la normatividad existente. Además, dada la estrecha relación con diversas actividades económicas, existen otras políticas que afectan el uso de los recursos. Por ejemplo, la definición de los derechos de propiedad sobre los bosques, zonas agrícolas o urbanas que afectan el directamente el uso de los recursos. Los problemas existentes tiene que ver también con los recursos humanos. La información que tiene la población sobre la cantidad y valor de su diversidad es muy reducida, excepto por comunidades o etnias locales, lo que evidencia la necesidad de incorporar en el sistema educativo aspectos relativos a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Asimismo, se requiere contar con el financiamiento necesario que permita realizar las investigaciones científicas.

Según la legislación de Áreas Naturales Protegidas, la participación privada en el manejo sostenible de los recursos naturales dentro de ANP se realiza mediante los siguientes mecanismos:

a) Contratos de Administración

- b) Concesiones de Turismo y Recreación
- c) Contrato para el aprovechamiento de recursos naturales
- d) Convenios para la ejecución de proyectos o programas
- e) Autorizaciones para el desarrollo de actividades menores

Asimismo, existen Áreas de Conservación Privadas - APC (complementarias al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado), manejadas por privados reconocidas y supervisadas por el INRENA. Actualmente se cuenta con 9 ACP.

A través de la Iniciativa BIOTRADE se espera apoyar a sus socios en la promoción de su exportación de sus productos seleccionados según criterios económicos, ecológicos, técnicos y sociales asegurándose de que los productos tienen potencial de mercado y pueden ser producidos con la participación de las comunidades, sin causar daño a la biodiversidad. Para desarrollar y comercializar estos grupos de productos, se formulan planes sectoriales que luego son implementados a través de un portafolio de servicios de promoción del comercio, incluyendo información de mercado, desarrollo de los productos, mejoramiento de calidad, certificación, etiquetado, participación en ferias comerciales y "matchmaking".

“PROGRAMA NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL BIOCOMERCIO EN EL PERÚ”

Conjunto de actividades de recolección, producción, transformación y comercialización de bienes y servicios derivados de la biodiversidad nativa, desarrolladas en conformidad con los criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica. En tal sentido, otorga especial énfasis a:

1. el uso sostenible de los recursos biológicos nativos;
2. la promoción de estrategias y actividades productivas que apoyen el uso y la conservación sostenible en áreas con alto grado de biodiversidad;
3. la generación de beneficios económicos y su distribución equitativa con comunidades locales e indígenas.

Fue creado y aprobado por Decreto del Consejo Directivo de CONAM, el 26 de noviembre del 2004. El PNPB, tiene como misión, impulsar y apoyar la generación y consolidación de los bionegocios en Perú basados en la Biodiversidad nativa como incentivo para su conservación, aplicando principios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

Sectores Priorizados y productos propuestos:

Ingredientes y productos naturales

- Tara, maca, yacón, camu camu, sachu inchi, sangre de grado, uña de gato, hercampuri, castaña y
- hierbas (valeriana, muña, entre otras)

Acuicultura y pesca sostenible

- Paiche
- Peces ornamentales.

67. ◊ Respecto al Artículo 10(b), ¿ha adoptado su país medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas adoptadas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica.	
<p>Perú tiene grandes dificultades en términos de hacer cumplir la normatividad en cuanto a la utilización de los recursos de la biodiversidad. En varios casos estas medidas están resultando un obstáculo para otros sectores netamente productivo, que no cuentan con una real apreciación de los acuerdos de la Convención y la ENDB en el Perú. Por ejemplo los estudios de EIA y los EAE, requieren una revisión mas profunda de parte del sector de especialistas, no para constituirse en un obstáculo sino para apoyar políticas de desarrollo económico coherentes con los principios del Estado peruano y sus compromisos internacionales.</p> <p>Sin embargo es necesario adoptar que existen medidas de carácter específico y local que están buscando acuerdos para un manejo adecuado de los recursos de la biodiversidad. La extracción del guano de islas por cientos de años en el Perú, se constituye hoy en día en una medida de manejo del recurso de la biodiversidad. Manejo de orquídeas por parte de privados y de campesinos es una alternativa económica al uso del recurso.</p> <p>La explotación de anchoveta y de productos del mar ha demostrado ser menos dañina de lo que se preveía. Es imposible no hacer daño o impacto sobre otros recursos, pero no se ha podido demostrar lo contrario.</p> <p>El estado peruano ha entregado en áreas protegidas, algunas zonas para manejo del recurso como son el contrato de administración parcial del Coto de Caza El Angolo en Piura, a cargo de un club de caza pesca. Pero también ha entregado un contrato total de administración del área protegida (Reserva Comunal) a 6 grupos de gestión de comunidades indígenas. Estas sin embargo no cuentan con recurso económico, ni técnico adecuado para gestionar estas áreas aun.</p> <p>Dentro de Reservas naturales, en base a la capacitación de grupos humanos se ha logrado una organización Vedas de paiche, así como manejo de taricayas para producción de huevos. También se ha desarrollado junto con las comunidades vecinas, Normas Comunales de Uso de Recursos Naturales, basadas en la Legislación Nacional con el ánimo de reducir las infracciones a la ley.</p> <p>En zonas altoandinas se maneja desde hace siglos, las ferias de alimentos como, papa, kiwicha, tarwi, maca, etc., una actividad cultural y milenaria que propicia el mantenimiento del pool genético de estas especies. Otra actividad muy importante es la extracción de lana de vicuña, que requiere un apoyo para reorganizarse y ser mas efectiva en sus logros.</p>	

68. ◊ Respecto al Artículo 10(c), ¿ha establecido su país medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para proteger y alentar a la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible.

En el caso de Perú el reconocimiento del derecho consuetudinario se introduce a partir de la decisión 391, que reconoce el papel importante que cumplen los conocimientos tradicionales relacionados en la conservación y el manejo de los recursos genéticos y biológicos. Lamentablemente, después de nueve años de haber sido implementada esta norma, únicamente Perú ha concretado, a la fecha, la protección a través de una norma nacional. Por su parte, los pueblos indígenas también han presentado iniciativas en torno a la forma más adecuada de proteger su conocimiento, sin embargo no han logrado una respuesta satisfactoria en ninguno de los países del área andina.

69. Respecto al Artículo 10(d), ¿ha establecido su país medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para prestar ayuda a las poblaciones locales a fin de preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se haya reducido.

Existen algunas medidas establecidas y existen acciones a nivel regional y local. Las regiones de San Martín, Amazonas y Piura están trabajando en la creación de un sistema regional y local de áreas protegidas. Existen acuerdos trinacionales de Perú, Colombia y Ecuador, para ordenar el uso de los recursos en Napo Putumayo, que esta en las primeras conversiones y con apoyo de la OTCA.

Las propuestas de conservación de manejo de recursos naturales y biodiversidad en la Región de Junín, Loreto para trabajar con recuperación de aguas, humedales y tierras, se están iniciando.

La necesidad de trabajar con la recuperación de áreas deforestadas y de contar con herramientas y mecanismos para ordenar las concesiones madereras es una de las grandes necesidades para el futuro de la biodiversidad del Perú.

70. ¿Ha identificado su país indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)

a) No	X
b) No, se está realizando una evaluación de posibles indicadores e incentivos	
c) Sí, indicadores e incentivos	

identificados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la identificación de indicadores e incentivos para sectores pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>Según la legislación de Áreas Naturales Protegidas, la participación privada en el manejo sostenible de los recursos naturales dentro de ANP se realiza mediante los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos de Administración • Concesiones de Turismo y Recreación • Contrato para el aprovechamiento de recursos naturales • Convenios para la ejecución de proyectos o programas • Autorizaciones para el desarrollo de actividades menores <p>Asimismo, existen Áreas de Conservación Privadas (complementarias al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado), manejadas por privados reconocidas y supervisadas por el INRENA. Actualmente se cuenta con 9 ACP.</p> <p>Todo ello para explicar también que no se cuentan con políticas ni normas adecuadas para manejar áreas diferentes a las Áreas naturales protegidas.</p>	

71. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha aplicado su país prácticas, programas y políticas de utilización sostenible para la diversidad biológica particularmente con miras a mitigar la pobreza? (decisión V/24)	
a) No	X
b) No, pero posibles prácticas, programas y políticas en estudio	
c) Sí, algunas políticas y programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre programas y políticas de utilización sostenible.	
<p>El Perú cuenta con programas nacionales como: Proyecto de reforestación, Sierra exportadora, Repoblamiento de camélidos sudamericanos, que están orientados a mitigar la pobreza, sin embargo no es muy coherente respecto a la prioridad de conservar el recurso de la biodiversidad.</p>	

72. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha desarrollado o explorado su país mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión V/24)	
a) No	
b) No, pero algunos mecanismos en	

preparación	
c) Sí, algunos mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre el desarrollo de mecanismos para que el sector privado intervenga en iniciativas de utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>El Estado promueve el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre en el territorio nacional, como elemento fundamental para garantizar su desarrollo sostenible, con la activa participación de los sectores sociales y económicos del país a través del establecimiento de unidades de manejo forestal y de fauna silvestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concesiones forestales • Concesiones para ecoturismo • Concesiones de manejo de fauna silvestre <p>Se ha organizado de modo inicial un registro de operadores turísticos. También se trabaja con la empresa privada en Exportación de pieles de pecaríes, piscicultura.</p>	

73. ¿Ha iniciado su país un proceso para aplicar los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)	
a) No	X
b) No, pero los principios y directrices en estudio	
c) Sí, está previsto un proceso	
d) Sí, se ha iniciado un proceso (indique la información detallada)	

74. ¿Ha adoptado su país iniciativas o medidas para desarrollar y transferir tecnologías y proporcionar recursos financieros con miras a prestar asistencia en la aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/12)	
a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas tecnologías desarrolladas y transferidas y recursos financieros limitados ofrecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas tecnologías elaboradas y transferidas y recursos financieros significativos ofrecidos (indique los detalles a continuación)	

Diversidad biológica y turismo

75. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha establecido su país mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero los mecanismos en preparación	X
c) Sí, mecanismos establecidos (especifique a continuación)	
d) Sí, los mecanismos vigentes sometidos a revisión	
Otros comentarios sobre el establecimiento de mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.	
Actualmente, se viene coordinando acciones a fin de elaborar indicadores de sostenibilidad turística en la cual contempla mecanismos para evaluar, supervisar y medir el impacto del turismo en la diversidad biológica.	

76. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha proporcionado su país programas de formación y capacitación para los operadores de turismo de forma que aumente su toma de conciencia de los impactos del turismo en la diversidad biológica y mejore la capacidad técnica a nivel local para reducir a un mínimo los impactos? (decisión V/25)	
a) No	
b) No, pero programas en preparación	
c) Sí, programas establecidos (especifique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre programas educativos y de capacitación proporcionados a los operadores del turismo.	
En el año 2005, se realizó una charla "Conciencia Turística y Medio Ambiente" en Ica dirigido a estudiantes de los últimos ciclos de la especialidad de turismo de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y demás institutos de Nazca, Pisco y Chincha.	
En el año 2006, se realizaron talleres de Sensibilización "Turismo y Medio Ambiente" que tenía como objetivo concientizar y sensibilizar a los diversos actores vinculados al Proyecto Vilcabamba (Cusco) acerca de la importancia de la Actividad Turística como instrumento de desarrollo económico, generación de empleo, mejora de la calidad de vida del poblador preservando el patrimonio natural y cultural de manera sustentable; asimismo de la importancia de la actividad turística como instrumento de desarrollo económico, generación de empleo preservando el patrimonio natural y cultural de manera sustentable.	
En el presente año, se ha realizado talleres de Medio Ambiente y Sostenibilidad Turística dirigido al personal de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de San Martín, Loreto y Madre de Dios, y a prestadores de servicios turísticos para difundir la Política Ambiental del Sector Turismo y los alcances de las Buenas Prácticas Ambientales del Sector Turismo.	

77. ¿Proporciona su país a las comunidades indígenas y locales recursos para creación de capacidad y financieros en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos? (decisión VII/14)
--

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
<p>Oros comentarios sobre recursos para creación de capacidad y financieros proporcionados a las comunidades indígenas y locales en apoyo de su participación en la adopción de políticas sobre turismo, planificación del desarrollo, desarrollo y gestión de productos.</p> <p>El Plan de Calidad Turística contempla el Programa de Conciencia Turística, contempla la realización de Manuales de manejo de residuos sólidos, para tal efecto en el año 2006 se realizaron Manuales de Difusión Técnica: i) Tratamiento de Residuos Sólidos para Albergues y Pequeñas Comunidades Rurales, ii) Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas para Albergues y Pequeñas Comunidades Rurales, y iii) Educación Ambiental y Albergues Turísticos para el Tratamiento de Aguas Residuales Domésticos y Residuos Sólidos. En la actualidad, estos manuales serán publicados y difundidos para fortalecer los lineamientos de turismo rural del Sector.</p> <p>Los “Lineamientos para el Desarrollo del Turismo Rural Comunitario en el Perú” fue aprobado por Resolución Ministerial N° 054-2007-MINCETUR/DM (07.03.07), documento que ha tenido un proceso de validación con agentes del sector público y privado, así como por parte del sector académico. Entre estas instituciones y gremios figura n: INRENA, INDEPA, UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES, UNIVERSIDAD AGRARIA LA MOLINA, CENFOTUR, APOTUR, APAVIT, PROMPERÚ, INC, entre otras, además de consultores especialistas.</p>	

<p>78. ¿Ha integrado su país las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo en el desarrollo o examen de estrategias o planes nacionales para desarrollo del turismo, estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica y otras estrategias sectoriales afines? (decisión VII/14)</p>	
a) No, pero directrices en estudio	
b) No, pero un plan para integrar algunos principios de las directrices a las estrategias pertinentes está en estudio	
c) Sí, algunos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	X
d) Sí, muchos principios de las directrices se han integrado a algunos planes sectoriales y NBSAP (especifique cuáles principios y sectores)	
<p>Otra información sobre los sectores a los que se han integrado los principios de las directrices sobre diversidad biológica y desarrollo del turismo.</p> <p>La Estrategia para el Turismo Sostenible, así como los “Lineamientos Regionales para el Turismo Sostenible”, son dos instrumentos de aplicación de las guías del CBD sobre turismo.</p> <p>El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobó las bases estratégicas del Plan Estratégico Nacional de Turismo del Perú – PENTUR mediante Decreto Supremo N° 016-2004-MINCETUR. En una primera fase se ha convocado a los principales actores del sector público, privado, ámbito académico y científico que desempeña un importante rol en la actividad turística nacional, para establecer de manera coordinada y conjunta las bases estratégicas del PENTUR. Este plan contempla las metas contempladas en las directrices</p>	

internacionales para actividades relacionadas con el desarrollo del turismo. Este compromiso esta reflejado en el Plan de Calidad Turística, componente transversal del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR), que se ha constituido en la principal herramienta para construir la competitividad del Perú como destino turístico al 2015, y contempla acciones para la creación de capacidad en buenas practicas ambientales y de servicios a prestadores de servicios turísticos públicos y privados.

Asimismo, el Viceministerio de turismo promueve conservación de los recursos naturales y culturales, es así que aprueba Política Ambiental del Sector Turismo mediante Resolución Ministerial 195-2006-MINCETUR/DM (12.06.2006), en un esfuerzo por lograr la concertación de todos los intereses para el logro de la visión común de desarrollo sostenible del Perú. Se espera que este documento promueva las acciones coordinadas de todos los actores del turismo nacional para beneficio de la actividad turística, los empresarios y la sociedad. Y se espera que su contenido sea objeto de continua reevaluación por todos los actores para mantener la vigencia del compromiso por todos ellos.

Las directrices han sido integradas y serán integradas en su totalidad en nuestros planes y políticas a fin de lograr los objetivos planteados por el MINCETUR.

PROPUESTA DE ACCIÓN PARA EL USO TURÍSTICO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ

En el Perú, los ingresos al SINANPE por actividades turísticas, representa el 99% del total recaudado por el Sistema. La tendencia creciente en las ANP como destinos turísticos en el Perú, tanto para visitantes nacionales como extranjeros, es evidente. Es posible observar incrementos del 30% anual en las ANP en general, en los últimos 3 años, además de un promedio del 15% de incremento para las ANP del estudio en los últimos 10 años.

Sin embargo, no existe ni la infraestructura necesaria para atender a las diferentes exigencias turistas, ni los estudios necesarios como para ofrecerlas sin poner en riesgo los objetos de su creación. Las demandas por productos que pueden ser ofrecidos en ANP están identificadas, siendo necesario completar la puesta en valor de estos destinos con inversiones en servicios.

Del análisis y discusión de resultados de todos los estudios mencionados en la propuesta de acción, puede mencionarse que existen cinco líneas principales con un total de quince acciones concretas para mejorar las prácticas de turismo en las ANP del Perú bajo el marco de la sostenibilidad. Cada una de estas líneas ha sido planteada en forma sencilla y para cada una de ellas se han propuesto de 2 a 4 acciones para desarrollarse en el 2008. Estas líneas son:

1. Reconstrucción y estandarización de la estadística de visitantes para el SINANPE.
2. Desarrollo de investigación científica para la conservación de las ANP y de la investigación aplicada para el desarrollo sostenible del turismo
3. Inclusión de la población local en el producto turístico de las ANP.
4. Elevación progresiva y selectiva de las tarifas de entrada a las ANP en actual uso turístico.
5. Inversión en planificación del sitio y operación del servicio de reservas, mas acciones puntuales de habilitación de centros de interpretación y miradores, senderos temáticos, material informativo, incremento del control y vigilancia y desarrollo de capacidades de los Guardaparques y población local y servicios higiénicos.

Áreas del SINANPE que reciben turistas.

Área Natural Protegida		Visitantes		
		2004	2005	2006
1	SN MACHUPICCHU	148,935	161,495	168,813

2	PN HUASCARAN	109,302	119,342	149,850
3	RN PARACAS	94,233	100,319	116,022
4	RN LACHAY	23,593	22,253	20,338
5	PN TINGO MARIA	23,419	16,277	21,500
6	SN HUAYLLAY	18,414	3,140	21,010
7	RN TAMBOPATA	13,982	15,082	*
8	SH BOSQUE DE POMAC	12,113	13,590	12,927
9	SH CHACAMARCA	11,081	1,283	2,797
10	SN AMPAY	5,215	4,572	*
11	PN MANU	2,117	2,507	*
12	RN PACAYA SAMIRIA	1,821	989	1,077
13	SN LAGUNAS DE MEJIA	1,393	1,519	496
14	RN TITICACA	SD	186,612	72,602
15	RN SALINAS Y AGUADA BLANCA	SD	7,027	6,260
16	RB NOROESTE	SD	942	2,935
17	SN MANGLARES DE TUMBES	SD	741	*
18	PN YANACHAGA CHEMILLEN	SD	SD	352
19	PN CUTERVO	SD	SD	167
20	PN BAHUAJA SONENE	SD	SD	28
TOTAL DE VISITANTES		465,618	657,762	597,174

Fuente: IANP – INRENA (2007) * Datos para este año aun sin procesar

Porcentaje Promedio de visitantes Nacionales y Extranjeros

		Nacionales	Extranjeros
1	SN MACHUPICCHU (CAM. INCA)	58.0%	42.0%
2	PN HUASCARAN	90.0%	10.0%
3	RN TAMBOPATA	6.0%	94.0%

4	RN TITICACA	70.0%	30.0%
---	-------------	-------	-------

Fuente: IANP - INRENA

Artículo 11 – Incentivos

79. ¿Ha establecido su país programas para determinar y asegurar la adopción de medidas económica y socialmente idóneas, como incentivos para la conservación y la utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica?

a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los programas para determinar y adoptar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Perú no ha desarrollado una estructura ni marco legal para la elaboración e implementación de incentivos con el propósito de conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad.

Con la finalidad de presentar una actitud proactiva y preventiva en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica consideramos indispensable la selección y elaboración de incentivos positivos. Esta iniciativa deberá privilegiar las negociaciones reguladas con los principales actores involucrados, fortalecer la institucionalidad ambiental, incorporar instrumentos de mercado, desarrollar legislación ambiental aplicable y con herramientas adecuadas, entre otros. La actitud proactiva y preventiva deberá integrarse a las actuales medidas y mecanismos de regulación ambiental existente en cada uno de los sectores productivos.

De manera complementaria a la selección y elaboración de incentivos positivos es fundamental la remoción de incentivos perversos ya que permite suavizar la presión ejercida en el medio ambiente, eliminar distorsiones de políticas macroeconómicas y sectoriales, mejorar la eficiencia económica y reducir los gastos fiscales. Para esta remoción deberán identificarse, primero, los sectores económicos (agricultura, energía, minería, pesca, forestal, industria y transporte) que gozan de incentivos perversos durante la producción de sus bienes y servicios; y segundo, determinar las políticas y prácticas que sostienen el incentivo perverso. Estos esfuerzos deberán realizarse sistemáticamente mediante estudios técnicos específicos en cada uno de los sectores involucrados.

No conocemos exactamente cuál es el impacto sobre la diversidad biológica la aplicación y mantenimiento de incentivos perversos en los diferentes sectores mencionados. La diversidad biológica y el ambiente forman parte de los sistemas o procesos económicos pues se reconoce que la actividad económica puede limitarse por cuestiones ambientales; de esta manera es necesario enfrentar los problemas ambientales y degradación de diversidad biológica para evitar situaciones que obliguen la aplicación de medidas extremas.

80. ¿Ha desarrollado su país los mecanismos o enfoques para asegurar la incorporación adecuada de valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes y a otras esferas

pertinentes? (decisiones III/18 y IV/10)	
a) No	X
b) No, pero mecanismos pertinentes en preparación	
c) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, una revisión del impacto de los mecanismos disponible (indique los detalles a continuación)	
<p>Otros comentarios sobre los mecanismos o enfoques para incorporar valores, tanto del mercado como ajenos al mercado, de la diversidad biológica a los planes, políticas y programas pertinentes.</p> <p>Aunque no existen mecanismos políticos ya establecidos, la Estrategia Nacional sobre la diversidad biológica, los diferentes objetivos estratégicos contienen actividades relacionadas al tema, que deberían ser aplicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE1.3 Mejorar las técnicas para la conservación de la Diversidad Biológica entre sus actividades establece el desarrollo de un sistema de incentivos para fomentar una mayor participación de distintos sectores de la sociedad en las labores de investigación, protección y uso sostenible de la Diversidad Biológica. • OE1.5 Complementación para la conservación in situ. Promover los incentivos para la conservación eficiente de la Diversidad Biológica, mediante mecanismos idóneos y costos apropiados, estimulando la creación de adecuados instrumentos de mercado y ajustes económicos para propietarios, conductores de la Diversidad Biológica y otros actores de la sociedad, para garantizar su conservación • OE 2.2 Apoyar el uso sostenible de Agroecosistemas Promover y desarrollar incentivos económicos para impulsar la conservación y el uso sostenible de la Diversidad Biológica en tierras privadas. • OE 2.4 Promover el manejo y uso sostenible de los Recursos Forestales Desarrollar mecanismos de facilitación para la creación de incentivos que apoyen la conservación y uso sostenible del bosque por privados con participación de la sociedad civil y propietarios. • OE 2.6 Promover un Turismo sostenible Ofrecer incentivos para las actividades de conservación, incluyendo programas de rehabilitación. • OE 2.7 Utilización de la fauna y flora silvestre Crear y desarrollar programas de manejo sostenible de la vida silvestre que generen incentivos y otros para recuperar, rehabilitar, mantener y manejar los hábitats naturales. • OE4.2 Incorporar a la sociedad civil en el manejo y gestión de la Diversidad Biológica. Identificar y diseñar diferentes mecanismos e incentivos de participación basados en una sociedad civil organizada, educada y con planes de desarrollo sostenible. • OE 6.1 Educar y desarrollar la conciencia pública Desarrollar y promocionar información y programas educativos en consulta con grupos de la sociedad civil y/o comunidades y/o personas individuales. • OE 6.6 Contar con los recursos económicos necesarios y el apoyo social para implementar la Estrategia. Crear y elaborar una propuesta de incentivos teniendo en cuenta criterios regionales, nacionales, económicos y sociales. <p>Debe cumplir un rol importante el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación estrecha con las organizaciones sectoriales y la omisión Nacional de Diversidad Biológica. Para ello es importante:</p> <p>a) Definir los incentivos para la declaración y mantenimiento del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, SINANPE. Tales incentivos deben fomentar la conservación</p>	

de ecosistemas naturales y desincentivar su transformación.

b) Definir los incentivos para la declaración y mantenimiento de las Áreas de Conservación Privada y Concesiones para Conservación, Forestación y Reforestación.

c) Reformar el uso y aprovechamiento sostenible forestal, acorde a la Ley Forestal y Fauna Silvestre y su Reglamento, a través de incentivos compensatorios y desincentivos para la conservación y uso sostenible de la Diversidad Biológica forestal.

Obtener créditos blandos para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad de las actividades de uso de la Diversidad Biológica. Estos créditos podrían beneficiar a sistemas productivos asociados a la pequeña y mediana producción, actividades de experimentación, investigación, producción y comercialización de la Diversidad Biológica, implementación de tecnologías de producción limpia, programas de reforestación u otros que se estipulen.

- OE 6.7 Implementar un marco legal adecuado

Regular algunos temas claves: especies exóticas, invasoras, comercio de especies, certificación de usos y productos, incentivos para el conocimiento, conservación y uso sostenible.

Desarrollar un marco legal que permita combinar la actividad económica con la conservación del ambiente a través de incentivos tributarios y/o fiscales, como:

a) Donaciones.

b) Servidumbres de conservación.

c) Intercambio de tierras.

d) Otros que se desarrollen con creatividad.

81. ¿Ha elaborado su país programas de capacitación y de creación de capacidad para aplicar incentivos y promover iniciativas del sector privado? (decisión III/18)

a) No

X

b) No, pero programas pertinentes en desarrollo

c) Sí, algunos programas establecidos

d) Sí, muchos programas establecidos

82. ¿Toma su país en consideración las propuestas para el diseño y aplicación de incentivos, según figuran en el Anexo I a la decisión VI/15, al diseñar y aplicar incentivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VI/15)

a) No

X

b) Sí (indique los detalles a continuación)

83. ¿Ha progresado su país en retirar o mitigar políticas o prácticas que generan incentivos perjudiciales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica? (decisión VII/18)

a) No

X

b) No, pero tales políticas y prácticas en vías de identificación	
c) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas pero no completamente retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y prácticas pertinentes identificadas y retiradas o mitigadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre incentivos perjudiciales identificados y/o retirados o mitigados.	
<p>Incentivos negativos que fomentan la pérdida de Diversidad Biológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de nuevos mercados sin acompañamiento de actividades de conservación- impactos irreversibles. • Biocombustibles. • Cambio de uso del suelo. • Proliferación de uso de explosivos (pesca, prospección petrolera) • Modelo de crecimiento económico que afecta fuentes de biodiversidad. 	

Artículo 12 - Investigación y capacitación

84. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 12(a), ¿ha establecido su país programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes?	
a) No	
b) No, pero programas en desarrollo	X
c) Sí, programas establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre los programas de educación y capacitación científica y técnica en medidas de identificación, conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.	
<p>El país cuenta con algunos programas de educación y capacitación científica y técnica, desarrollados por la propia institución, como es el caso de institución Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA, Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, Universidades; mas no existen mecanismos de difusión del resultado de dichos programas y la extensión a la comunidad es muy focalizada o casi no existe.</p> <p>El sector académico requiere un fuerte impulso sobre la currícula de pregrado y postgrado. A nivel de la sociedad civil existen muchas iniciativas orientadas a formar capacidades científicas y técnicas; dependientes en alto grado de las gestiones de la sociedad civil para conseguir recursos suficientes e instalarlos como programas.</p> <p>Sobre áreas temáticas en conservación, ha habido un gran esfuerzo en formar capacidades humanas para estudios taxonómicos para los siguientes taxones: mamíferos mayores, aves, anfibios, reptiles, bases sobre las cuales se describieron en los 90' el documento sobre "Diversidad Biológica del Perú". Esta información ha sido actualizada en los últimos 10 años en el proceso de elaborar el Plan Director de Áreas Naturales Protegidas. Existen esfuerzos particulares para poner esta información en sistemas de bases de datos EBAS BIRDLIFE, Iniciativa de las Especies Amenazadas de las Becas Koepcke, Proyecto BIODAMAZ. Aún no han sido colocadas en un sistema de información integrado para la toma de decisiones. El Instituto de investigaciones de la Amazonia Peruana – IIAP, ha desarrollado un programa</p>	

para la Amazonia.

Podemos inferir que hay capacidad especializada por parte de investigadores en desarrollar, investigar y conservar algunas especies; sin embargo, dada la condición del Perú como país mega diverso, estas acciones o logros resultan insuficientes y muy dispersas para ser tomadas como información para la decisión política.

A nivel de desarrollo de capacidades por áreas geográficas resulta de suma prioridad el contar con el fortalecimiento y mejorar la calidad de formación académica para las universidades y centros de capacitación en las regiones y propiciar e incentivar la decisión política regional en desarrollarlas.

A nivel académico se ha establecido en la Universidad Agraria la Molina - UNALM postgrados sobre Conservación de Recursos Forestales y Ecología, Biotecnología; para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM postgrado sobre Estudios Amazónicos, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia el postgrado en Ecología, y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP ha creado especialidades para la Conservación del Medio Ambiente.

Las ONG cumplen un rol importante como capacitadoras, dado que todavía los recursos otorgados por el Estado para actividades de capacitación, conservación y manejo de la biodiversidad son escasos. Sin embargo la ausencia de planificación de capacitación a largo plazo, la variable cobertura, y la escasa predictibilidad en la oferta, reducen su potencial efectividad.

Algunos estudios indican (Romo, M. 2007) que una causa de la carencia de planificación de la capacitación a largo plazo es la dependencia de fondos externos para su realización y la tendencia a tener la capacitación como un componente más dentro de otros proyectos y no como un proyecto en sí mismo. Un reconocimiento del papel central de la capacitación y una mejor coordinación y sinergia entre organismos que la proveen y con el ente rector gubernamental implementador podría traducirse en un mayor impacto de esta.

Existen ONGs como Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica - ACCA, Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO, Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - CIMA, Naturaleza y Cultura Internacional - NCI, DarwinNet, Asociación Civil Labor, Conservación de la Naturaleza Amazónica del Perú - CONAPAC entre otras, que han establecido programas de desarrollo de capacidades y educación sobre conservación de la diversidad biológica en la Cuenca Amazónica, Bosques Secos, Áreas Marino Costeras, tanto como comunidades indígenas entre otras.

A nivel gubernamental y de ámbito nacional, los institutos que generan conocimientos e información sobre diversidad biológica, son: Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, Instituto del Mar del Perú - IMARPE, Instituto de Medicina Tradicional – IMETRA. A lo largo de toda su existencia han desarrollado mucha información importante para la toma de decisiones.

Algunas de ellas tienen un rol importante en su región como el IIAP quien es la entidad que ha tomado como parte de su política institucional la conservación de la diversidad biológica y ha logrado importantes resultados en dicha acción.

A pesar del alto número de maestrías y especializaciones que han surgido en materias tales como Gestión Ambiental, Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad hay una urgente necesidad de invertir en mejorar la calidad de estos programas universitarios de pregrado y postgrado.

Es especialmente importante, canalizar esta inversión a los estudios de pregrado de aquellas universidades de donde se gradúan un alto número de los manejadores de recursos naturales. Dado que la mayoría de la población universitaria de pregrado en el país no continúa sus estudios de postgrado; es esta la mejor oportunidad de proveer una educación de calidad. Además es muy importante que la educación de pregrado se fortalezca.

La baja tasa de graduados es un problema que aqueja tanto a los programas de postgrado como de pregrado. La falta de incentivos para investigación, para la realización de prácticas de campo y para la incorporación de multidisciplinariedad en la educación reduce las posibilidades de formar profesionales con las herramientas de investigación y manejo necesarias. Por ejemplo, se han creado requisitos como los cursos de titulación, que evitan la realización de una tesis. Esto influye en la motivación y capacidad de los egresados de llevar a cabo investigaciones.

A pesar de la inherente rigidez de los programas universitarios, existen iniciativas para adecuar el currículo y desarrollar programas más interdisciplinarios que provean de más herramientas prácticas para la conservación y el manejo de los recursos naturales. En general los programas en el interior del país a pesar de sus dificultades económicas llevan a cabo esfuerzos para expandir la cobertura y hacer llegar recursos a las provincias y zonas alejadas. Esto debería ser apoyado y reforzado.

85. Respecto al Artículo 12(b), ¿promueve y fomenta su país la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otra información sobre la investigación que contribuya a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

El Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, cuenta con los siguientes planes y programas :

- Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONDECYT), sus fondos se han incrementado significativamente en dos momentos (1989-1991 y 1995-1996); disponiendo actualmente (2007) de un presupuesto del orden de los \$25.000 millones para financiar los nuevos proyectos y los de continuidad. También, y con el propósito de apoyar a nuevos investigadores, desde el 2006 el Fondo abrió un nuevo concurso para financiar proyectos a jóvenes que se están iniciando en investigación
- Concurso Nacional de Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología - PROCYT. Las subvenciones a Proyectos PROCYT del CONCYTEC constituyen un apoyo financiero para promover la producción de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, en áreas estratégicas y prioritarias definidas por el CONCYTEC, y orientadas hacia la solución de los problemas del desarrollo económico y social en el país. Las subvenciones para proyectos PROCYT, que otorga el CONCYTEC, están orientadas a las siguientes categorías y áreas temáticas teniendo en cuenta el criterio de la calidad de la investigación:
- Programa Nacional de CyT de Camélidos Sudamericanos (En formulación). El Programa Nacional CTI en Camélidos Sudamericanos (PROCAM), constituye el instrumento de gestión del Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano 2006-2021 (PNCTI) en beneficio de las cadenas productivas de camélidos sudamericanos, por tanto se posiciona como el timón de la Estrategia Nacional de Desarrollo de Camélidos Domésticos y la Estrategia Nacional de Desarrollo de Camélidos Silvestres, que contribuirá a impulsar la competitividad y el desarrollo social en este ámbito de alta importancia para el Perú, teniendo como mira lograr un liderazgo internacional.!!!

Estudios taxonómicos para la conservación de especies en peligro de extinción y/o amenazadas, se están desarrollando en Parques Nacionales como: Manu, Huascarán, Cordillera Azul, Del Río Abiseo; Reservas Nacionales como: Pacaya Samiria, Tambopata, Salinas y Aguada Blanca, y en Reservas Privadas como Los Amigos, Chongoyape, los Paredones, Centro de Investigación Colegio Roosevelt entre otros.

A nivel académico es necesario destacar el gran trabajo desarrollado por el Museo de Historia Natural Javier Prado – UNMSM, Universidad de la Amazonía Peruana - UNAP, Universidad San Antonio Abad de Cuzco, Universidad San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional de Trujillo, IIAP, IMARPE, Dirección de Conservación de Diversidad Biológica de la Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA, Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Agraria la Molina - UNALM , Universidad Cayetano Heredia - UPCH, Universidad Ricardo Palma - URP, que han participado activamente en investigaciones taxonómicas, inventarios y ecología.

Sin embargo, estos esfuerzos se originan en iniciativas particulares de los especialistas y profesionales sin formar parte de programas universitarios. Persisten debilidades en el sistema universitario como infraestructura, equipos para la investigación, subvención a los investigadores que generan esta información.

El monitoreo de la diversidad biológica es un componente importante que sigue a la investigación y demanda capacidades y presupuesto adecuados.

INRENA a través de la intendencia de Áreas Protegidas desarrolla mecanismos de monitoreo de la diversidad biológica y social en áreas protegidas relacionadas a comunidades indígenas.

Los inventarios de la diversidad biológica han sido desarrollado por equipos de profesionales provenientes de museos reconocidos internacionalmente como Instituto Smithsonian, o de la Universidad de Louisiana (para el caso de aves), Universidad de Duke, Instituto Botánico de Investigación de Texas - BRIT y en los últimos años y en forma especializada organizaciones de la sociedad civil han desarrollado capacidades: APECO, CIMA, NCI, CI, CDC, WWF, entre otras.

A nivel de las regiones destacan iniciativas particulares, y se debería hacer esfuerzos inmediatos para incorporar la creación de conocimiento para la toma de decisiones. Algunas Investigaciones relacionadas a la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica que se ha desarrollado en la macro región sur del Perú se presentan a continuación: Estudio puntual "Conservación y Protección del suri, huanaco y vicuña"; reforestación de queñoales; Recuperación de las lomas de Atiquita; Recuperación de queñua, colle, yareta; Conservación de la Biodiversidad de Río Cotahuasi.

86. Respecto al Artículo 12(c), ¿promueve su país y coopera en la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos?

a) No

X

b) Sí (indique los detalles a continuación)

Otra información sobre la utilización de los adelantos científicos en materia de investigación sobre diversidad biológica para la elaboración de métodos de conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica.

Casilla XXV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

b) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Meta 1: El Convenio cumple su papel de liderazgo en cuestiones internacionales de diversidad biológica.

Se requiere un mayor desarrollo de investigación social y técnica para poder continuar la negociación con el Protocolo de Cartagena y Seguridad de la Tecnología.

De acuerdo al punto 1.5 "Se integran cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica en los planes, programas, y políticas sectoriales o intersectoriales pertinentes, tanto a nivel regional como mundial", el Perú actualmente viene explorando la posibilidad de crear un Mecanismo Subregional Andino para la conservación, investigación y monitoreo de la diversidad biológica.

Meta 2: Las Partes han mejorado su capacidad financiera, de recursos humanos, científicos y tecnológicos para aplicar el Convenio.

En el período de reporte, podemos indicar que el Perú aún no cuenta con una política nacional para el desarrollo de capacidades y educación en investigación y monitoreo de la diversidad biológica.

De acuerdo al punto 2.5 "La cooperación técnica y científica contribuye de forma significativa a la creación de capacidad", es necesario mencionar que el FMAM, considera que mecanismos como CHM, CEPA, Monitoreo no son sujeto de financiamiento para las partes, decisión que el país como Parte del CBD no comparte.

c) CONTRIBUCIÓN AL PROGRESO HACIA LA META 2010

Objetivo 2. Promover la conservación de la diversidad de las especies

- Meta 2.1: Se restaura y mantiene o reduce la disminución de determinados grupos taxonómicos
- Meta 2.2: Mejora la situación de especies amenazadas

Siendo un país mega diverso el Perú actualiza periódicamente la lista de especies en peligro de extinción y existe planes de acción para algunas especies de la lista, impulsados por la autoridad en faun silvestre, el INRENA.

Objetivo 3. Promover la conservación de la diversidad genética

- Meta 3.1: Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados

Este ítem esta fuertemente vinculado al artículo 8 – Conservación in-situ del Convenio sobre Diversidad Biológica –CDB. El Instituto Nacional de Investigación Agraria ha incorporado la diversidad genética de cultivos dentro de sus planes de acción institucionales.

Promover el uso sostenible

Objetivo 4. Promover el uso y el consume sostenible.

- Meta 4.1: Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica
- Meta 4.2: Reducir el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta la diversidad biológica
- Meta 4.3: Ninguna especie de flora o fauna silvestre en peligro por razón del comercio internacional

En base a la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica – ENDB, se ha elaborado el Programa Nacional de Promoción del Biocomercio y creado la Comisión Nacional para su promoción. Aún en desarrollo.

Responder a las amenazas a la diversidad biológica

Objetivo 7. Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación

- Meta 7.1: Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático
- Meta 7.2: Reducir la contaminación y sus impactos en la diversidad biológica

Se observa la necesidad de desarrollar un programa de adaptabilidad al cambio climático de las

especies. Actualmente se vienen dando los primeros pasos a través de la Comisión de Cambio Climático en el Perú.

Mantener los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano

Objetivo 8. Mantener la capacidad de los ecosistemas para entregar bienes y servicios y prestar apoyo a medios de vida

- Meta 8.1: Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios
- Meta 8.2: Se mantienen los recursos biológicos que prestan apoyo a medios de vida sostenible, a la seguridad alimentaria local y a la atención de salud, sobre todo de la población pobre

Investigaciones sobre bienes y servicios se están dando como líneas de base en áreas ligadas a áreas protegidas. También la evaluación de cambio climático ha arrojado información al respecto, en ese sentido es importante identificar especies indicadoras de para estos cambios.

Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

Objetivo 10. Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

- Meta 10.1: Todas las transferencias de recursos genéticos en consonancia con el CDB, el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y otros acuerdos aplicables
- Meta 10.2: Los beneficios provenientes de la comercialización y otra utilización de los recursos genéticos compartidos con los países de donde provienen tales recursos

Dentro del Acceso a la Distribución de Beneficios se están desarrollando algunos modelos legales como contratos pero que requieren un cercano seguimiento para aprender las lecciones del proceso y luego poder facilitar la información para la toma de decisiones. Un ejemplo de ello es el contrato realizado entre instituciones del Estado Peruano (IIAP y CONCYTEC) y la República de Corea.

e) LIMITACIONES ENFRENTADAS EN LA APLICACIÓN

- i. Escasez de infraestructura, equipos e investigadores en cantidad suficiente para llevar a cabo investigaciones, ejecutar eficientemente los fondos existentes e incrementarlos.
- ii. Limitación en capacidades institucionales, equipamiento y dedicación exclusiva a la investigación, sobre todo en instituciones gubernamentales.
- iii. La carencia de mecanismos para la gestión tecnológica en las instituciones gubernamentales y que demandan financiamiento y capacitación, causa que la localización de fuentes y fondos sea limitada, la administración de los proyectos sea dificultosa y en consecuencia el impacto se reduzca.

Artículo 13 - Educación y conciencia pública

87. ¿Está su país aplicando una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y promoviendo la participación del público en apoyo del Convenio? (Objetivo 4.1 del Plan estratégico)	
a) No	
b) No, pero una estrategia de comunicación, educación y conciencia pública en preparación	
c) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida hasta cierto punto	X

(indique los detalles a continuación)	
d) Sí, estrategia de comunicación, educación y conciencia pública elaborada y participación del público promovida con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre la aplicación de la estrategia de comunicación, educación y conciencia pública y el fomento de la participación del público en apoyo del Convenio.	
<p>La política nacional de educación ambiental integra el tema de biodiversidad, a través de sus lineamientos. Está aún en proceso de adopción.</p> <p>El Ministerio de Educación posee una estrategia adoptada para darle mucha fuerza a la actividad permanente de movilización social, escuelas seguras, limpias y saludables, en conjunto con las escuelas del país (48 mil escuelas públicas) para ello hay directivas precisas que coordinan por sectores, por ejemplo las Direcciones Regionales de Educación - DRELS y las Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL. Se ve progresos en la conciencia ambiental en los escolares.</p> <p>La Movilización Social Escuelas Seguras, Limpias y Saludables -MS ESLS, es un conjunto de acciones educativas, en alianza con otros sectores del Estado, los gobiernos locales y regionales y las instituciones de la sociedad civil, con la finalidad de contribuir a la generación de valores, actitudes y prácticas orientadas hacia el mejoramiento de las condiciones de vida en el país, en el marco de los propósitos de la educación para el desarrollo sostenible.</p> <p>Se destacan fechas significativas, y se solicita hacer eventos significativos para tomar conciencia en la biodiversidad. Articulación con municipios y gobiernos locales y vínculos y convenios multisectoriales principalmente en salud y gestión ambiental.</p> <p>Históricamente, las acciones de educación ambiental han sido promovidas por las ONG y en principio, dichas acciones no estaban articuladas al Estado.</p> <p>A partir de la iniciativa de un grupo de miembros de la sociedad civil como ANIA, APECO, IDMA, IPES, la Dirección de Educación del CONAM y el Ministerio de Educación - MINEDU, se ha establecido una Comisión para la formalización de educación ambiental para los escolares. Acciones varias han sido desarrollados en este marco. Lamentablemente con el ultimo gobierno esta Comisión fue cancelada. Las principales ONG de educación ambiental y el sector académico de universidades han realizado esfuerzos para volver a constituir dicha comisión, la que esta en proceso de relanzarse a la fecha de conclusión de este informe (2007).</p> <p>Existe una Red de educación ambiental a nivel nacional, la cual esta fraccionada, esta red la integran entidades publicas y privadas que han impulsado una estrategia de educación ambiental pero no se ha logrado terminarla y por lo tanto su aplicación. Pero existen iniciativas independientes.</p>	

88. ¿Está emprendiendo su país actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública según figura en el anexo a la decisión VI/19? (decisión VI/19)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en preparación	
c) Sí, se algunas actividades en vías de realización (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, muchas actividades emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre las actividades para facilitar la aplicación del programa de trabajo	

Actualmente el SINANPE cuenta con una estrategia de comunicación, que se implementa a través de un programa piloto y exploratorio que busca identificar líneas de conexión entre el sistema y las poblaciones directamente involucradas en el ámbito de las áreas naturales protegidas, con la finalidad de sistematizar la experiencia y extenderla a todo el país.

En el tema de biodiversidad dentro de estas actividades permanentes promueven que haya cultivos nativos, reforestación de árboles nativos o exóticos, paseos o pasantías a áreas protegidas, al tener nueva línea de educación ambiental en áreas naturales protegidas junto con INRENA.

En cuanto a redes se tiene la Red Ambiental Peruana – REA, constituida por ONGs y el Ministerio de Educación, que fomentan redes locales de mutuo apoyo. Discuten temas de trascendencia a nivel ambiental, talleres de capacitación que la red promueve dirigida a docentes y universitarios; en el siguiente enlace www.minedu.gob.pe/educam .

En cuanto a educación y conciencia pública:

- a. El SINANPE ha realizado cursos de educación ambiental para guardaparques, jefes y profesionales del Sistema. El personal que ha sido capacitado en temas de contenido y metodología de educación ambiental formal y no formal. En términos históricos, se ha llegado a un número mayor a las mil personas.
- b. Se ha desarrollado programas de educación ambiental formal para profesores a través de cursos de nivel de postgrado como el Tikay Wasi (Casa del florecer) (programa educativo de APECO) dirigido a la capacitación de profesores sobre conceptos y metodologías de educación ambiental en la currícula escolar por casi 10 años, habiendo llegado a más de 500 profesores.
- c. Iniciativas como GLOBE que propone la capacitación a niños como promotores ambientales para el manejo del agua y del ambiente en general. Iniciativa manejada por CONAM con IPES. GLOBE es un programa científico y educativo de alcance mundial que une a maestros, estudiantes y científicos en el estudio del ambiente, cuyas características lo hacen ideal para fortalecer los procesos de educación ambiental e investigación científica ya que involucra a los niños y jóvenes en la recolección e interpretación de datos ambientales, a partir de los cuales se alcanzan logros estudiantiles en ciencias, matemáticas, y muchos otros temas. Desde el año 2006 el CONAM ha iniciado una activa difusión del Programa GLOBE entre las Escuelas Ambientales del Perú que suman un total de 143 en 12 departamentos, para fomentar la realización de investigaciones alrededor de la calidad del agua.
- d. El Estado Peruano a través del CONAM y en convenio con la ONG alemana GTZ apoyó la Red Nacional de Educación Ambiental para contribuir al desarrollo de sus objetivos al interior del Ministerio de Educación; redes de Trabajo Regionales y se han generado capacidades para mejorar procesos de comunicación y educación ambiental en forma transversal.
- e. Se ha creado la Iniciativa "Tierra de niños", de la ONG ANIA, la que promueve que cualquier niño o niña que críe la vida y la biodiversidad de manera voluntaria en desde un metro cuadrado de tierra, será reconocido a que está contribuyendo al bienestar de su país y el mundo, la meta es el 15% del territorio nacional en menos de 18 años sea manejado de manera sostenible que representa el 40% de la población total del país. Hoy en día se cuenta con una red que incluyen más de 20 iniciativas a nivel nacional en la cual participan 4 mil niños.
- f. Programas de educación ambiental en comunidades rurales e indígenas, tienen especial interés para tener información sobre procesos de alianzas y de la promoción de la participación de las diferentes instituciones y agrupaciones que trabajaban en una Reserva de Biosfera como es Manu. Este programa liderado por APECO coordinó con otras instituciones que trabajaban en el lugar con el objetivo de optimizar esfuerzos y motivar a una mayor participación de la población. La meta del proyecto fue contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la región amazónica de la Reserva de Biosfera del Manu, facultándola para participar en el manejo sostenible de sus recursos naturales. Las líneas de acción que estructuraron el proyecto fueron: Coordinación interinstitucional: mantener la red institucional existente y la red de educadores ambientales, coordinar con la administración del área natural protegida,

cabildear y generar consenso sobre amenazas ambientales en la zona, brindar apoyo técnico en Educación Ambiental a la comunidad educativa. Algunos productos relevantes han sido la proclamación de una reserva comunal, la organización y manejo de un albergue por indígenas del área, mejorar servicios de educación y de atención a procesos de desarrollo local.

89. ¿Está promoviendo su país firme y eficazmente las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica mediante la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y las redes de comunicaciones a nivel nacional? (decisión VI/19)

a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, con amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, con gran amplitud (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el fomento de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica por conducto de la prensa, los diversos medios de comunicaciones y relaciones públicas y redes de comunicaciones a nivel nacional.

En el período de reporte podemos indicar que los medios de comunicación incluyen cada vez más artículos relacionados al medio ambiente. Información sobre áreas protegidas, sobre acciones de reforestación o sobre políticas que afectan y enfrentan desarrollo y conservación son asuntos cotidianos.

El Estado Peruano a través del CONAM, sigue realizando enormes esfuerzos, a pesar de no contar con presupuesto para implementar la Estrategia de Educación y Conciencia Ambiental – CEPA y contar con la actividad y diversificación de información.

Proyectos como BIODAMAZ han facilitado la presencia de nodos de intercambio de información y de creación de base documentaria y de datos sobre la diversidad biológica para la toma de decisión.

La acción de la CONADIB, Comisión Nacional de Diversidad Biológica, ha sido bastante limitada a pesar de manejar información técnica como parte de los compromisos asumidos ante CBD.

En el caso del Ministerio de Educación, cada institución educativa cuenta con la prensa y al comunicarse se dan cuenta q si hay medios radiales y prensa con promoción mas local y nacional.

Las ONG siguen manteniendo un flujo regular de comunicación en medios que les permiten poner información al público sobre aspectos resaltantes de conservación, pero no existe un mecanismo regular de flujo de información, porque ello requiere presupuesto, que muchas veces no es aprobado por los donantes en los presupuestos que obtienen bajo mucha competencia, como donaciones.

A través del Proyecto de Ciudadanía Ambiental y redes de comunicadores de la sociedad civil, se ha logrado trabajar a nivel de actividades piloto sobre cuatro convenciones claves como son CBD, Cambios Climáticos, efectos de Ozono y Agua. Esta iniciativa a ofrecido la posibilidad de trabajar en red para mediatizar la información y trabajar con grupos y agentes líderes locales.

90. ¿Promueve su país la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local? (decisión VI/19)

a) No	
-------	--

b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otra información sobre los esfuerzos para promover la comunicación, educación y conciencia pública de la diversidad biológica a nivel local.	
<p>Varios proyectos liderados por diversas organizaciones no gubernamentales como APECO, ANIA e IPES, han desarrollado acciones y generado experiencias en el plano local, con la participación de la comunidad educativa y/o gobiernos locales. La principal conclusión ha sido que es mucha más asequible y de fácil acceso trabajar con estos grupos locales, debido a la avidez de contar con nuevas oportunidades de capacitación y de poder mantener una asesoría gratuita sobre diversos temas ambientales, además de soporte técnico para preparar sustentaciones, en algunos casos.</p> <p>Por medio del Proyecto de Educación Ambiental en Manu, se ha coordinado con centros educativos: capacitación a profesores en servicio y pre servicio sobre Educación Ambiental, diversificación del currículo adaptado al ambiente y cultura local, materiales de enseñanza/aprendizaje validados, proyectos escolares de mejoramiento del ambiente diseñados e implementados. la Educación Ambiental en comunidades: capacitación en Educación Ambiental a guardaparques, clubes de madres; campañas de limpieza en Pilcopata y Patria, sensibilización personalizada a la población sobre manejo de residuos sólidos y aguas servidas; talleres de Educación Ambiental para instituciones socias; materiales educativos elaborados, difundidos y distribuidos.</p> <p>La ONG APECO también ha desarrollado campañas de difusión a través del Bus educativo (proceso de motivación y concientización sobre el pingüino de Humboldt y el ecosistema marino costero) y educación para niños a través del arte desde hace mas de 15 años.</p> <p>Se observa que hay dificultad en la fluidez de la comunicación en forma transversal.</p>	

91. ¿Está emprendiendo su país algunas actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas temáticos de trabajo adoptados en el marco del Convenio?	
a) No (indique los motivos a continuación)	
b) Sí, algunas actividades emprendidas respecto a algunas cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, muchas actividades emprendidas respecto a la mayoría de las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, actividades completas emprendidas respecto a todas las cuestiones y esferas temáticas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública para la aplicación de cuestiones intersectoriales y programas de trabajo temáticos adoptados en el marco del Convenio.	
<p>La Comisión de Red de Educación Ambiental (REA) con la participación de CONAM, MINEDU, INRENA y las ONG más significativas de educación ambiental.</p> <p>Con CONAM. INRENA (desarrollar lineamientos de educación ambiental de ANP), Ministerio de Energía y Minas -MEM, Ministerio de Salud - MINSA. Sobre temas ambientales: Ecosistemas, flora, fauna y conservación, educación ambiental.</p>	

92. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Presta su país apoyo a iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran las cuestiones de conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes? (decisión IV/10 y Objetivo 4.4 del Plan estratégico)	
a) No	X
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las iniciativas de grupos importantes, interlocutores principales e interesados directos que integran la conservación de la diversidad biológica en sus programas prácticos y de educación así como en sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.	

93. ¿Está su país comunicando los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y estableciendo vínculos apropiados con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible en la aplicación de sus programas y actividades de comunicaciones, educación y conciencia pública nacionales? (decisión VII/24)	
a) No	X
b) No, pero algunos programas en desarrollo	
c) Sí, algunos programas elaborados y actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, programas completos desarrollados y muchas actividades emprendidas para este fin (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios para la comunicación de los diversos elementos de la meta 2010 sobre diversidad biológica y el establecimiento de vínculos con la Década para educación sobre el desarrollo sostenible.	

Casilla XXVI.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

f). Limitaciones:

1. Presupuestales.
2. Desconocimiento sobre la Iniciativa CEPA.
3. Necesidad de fortalecer la coherencia a nivel institucional (organizaciones que piensan, sienten y que establezcan acciones de manera armónica con lo que hacen).

Artículo 14 - Evaluación del impacto y reducción al mínimo del impacto adverso

94. Respecto al Artículo 14.1(a), ¿ha promulgado su país legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica?

a) No	X
b) No, la legislación está todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero la legislación está en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, legislación establecida (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, un análisis de la ejecución disponible (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre la legislación por la que se exija una evaluación del impacto ambiental de los proyectos propuestos que puedan tener efectos adversos en la diversidad biológica.

EL CONAM ha desarrollado un estudio en el que se realiza un diagnóstico del modo en que se está tratando a la diversidad biológica en EIAs en nuestro país durante el periodo 1996 – 2005. Se cuenta con una muestra de 30 EIAs que cubre varios sectores: minas, energía, gas, petróleo, carreteras, líneas de alta tensión, obras municipales. A partir de este estudio se revisan las propuestas que hace el Manejo Adaptativo de Ecosistemas para la gestión de éstos y de su diversidad. Se usa esta aproximación conceptual y metodológica pues es producto de un trabajo teórico y constataciones empíricas que lo hacen particularmente útil en el desarrollo de lineamientos.

95. Respecto al Artículo 14.1(b), ¿ha desarrollado su país mecanismos para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de sus programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica?

a) No	X
b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre los mecanismos desarrollados para asegurarse de que se tienen debidamente en cuenta las consecuencias ambientales de los programas y políticas nacionales que puedan tener efectos adversos importantes en la diversidad biológica.

Conscientes de la necesidad de mejorar la calidad de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en lo que toca a su tratamiento de la diversidad biológica, el CONAM el documento Guía para el tratamiento de la biodiversidad en las evaluaciones de impacto ambiental.

Los lineamientos de acción, son breves y muy puntuales. Se fundamentan en dos capítulos previos en el primero se hace un diagnóstico del modo en que se está tratando a la diversidad biológica en EIA en nuestro país durante el periodo 1996 – 2005. Se cuenta con una muestra de 30 EIAs que cubre varios sectores: minas, energía, gas, petróleo, carreteras, líneas de alta tensión, obras municipales. En el segundo se revisan las propuestas que hace el Manejo Adaptativo de Ecosistemas para la gestión de éstos y de su diversidad.

96. ◊ Respecto al Artículo 14.1(c), ¿está su país aplicando acuerdos bilaterales regionales y/o multilaterales sobre actividades que puedan afectar de modo significativo a la diversidad biológica fuera de la jurisdicción de su país?

a) No

b) No, pero la evaluación de opciones en vías de realización

c) Sí, alguna evaluación completada y otras en progreso (indique los detalles a continuación)

d) Sí (indique los detalles a continuación)

A través de la CAN y de la OTCA

97. ◊ Respecto al Artículo 14.1(d), ¿ha establecido su país mecanismos para impedir o reducir a un mínimo peligros o daños a la diversidad biológica de otros Estados o en zonas más allá de los límites de su jurisdicción nacional que tengan su origen en su país?

a) No

b) No, los mecanismos están todavía en las primeras etapas de desarrollo

c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo

d) Sí, mecanismos establecidos en base a los conocimientos actuales

X

98. ◊ Respecto al Artículo 14.1(e), ¿ha establecido su país mecanismos nacionales para respuesta de emergencia a actividades o sucesos que presentan un peligro grave e inminente para la diversidad biológica?

a) No

X

b) No, los mecanismos están todavía en las primeras de etapas de desarrollo	
c) No, pero los mecanismos están en etapas avanzadas de desarrollo	
d) Sí, mecanismos establecidos (indique los detalles a continuación)	
99. ¿Está aplicando su país las directrices para incorporar las cuestiones relativas a la diversidad biológica a la legislación o procesos de evaluación del impacto ambiental y a la evaluación estratégica del impacto según figuran en el anexo a la decisión VI/7 en el contexto de la aplicación del párrafo 1 del Artículo 14? (decisión VI/7)	
a) No	X
b) No, pero la aplicación de las directrices en estudio	
c) Sí, algunos aspectos aplicados (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, aspectos importantes aplicados (indique los detalles a continuación)	
100. Respecto al Artículo 14 (2), ¿ha establecido su país medidas nacionales legislativas, administrativas o de política relativas a responsabilidad y reparación por daños a la diversidad biológica? (decisión VI/11)	
a) No	X
b) Sí (especifique las medidas)	
101. ¿Ha establecido su país medidas para impedir daños a la diversidad biológica?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en preparación	X
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre las medidas establecidas para impedir daños a la diversidad biológica.	
El SINANPE está contemplando la revisión de las medidas de compatibilidad sectorial para acciones productivas energéticas como hidrocarburos y minas en ANP.	
102. ¿Está su país cooperando con otras Partes para fortalecer las capacidades a nivel nacional con miras a prevenir daños a la diversidad biológica, establecer y poner en práctica regímenes legislativos, políticas y medidas administrativas nacionales sobre responsabilidad y reparación? (decisión VI/11)	
a) No	X
b) No, pero está en estudio la cooperación	
c) No, pero programas de cooperación en preparación	

d) Sí, algunas actividades de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	
e) Sí, actividades completas de cooperación emprendidas (indique los detalles a continuación)	

Artículo 15 - Acceso a los recursos genéticos

<p>103. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha tratado su país de facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas de conformidad con los párrafos 2, 4 y 5 del Artículo 15?</p>	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
<p>Otra información sobre los esfuerzos desplegados por su país para facilitar el acceso de otras Partes a los recursos genéticos para usos favorables al medio ambiente en base al consentimiento fundamentado previo y en condiciones mutuamente convenidas</p> <p>Las Autoridades Nacionales Competentes (ANC) han realizado esfuerzos, en forma individual, para facilitar el acceso a RRFFGG bajo las condiciones del Art. 15 de la CBD y que están específicamente normadas por la Decisión 391 de la CAN y a pesar de que esta última no ha sido reglamentada en el Perú. Este esfuerzo es de notar pero requiere mejora significativa, ser mas eficiente y evitar demoras excesivas de mas 2 años en el procedimiento de acceso, las que se convierten de hecho en restricciones (15.2)</p> <p>Se han elaborado cartas de compromiso y acuerdos de transferencia de materiales modelos (que tienen el rol de un contrato de acceso) por parte de algunas ANC (15.4 y 15.5). Estos documentos deben ser institucionalizados y siempre usados.</p> <p>Se encuentra en trámite el reglamento de la Decisión Andina N° 391, Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos, el cual se espera sea aprobado y entre en vigencia en el corto plazo.</p> <p>El Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA viene aplicando indirectamente esta Decisión en base a la legislación nacional vigente (Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y han sido incluidos en los procedimientos de Trámite interno - TUPA INRENA.</p> <p>INRENA viene aplicando de manera flexible los parámetros del CDB, en especial el PIC</p> <p>En 1995 se celebró el Proyecto ICBG de bioprospección con la Universidad Peruana Cayetano Heredia - UPCH, el Museo de Historia Natural, la Confederación de Organizaciones Amazónicas del Perú – CONAP y Washington University y SEARLE.</p> <p>El Perú ha suscrito un convenio de acceso con la República de Corea, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONCYTEC y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP. En ejecución sólo la primera fase.</p>	

<p>104. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha adoptado su país medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes, de conformidad con el Artículo 15(6)?</p>	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	

c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	<p>El Estado Peruano a través del INRENA ha establecido normas sectoriales para flora y fauna silvestre, contenidas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.</p> <p>Es necesario contar con mecanismos de monitoreo efectivos que garantice cumplimiento.</p> <p>Se tienen establecidos procesos administrativos que obligan al usuario de recursos genéticos a celebrar un contrato de acceso con condiciones para la distribución de beneficios.</p>
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre las medidas para asegurarse de que cualquier investigación científica basada en los recursos genéticos aportados por otras Partes contratantes ha sido elaborada y realizada con la plena participación de tales Partes contratantes.

- Los proyectos de investigación científica deben ser entregadas a la Autoridad Nacional Competente – ANC.
- Se debe incluir la participación de al menos un investigador peruano.
- La participación de una institución nacional de apoyo
- Muestras de material recolectado debe ser compartido con una entidad científica nacional.
- Entrega de reportes / publicaciones científicas de investigación a la ANC
- Se requiere promover las investigaciones científicas basadas en los recursos genéticos del Perú mediante medidas específicas como el facilitar el acceso de los RRGG, promover la investigación en universidades con apoyo de CONCYTEC y otros según la prioridades nacionales especialmente cuando no se realiza dicha investigación científica en el país

<p>105. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha adoptado su país medidas para asegurar la participación justa y equitativa en los resultados de la investigación y desarrollo y en los beneficios derivados de la utilización comercial o de otra índole de los recursos genéticos con la Parte contratante que aporta esos recursos, de conformidad con el Artículo 15(7)?</p>	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	

<p>c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)</p>	<p>La política de Estado N° 19, reconoce el principio de soberanía de los recursos genéticos.</p> <p>El proyecto de reglamento establece la conformación de un fondo para la distribución de beneficios y asimismo garantías de fiel cumplimiento de los términos mudamente acordados.</p> <p>Así también la Decisión 391 establece la obligación de una distribución justa y equitativa de beneficios</p>
<p>d) Sí, medidas legislativas completas establecidas (indique los detalles a continuación)</p>	
<p>e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecidas (indique los detalles a continuación)</p>	
<p>f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas (indique los detalles a continuación)</p>	

Otra información sobre el tipo de medidas adoptadas.

En el Centro Internacional de la Papa - CIP

- Para recursos fitogenéticos, existen medidas de participación para / con el Estado como la Parte contratante que aporta o autoriza el acceso de los recursos, y no específicamente para / con el proveedor del recurso (en caso que no fuera el Estado). Las medidas aplicadas por la Autoridad Nacional Competente – ANC, que en este caso está en el sector agrario y es el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, pero son generales y dejan a posterior negociación la participación justa y equitativa (p.ej. en carta de compromiso o acuerdo de transferencia de materiales).
- La Decisión 391 de la CAN aún no ha sido reglamentada en el Perú.
- Existen comunicaciones del Perú a OMC/OMPI/CDB en especial sobre la relación entre el ADPIC, el CDB y la obligación que debe existir de divulgar el origen de los recursos utilizados en invenciones que son patentadas.

106. Al elaborar medidas nacionales para atender al acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios ¿ha tenido su país en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura?

a) No

<p>b) Sí (indique los detalles a continuación)</p>	<p>En el cumplimiento de las condiciones de acceso establecidas en la Decisión 391 se exige a todo tipo de recurso genético. Sin perjuicio de ello, el Estado podría dispensar de la reivindicación de origen para los productos incluidos en el anexo de RI originarios del Perú.</p> <p>El proyecto de reglamento de la 391 excluye a los recursos del Anexo 1 del TI FAO</p>
<p>Otra información sobre medidas nacionales adoptadas en las que se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios establecido en el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.</p>	
<p>El Perú ha ratificado el Tratado Internacional de Recursos Filogenéticos de la FAO, por lo que sí se tiene en cuenta el sistema multilateral de acceso y participación en los beneficios. Pero aún se tiene que elaborar medidas nacionales específicas.</p>	

<p>107. ¿Está su país aplicando las Directrices de Bonn al elaborar y redactar medidas legislativas, administrativas o de política sobre acceso y participación en los beneficios y/o al negociar contratos y otros arreglos en condiciones mutuamente convenidos para el acceso y la participación en los beneficios? (decisión VII/19^a)</p>	
<p>a) No</p>	
<p>b) No, pero están adoptándose medidas al respecto (indique los detalles a continuación)</p>	<p>X</p>
<p>c) Sí (indique los detalles a continuación)</p>	
<p>Proporcione detalles y especifique los éxitos y limitaciones en la aplicación de las Directrices de Bonn.</p>	
<p>No se aplican las Directrices de manera explícita – aunque en algunas políticas y normas se recogen algunos de sus principios orientadores. El seguimiento del cumplimiento de las condiciones de los contratos es sumamente complejo y costoso para el Estado.</p> <p>Pero, se usa parcialmente y en algunos documentos. Por ejemplo se considera el consentimiento informado previo y términos acordados mutuamente. La carta de compromiso o el acuerdo de transferencia de materiales (recursos fitogenéticos) parcialmente consideran la directrices de Bonn, y requiere inclusión explícita sobre la participación en los beneficios.</p>	

<p>108. ¿Ha adoptado su país políticas o medidas nacionales, incluida la legislación, que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios (es decir la cuestión de la divulgación de origen/fuente, fuente jurídica de los recursos genéticos en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual cuando el asunto objeto de solicitud causa inquietudes o hace uso de los recursos genéticos en su desarrollo)?</p>	
<p>a) No</p>	

b) No, pero políticas o medidas pertinentes identificadas (especifique a continuación)	
c) No, pero políticas o medidas pertinentes en preparación (especifique a continuación)	
d) Sí, algunas políticas o medidas establecidas (especifique a continuación)	<p>Ha incorporado el requisito de divulgación en su legislación sobre propiedad intelectual regional (Decisiones Andinas N° 391, que es el Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos y la N° 486, que es el Régimen Común de Propiedad Intelectual sobre acceso) y nacional (Decreto Supremo 008-96-ITINCI que reglamenta la Decisión N° 345 sobre un Régimen Común para la Protección de Variedades Vegetales).</p> <p>La Decisión 486. obliga a la divulgación del acceso en patentes. Se incluyen cláusulas referidas a PI en los contratos y asimismo la oficina de PI esta en contacto permanente con la Comisión Nacional de Biopiratería.</p>
e) Sí, políticas o medidas completas adoptadas (especifique a continuación)	

Otra información sobre políticas o medidas que responden a la función de los derechos de propiedad intelectual en los arreglos de acceso y participación en los beneficios.

En el Reglamento de protección a los derechos de los obtentores de variedades vegetales, Decreto Supremo No 008-96-ITINCI según el Art 15 se debe divulgar el "e) Origen geográfico del material vegetal materia prima de la nueva variedad a proteger, incluyendo, de ser el caso, el documento que acredite la procedencia legal de los recursos genéticos, emitido por la Autoridad Nacional Competente, en materia de acceso a recursos genéticos; f) Origen y contenido genético de la variedad, donde debe incluir todo detalle conocido relativo a la fuente de los recursos genéticos utilizados en ésta o para su obtención"

El Perú tiene una participación activa en foros como OMPI, OMC y CDB para implementar obligación de divulgar origen en solicitudes de patentes a nivel internacional.

La Decisiones Andinas N° 391 Régimen Común de Acceso a los Recursos Genéticos y N°486 Régimen Común de Propiedad Intelectual sobre acceso incluyen disposiciones explícitas sobre divulgación de origen y procedencia legal.

109. ¿Ha estado su país implicado en actividades de creación de capacidad relativas al acceso y participación en los beneficios?

<p>a) Sí (indique los detalles a continuación)</p>	<p>Se han organizado sendos foros y talleres de tipo regional y nacional por organismos nacionales vinculados a la gestión de los recursos genéticos y a la propiedad intelectual. Se ha enviado algún personal a cursos de capacitación en estas materias.</p> <p>Con la ayuda de algunas organizaciones no gubernamentales - ONG, se han tenido diversos talleres de capacitación que involucran a autoridades y tomadores de decisión en esta materia</p>
<p>b) No</p>	

Indique otra información sobre actividades de creación de capacidad (su intervención como donante o destinatario, interlocutores principales implicados, audiencia, objetivo, plazo de tiempo, metas y objetivos de las actividades de creación de capacidad, esferas principales de creación de capacidad cubiertas, índole de las actividades). Especifique también si en estas actividades se tiene en cuenta el plan de acción sobre creación de capacidad para acceso y participación en los beneficios adoptado en la COP VII y disponible en el anexo a la decisión VII/19F.

Se han llevado adelante una serie de talleres y reuniones desde 1994 que han involucrado a muchas instituciones públicas y privadas.

Las actividades de la Comisión Nacional de Diversidad Biológica - CONADIB son una forma de generación de conciencia y capacidades. Las convocatorias del CONAM, INRENA, INIA para debatir estos temas son otra forma de generar capacidades

Casilla XXVII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

No se disponen de estudios de cuantificación de impacto, pero en términos generales en el sentido que las medidas nacionales adoptadas están en correspondencia con las metas del Plan Estratégico del Convenio y las metas del Milenio si como las políticas y estrategias nacionales sobre diversidad biológica.

Artículo 16 - Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología

<p>110. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 16(1), ¿ha adoptado su país medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes, de tecnologías que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente?</p>	
a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
<p>Otra información sobre las medidas para proporcionar o facilitar tanto el acceso a la tecnología como su transferencia a otras Partes que sean pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o que utilicen recursos genéticos y no causen daños significativos al medio ambiente.</p>	
<p>En el país se establecido acciones dirigidas a promover el desarrollo tecnológico dentro de las cuales se contempla como una de las etapas la transferencia tecnológica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Acuerdo Nacional 2. Plan Nacional de Competitividad 3. Plan Nacional Estratégico de Exportación 4. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006 – 2021 - PLANCYT 5. Implementación de los Centros de Innovación Tecnológica-PRODUCE 6. Ley 28303, del Marco de CTI, e ncarga al CONCYTEC liderar la formación y fortalecimiento del SINACYT (Julio 2004). 7. Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT 8. DS 001-2006-PCM (Enero 2006), que aprueba el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano. 9. DS. 027-2007-PCM define políticas nacionales de cumplimiento obligatorio en diversos ámbitos, y define como políticas de ciencia, tecnología e innovación. 10. DS N° 102-2001-PCM: Estrategia Nacional de Diversidad Biológica: Contempla la transferencia tecnológica como una medida de las estrategia 11. Centro de innovación y Desarrollo Emprendedor de la Pontifica Universidad Católica del Perú - PUCP 12. Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agraria - INIA BIOTECNOLOGIA 	

<p>111. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 16(3), ¿ha adoptado su país medidas tales que las Partes que proporcionan recursos genéticos tengan acceso a la tecnología y a su transferencia en la que se utilicen esos recursos, en condiciones mutuamente convenidas?</p>	
a) No	X

b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa o legislación auxiliar establecida	
f) Sí, arreglos de política y administración completos establecidos	
g) No aplicable	

<p>112. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 16(4), ¿ha adoptado su país medidas tales que faciliten al sector privado el acceso al desarrollo y transferencia de la tecnología pertinente en beneficio de instituciones gubernamentales y del sector privado de los países en desarrollo?</p>	
a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas políticas y medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, políticas y medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Casilla XXVIII.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p> <p>b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;</p> <p>c) contribución al progreso hacia la meta 2010;</p> <p>d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;</p> <p>e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;</p> <p>f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.</p>
<p>a) RESULTADOS E IMPACTOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> En la actualidad las políticas impartidas están permitiendo que las instituciones correspondientes enfatizen sus acciones de promover la transferencia de tecnológica, a través de la implementación de sus planes institucionales. Al mismo tiempo este marco legal hace que cada institución tenga que informar y demostrar acciones en respuesta a sus funciones. Así mismo, se ha despertado un interés en el sector privado, el Instituto Peruano de productos Naturales - IPPN, ha creado su área de gerencia de investigación y transferencia tecnológica. <p>b) PROGRESO EN LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA</p>

- Se ha avanzado en la aplicación de la ENDB elaborando planes temáticos relacionados a algunos de sus objetivos estratégicos.
- Se han elaborado estrategias regionales de diversidad biológica en seis departamentos del país.
- Pero persisten aún superposiciones sectoriales y duplicación de acciones.

Programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica

113. ¿Ha proporcionado su país apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica? (decisión VII/29)

a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunos programas implantados (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, programas completos implantados (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre el apoyo financiero y técnico y capacitación para prestar asistencia en la aplicación del programa de trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica.

- Consejo Nacional de Ciencias, tecnología e innovación Tecnológica (CONCYTEC).
 - Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONDECYT) : Concurso Nacional de Proyectos para la competitividad PROCOM, ciencia y tecnología PROCYT , transferencia tecnológica –PROTEC:
 - Fondo para la Innovación la Ciencia y Tecnología
 - Ministerio de Agricultura: Programa de Innovación y Competitividad para el Agro Peruano INCAGRO
- Ministerio de la Producción, Vice ministerio de Pesquería :Fondo de Investigación Acuícola (FIA)

114. ¿Está su país adoptando medidas para suprimir impedimentos innecesarios a la financiación de iniciativas para países múltiples en cuanto a transferencia de tecnología y cooperación científica y técnica? (decisión VII/29)

a) No	X
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

115. ¿Ha realizado su país evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en los sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
<p>Otros comentarios sobre evaluaciones de la tecnología que responden a necesidades, oportunidades y obstáculos tecnológicos en sectores pertinentes así como de las correspondientes necesidades de creación de capacidad.</p> <p>Desde hace varios años se viene realizando los congresos de prospectiva tecnológica en la cual se da la oportunidad de evaluar por medio de la intervención empresarial el interés y las acciones concretas que el sector privado y estatal esta realizando</p> <p>Otro indicador del estado o nivel de transferencia tecnológica es el incremento en el número de empresas privadas en los procesos de financiamiento de proyectos que promueven el desarrollo tecnológico.</p>	
116. ¿Ha realizado su país evaluaciones y análisis de riesgos de los posibles beneficios, riesgos y costos asociados a la introducción de nuevas tecnologías? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	X
b) No, pero evaluaciones en vías de realización	
c) Sí, evaluaciones básicas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, evaluaciones completas emprendidas (indique los detalles a continuación)	
117. ¿Ha determinado su país y aplicado medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación, incluida la evaluación de las necesidades de creación de capacidad? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, pero algunos programas en desarrollo	X
c) Sí, algunos programas establecidos y aplicados (indique los detalles a continuación)	

d) Sí, programas completos aplicados (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre medidas para elaborar o fortalecer sistemas adecuados de información para transferencia de tecnología y cooperación.	
<ul style="list-style-type: none"> • Se ha iniciado la implementación del Nodo de Acción de Transferencia de Tecnología en CONCYTEC, bajo el mandato del CDB. • Acciones del Mecanismo de facilitación para el Intercambio de Información en biodiversidad CHM - CONAM 	

118. ¿Ha emprendido su país las medidas especificadas en relación con la meta 3.2 del programa de trabajo como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales, administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio? (anexo a la decisión VII/29)	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (especifique a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas como fase preparatoria para el desarrollo y aplicación de marcos institucionales administrativos, legislativos y de política nacionales para facilitar la cooperación así como el acceso y la adaptación de tecnologías pertinentes para el Convenio.	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Acuerdo Nacional 2. Plan Nacional de Competitividad 3. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2006 – 2021 - PLANCYT 4. Ley 28303, del Marco de CTI, encarga al CONCYTEC liderar la formación y fortalecimiento del SINACYT (Julio 2004) (Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT) 5. DS 001-2006-PCM (Enero 2006), que aprueba el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano. 6. DS 027-2007-PCM define políticas nacionales de cumplimiento obligatorio en diversos ámbitos, y define como políticas de ciencia, tecnología e innovación. 7. DS N° 102-2001-PCM: Estrategia Nacional de Diversidad Biológica: Contempla la transferencia tecnológica como una medida de las estrategia 8. Ley de conocimientos tradicionales INDECOPI programa, experiencia del INDECOPI 9. Programa de BIOCOMERCIO 10. Comisión Contra La Biopiratería 	

Casilla XXI X.

<p>Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <p>a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;</p>
--

<ul style="list-style-type: none"> b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>a) Resultados e impactos de las medidas adoptadas.- se considera que las políticas y normatividad existentes en el Perú dan el marco necesario para fortalecer los mecanismos y facilitar la transferencia tecnológica. Persiste aún la superposición de normas sectoriales y de funciones de algunas instituciones. Esto genera que el marco legal no tenga el efecto esperado. Existe la Oficina de gestión de patentes en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Católica y Universidad San Martín.</p>

Artículo 17 - Intercambio de información

<p>119. Respecto al Artículo 17(1), ¿ha adoptado su país medidas para facilitar el intercambio de información de fuentes públicamente disponibles con miras a prestar asistencia en la aplicación del Convenio y promover la cooperación técnica y científica?</p>	
a) No	<input type="checkbox"/>
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	<input type="checkbox"/>
c) Sí, algunas medidas establecidas	<input checked="" type="checkbox"/>
d) Sí, medidas completas establecidas	<input type="checkbox"/>
<p>El Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se encuentra en el proceso de establecer los Sistemas de Información Ambiental Regionales (SIAR) con las instituciones competentes, los cuales se relacionan, en lo referente a la información de la Diversidad Biológica, a través del CHM-Perú.</p> <p>Se ha establecido el Sistema de Información para la Conservación In Situ de la Agrobiodiversidad y sus Parientes Silvestres, la Red de Centros de Conservación ex Situ,</p> <p>El CHM-Perú, ha venido trabajando como un sistema de servicio, debido a que apoya diferentes iniciativas nacionales e internacionales a implementar nodos de información en biodiversidad, a fin de facilitar la cooperación entre todos los interesados en el estudio, uso sostenible y conservación de la Diversidad Biológica.</p> <p>El CHM-Perú ha venido participando e impulsando iniciativas de información tales como: 3IN- (CONAM-URP, ahora con el Ministerio del Ambiente de Perú) que trabaja la base de datos sobre las especies exóticas invasoras, la Red de Polinizadores que es un proyecto que propone elaborar una base de datos sobre los polinizadores del Perú, en la cual se recopilará información científica relevante sobre insectos, mamíferos y aves polinizadoras. que esta siendo trabajada por representantes de la Sociedad Entomológica del Perú y la RAAA, así mismo se trabajo la implementación de la Red de Centros de conservación <i>ex Situ</i> y el Sistema de Información sobre la conservación <i>in Situ</i> de la Agrobiodiversidad, El CHM-Perú, como Punto Focal del GBIF, IABIN, que son las redes internacionales de información sobre biodiversidad que se vienen impulsando a nivel nacional.</p> <p>Proyectos que han permitido el desarrollo de Sistemas de información.-</p> <p>Sistema de información de corredor Vilcabamba Amboró</p> <p>Centro de Datos para la Conservación – CDC, que cuenta con un Centro de información en</p>	

proceso permanente de actualización y en mejora continua.

El IIAP, como nodo regional del CHM-Perú, ha desarrollado sistemas de información descentralizados para contribuir al uso y conservación de la DB en la Amazonía peruana, de acuerdo al CDB, entre los cuales tenemos: SIAMAZONIA, que es Sistema de Información mas significativo de información de la biodiversidad amazónica, SIFORESTAL, PROMOAMAZONIA, BIONEGOCIOS, Sistemas de Información sobre lenguas nativas entre otros.

Organizaciones no gubernamentales como CIMA, APECO, CDC, WWF forman parte de los nodos de información de SIAMAZONIA desde la perspectiva de la sociedad civil.

Centro Investigación y Manejo de Áreas Protegidas – CIMA, cuenta con un convenio con el IIAP para poner a disposición a través de la plataforma de SIAMAZONIA y GBIF información de avistamientos de fauna silvestre, resultados de investigaciones e inventarios biológicos rápidos en apoyo al Field Museum de Chicago. Además, CIMA esta preparando herramientas para poner a disposición del público en general esta información a través de la página web de CIMA.

Casilla XXX.

Describe con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;

- CHM-Perú ha contribuido a la creación de un CHM (Clearing house Mechanism) basado en la ecoregión binacional de los bosques secos ecuatoriales entre el norte de Perú y oeste del Ecuador (la Región de Endemismo para Aves Tumbesina, según BirdLife Internacional). Este CHM binacional tiene su portal en www.darwinnet.org y además con un enfoque en capacitación de actores gubernamentales y no gubernamentales, intercambio y difusión de información por otros medios (artículos de prensa, informes, afiches, talleres, congresos, etc.).
- Otro resultado son los nodos de Arequipa con la ONG Aedes que ha trabajado un inventario de flora de la cuenca del Contahuasi y en Junín con una alianza estratégica entre la Universidad del Centro y la Universidad Continental para la implementación y desarrollo de contenidos sobre la biodiversidad de la Región Central (Huancayo).
- Otro de los resultados, es el sistema mas representativo del Perú en Biodiversidad Amazónica es SIAMAZONIA, que viene apoyando el trabajando de la implementación de los nodos temáticos/regionales del CHM-Perú.
- La implementación del nodo temático marino costero, administrado por el IMARPE, el cual estará encargado de almacenar la información generada en la aplicación del Plan de acción para la conservación marino costera, que en una de sus líneas integrará y compartirá información con todas las instituciones que trabajan el tema marino. Esto forma parte del trabajo realizado por CHM Perú a través de especialistas de CONAM.
- Agrored Perú Red de Información Agraria www.agroredperu.org/ que dentro de sus logros tenemos:
 - a. Ha sido adoptada en las políticas nacionales,
 - b. Aproximadamente 100 instituciones interesadas,

- c. Trabaja el fortalecimiento de capacidades,
- d. Sitio Web con prototipo de motor de búsqueda con recursos en línea sobre ciencia y tecnología agrícola (mas de 3000 documentos digitales en línea).

Todos estos Sistemas y Redes Nacionales, contribuyen al proceso de toma de decisiones, promoviendo el acceso, intercambio y uso de la información sobre biodiversidad.

b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;

- Contribuye a las metas del Convenio en cuanto de la implementación de CHM-PERU a nivel regional y/o temático. DarwinNet es el único CHM de su tipo (subregionales y temático) reconocido por el Convenio en el mundo. Se difunde información sobre las prioridades de las estrategias y planes de acción nacionales sobre DB

c) contribución al progreso hacia la meta 2010;

- Si mediante la mejora de educación e investigación, incentiva y fomenta la investigación mediante el acceso a información especializada en los temas de interés.
- El Intercambio de Información es transversal a las metas al 2010, pero por el momento estamos en una etapa incipiente.

f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- Débil cultura de información y de entendimiento sobre la importancia de la información por parte de otros actores.
- La escasa comprensión sobre la necesidad de compartir información.
- Se precisa desarrollar un mayor nivel de confianza con los actores para compartir información.
- Políticas que favorezcan directamente el intercambio, acceso y difusión de la información sobre diversidad biológica

Artículo 18 – Cooperación científica y técnica

120. Respecto al Artículo 18(1), ¿ha adoptado su país medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional en la esfera de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?

a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	

Otra información sobre medidas para fomentar la cooperación científica y técnica internacional.

- Acuerdos de cooperación bilateral.
- Plan binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador; Es una estrategia diseñada por ambos países con el objeto de elevar el nivel de vida de las poblaciones del norte y nor oriente del Perú y del sur y oriente del Ecuador, realizando actividades y ejecutando proyectos que permitan integrar económicamente la región, acelerar su desarrollo productivo y social, y superar la situación de atraso respecto al resto de los territorios de estos países.

El Plan Binacional recibe las orientaciones generales para su funcionamiento y buena marcha de la Comisión de Vecindad, que es la instancia política y representativa

establecida, bajo la presidencia de los Ministros de Relaciones Exteriores, para impulsar, apoyar y coordinar los programas, proyectos y actividades que generen acercamiento y comunidad de intereses entre Perú y Ecuador.

- La APCI es el ente rector de la cooperación técnica internacional no reembolsable en el país, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y, entre sus funciones, tiene a su cargo realizar los procesos de inscripción, renovación, cancelación y acciones consecuentes relacionadas con la conducción del Registro de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo nacionales, receptoras de cooperación técnica internacional (ONGD-Perú). 4. La Ley de Cooperación Técnica Internacional (Decreto Legislativo N° 719) establece, en su Artículo 14, que los organismos perceptores de cooperación técnica internacional proporcionarán anualmente a la APCI, información referida al monto y a la procedencia de la cooperación recibida para cada plan, programa, proyecto o actividad específica de desarrollo.
- En el año 2007, la APCI continuó realizando un conjunto de acciones para consolidar su liderazgo como ente rector de la Cooperación internacional no reembolsable a través del fortalecimiento del Sistema de la Cooperación Técnica Internacional con un enfoque descentralizado, dando cumplimiento a los objetivos expresados en el Plan Estratégico Institucional - PEI para el periodo 2007 – 2011, que considera tres grandes Objetivos Generales cuales son: 1) “Programar, conducir, gestionar, evaluar y fiscalizar de forma eficiente, transparente y concertada la Cooperación Internacional no Reembolsable en función de la política nacional de desarrollo”, (2) “Implementar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación internacional no Reembolsable (SINDCINR) y (3) “ Fortalecer las capacidades de APCI para cumplir oportuna y eficazmente con su rol y funciones” cuyo cumplimiento va a permitir optimizar su gestión institucional y su operatividad.
- La Cooperación Internacional para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología es una herramienta para el fortalecimiento del desarrollo de los recursos humanos para la investigación científica y técnica, la transferencia de conocimientos y la formación de personal de ciencia y tecnología, la búsqueda de nuevos conocimientos y su aplicación tecnológica por medio de proyectos conjuntos de investigación. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYTEC, a través de su Oficina de Cooperación Internacional fortalece la relación interinstitucional por medio de la suscripción de Acuerdos específicos de cooperación y actúa como autoridad nacional en la cooperación técnica y científica bilateral y multilateral, en coordinación con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI y, el Ministerio de Relaciones.

El Programa Nacional de Investigación en Diversidad Biológica PRONIDIB, compuesto de 5 subprogramas, que promueve una acción más efectiva y coordinada de la comunidad científica dedicada al quehacer de la diversidad biológica y el empresariado, en procura del uso sostenible de los recursos naturales velando por su conservación.

- Se ha firmado un Convenio entre el Consejo de Regentes del Sistema de Universidades de Georgia, por y en representación de la Universidad de Georgia (UGA) y la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH). Ambas instituciones desarrollarán programas conjuntos de cooperación educativa y científica para los profesores, investigadores y estudiantes de las dos instituciones.
- BIODAMAZ es un proyecto de cooperación internacional, que tiene como contraparte Peruana al Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y como contraparte Finlandesa al consorcio formado por la Universidad de Turku y la Consultora BIOTA. IIAP-BIODAMAZ tiene como objetivo la conservación y uso sostenible de la biodiversidad amazónica, y cumple con sus fines a través del desarrollo de capacidades descentralizadas para la implementación de la Estrategia Regional de la Diversidad Biológica Amazónica (ERDBA) en el marco de la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.
- El Centro Internacional de la Papa, ha firmado convenios interinstitucionales de colaboración científica técnica con el Ministerio Agropecuario de la República de Panamá

121. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 18(4), ¿ha exhortado su país y elaborado métodos de cooperación para el desarrollo y uso de tecnologías, incluidas las tecnologías autóctonas y tradicionales para la consecución de los objetivos del presente Convenio?	
a) No	
b) No, pero están en preparación métodos pertinentes	
c) Sí, métodos establecidos	X

122. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 18(5), ¿ha fomentado su país el establecimiento de programas, conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio?	
a) No	
b) Sí (indique algunos ejemplos a continuación)	X
Ejemplos para el establecimiento de programas conjuntos de investigación y empresas en común para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio.	
El Centro Internacional de la Papa (CIP) y el Ministerio de Agricultura (MINAG), han trabajado conjuntamente con productores, comerciantes, procesadores y supermercados en el desarrollo de productos que puedan modernizar la imagen de la papa peruana. Un resultado concreto de este esfuerzo es T'ikapapa, un concepto de marketing que busca fomentar la comercialización de exquisitas y nutritivas papas nativas con una nueva imagen en los supermercados de Lima.	

25. ¿Ha establecido su país vínculos con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras instituciones que mantienen bases de datos importantes o emprenden trabajos significativos sobre la diversidad biológica por conducto del mecanismo de facilitación? (decisión V/14)	
a) No	
b) No, pero la coordinación con las ONG pertinentes en vías de realización	X
c) Sí, vínculos establecidos con las ONG, el sector privado y otras instituciones pertinentes	

Artículo 19 - Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios

123. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 19(1), ¿ha adoptado su país medidas para prever la participación efectiva en las actividades de investigación sobre biotecnología de aquellas Partes contratantes que aportan recursos genéticos para tales investigaciones?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X

c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, legislación completa establecida	
e) Sí, política estatutaria completa y legislación auxiliar establecidas	
f) Sí, medidas completas de política y administrativas establecidas	

124. <input checked="" type="checkbox"/> Respecto al Artículo 19(2), ¿ha adoptado su país todas las medidas practicables para promover e impulsar en condiciones justas y equitativas el acceso prioritario de las Partes a los resultados y beneficios derivados de la biotecnología basada en recursos genéticos aportados por esas Partes?	
a) No	X
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	
c) Sí, algunas medidas establecidas	
d) Sí, medidas completas establecidas	

Casilla XXXI.

<p>Describe con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) resultados e impactos de las medidas adoptadas; b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ; c) contribución al progreso hacia la meta 2010; d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio; f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.
<p>f) Limitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • El uso de los transgénicos (OVM) está sujeto a ciertas normas internacionales y nacionales. Para el caso del Perú somos parte del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, que regula particularmente el movimiento transfronterizo de los OVM´s • La Ley, N° 27104, Ley de Prevención de los riesgos Derivados de la Biotecnología Moderna, regula todo uso de los OVM´s en el ámbito nacional. Esta ley debe ser reglamentada a nivel de los órganos sectoriales competentes (como son INIA, DIGESA y el Viceministerio de Pesquería), dichos reglamentos sectoriales aun no han sido aprobados, por lo tanto no está implementado el mecanismo de análisis de gestión de riesgos para cualquier uso de los OVM en el territorio peruano. Es decir hay ausencia del instrumento administrativo que previo análisis de riesgo apruebe o desaprube el uso de determinado OVM. • No tiene la atención de las autoridades y la opinión pública. Los cultivos transgénicos son difíciles de detectar en el campo —después de todo, físicamente no se diferencian en nada de los otros—, y ubicarlos requiere de estudios laboriosos. Sin embargo, su impacto en los cultivos nativos puede ser fenomenalmente alto: Ese es un precio que un país como Perú, cuyo principal capital futuro es la biodiversidad, no

debería estar dispuesto a pagar. Adicionalmente, numerosos alimentos que contienen material transgénico entran hace años al país, sin ningún tipo de control o filtro, y sin que el consumidor se entere. Por eso, se requiere consolidar el marco legal ideal que se requiere para afrontar los retos que impone este tema.

Artículo 20 – Recursos financieros

Casilla XXXII.

Describa en relación con cada uno de los temas siguientes la cantidad de recursos financieros, tanto internos como externos, que han sido utilizados, recibidos o proporcionados, según proceda, para aplicar el Convenio sobre la diversidad biológica, anualmente, desde que su país se convirtió en Parte en el Convenio.	
a) Asignaciones presupuestarias de los Gobiernos nacional y locales así como en los distintos ministerios sectoriales	En el Perú la ejecución presupuestaria de las agencias gubernamentales es menor que el resto de otros sectores, universidades, ONG y multilaterales. Aporte de 52 millones de dólares. El índice de contrapartida para donaciones multilaterales en Perú es 0,78 por dólar.
b) Recursos extrapresupuestarios (determinados por los organismos donantes)	
c) Canales bilaterales (desglosados por organismos donantes)	Entre 1999 y 2004 hubo una inversión de 113 millones
d) Canales regionales (desglosados por organismos donantes)	En el caso del Gobierno Regional de Ucayali se realizó un proyecto de biodiversidad que ejecuto 190000 dólares por tres años y concluyo el 2007. Mientras que el Gobierno regional de Junín ha ejecutado entre el 2004 y el 2007 un presupuesto de 230000 dólares.
e) Canales multilaterales (desglosados por organismos donantes)	Entre 1999 y 2004 recibió 77 millones de dólares
f) Fuentes privadas (desglosados por organismos donantes)	Entre 1999-2004 ha recibido 31 millones de dólares compuesto por: compañías privadas (5 millones), donantes internacionales (23 millones) y ONG locales (3 millones)
g) Recursos generados por conducto de instrumentos financieros tales como impuestos por el uso de la diversidad biológica	

Casilla XXXIII.

Describa a continuación con detalles cualesquiera importantes programas de financiación, tales como fondos fiduciarios para diversidad biológica o programas específicos que hayan sido

establecidos en su país.

Entre 1990 y 1997, Perú tuvo una ejecución presupuestaria en este tema de 79 millones de dólares, mientras que entre 1999 y 2004 recibió 291 millones de dólares. Toda esta información de recursos financieros esta planteada para el periodo 1999-2004.

Perú recibe recursos financieros de multilateral global 77 millones, Alemania 25 millones, Canadá 796 mil, EE.UU., 81 millones, España 2 millones, Finlandia 6 millones, fondo ambiental nacional 15 millones, fondo mixto internacional 1.2 millones, Holanda 17 millones, Italia 4 millones, Perú 52 millones (País o fondo que provee recursos financieros)

Fuentes de Ingreso del SINANPE 2002-2005

	2002	2003	2004		2005	
	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado		Presupuestado	
	US \$	US \$	US \$	%	US \$	%
Recursos Ordinarios	712.033	1.130.539	765.200	10%	1.704.408	9%
Recursos Directamente Recaudados	1.006.167	2.292.735	1.819.991	24%	1.687.647	9%
Donaciones y Transferencias	6.661.481	7.092.182	4.898.678	65%	14.666.838	81%
Total	8.379.681	10.515.456	7.483.868	100%	18.058.893	100%

□

²⁴ Este cuadro ha sido elaborado con información obtenida en la IANP y PROFONANPE. Se anexan cuadros de datos usados. El tipo de cambio utilizado corresponde al cierre de diciembre 2004, S/. 3.2815 nuevos soles.

125. Respecto al Artículo 20(1), ¿Ha proporcionado su país apoyo e incentivos financieros respecto a las actividades nacionales cuya finalidad sea alcanzar los objetivos del Convenio?

- | | |
|--|---|
| a) No | X |
| b) Sí, solamente incentivos (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, solamente apoyo financiero | |
| d) Sí, apoyo financiero e incentivos (indique los detalles a continuación) | |

La siguiente pregunta (139) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

126. Respecto al Artículo 20(2), ¿ha recibido su país recursos financieros nuevos y adicionales para que pueda sufragar íntegramente los costos adicionales convenidos en cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Convenio?

- | | |
|-------|---|
| a) No | X |
| b) Sí | |

127. ¿Ha establecido su país un proceso para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo prestado por el sector privado? (decisión V/11)

- | | |
|--|---|
| a) No | |
| b) No, pero hay procedimientos que están siendo establecidos | X |

c) Sí (indique los detalles a continuación)

A través de Agencia Peruana de Cooperación Internacional, que comprende solo las fuentes de cooperación externa.

Otros comentarios sobre procesos para supervisar el apoyo financiero a la diversidad biológica, incluido el apoyo proporcionado por el sector privado.

Desde el 2004, Perú no ha recibido ningún fondo fresco de FMAM. EL gobierno peruano ha intentado cumplir los requisitos que pidió FMAM para solicitar la remesa que correspondía a Perú como país de alta biodiversidad. Estos montos comprometidos por FMAM llegaron a 40 millones de dólares, para finalmente tener un techo presupuestal de FMAM de solo 21 millones de dólares.

PROYECTOS GEF APROBADOS POR CONAM Y REMITIDOS AL BANCO MUNDIAL

PROYECTOS APROBADOS POR BANCO MUNDIAL

No	Nombre	Institución	Fecha Aprob. CONAM	Aporte GEF	Localización geográfica	Tamaño
1	Gestión colaborativa Reserva Biosfera Tumbes	ProNaturaleza	Oct-97	728,850	Tumbes	Mediano-PDF
2	Participatory Conservation Planning Vilcabamba	Conservation International	Ene-98	730,000	Vilcabamba, Cuzco	Mediano-PDF
3	Manejo integral sostenible cuenca río Nanay	IIAP	Mar-98	749,986	Iquitos	Mediano-PDF
4	Manejo de ANPE por comunidades indígenas	INRENA	Dic-98	10,000,000	Selva	Grande-PDF
5	Programa de mejoramiento de transporte público	FONAM	Ago-01	350,000	Lima	Grande-PDF
6	Critical Ecosystem Partnership Fund	CI	Dic-00	4,300,000	Perú- Bolivia	Grande-definitivo
7	Plan integral de manejo y conservación bosques	INKA TERRA	Feb-01	25,000	Cusco	Mediano-PDF
8	Fondo Ecoempresas	TNC	Mar-01	750,000	08 países	Grande-definitivo
9	Ampliación IABIN	OEA	Dic-01	650,000	15 países	mediano-definitivo
10	PROFONANPE II	PROFONANPE	Mar-02	15,000,000	Todo el Perú	Grande-definitivo
11	Mejoramiento de transporte público en Lima	FONAM	Feb-04	10,000,000	Lima	Grande-definitivo
				43,283,836		

PROYECTOS GEF APROBADOS POR CONAM Y REMITIDOS AL BANCO MUNDIAL

PROYECTOS APROBADOS POR PNUMA

No	Nombre	Institución	Fecha Aprob. CONAM	Aporte GEF	Localización geográfica	Tamaño
1	Climate Awareness Programme	PNUMA	Dic-97	750,000	8 países	Mediano-PDF
2	Ciudadanía Ambiental	PNUMA	Nov-98	5,000,000	10 países	Grande-definitivo
3	Ecoregiones prioritarias en América Latina	CDC-UNALM	Abr-99	749,997	8 países	Mediano-PDF
5	Foro Global de biodiversidad	UICN	Ago-01	996,500	Varios países	Mediano-definitivo
6	Prevención de contaminación marina	CPPS	Mar-02	350,000	06 países	Mediano-PDF
				7,846,497		

PROYECTOS GEF APROBADOS POR CONAM Y REMITIDOS AL BANCO MUNDIAL

PROYECTOS APROBADOS POR PNUD

No	Nombre	Institución	Fecha Aprob. CONAM	Aporte GEF	Local. Geográfica	Tamaño
1	Conservación de la Biodiversidad en el Lago Titicaca	ALT	Mar-97	2,500,000	Cuenca del Titicaca	Grande-definito
2	Conservación in situ de plantas nativas y sus parientes silv.	INIA	Jun-97	4,000,000	Todo el Perú	Grande-definito
3	Electrificación rural-energías renovables	MEM	Ene-98	5,000,000	Sierra	Grande-definito
4	Recuperación y uso sostenible lomas costeras	IRECA-U. San Agustín	Abr-98	750,000	Arequipa	Mediano-PDF
5	Biodiversidad en comunidad Amakaeri	FENAMAD	Jun-98	1,000,000	Madre de Dios	Mediano-PDF
6	Small Grants Programme	PNUD	Sep-98	1,800,000	Varios países	Grande-definito
7	Biodiversidad en la cuenca del Mariño	IDMA	Abr-1999	25,000	Huánuco	Mediano-PDF
8	Sistemas de energía renovable en la Amazonía Peruana	ILZRO-RAPS	Sep-99	750,000	Iquitos	Mediano-definito
9	Uso de residuos agrícolas para combustible	MONDA SAC	Sep-99	750,000	Lima	Mediano-PDF
10	Energía solar para secado de yuca y café	Feder. CCNN Yaneshas	Oct-99	25,000	Junín-Pasco	Mediano-PDF
11	Biodiversidad en Población Ashaninka	PROCAM	Ene-2000	1,000,000	Selva Central	Mediano-definito
12	Cambio climático-enabling activities	CONAM	May-2000	450,000	Lima	Enabling
13	Biodiversidad- enabling activities	CONAM	May-2000	450,000	Lima	Enabling
14	Estrategia regional para manejo ecosistema de Humboldt	IMARPE	Jun-2000	350,000	Lima	Mediano-definito
15	Autoevaluación de capacidades nacionales	CONAM	Feb-2002	200,000	Todo el Perú	Enabling
16	Manejo integral de ecosistemas del río Cotahuasi	AEDES-Arequipa	Jul-2004	1,000,000	Arequipa	Mediano-definito

20,050,000

Summary of approved national projects (including cancelled projects) since 1991 for Peru

(All amounts in US\$ million)

Focal Area	GEF Grant	Cofinancing Total	Number of Projects
Biodiversity	51.86	74.75	16
Climate Change	27.41	282.4	9
Land Degradation	4.13	16.13	1
Multi-focal Areas	1.09	3.99	2
Persistent Organic Pollutants (POPs)	0.5	0.04	1
Grand Total	84.99	377.3	29

128. ¿Ha considerado su país medidas tales como exenciones tributarias en los sistemas nacionales tributarios para exhortar al apoyo financiero a la diversidad biológica? (decisión V/11)

a) No

X

b) No, pero algunas exenciones en preparación (indique los detalles a continuación)

c) Sí, exenciones establecidas (indique los detalles a continuación)

129. ¿Ha examinado su país los presupuestos y políticas monetarias nacionales, incluida la eficacia de asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica, prestándose particular atención a incentivos positivos y a su actuación, así como a incentivos perjudiciales y modos y maneras de retirarlos o mitigarlos? (decisión VI/16)

a) No

X

b) No, pero está en vías de estudio

c) Sí (indique los resultados del estudio a continuación)	
---	--

130. ¿Está su país adoptando medidas concretas para examinar e integrar mejor los aspectos de la diversidad biológica al desarrollo y aplicación de importantes iniciativas de desarrollo internacionales así como a los planes nacionales de desarrollo sostenible y a las políticas y planes sectoriales pertinentes? (decisiones VI/16 y VII/21)	
a) No	X
b) No, pero el estudio está en vías de realización	
c) Sí, en algunas iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en importantes iniciativas y planes (indique los detalles a continuación)	

131. ¿Está su país mejorando la integración de la diversidad biológica a los programas de desarrollo sectorial y de asistencia? (decisión VII/21)	
a) No	
b) No, pero programas pertinentes en preparación	X
c) Sí, en algunos programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, en principales programas de desarrollo sectorial y de asistencia (indique los detalles a continuación)	

La siguiente pregunta (146) es para PAÍSES EN DESARROLLO O PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

132. Marque una "X" en el cuadro siguiente respecto a aquellas esferas en las que su país haya solicitado financiación del Fondo para el medio ambiente mundial (FMAM) procedente de países desarrollados y/o de otras fuentes. En la misma esfera pudiera marcarse más de una fuente de apoyo financiero. Indique más detalles, de ser necesario, en el espacio a continuación.			
Esferas	Solicitud de fondos de financiación del		
	FMAM	Bilateral	Otros
a) Preparación de estrategias o planes de acción nacionales sobre diversidad biológica	X	X	X
b) Autoevaluación de la capacidad nacional para la aplicación del Convenio (decisión VI/27)	X		
c) Medidas prioritarias para aplicar la iniciativa mundial			

sobre taxonomía (decisión V/9)			
d) <i>Conservación in-situ</i> (decisión V/16)	X	X	X
e) Desarrollo de estrategias o planes de acción nacionales para atender a las especies exóticas (decisión VI/23)			X
f) <i>Conservación ex-situ</i> , establecimiento y mantenimiento de instalaciones para <i>conservación ex-situ</i> (decisión V/26)		X	X
g) Proyectos que promueven medidas para aplicar el Artículo 13 (educación y conciencia pública) (decisión VI/19)			X
h) Preparación de informes nacionales (decisiones III/9, V/19 y VI/25)	X		
i) Proyectos para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales (decisión IV/4)		X	
j) Actividades para conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola (decisión V/5)	X	X	
k) Implantación del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (decisión VI/26)	X	X	
l) Aplicación de la iniciativa mundial sobre taxonomía			
m) Aplicación de los Principios y directrices de Addis Abeba para la utilización sostenible de la diversidad biológica			
n) Otras esferas (especifique)			

Casilla XXXIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

En lo referente a medir el progreso en la aplicación de las ENDB, se ha avanzado de manera regular y constante. Al momento del reporte se cuenta con 5 estrategias regionales de la biodiversidad en la Amazonía Peruana, y una Estrategia Regional Amazónica. Se ha elaborado

programas nacionales de agrobiodiversidad, biocomercio, y diversidad biológica marino costera; así mismo; se cuenta con un programa de monitoreo de la aplicación de la ENDB aún en proceso de evaluación.

D. ESFERAS TEMÁTICAS

133. Utilice la escala indicada a continuación para dar cuenta del nivel de retos con los que se enfrenta su país en la aplicación de los programas de trabajo temáticos del Convenio (diversidad biológica marina y costera, diversidad biológica agrícola, diversidad biológica forestal, diversidad biológica de aguas continentales, diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y diversidad biológica de montañas).

Nota.- Estos criterios son entendidos para el país, en función al nivel del conocimiento, capacidades y recursos humanos, políticas, accesibilidad financiera, capacidad de negociación y/o acompañamiento, participación de la población o representantes de la sociedad civil.

3 = Retos altos

1 = Retos bajos

2 = Retos medios

0 = Se han superado con éxito los retos

N/A = No aplicable

Retos	Programa de trabajo					
	Agrícola	Forestal	Marina y costera	Ecosistemas de aguas continentales	Tierras áridas y subhúmedas	Montañas
a. Falta de voluntad y apoyo político	3	3	3	3	3	3
b. Limitadas la participación pública e intervención de interesados directos	2	2	3	3	3	3
c. Falta de incorporación e integración de las cuestiones sobre diversidad biológica a otros sectores	3	3	3	3	3	3
d. Falta de medidas de precaución y proactivas	3	3	3	3	3	3
e. Capacidad inadecuada para actuar por razón de debilidades institucionales	3	3	3	3	3	3

f. Falta de transferencia de tecnología y conocimientos y experiencia	2	3	2	3	3	2
g. Pérdida de conocimientos tradicionales	2	2	3	3	1	3
h. Falta de capacidades de investigación científica adecuadas en apoyo de todos los objetivos	3	2	2	2	2	2
i. Falta de conocimientos e información accesibles	3	3	3	3	3	3
j. Falta de educación y conciencia pública a todos los niveles	3	3	3	3	3	3
k. Conocimientos científicos y tradicionales existentes no utilizados con plenitud	2	1	2	2	2	2
l. Pérdida de la diversidad biológica y de los correspondientes bienes y servicios que proporciona no adecuadamente comprendida y documentada	3	2	2	2	2	2
m. Falta de recursos financieros, humanos y técnicos	2	3	3	3	3	3
n. Falta de incentivos económicos	3	3	3	3	3	3
o. Falta de participación en los beneficios	3	3	3	3	3	3
p. Falta de sinergias a niveles nacional e internacional	2	2	3	2	3	2
q. Falta de cooperación al mismo nivel entre los interesados directos	2	2	2	2	2	2

r. Falta de asociaciones eficaces	2	3	2	2	2	2
s. Falta de intervención de la comunidad científica	2	3	2	3	3	3
t. Falta de políticas y leyes adecuadas	3	3	3	3	3	3
u. Pobreza	3	2	3	3	3	3
v. Presiones de la población	2	3	3	3	3	3
w. Pautas de consumo y producción insostenibles	3	2	2	3	3	3
x. Falta de capacidades de las comunidades locales	3	3	3	3	3	3
y. Falta de conocimientos y prácticas de enfoques para la gestión basados en los ecosistemas	3	3	3	3	3	3
z. Capacidad deficiente de imposición de la ley	3	3	3	3	3	3
aa. Desastres naturales y cambios ambientales	3	3	3	3	3	3
bb. Otras esferas (especifique)						

Ecosistemas de aguas continentales

134. ¿Ha incorporado y aplicado su país las estrategias, políticas, planes y actividades citados en lo que sigue a los objetivos y actividades pertinentes del programa de trabajo? (decisión VII/4)				
Estrategias, políticas, planes y actividades	No	Sí, parcialmente integradas pero no aplicadas	Sí, plenamente integradas y aplicadas	N/A
a) Sus estrategia y planes de acción sobre diversidad biológica		X		
b) Políticas y estrategias sobre humedales		X		
c) Gestión integrada de recursos	X			

hídricos y planes de eficiencia de recursos hídricos desarrollados en consonancia con el párrafo 25 del plan de aplicación de la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible				
d) Coordinación y cooperación mejoradas entre los interlocutores nacionales responsables de los ecosistemas y de la diversidad biológica de aguas continentales	X			

Otros comentarios sobre la incorporación de los objetivos y actividades del programa de trabajo

- Las evaluaciones limnológica y ecosistemas de aguas continentales requieren ser incorporadas en forma permanente en algún sector que maneje las políticas pertinentes.
- Las estrategias nacionales de humedales necesitan una mayor participación de actores y además de ser actualizadas, requieren que se descentralicen.
- Existe inventarios nacionales de humedales por cuencas a nivel nacional pero no existe como estrategia.
- Una futura política de agua incorporaría los componentes de biodiversidad y adaptación al cambio climático.

Análisis del programa de trabajo:

Elemento 1 del Programa de Trabajo sobre conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios de Diversidad Biológica de Aguas Continentales:

El Estado Peruano desde la década pasada viene desarrollando proyectos y planes direccionado a la utilización sostenible de los recursos pesqueros y mitigación de la pobreza en zonas rurales (por ejemplo en el departamento de Puno), en ello se destaca la participación de la Agencia de Cooperación Española como cooperante financiero. Asimismo, en zonas altoandinas se ha planificado la realización de estudios para conocer las características limnológicas básicas de dichos cuerpos de agua, así como la actitud acuícola que estos presentan.

Elemento 2 del Programa de Trabajo sobre Entorno Institucional Y Socioeconómico Favorable.

Respecto a la competencia de las instituciones por los ecosistemas de aguas continentales se tiene que el IMARPE enfoca sus trabajos de investigación en el litoral marino, dando mayor relevancia a aquellas de importancia económica. Respecto a las investigaciones en aguas continentales el IMARPE realiza el monitoreo poblacional de "camarón de río" en Cañete, Pisco, y Arequipa, donde la extracción de este recurso es una actividad de importancia económica.

Como resultado de ese monitoreo actualmente en los ríos de Atiquipa se imponen vedas de tipo reproductivo para preservar el recurso. Desde el año 2002 viene realizando una serie de actividades en los represamientos del norte del país (Poechos, San Lorenzo, Tinajones, y Gallito Ciego) con la finalidad de evaluar los recursos pesqueros en dichos cuerpos de agua, motivo por el cual se ha realizado el inventario preliminar de especies ícticas y compilación de información sobre los diversos estudios llevados a cabo por las universidades y otras instituciones.

Es necesario indicar que en algunos casos la información limnológica pesquera es mínima. Las pocas evaluaciones realizadas muestran introducción de especies existiendo falta de información de las consecuencias que pueden acarrear la introducción de especies exóticas.

Las investigaciones fuera del litoral en el caso de la región andina son realizadas por las universidades y oficinas regionales de pesquería, en forma individual o a través de convenios

entre ambos, entre las que están realizado trabajos de investigación se encuentran la Universidad Nacional de San Marcos, la Universidad Ricardo Palma, y la Universidad Federico Villareal.

En la Amazonía los estudios son realizados por el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP, las universidades y también por las oficinas regionales de pesquería. El Museo de Historia Natural (UNMSM) también participa en las investigaciones que se realizan en estos ecosistemas, realizando así evaluaciones rápidas en zonas no conocidas de Selva, Selva Alta, y algunos lugares de la Sierra como Junín.

De acuerdo a lo señalado; entonces, en el país se está dando un mayor impulso al desarrollo de investigaciones, teniendo mayor relevancia los estudios referentes al inventario de la flora acuática y su relación con el estado de eutrofización de los cuerpos de agua dulce. Sin embargo estas investigaciones no están bien difundidas.

Además el Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, ha realizando trabajos en humedales tanto dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SINANPE como fuera de éste. Las investigaciones que se han llevando a cabo tienen un enfoque integrado, es decir, que no sólo se están realizando evaluaciones de la diversidad biológica, sino también se está enfocando en la problemática socioeconómica, a fin de dar las recomendaciones adecuadas para la conservación de estos ecosistemas.

Los humedales en los cuales se ha trabajado fuera de Áreas Naturales Protegidas son Puerto Viejo (Lima), Ventanilla (Lima), Villa María (Chimbote), y Huanchaco (Trujillo). Además, el INRENA tiene un Grupo de Trabajo Institucional de Humedales, el cual ha realizado evaluaciones en los humedales de Puerto Viejo y Villa María (Chimbote). En el caso de los humedales de Villa María, se está trabajando de manera co-participativa habiéndose formado un grupo técnico de trabajo con organismos gubernamentales, no gubernamentales, universidades y personas de la sociedad civil. El INRENA también ha iniciado un programa de monitoreo de aves acuáticas en diferentes humedales y se viene realizando el Inventario Nacional de Humedales por Cuencas a nivel nacional.

Por otro lado el INRENA por ser Punto Focal de la Convención Ramsar, también viene trabajando bajo los criterios de esta Convención. A nivel nacional existen 12 sitios Ramsar (humedales de importancia internacional). Cabe mencionar que existe la Estrategia Nacional para la Conservación de los Humedales del Perú, la cual es un instrumento de gestión, planificación y orientación para la conservación y uso sostenible de los humedales. Asimismo, en 1992 se estableció el Programa de Conservación y Desarrollo Sostenible de Humedales, el cual tiene un Comité Técnico formado por miembros de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y universidades. Este programa tiene como objetivo promover la gestión y utilización sostenible de los humedales, contribuyendo al desarrollo social y económico de las poblaciones locales.

En relación al marco legal del agua en el Perú, aun se continua el proceso de actualización de la Ley de Aguas, (Ley N° 17752), ya que ésta es del año 1969. Lo que se está buscando en este proceso es que la gestión del recurso hídrico sea integrada, es decir, que las entidades que realicen manejo de cuencas tengan un carácter multisectorial, para lo cual deben estar representadas por todos los sectores usuarios del agua (minería, salud, industria, etc).

Entonces, si bien se ha mejorado en cierto grado la comunicación interinstitucional de los organismos vinculados al manejo de los ecosistemas de aguas continentales, no existe aún un canal de coordinación y cooperación que permita el desarrollo de planes y estrategias de trabajo articulados.

De acuerdo a la legislación nacional :

El Estado promueve y controla el aprovechamiento sostenible de las aguas continentales a través de la gestión integrada del recurso hídrico, previniendo la afectación de su calidad ambiental y de las condiciones naturales de su entorno, como parte del ecosistema donde se encuentran; regula su asignación en función de objetivos sociales, ambientales y económicos; y promueve la inversión y participación del sector privado en el aprovechamiento sostenible del recurso (Artículo 90°.- Ley General del ambiente).

El estado considera ecosistemas frágiles a pantanos, humedales, lagunas altoandinas y adopta medidas de protección especial (Artículo 99 Ley General del Ambiente). Así mismo, el Estado reconoce la importancia de los humedales como hábitat de especies de flora y fauna, en particular de aves migratorias, priorizando su conservación en relación con otros usos (Artículo

99.3).

En cuanto la institucionalidad El Estado cuenta con diferentes sectores q se encargan de la protección y la calidad del recurso hídrico del país señaladas en la Ley, (artículo 120.1).

En forma general en el País no se han dado reformas en los marcos legales ni administrativos, pero existen actividades en proyectos impulsados en forma aislada.

Además no existe una institución pública ni privada que convenga al desarrollo de actividades de protección y conservación de la Diversidad Biológica de Aguas Continentales.

Elemento 3 del Programa de Trabajo sobre conocimiento, evaluación y vigilancia.

En el Ministerio de la Producción – PRODUCE, se viene promoviendo la evaluación limnológica de recursos hídricos en las zonas altoandinas a fin de identificar cuerpos de agua con aptitud acuícola con la finalidad de desarrollar actividades de acuicultura.

Iniciativas privadas a empezado a trabajar el tema de servicios ambientales del agua (inventario de lagos y lagunas que no ha sido actualizado sobre el cual no existe una política clara de su protección), como Servicio de Agua Potable en Lima – SEDAPA, y el Servicio Regional del Agua - Seda San Martín.

135. ¿Ha identificado su país las prioridades para cada actividad del programa de trabajo, incluidos los calendarios de fechas, en relación con las metas orientadas hacia la obtención de resultados? (decisión VII/4)

a) No

X

b) Metas orientadas a la obtención de resultados elaboradas pero actividades prioritarias no elaboradas

c) Actividades prioritarias desarrolladas pero no las metas orientadas a la obtención de resultados

d) Sí, metas orientadas a la obtención de resultados y actividades prioritarias completas desarrolladas

Otros comentarios sobre la adopción de metas orientadas a la obtención de resultados y prioridades para las actividades, incluso proporcionando una lista de las metas (de estar desarrolladas).

Se reconoce la importancia de las metas propuestas en los tres elementos del programa de trabajo, no obstante si bien se han ejecutado parcialmente las actividades prioritarias de cada una de ellas la falta de comunicación y sinergias conduce a la duplicidad de estudios y toma de decisiones parciales.

Estas actividades no están engarzadas dentro de un Programa Nacional de Diversidad Biológica de Aguas Continentales y existen vacíos.

A continuación se presenta un listado de las actividades realizadas por diversas organizaciones:

1. Analizar las interrelaciones entre los ecosistemas de aguas continentales y el cambio climático, a fin de tomar decisiones de gestión y manejo relacionadas al cambio climático (la Red sobre Impacto Biológico de los Eventos El Niño – RIBEN; Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PELT, Autoridad Autónoma del Lago Titicaca – ALT; Cruceros científicos Binacionales con cooperación extranjera. IMARPE, PELT, ALT, Universidad de Washington).
2. Ejecución de investigaciones y enfoques transfronterizos realizados con países vecinos

a fin realizar el manejo adecuado de ecosistemas de aguas continentales compartidos. (Proyecto Catamayo – Ecuador y Chira – Perú; Propuesta de Proyectos en las zonas colindantes a Acre – Brasil; BIODAMAZ con cooperación de Finlandia).

3. Identificación de sitios prioritarios para su inclusión como ecosistemas de aguas continentales protegidos. (IMARPE, INRENA Y CONAM)
4. Estudio de cuerpos de aguas continentales con importancia económica y ambiental, tomando en consideración el enfoque ecosistémico (Puno, lagunas amazónicas, reservorios de Poechos, San Lorenzo y Gallito Ciego).
5. Elaboración de un Plan de ordenamiento acuícola a mediano plazo en el Lago Titicaca y en otras lagunas altoandinas.

Las siguientes acciones están consideradas en algunos planes sectoriales del INRENA, IIAP, IMARPE:

6. Elaborar estrategias efectivas de gestión para mantener o mejorar la sostenibilidad de los ecosistemas de aguas continentales, incluidos los que se haya determinado que son objeto de mayores tensiones, (se ha realizado parcialmente en la costa y selva peruana).
7. Identificar o reducir los impactos de la contaminación (química o física) del agua en la diversidad biológica de las aguas continentales (en algunos cuerpos de agua, en cuencas donde se hace uso para consumo humano).
8. Promover entre los científicos, interesados locales, planificadores, ingenieros, economistas, comunidades indígenas y locales, la colaboración eficaz en el planeamiento y aplicación de proyectos de desarrollo en vías de fomentar el uso sostenible de los recursos de aguas continentales. (vinculado a grandes proyectos de desarrollo).
9. Contribuir y compartir experiencia, información y lecciones aprendidas sobre el manejo de cuencas fluviales.
10. Obtención de información base sobre represas con la finalidad de conocer la diversidad biológica y comportamiento de los recursos pesqueros. Existe poca difusión del inventario o bases de información para la propuesta del Río Madeira.
11. Ejecución de estudios para restaurar o rehabilitar ecosistemas de aguas continentales afectados por actividades antropogénicas. (se han determinado zonas prioritarias).
12. Implementación de medidas legales para impedir la introducción y propagación de especies exóticas invasoras (ROP de la Amazonía, propuesta de ROP del Lago Titicaca).
13. Resaltar la importancia entre la conservación y uso sostenible de los ecosistemas de aguas continentales y el desarrollo sostenible.
14. Identificar a quienes se encargan de la toma de decisiones y a los interesados directos a escala nacional y local. (actividad desarrollada parcialmente).
15. Fomentar la ejecución de investigaciones (evaluaciones e inventarios) orientadas a conocer el estado actual de la biodiversidad en ecosistemas de aguas continentales. (parcial y dependiente de la importancia socioeconómica).
16. Identificación de indicadores apropiados de la biodiversidad de aguas continentales. (parcial y dependiente de la importancia socioeconómica).
17. Ejecución de evaluaciones del impacto ambiental en el agua relacionados a actividades de minería e hidroeléctricas. (estudios parciales y sectorizados).

136. ¿Está su país fomentando las sinergias entre este programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar así como la aplicación del Plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional? (decisión VII/4)

)			
a) No aplicable (no es Parte en la Convención de Ramsar)			
b) No		X	
c) No, pero posibles medidas para sinergia y aplicación conjunta identificadas			
d) Sí, algunas medidas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)			
e) Sí, medidas completas adoptadas para aplicación conjunta (especifique a continuación)			
<p>Otros comentarios sobre el fomento de sinergias entre el programa de trabajo y las actividades correspondientes en el marco de la Convención de Ramsar, así como para la aplicación del plan de trabajo conjunto (CDB-Ramsar) a nivel nacional.</p> <p>Algunos sectores como INRENA han incluido esta sinergia en sus planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Comité Nacional de Humedales (CONACS, INRENA, UNALM. ONG, Sociedad Civil. • Planificación Participativa en cada humedal para la zonificación, aprovechamiento y vigilancia • Campañas de difusión para el manejo sostenible de humedales • Cabe resaltar que esta institución ha desarrollado grandes esfuerzos por definir una línea de base de humedales y colocarlas en información SIG. • Otros gobiernos locales ha empezado a preocuparse por la situación de algunos humedales naturales como: Ventanilla, Paraíso, Bofedales altoandinos que merecen la pena impulsar, especialmente por considerarse estos ecosistemas sitios muy vulnerables frente al cambio climático. 			
<p>137. ¿Ha emprendido su país medidas para mejorar los datos nacionales relativos a lo siguiente: (decisión VII/4)</p>			
Cuestiones	Sí	No	No, pero en vías de desarrollo
a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales?	X		
b) Los usos y variables socioeconómicos afines de tales bienes y servicios?		X	
c) Aspectos hidrológicos básicos del suministro de aguas en cuanto se relacionan con mantener la función de los ecosistemas?	X		
d) Especies y todos los niveles taxonómicos?	X		
e) Las amenazas a las que están sometidos los ecosistemas de aguas continentales?	X		
<p>Otros comentarios sobre el desarrollo de conjuntos de datos, en particular una lista de los</p>			

conjuntos de datos elaborados si hubiera respondido "SÍ" a lo precedente.

A nivel nacional existe un catastro acuícola parcial, (Catastro de Lagunas ONERN en 1981 con información sobre reservorios y algunas lagunas altoandinas; Catastro que ejecuta PRODUCE como parte de la DNA y sólo considera algunos parámetros como la calidad del agua y morfología.

Los inventarios son realizado por diversas universidades: La Universidad Nacional de Trujillo-UNT, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - UNPRG, Universidad Nacional de Piura - UNP.

El IMARPE ha realizado un catastro acuícola de lagunas costeras con escasa información de la mayoría de aspectos biológicos, enfatizando aspectos de productividad acuícola. En cuanto a los usos de los bienes y servicios que proporcionan los cuerpos de aguas continentales, el Instituto del Mar del Perú desarrolla un proyecto de valorización económica que en su etapa inicial incluye humedales de la costa peruana; asimismo, ha desarrollado una encuesta socioeconómica de la actividad pesquera en Huacho (Lima) y en los reservorios de Poechos, San Lorenzo (Piura) y Tinajones (Lambayeque). En ellos se investiga sobre el balance hídrico en cada humedal y los (11) sitios RAMSAR en la costa, sierra y selva.

Lo más completo hasta el momento encontrado sobre el tema de peces de aguas continentales se encuentra en el Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a cargo del grupo de especialistas por el Dr. Hernán Ortega.

a) Bienes y servicios proporcionados por los ecosistemas de aguas continentales

Hay muy poca información sobre inventarios, bienes y servicios desarrollados por aguas termales en el Perú. Se conoce que la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, desarrolló algunos estudios preliminares sobre el potencial uso de aguas termales.

Un aspecto importante aún pendiente de investigación, es el valor de la conservación de las cuencas altas de los ríos y quebradas, especialmente sobre los más de 2000 lagos y lagunas existentes en el Perú.

No hay una clara de la gestión en la política de la gestión del agua, de allí que no se incluye enfoque ecosistémico en los proyectos de factibilidad para las obras de irrigación.

e) Las amenazas a las que están sometidas los ecosistemas de aguas continentales

- Contaminación minera
- Sequías
- Deforestación
- Falta de sensibilización de la población
- Deficiente presupuesto
- Especies introducidas y exóticas.
- Aumento frontera agrícola.

Situación de las especies de las aguas continentales

En el Perú existe un gran vacío de información de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales. Los grupos taxonómicos más estudiados en estos cuerpos de agua son los peces y las aves. Sin embargo, en muy pocas zonas se ha realizado un monitoreo, por lo que no podemos conocer cual es la tendencia de estos grupos a nivel nacional.

En el caso de las aves, EL Grupo de Aves del Perú – GAP, realiza esfuerzos por conocer mejor estas especies, sin embargo es necesario señalar que la última evaluación de aves acuáticas a nivel nacional se realizó en el año 1993.

Asimismo, reconocemos que es muy importante que se consideren grupos taxonómicos inferiores como los microorganismos que rara vez forman parte de un inventario del estado de la diversidad biológica y que pueden ser indicadores de la calidad del agua del ecosistema. Asimismo, creemos que es importante que se comiencen a realizar inventarios no sólo por grupos taxonómicos, sino también por tipo de ecosistema.

Principales amenazas a los sistemas de aguas continentales

De las amenazas consideradas en el documento (modificación de sistemas fluviales, extracción de agua, especies exóticas invasoras, sobreexplotación de pesquerías e impacto del cambio climático) creemos que las 5 son importantes y reflejan nuestra realidad nacional. Sin embargo, en el documento no está considerada la contaminación que es un problema no sólo nacional sino regional. Asimismo, la expansión urbana es otra amenaza que ha ocasionado serios problemas de fragmentación de humedales en el Perú.

Distribución y extensión de los sistemas de aguas continentales

Si bien actualmente no se tiene debidamente documentado la extensión y distribución de los sistemas de aguas continentales, se cuenta con una primera aproximación con la elaboración del Mapa de Humedales del Perú. En este mapa los criterios que se utilizaron no fueron los de Ramsar, pero se consideraron lagos, lagunas, estenos, estuarios y Bofedales.

En relación a las aguas subterráneas se ha realizado un inventario y mapeo de éstas en 28 valles de la vertiente del Pacífico y uno en la vertiente Amazónica, en los cuales se está realizando el monitoreo correspondiente de las aguas subterráneas, lo que permite determinar de manera específica la fluctuación de los niveles estáticos. Asimismo, se han realizado 9 estudios hidrogeológicos (valles de Chancay-Huaral, Empeña, Cañete, Ica, Motupe, Olmos, Chili, Caplina y Alto Piura) que permiten estimar las reservas de agua contenidas en el acuífero y determinar las áreas favorables para la explotación de agua subterránea. Dentro del inventario de fuentes de agua subterránea se contempla la evaluación de la calidad del agua, tanto en campo como en el laboratorio (análisis físicos y químicos elementales).

Para le presente año, se tiene previsto ejecutar el inventario en el valle de Moquegua y la actualización del inventario en el valle de Zarumilla. Además, se harán 4 estudios hidrogeológicos en los valles de Zarumilla, Chancay-Lambayeque, Chicama y Moquegua.

Los lugares prioritarios para realizar estudios son aquellos en los cuales la disponibilidad de los recursos hídricos superficiales es insuficiente para satisfacer toda la demanda por tanto la utilización de las aguas subterráneas es importante. Estas características se presentan principalmente en los valles de la vertiente del Pacífico (Ica-Villacurí y Caplina). Por lo tanto se debe continuar con el inventario en los valles que faltan de la costa.

En el caso de los inventarios de cuerpos fluviales y de los caudales, en la vertiente del Pacífico se manejan datos de caudales en un 90%, teniéndose información muy escasa de la red hidrométrica de la vertiente Amazónica y del Titicaca. Por lo tanto es recomendable que se implemente en éstas.

138. ¿Ha fomentado su país la aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales? (decisión VII/4)

a) No, no se han examinado las directrices	X
b) No, las directrices han sido examinadas y se ha juzgado que eran inapropiadas	
c) Sí, las directrices han sido examinadas y está pendiente su aplicación y fomento	
d) Sí, las directrices se fomentan y aplican	

Otros comentarios sobre el fomento y aplicación de las directrices sobre evaluación rápida de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.

En el Perú no se han desarrollado hasta el momento evaluaciones rápidas de la biodiversidad que manejen estudios con información de la referencia Estas evaluaciones deben responder al manejo al sistema del ecosistema para medir con el tiempo su conservación y estado. Sobre

esto debería plantearse una propuesta en cambio climático.

Se han realizado evaluaciones rápidas sobre biodiversidad en ambientes dulceacuícolas lóticos y lenticos sobre fitoplancton, zooplancton, bentos y peces. Pero los estudios son de algunos grupos taxonómicos. Muchos han sido publicados en las Revistas peruanas: Ecología Aplicada, Revista peruana de biología, The Biologist, Boletín de Lima, Biotempus, etc.

Casilla XXXV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

La mayoría de las actividades desarrolladas se vinculan al manejo de los recursos pesqueros, lo que ha generado la presencia de un enfoque ecosistémico orientado solo a conocer al recurso y su entorno. La investigación del IMARPE, sobre el ecosistema de la Corriente De Humboldt ha definido las relaciones trófica de la anchoveta, la especie bandera de este ecosistema.

En lo que respecta a aguas continentales, los estudios realizados han conducido a la elaboración de planes de manejo y ordenamiento pesquero de la Amazonía y cuenca del Lago Titicaca, sujetos al tiempo de reporte de este informe a modificación y profundización.

Las principales limitantes que se enfrentan a la aplicación de este artículo son la carencia de recursos humanos, escaso apoyo a la investigación y a los procesos de capacitación de personal, e insuficiencia de recursos económicos.

En cuanto al estado de conocimiento de los componentes de diversidad biológica se ha realizado un inventario actualizado para los peces de aguas continentales del Perú (existe un aproximado de mas de 1000 sp.), desarrollado por el Museo de Historia Natural de la UNMSM.

Diversidad biológica marina y costera

Generalidades

139. ¿Se incluyen en las estrategias y planes de acción de su país los aspectos siguientes? Marque una "X" para indicar su respuesta. (decisiones II/10 y IV/15)	
a) Desarrollo de nuevas áreas protegidas marinas y costeras	X
b) Mejora de la gestión de las actuales áreas protegidas marinas y costera	X
c) Creación de capacidad en el país para la gestión de recursos marinos y costeros, incluso mediante programas educativos e investigación e iniciativas de investigación orientada (de ser así, indique los detalles sobre tipos de iniciativas en la casilla siguiente)	

d) Instauración de una gestión mejorada de áreas marinas y costeras (incluso la gestión de zonas de captación de aguas) a fin de reducir las descargas de sedimentos y nutrientes al medio ambiente marino	
e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza	X
f) Mejora del tratamiento de alcantarillas y de otros desechos	
g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva	X
h) Elaboración de una política completa sobre los océanos (de ser así, indique la etapa actual de desarrollo en la casilla siguiente)	X
i) Incorporación de conocimientos locales y tradicionales a la gestión de los recursos marinos y costeros (de ser así, indique los detalles sobre tipos de arreglos de gestión en la casilla siguiente)	X
j) Otros aspectos (especifique a continuación)	
k) No aplicable	

Indique los detalles sobre las actividades precedentes y prepare una lista de cualesquiera otras medidas prioritarias relativas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, marina y costera.

a) Se ha elaborado el "Plan de Acción Nacional para la Conservación de la Biodiversidad Marina en el Perú" (PANCIBIO), dentro del cual se establece como un objetivo estratégico el "Establecer nuevas áreas naturales protegidas en el ámbito marino costero, para ello se han priorizado acciones, comprometiéndose a instituciones y organizaciones que son:

- Concretar el establecimiento de la Reserva Nacional Islas, islotes y puntas guaneras.
- Identificar y elaborar un mapa de áreas prioritarias para la conservación marino costera.
- Elaborar un mapa de superposición de derechos mineros y de hidrocarburos (lotes petroleros).
- Establecer nuevas áreas protegidas que incluyan a las principales muestras de ecosistemas representativos del mar peruano (bancos naturales semilleros, zonas de afloramiento, etc.)

Actualmente se ha promulgado la Ley N° 28793, Ley de Protección, Conservación y Repoblamiento de las Islas, Rocas y Puntas Guaneras del País emitida el 21 de Julio del 2006, el Congreso de la República pone énfasis en la urgencia de establecer la protección del Sistema de Islas y Puntas Guaneras del Perú y encarga al Ministerio de Agricultura, incorpore las islas y puntas guaneras del país, como áreas naturales protegidas, dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, en la categoría que corresponda, conforme a lo establecido en los artículos 7° y 22° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales protegidas, la extracción del guano se realizará teniendo en cuenta la sostenibilidad.

Este Sistema de 16 islas y 11 puntas conjuntamente con las islas Chincha, Ballestas, Santa Rosa y La Vieja dentro de la RN de Paracas conforman el Sistema de Islas y Puntas Guaneras que han sido protegidas por el Estado Peruano, en forma continua desde 1909. Debido a esta protección, hoy en día en estas islas y puntas se encuentran las principales (y últimas) poblaciones de aves guaneras y mamíferos marinos y algunos de los principales sitios de reproducción y cría para peces e invertebrados costeros. De incorporarse al

SINANPE, el Sistema de Islas y Puntas Guaneras, conformaría la primera red de áreas marinas protegidas (AMP) en Sudamérica. Sin embargo, existe un conflicto entre sectores, frente a la necesidad de lotizar áreas para exploración y/o explotación de hidrocarburos. Esta propuesta lleva 10 años de gestión.

- b) La única área marina protegida es la Reserva Nacional de Paracas en el Departamento de Ica, al sur de Lima. El Proyecto Productivo Gas de Camisea, apoya a mejorar las acciones de protección marino costero con obras e infraestructura.

Existe un gran interés de los sectores involucrados para:

- Diseñar e implementar actividades de entrenamiento, actualización y capacitación de los agentes generadores de conocimiento en diferentes temas esenciales para caracterizar componentes de la diversidad biológica marina y costera.
- Apoyar e implementar programas de postgrado nacionales en temas relacionados con la diversidad biológica marina y costera.
- Estimular la creación de currículos y programas académicos en las instituciones con formación en biología y biología marina, para promover la investigación en diversidad biológica marina y costera.

e) Protección de áreas importantes para la reproducción tales como las áreas de desove y de crianza- El país desde hace muchos años viene trabajando y manejando las especies marinas de valor comercial, para lo cual a desarrollado una estrategia de manejo y conservación, hasta el establecimiento de vedas, con muy buen éxito. Sin embargo la posibilidad de desarrollar nuevos incentivos para la investigación y la de tomar esta información para reajustar el escenario de decisiones, es aun incipiente.

g) Control de prácticas de pesca excesiva y de pesca destructiva- esta acción esta directamente ligada con el número de embarcaciones y los tres tipos de pesquería existente. Este tema requiere mirarse con cuidado para proponer estrategias idóneas y que abarquen otros indicadores de especies marinas para ampliar el rango de acción productiva de Perú para el futuro.

Aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras

140. ¿Ha establecido su país y/o fortalecido los arreglos institucionales, administrativos y legislativos para el desarrollo de la gestión integrada de los ecosistemas marinos y costeros?

a) No

b) Primeras etapas de desarrollo

X

c) Etapas avanzadas de desarrollo

d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)

e) No aplicable

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación de la gestión integrada de áreas marinas y costeras.

El Instituto del Mar del Perú (IMARPE), tiene a su cargo la Secretaría del Grupo Técnico Nacional encargado de desarrollar la "Metodología para la realización del Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras" (R.P. 012-99-CONAM-PCA). Este grupo participa en el Taller de Trabajo sobre Manejo Integrado de Zonas Costeras y Cuencas Hidrográficas (ICARM) en el Pacífico Sudeste, que es convocado por la Secretaría de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste.

Una de las actividades en ejecución propuesta dentro del Grupo Técnico Nacional, es la

elaboración de Mapas Temáticos de zonas costeras con problemas ambientales que el IMARPE viene desarrollando, esta actividad tiene como objetivo el elaborar el diagnóstico ambiental de estas zonas, que servirán de insumo para la propuesta de un ordenamiento ambiental.

141. ¿Ha aplicado su país la gestión basada en los ecosistemas a los recursos marinos y costeros, por ejemplo, integrando la gestión costera y la gestión de cuencas hidrográficas o mediante la gestión integrada multidisciplinaria, costera y de los océanos?

a) No	
b) Primeras etapas de desarrollo	X
c) Etapas avanzadas de desarrollo	
d) Arreglos establecidos (indique los detalles a continuación)	
e) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los recursos marinos y costeros.

El Instituto del Mar del Perú esta desarrollando un conjunto de indicadores ecológicos y puntos de referencia, que reflejen de manera adecuada y sencilla el estado y la estructura de los ecosistemas, con miras a la aplicación del enfoque ecosistémico aplicado a las pesquerías.

Recursos vivos marinos y costeros

142. ¿Ha identificado su país los componentes de sus ecosistemas marinos y costeros que sean críticos para su funcionamiento así como las amenazas principales a esos ecosistemas?

a) No	
b) planes para una evaluación completa de ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	
c) Un evaluación completa actualmente en vías de ejecución	
d) los componentes críticos de los sistemas identificados y los planes de gestión correspondientes en preparación (indique los detalles a continuación)	
e) Planes de gestión de importantes componentes de los ecosistemas marinos y costeros establecidos (indique los detalles a continuación)	X
f) No aplicable	

Otros comentarios sobre la situación actual de evaluación, supervisión e investigación relativos a ecosistemas marinos y costeros, así como principales amenazas a los mismos

Existe un trabajo integrado entre el IMARPE y la Dirección General de Extracción y Procesamiento Pesquero del Viceministerio de Pesquería del Ministerio de la Producción (PRODUCE). En base a investigaciones del IMARPE sobre la situación de la biomasa de las principales especies comerciales, se establecen periodos de veda para determinadas especies. Así también se establece las tallas mínimas de captura y artes de pesca a utilizarse.

La medidas tomadas en cuanto a la conservación de la biodiversidad marina costera, está, en muy pocas oportunidades, basadas en el programa del trabajo del CDB. a excepción de algunos lugares del territorio peruano como Piura.

Existen planes de gestión para los principales componentes del ecosistema marino peruano y son denominados Reglamentos de Ordenación Pesquera (ROP). Han sido desarrollados para merluza, jurel y caballa, pota, atunes y bacalao. En cada uno de ellos se resalta la importancia del recurso objetivo dentro del ecosistema y se plantean lineamientos generales para su manejo. En el caso de la anchoveta, si bien no existe un ROP, si existen una serie de medidas destinadas a asegurar la sostenibilidad de su explotación, todas ellas enmarcadas dentro de un manejo de tipo adaptativo.

143. ¿Está su país emprendiendo las actividades siguientes para aplicar el plan de trabajo del Convenio sobre arrecifes de corales? Marque una "X" para indicar su respuesta.

Actividades	No aplicada ni una prioridad	No aplicada pero es una prioridad	Actualmente aplicada	No aplicable
a) Evaluación ecológica y vigilancia de los arrecifes				X
b) Evaluación socioeconómica y vigilancia de comunidades e interesados directos				X
c) Gestión, particularmente mediante la aplicación de la gestión integrada costera y de áreas protegidas marinas y costeras en todos los entornos de arrecifes de corales				X
d) Identificación y aplicación de medidas adicionales y de alternativa para asegurar los medios de vida de los pueblos que dependen directamente de los servicios de arrecifes de corales				X
e) Asociaciones de interesados directos, programas de participación de la comunidad y campañas de educación pública				X
f) Suministro de capacitación y oportunidades de carrera para taxonomistas y ecologistas marinos				X

g) Desarrollo de sistemas de aviso temprano sobre blanquimiento de corales				X
h) Desarrollo de una capacidad de respuesta rápida para blanquimiento y mortalidad de corales con documentación				X
i) Regeneración y rehabilitación de hábitats degradados de arrecifes de corales				X
j) Otros (especifique a continuación)				X
Indique los detalles sobre actividades en curso.				

Áreas protegidas marinas y costeras

144. ¿Cuál de las siguientes enunciaciones puede mejor describir la situación actual en su país de las áreas protegidas marinas y costeras? Marque una "X" para indicar su respuesta.	
a) Áreas protegidas marinas y costeras designadas y anunciadas en la prensa (indique cuántas a continuación)	X
b) Se han desarrollado con la intervención de todos los interesados directos los planes de gestión para estas áreas protegidas marinas y costeras	
c) Se ha establecido una gestión eficaz con imposición y supervisión de la ley	
d) Está en preparación un sistema nacional o red de áreas protegidas marinas y costeras	
e) Se ha establecido un sistema o red nacional de áreas protegidas marinas y costeras	
f) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas administradas para fines de la utilización sostenible en las que pueden autorizarse las actividades de extracción	
g) En el sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras se incluyen áreas en las que están excluidos las actividades de extracción	
h) El sistema nacional de áreas protegidas marinas y costeras está sometido a prácticas de gestión sostenible en el entorno más amplio marino y costero.	
i) Otros (indique los detalles a continuación)	

j) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las áreas protegidas marinas y costeras.	
<p>a) El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE) en la actualidad cubre solo algunos de los hábitats marinos y costeros del Perú. De las 63 Áreas Naturales Protegidas (ANP) incluidas en el SINANPE, solo tres están ubicadas en la zona litoral: el Santuario Nacional Manglares de Tumbes (690,6 Ha), el Santuario Nacional Lagunas de Mejía (2 972 Ha) y la Reserva Nacional de Paracas (335 000 Ha). Estas tres zonas cubren alrededor de 76 Km. de costa, menos del 3% del litoral y menos del 1% del territorio nacional protegido por el SINANPE. La Reserva Nacional de Paracas (RNP) es la única que incluye áreas marinas adyacentes, conteniendo en un 60 % (217 594 Ha) algunos de los hábitat marinos representativos de la Corriente de Humboldt.</p> <p>Con respecto a los puntos c, d, e, f, g y h, actualmente cada una de estas áreas cuenta con sus planes de manejo y gestión propios. Sin embargo, al haberse incluido recientemente las 16 islas y 11 puntas guaneras mediante la Ley N° 28793, Ley de Protección, Conservación y Repoblamiento de las Islas, Rocas y Puntas Guaneras del País emitida el 21 de Julio del 2006, estas pasarán a ser parte del SINANPE y se tiene previsto establecer un plan de manejo que integre la totalidad de estas áreas marinas y costeras.</p>	

Maricultura

<p>145. ¿Está su país aplicando las siguientes técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica marina y costera? Marque todas las secciones que tienen aplicación.</p>	
a) Aplicación de evaluaciones del impacto ambiental para desarrollos de maricultura	X
b) Desarrollo y aplicación de métodos de selección de emplazamiento en el marco de la gestión integrada de áreas marinas y costeras	
c) Desarrollo de métodos efectivos para control de efluentes y residuos	X
d) Desarrollo de planes apropiados de gestión de recursos genéticos a nivel de criaderos	X
e) Desarrollo de criaderos controlados y de métodos de reproducción genéticamente fundados a fin de evitar la recolección de semen de la naturaleza.	
f) Si la recolección de semen de la naturaleza no puede evitarse, desarrollo de prácticas fundadas favorables al medio ambiente para operaciones de recolección de huevos, incluido el uso de aparejos de pesca selectivos para evitar la pesca secundaria	
g) Uso de especies y subespecies nativas en maricultura	X
h) Aplicación de medidas efectivas para impedir la liberación involuntaria de especies de maricultura y de poliploides fértiles	X
i) Uso de métodos apropiados de cría y lugares adecuados de liberación a fin de proteger la diversidad genética	
j) Reducción al mínimo del uso de antibióticos mediante técnicas mejoradas de cría	X

k) Uso de métodos selectivos en la pesca comercial para evitar o reducir a un mínimo las capturas secundarias	
l) Consideración de los conocimientos tradicionales, de ser aplicables, como fuente para el desarrollo de técnicas sostenibles de maricultura	
m) No aplicable	
Otros comentarios sobre técnicas destinadas a reducir a un mínimo los impactos adversos de la maricultura en la diversidad biológica, marina y costera	
<p>a) En el país existe la obligación de la elaboración de un estudio de impacto ambiental antes de ser instalada la empresa de cultivo, sin embargo en la mayoría de los casos (concha de abanico) sobrepasan límites máximos de capacidad de carga, lo que hace que se impacte el medioambiente de una manera mayor que lo planteado, y en otros casos (langostinos) los sistemas de cultivo están en una tendencia a la intensificación.</p> <p>b) No aplicable</p> <p>c) En el caso de los efluentes de cultivo, son mínimos los esfuerzos realizados por la empresa privada, y la aplicación de la tecnología adecuada no esta desarrollada en el Perú. De los dos cultivos marinos industriales que se tiene, el mayor impacto conocido es el de la actividad langostinera, ya que en la concha de abanico aun no se visualizan los impactos a nivel real debido a que se cultiva en ambientes abiertos.</p> <p>d) Para el caso de langostinos, luego de haber sufrido el impacto de la mancha blanca, se está iniciando esfuerzos de investigación e inversión privada y estatal para producir semilla de langostinos a partir de reproductores manejados en el territorio y con criterios de selección genética. En tanto, en la concha de abanico no existe ningún criterio de manejo de origen de semillas, considerando que esta es capturada de medio natural, y que existe un flujo de semillas de diversas tallas de una a otras zonas, se presume que los stocks naturales a nivel de calidad de individuos ya están sufriendo impacto. Uno de los principales índices afectados es la tasa de crecimiento. En el caso de trucha la semilla es foránea y esta se viene ya seleccionada. La producción nacional de alevitos sí esta afectada por la baja calidad de los reproductores nacionales, debido a la inexistencia de un plan de manejo de reproductores.</p> <p>e) Esta en proceso de implementación un proyecto privado para la producción de semilla de langostino mejorado genéticamente. En el caso de producción de semilla de concha de abanico, es realizada en mínimas cantidades (por la empresa privada) al igual que en los laboratorios del Fondo de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).</p> <p>f) No aplicable</p> <p>g) Es el caso de la concha de abanico y los langostinos.</p> <p>h) A nivel comercial y en los procesos de investigación, no existe esfuerzos para evitar la liberación involuntaria de especies de maricultura</p> <p>i) No aplicable</p> <p>j) En la industria langostinera se está trabajando en el proceso de reducción de la utilización de antibióticos, y una de las empresas ya no utiliza estos productos puesto que esta realizando cultivos orgánicos.</p> <p>k) No aplicable</p> <p>En el 2005, la Dirección General de Acuicultura, en coordinación con la representación de FAO en el Perú, elaboró el proyecto TCP (D) "Estrategia Nacional para el Desarrollo sostenible de la Acuicultura en el Perú". En el 2006, Se elaboró la versión final del citado Proyecto, el cual fuera aprobado por la FAO (sede Roma), el cual nos permitirá contar con un horizonte de 15 a 20 años para el desarrollo de una política nacional.</p>	

Especies exóticas y genotipos

146. ¿Ha establecido su país <u>mecanismos para controlar</u> los trayectos de introducción de especies exóticas en el entorno marino y costero? Marque todas las secciones que se aplican e indique detalles sobre los tipos de medidas en el espacio que sigue.	
a) No	
b) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de aguas de lastre (indique los detalles a continuación)	X
c) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de escombros de dragado de los buques (indique los detalles a continuación)	
d) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de acuicultura (indique los detalles a continuación)	
e) Se han establecido mecanismos para controlar posibles invasiones procedentes de liberaciones accidentales, tales como liberaciones de acuarios (indique los detalles a continuación)	
f) No aplicable	
Otros comentarios sobre la situación actual de las actividades relacionadas con la prevención de introducciones de especies exóticas en el entorno marino y costero así como cualesquiera actividades de erradicación.	
<p>Proyección</p> <p>Reconociendo que las investigaciones que se han efectuado no son suficientes por las limitaciones en infraestructura y equipamiento, presupuestos insuficientes a mediano y largo plazo, falta de coordinación interinstitucional y falta de sistematización de la información sobre biodiversidad a nivel nacional; se plantea algunas recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan de Acción Nacional para la Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera en el Perú, cuya misión es conocer, difundir y conservar la Biodiversidad Marina Y costera a través de instrumentos y acciones coordinadas de gestión entre los actores involucrados (actualmente en revisión). • Elaborar un programa de monitoreo del agua de lastre para lo cual se espera contar con el apoyo del Programa Internacional de Globallast de la OMI para el control y gestión de las aguas de lastre y sedimentos de los buques. Las instituciones involucradas IMARPE, DICAPI y ENAPU. • Fortalecer las capacidades nacionales para la implementación de las medidas preventivas, dándoles carácter de obligatoriedad, haciendo cumplir las medidas precautorias consideradas en la Estrategia Nacional de la Biodiversidad. • Desarrollar un sistema de información interinstitucional para una alerta oportuna en caso de la presencia de una especie invasora. • Fortalecer el acceso al conocimiento de la Biodiversidad Marina a través de Redes de conexión como el NODO TEMÁTICO MARINO. • La creación de un Centro de Referencia de Recursos Marinos en los Centros de Conservación Ex situ. <p>Medidas de control y vigilancia que vienen siendo adoptadas por La autoridad marítima nacional relacionadas a la gestión del Agua de lastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Capitanías de Puerto, vienen solicitando a los buques el "Reporte de Agua de Lastre", 	

en el cual se indica información general del buque, número de tanques de agua de lastre abordo, historial del agua de lastre; indicando todos los tanques que se deslastran en el estado del puerto de llegada y sino se va a deslastrar, y si se llevan a bordo las directrices de la OMI sobre agua de lastre (Res. A20/868). En el formato de visita de inspección de arribo de naves (recepción de nave), se ha incluido el certificado de "Reporte de Aguas de Lastre". De igual forma se ha incluido un ítem, que establezca la descarga de agua de lastre, en el formato de visita de inspección zarpe de nave (despacho de nave).

- Las Capitanías de Puerto vienen aplicando las sanciones respectivas a los buques que infringen lo establecido en la Directoral N° 178-96/DCG 10-07-96 y al Artículo F-020101 del Reglamento de la Ley de Control de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres.
- La sanción más comentada, es la que se le consigno al B/T "AGIOS NIKOLAOS" con 10 U.I.T. por haber deslastrado, la cantidad de 23,283 m³ de agua de lastre durante sus operaciones de embarque efectuadas en el Terminal N° 1 de la refinería "La Pampilla".
- Mediante Resolución Directoral 0766-2003 de fecha 31 de diciembre de 2003, se dispone que los puertos, terminales portuarios, terminales pesqueros, terminales de carga de hidrocarburos, refinerías, astilleros, marinas, muelles, deben contar con las instalaciones y servicios para la recepción de residuos de mezclas oleosas, aguas sucias y basuras, provenientes de las embarcaciones para su almacenamiento y tratamiento en tierra.
- La referida Resolución determina que las mencionadas instalaciones deben contar con los medios físicos necesarios para aceptar los residuos de mezclas oleosas, aguas sucias y basuras, las cuales son inspeccionadas por personal de la Autoridad Marítima para la posterior emisión del certificado de Adecuabilidad de Instalaciones de Recepción de Residuos de Mezclas Oleosas, Aguas Sucias y Basuras.
- Los sistemas de recepción en los terminales portuarios cuentan con cisternas carrozables que se conectan mediante mangas de conexión universal a los buques para recibir sus aguas sucias y residuales oleosas de capacidad de 6.5m³ cada una, ENAPU cuenta con varias cisternas carrozables con capacidades de hasta 15 m³.
- Estos medios de recepción pueden adecuarse para aceptar el agua de lastre de los buques que es un aspecto establecido en la Resolución OMI A.868 (20) de 1997, para garantizar una GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LASTRE PROVENIENTE DE LOS BUQUES.

Casilla XXXVI.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Para dar cumplimiento en lo establecido en el Convenio de la Diversidad Biológica, el Programa de Acción Marina y Costera (Mandato de Yakarta) y acorde a los lineamientos de la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica (D.S. N°102-2001-PCM), el IMARPE en coordinación con el Consejo Nacional del Ambiente-CONAM y otras entidades nacionales gubernamentales y no gubernamentales , ha elaborado el documento del "Plan de Acción Nacional para la Conservación de la Biodiversidad Marina en el Perú", el cual, a través de la formulación del dispositivo legal correspondiente, facilitará las acciones necesarias para su implementación, actualmente se encuentra en etapa de revisión.

En este Plan de Acción, se ha identificado objetivos específicos como "Fortalecer las áreas naturales protegidas de ámbito marino - costero existentes" y "Establecer nuevas áreas naturales protegidas en el ámbito marino costero.

Diversidad biológica agrícola

147. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha elaborado su país estrategias, programas y planes nacionales para asegurar el desarrollo y aplicación con éxito de políticas y medidas que llevan a la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica agrícola? (decisiones III/11 y IV/6)	
a) No	
b) No, pero programas y planes en preparación,	
c) Sí, algunas estrategias, programas y planes establecidos (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, estrategias programas y planes completos establecidos (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre los componentes de la diversidad biológica agrícola en las estrategias, programas y planes nacionales.	
<p>Durante los años 2001 a 2004, dentro de un proceso participativo, inclusivo y descentralizado, en el cual participaron las principales instituciones involucradas en la agrobiodiversidad nacional y regional, se elaboró el Programa Nacional de Agrobiodiversidad impulsado por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), mediante la creación del Grupo Técnico de Agrobiodiversidad, conformado por un equipo multidisciplinario de especialistas de reconocida trayectoria en la materia, en representación de la universidad, centros de investigación nacionales e internacionales, organizaciones de productores, entre otros y, la secretaría técnica a cargo del Programa Nacional de Recursos Genéticos y Biotecnología (PRONIRGEB) del Instituto Nacional de investigación Agraria (INIA).</p> <p>Dicho proceso comprendió, el análisis del avance en la implementación en Perú del Programa de Trabajo de Agrobiodiversidad del CDB (Decisión V/5), la identificación de los problemas y vacíos en su implementación y la priorización de soluciones y necesidades para ello. Luego se elaboró el Documento Base y el Programa Nacional de Agrobiodiversidad bajo un enfoque de sistema, conformado por siete grandes ejes temáticos y, finalmente se elaboró el Plan de Acción para su implementación, donde se define la estructura de un proyecto para la gestión del programa.</p> <p>El Objetivo General del Programa Nacional es contribuir a la conservación, el aprovechamiento sostenible y la gestión participativa de la agrobiodiversidad, partiendo de su identificación, caracterización y valoración, con respecto a la cultura local; en un marco legal y político favorable, y en un contexto de equidad para las comunidades usuarias y conservadoras.</p> <p>Considerando que el Perú es reconocido como un país megadiverso, y un importante centro de origen de cultivos y crianzas, así como reserva de parientes silvestres; la implementación del Programa nos permitirá ser competitivos y eficientes en la conservación, conocimiento, aprovechamiento y puesta en valor, de los recursos y los servicios prestados por la agrobiodiversidad.</p> <p>Por otro lado, contribuirá al ordenamiento de los recursos de la agrobiodiversidad y de sus conocimientos, convirtiéndose en una herramienta importante en procesos de negociación a nivel de tratados, convenios y foros internacionales, así como en el comercio de sus recursos y sus derivados.</p> <p>El año 2005, a través de una consultoría financiada por el proyecto "Conservación <i>in situ</i> de los cultivos nativos y sus parientes silvestres", se elaboró bajo el formato del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el proyecto de implementación del programa y se promovió su incorporación en las regiones de Junín, Ayacucho, Loreto y Cusco.</p> <p>Actualmente, diversos gobiernos regionales han desarrollado planes y programas, los cuales incorporan el Programa Nacional de Agrobiodiversidad, y están promoviendo su implementación en el ámbito de sus regiones.</p>	

148. <input checked="" type="checkbox"/> ¿Ha identificado su país modos y maneras de responder a los impactos posibles de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola, incluida la seguridad alimentaria? (decisión V/5)	
a) No	
b) No, pero algunas medidas posibles en estudio	X
c) Sí, algunas medidas identificadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otra información sobre modos y maneras de responder a los posibles impactos de las tecnologías de restricción de uso genético en la conservación y utilización sostenible, in situ y ex situ, de la diversidad biológica agrícola.	
<p>El Perú cuenta con un marco legal que regula las actividades con Organismos Vivos Modificados, conformada por la Ley N° 27104 – Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología y su reglamento (D. S. N° 108-2002-PCM), que designa al Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) Órgano Sectorial Competente del Sector Agricultura. Actualmente se encuentra en trámite la aprobación del reglamento sectorial de bioseguridad del sector agricultura. Asimismo, esta en proceso de ejecución un proyecto para el desarrollo de capacidades de infraestructura, equipamiento y personal, en biotecnología y bioseguridad del sector agrario.</p>	

Anexo a la decisión V/5 - Programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola

Elemento 1 del programa – Evaluación	
149. ¿Ha emprendido su país evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola tales como sobre recursos fitogenéticos, recursos genéticos animales, polinizadores, gestión de plagas y ciclo de nutrientes?	
a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso (especifique los componentes a continuación)	X
c) Sí, evaluaciones completadas (especifique los componentes y resultados de las evaluaciones a continuación)	
Otros comentarios sobre evaluaciones específicas de los componentes de la diversidad biológica agrícola.	
<p>En general se han realizado evaluaciones de los componentes de la DBA en Perú, pero sin una planificación sistemática, lo que ha conducido a contar con información dispersa, que hace difícil estimar los avances. Estas evaluaciones han comprendido la realización de inventarios, establecimiento de bancos de germoplasma, estudios de diversidad y variabilidad, evaluación</p>	

de la aptitud de uso (propiedades nutricionales, funcionales, bioactivas y medicinales).

Las universidades, especialmente nacionales, centros estatales de investigación como el INIA y el IIAP, y los centros internacionales como el Centro Internacional de la Papa (CIP), el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y Biodiversity International (antes IPGRI), han participado en estas evaluaciones.

En los recursos fitogenéticos, las evaluaciones se han desarrollado para raíces y tubérculos andinos y amazónicos, achiote, oleaginosas tropicales y algodón nativo, frutales andinos y amazónicos, plantas de uso medicinal de la amazonía. Además, se reportan evaluaciones, aunque pocas, en especies forrajeras nativas (se menciona que en gramíneas se conocen 680 especies, incluidas en 152 géneros), al igual que en especies forestales autóctonas andinas (40 especies forestales, 56 arbustos y 18 arbustos espinosos). Entre los cultivos andinos, la papa es el cultivo con mayor cantidad de trabajos realizados a nivel nacional, seguido por la quinua, tarwi, kiwicha, la oca y el maíz; los menos estudiados son otros tubérculos, leguminosas varias y frutales. Las líneas de investigación con mayor número de trabajos desarrollados son variedades y germoplasma, nutrición y fertilización, fitomejoramiento, plagas, química, fisiología, y utilización y transformación; respectivamente las líneas de investigación menos estudiadas son socio-cultural, taxonomía, biotecnología, malezas, y tratamientos culturales. Los frutales andinos constituyen un campo en el cual se han realizado pocos avances en evaluación.

En microorganismos e insectos, se reportan trabajos respecto a la identificación de los microorganismos que causan enfermedades en las especies vegetales cultivadas, así como de aquellos (Baculovirus y hongos) que ayudan a combatir insectos plagas, especialmente en raíces y tubérculos andinos, granos andinos y cultivos de costa y trópico. Así también, se reportan evaluaciones de los microorganismos que causan enfermedades en las plantas cultivadas, respecto al ciclo biológico, etiología de la enfermedad que causan, relación hospedante patógeno y al desarrollo de métodos de control; además de los insectos y microorganismos relacionados a la causa y contagio de las enfermedades del ganado en las diferentes regiones del Perú.

En relación a los microorganismos del suelo que contribuyen a mejorar el nivel de fertilidad de los suelos, se han realizado colecciones de la diversidad de bacterias asociadas a las especies de pallar y fréjol en la costa norte, costa central y en la sierra de Huaraz, en especies forrajeras de sierra (tréboles). Además se encuentran realizando estudios de la biodiversidad de microorganismos que intervienen en la descomposición de la materia orgánica y en la identificación de bacterias solubilizadoras de fosfatos para uso en la agricultura. Las colecciones de bacterias reportadas se conservan bajo la modalidad *in vitro* y también por criopreservación, y son utilizadas en programas de mejoramiento, educación, investigación y para producción comercial con fines agronómicos.

En relación a la evaluación de los insectos, se señala que la mayoría de trabajos se han dirigido principalmente a la identificación y al desarrollo de listados de insectos plagas de cultivos y sus controladores biológicos y, las evaluaciones han estado dirigidas al estudio del ciclo biológico, de las poblaciones, al desarrollo de medidas de control y al monitoreo de las poblaciones de estos insectos plagas. La cochinilla, por sus usos y aplicaciones en la industria, es uno de los insectos más estudiados en el país. Las evaluaciones han estado dirigidas al estudio de su ciclo biológico, al desarrollo de sistemas de producción y aprovechamiento en la zona andina.

Proyecto Conservación de la agrobiodiversidad en chacra de agricultores: Entre los años 2001 a 2006 se ha ejecutado el proyecto "Conservación *in situ* de los cultivos nativos y sus parientes silvestres", que ha desarrollado evaluaciones sobre once cultivos priorizados y 19 asociados, de costa, sierra y selva. Este proyecto ha permitido establecer una línea de base para el monitoreo de la diversidad y variabilidad de los cultivos conservados en la chacra de los agricultores, y especialmente, para que las instituciones del estado, incorporen dentro de sus planes y programas la conservación de la agrobiodiversidad en chacra de los agricultores (conservación *in situ*).

150. ¿Ha emprendido su país evaluaciones de las interacciones entre las prácticas agrícolas y la conservación y utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica a las que hace mención el Anexo I del Convenio (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica)?

a) No	
b) Sí, evaluaciones en curso	
c) Sí, algunas evaluaciones completadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, evaluaciones totales completadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre evaluación de los componentes de la diversidad biológica (p. ej., ecosistemas y hábitats; especies y comunidades; genomas y genes de importancia social, científica o económica).

En la mayoría de casos, en tesis y trabajos de investigación, se han reportado los efectos agronómicos de las prácticas agrícolas, principalmente de las consideradas modernas, sin embargo no se ha reportado el efecto de estas sobre la Diversidad Biológica Agrícola-DBA. Puesto que la conservación de la agrobiodiversidad se mantiene a nivel de pequeños agricultores, las prácticas agrícolas asociadas al uso y conservación, deberían estudiarse con mayor énfasis.

El sobrepastoreo de los pastizales naturales es uno de los principales problemas en el uso sustentable del ecosistema altoandino, lomas costeras y el bosque seco norteño; así también la tala de los bosques en la Amazonía con fines de uso agrícola y ganadero afecta la diversidad biológica de este ecosistema, sin embargo se han realizado pocos estudios en los temas señalados.

151. ¿Ha realizado su país una evaluación de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales en cuanto a sostener la diversidad biológica agrícola y los servicios a los sistemas agrícolas para producción alimentaria y seguridad alimentaria?

a) No	
b) Sí, evaluación en curso	X
c) Sí, evaluación completada (indique a continuación donde puede obtenerse la información)	

Otros comentarios sobre evaluación de los conocimientos, evaluaciones y prácticas de los agricultores y de las comunidades indígenas y locales.

Diversas instituciones han realizado evaluaciones de conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales, especialmente instituciones de investigación estatal y de organismos no gubernamentales, a través de diferentes proyectos, y últimamente a través del proyecto conservación *in situ*. Además, instituciones del estado, están promoviendo Programas Nacionales de Control Biológico (PNCB), y de manejo integrado de cultivos (café, plátano, papa, cacao, raíces y tubérculos andinos, etc.), tendientes a la disminución del uso de pesticidas. Así también, para el manejo ecológico de suelos vía la incorporación de materia orgánica, abonos orgánicos, manejo ecológico de plagas mediante el uso de bioplaguicidas, control cultural y etológico, y sistemas integrales de producción.

Por otro lado, se esta promoviendo la investigación participativa en tecnologías de selección, alimentación y sanidad del ganado a nivel de comunidades campesinas de la Sierra Central, y estudios en etnoveterinaria en Cusco, Puno y Junín.

152. ¿Está observando su país una degradación general, status quo o regeneración/rehabilitación de la diversidad biológica agrícola desde 1993 cuando entró en vigor el Convenio?

a) No	
b) Sí, ninguna modificación comprobada (status quo)	
c) Sí, degradación general comprobada (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, regeneración o rehabilitación generales observadas (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre observaciones.	
<p>En la década de los 80 y 90, con el fenómeno social (terrorismo) presente en nuestro país, muchas poblaciones rurales migraron a las ciudades, dejando abandonados sus campos y parcelas de cultivos y crianzas, con lo que muchas de los recursos de la agrobiodiversidad, fueron erosionados. A finales de los 90, se promovió el repoblamiento y retorno de dichas poblaciones a sus lugares de origen, proceso en el cual los bancos de germoplasma han contribuido eficientemente a repoblar dichas zonas con la agrobiodiversidad. Esto ha sucedido especialmente en la región Junín.</p>	

Elemento 2 del programa – Gestión adaptable	
<p>153. ¿Ha identificado su país prácticas, tecnologías y políticas de gestión que fomentan los aspectos positivos y mitigan los aspectos negativos, de los impactos de la agricultura en la diversidad biológica y mejoran la productividad y la capacidad de mantener los medios de vida?</p>	
a) No	
b) No, pero posibles prácticas, tecnologías y políticas se están identificando	
c) Sí, algunas posibles prácticas, tecnologías y políticas identificadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, prácticas, tecnologías y políticas completas identificadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre prácticas, tecnologías y políticas de gestión identificadas.	
<p>Se han realizado evaluaciones de conocimientos, innovaciones y prácticas de los agricultores y comunidades indígenas y locales, especialmente por instituciones de investigación estatales y de organismos no gubernamentales, a través de diferentes proyectos, y últimamente a través del proyecto conservación <i>in situ</i>.</p> <p>Sin embargo estas evaluaciones no han sido sistemáticas, más bien aisladas y para cultivos o comunidades específicas.</p>	

Elemento 3 del programa – Creación de capacidad	
<p>154. ¿Ha aumentado su país las capacidades de los agricultores, de las comunidades indígenas y locales, y de sus organizaciones y de otros interesados directos para gestionar la diversidad biológica agrícola de modo sostenible y para elaborar estrategias y metodologías de conservación <i>in situ</i>, de utilización sostenible y de gestión de la diversidad biológica agrícola?</p>	

a) No	
b) Sí (especifique área/componente y determinados grupos con mayor capacidad)	X
Otros comentarios sobre capacidades mejoradas de los agricultores, comunidades indígenas y locales y sus organizaciones y otros interesados directos.	
<p>El proyecto conservación <i>in situ</i> de los cultivos nativos y sus parientes silvestres ha promovido la organización de los agricultores especialmente conservacionistas y/o el fortalecimiento de sus organizaciones, para gestionar la agrobiodiversidad de una manera participativa, así como para su participación en la elaboración de estrategias y planes relacionados al tema, especialmente en la región andina y amazónica. Actualmente, estas líneas de trabajo son continuadas, tanto por las instituciones estatales y las organizaciones no gubernamentales que participaron en la ejecución de dicho proyecto.</p> <p>Además, en el marco del proyecto Iniciativa de Políticas en Recursos Genéticos (GRPI), se están elaborando los expedientes técnicos para el reconocimiento como zonas de agrobiodiversidad, de los lugares intervenidos por el proyecto <i>in situ</i>, que por su diversidad, variabilidad y cultura asociada ameritan ser gestionados por las comunidades y agricultores organizados, dentro de un enfoque de manejo sustentable; de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26839 – Ley para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y su reglamento (D. S. N° 068-2001-PCM).</p> <p>Este proceso se está desarrollando de una manera participativa, con los agricultores, líderes comunales, autoridades locales y regionales, instituciones con competencia en la materia y organizaciones de la sociedad civil.</p>	
155. ¿Ha establecido su país mecanismos operativos para la participación de una amplia gama de grupos de interesados directos para elaborar asociaciones genuinas que contribuyen a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola?	
a) No	
b) No, pero posibles mecanismos se están identificando	
c) No, pero mecanismos en preparación	X
d) Sí, mecanismos establecidos	
156. ¿Ha mejorado su país el entorno de políticas, incluidos los arreglos de participación en los beneficios y los incentivos para prestar apoyo a la gestión a nivel local de la diversidad biológica agrícola?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas y arreglos están siendo identificados	
c) No, pero medidas y arreglos en preparación	X
d) Sí, medidas y arreglos aplicados (especifique a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para mejorar el entorno de políticas.	
<p>Se ha mejorado el entorno de política, y existen propuestas para facilitar la participación en la gestión local de la agrobiodiversidad, tales como el Programa de Agrobiodiversidad ya aprobado por el Consejo Directivo del Consejo Nacional del Ambiente, las Zonas de Agrobiodiversidad, los cuales se encuentran en proceso de implementación.</p>	

Elemento 4 del programa – Incorporación	
157. ¿Está su país incorporando o integrando los planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en sus planes y programas sectoriales e intersectoriales?	
a) No	
b) No, pero un estudio en curso	
c) No, pero marcos y mecanismos posibles están siendo identificados	
d) Sí, algunos planes y e estrategias nacionales incorporados e integrados a algunos planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	X
e) Sí, algunos planes o estrategias nacionales incorporados en importantes planes y programas sectoriales (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre incorporación e integración de planes o estrategias nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en los planes y programas sectoriales e intersectoriales.	
<p>La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica es el principal instrumento de gestión que contempla la diversidad biológica agrícola, que ya ha sido incorporada en las Estrategias Regionales y que ha sido incorporado en los planes y programas de algunos sectores, y en proceso de incorporación en los demás sectores.</p> <p>Por otro lado, tenemos el Programa Nacional de Agrobiodiversidad, que se encuentra en proceso de incorporación den los planes y programas de agrobiodiversidad regionales; y que también ya ha sido incluido en los planes y programas de los Organismos Públicos Descentralizados de los diferentes sectores, especialmente del sector agricultura.</p> <p>Se ha desarrollado un propuesta de Agenda Regional en Agrobiodiversidad para ser adoptadas por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Puno, San Martin.</p>	
158. ¿Está su país prestando apoyo al marco institucional y a los mecanismos de política y de planificación para la incorporación de la diversidad biológica agrícola en las estrategias y planes de acción sobre agricultura y su integración a estrategias y planes de acción más amplios para la diversidad biológica?	
a) No	
b) Sí, a cargo de instituciones auxiliares para la realización de evaluaciones pertinentes	
c) Sí, elaborando directrices de política y planificación	
d) Sí, preparando textos de capacitación	
e) Sí, prestando apoyo a la creación de capacidad a los niveles político, técnico y local	X
f) Sí, fomentando la sinergia en la aplicación de los planes convenidos de acción y entre las evaluacione s en curso y los procesos intergubernamentales.	
Otros comentarios sobre apoyo para marco institucional y mecanismos de política y planificación.	

Existen diferentes iniciativas y proyectos que están promoviendo estas acciones, en las cuales participa activamente el Consejo nacional del Ambiente, como entidad coordinadora del tema.

159. En el caso de centros de origen en su país, ¿Está promoviendo su país actividades en curso y planificadas para la conservación, en las granjas, in situ y ex situ, en particular, en los países de origen, de la variabilidad de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluidos sus parientes en estado natural?

a) No

b) Sí (Indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre la conservación de la variabilidad de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en sus centros de origen.

El Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA es la institución del estado que posee el principal banco de germoplasma de cultivos y crianzas nativas, y la conservación in situ y en las chacras de los agricultores ha sido incorporado dentro de sus planes y programas. Las universidades y algunos organismos no gubernamentales, conjuntamente con las comunidades campesinas y nativas están desarrollando estas actividades.

Por otro lado el Centro Internacional de la papa – CIP, institución reconocida internacionalmente que tiene su base en Perú y mantiene una importante colección ex situ de material genético de papa entre otros recursos genéticos nativos.

Casilla XXXVII.

Proporcione información relativa a las medidas adoptadas por su país para poner en práctica el plan de acción relativo a la iniciativa internacional para la conservación y utilización sostenible de los polinizadores.

Se ha iniciado el trabajo para la elaboración de la base de datos nacional sobre polinizadores del Perú, con el apoyo de la Red IABIN.

Casilla XXXVIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Las principales limitantes de este proceso, es el no contar con suficientes recursos económicos, y personal para dinamizar este proceso. También es necesario recalcar, que las comunidades que potencialmente tienen el conocimiento ancestral de agrobiodiversidad, no se encuentran educados ni capacitados para enfrentar acciones productivas y de integración a un proceso mayor de desarrollo. Se hace necesario invertir en forma intensa y permanente por un periodo de al menos 5 años para pensar en hacer un cambio entre ellas.

Diversidad biológica forestal

Generalidades

160. ¿Ha incorporado su país las partes pertinentes del programa de trabajo a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y a sus programas forestales nacionales?	
a) No	
b) Sí, describa los procesos aplicados	
c) Sí, describa limitaciones y obstáculos enfrentados en los procesos	X
d) Sí, describa las lecciones aprendidas	
e) Sí, describa las metas para acciones prioritarias en el programa de trabajo	

Otros comentarios sobre la incorporación de partes pertinentes del programa de trabajo en sus programas NBSAP y forestales

Viabilidad y requerimientos del Programa de Trabajo Ampliado en el Perú

Meta	Viabilidad		Requerimientos	Como integrar a los actores locales	
	Avance	Reto			
Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios					
1	Aplicar el enfoque por ecosistemas a la ordenación de todo tipo de bosques	Plan de ordenamiento territorial	Implementar el enfoque ecosistémico (lograr voluntad política/ cambios de prioridades) políticas hacia la conservación de bosques	Gestión de recursos económicos. Recursos humanos de calidad. Difusión y desarrollo de capacidades. Aclarar y difundir el concepto de enfoque ecosistémico. Sensibilización a los diferentes grupos de interés, decisores políticos y actores locales.	Participación de actores locales en los procesos de Zonificación Ecológica Económica (ZEE), Ordenamiento Territorial y Enfoque Ecosistémico
2	Reducir las amenazas y mitigar las repercusiones de procesos que pongan en peligro la diversidad biológica forestal	Tasa de deforestación anual ha reducido. Aún hay inútil pérdida de variados recursos de diversidad biológica forestal	Reducir significativamente la tasa de deforestación Contribuir al desarrollo rural en base a la diversidad biológica forestal	Mejorar normatividad y sanciones respetando Ordenamiento Territorial Promover incentivos de manejo de bosques en vez de agrícola. Promover la deforestación evitada. Promover programas de manejo fuego. Investigar interacción especies introducidas exóticas	Participación en el control de tala ilegal. Fortalecer comités de gestión de bosques.
3	Proteger, restablecer y restaurar la diversidad biológica forestal	Sistema de ANP, % de ANP que protegen bosque. Plan Nac. de Reforestación	Implementar el Plan Nacional de Reforestación. Garantizar la sustentabilidad financiera del SINANPE. Minimizar la tala ilegal dentro de las ANP	Reorientar los objetivos de la reforestación promoviendo también objetivos de restauración más allá de fines comerciales => manejo de cuencas Desarrollar experiencias de reforestación	Promover participación e intercambio de conocimientos con fines de restauración y restablecimiento Comunicación transversal entre los diferentes actores.
4	Fomentar la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal	Manejo adaptativo de bosques	Términos de Referencia (TDR) planes de manejo para concesiones en Selva / falta para bosques seco y andinos	Fijar niveles de sostenibilidad para especies Promover la diversificación del mercado de productos forestales	Facilitar el acceso a las poblaciones, promover usos sostenibles
5	Acceso y participación en los	Términos de referencia específicos	Incentivos para promover la certificación (menores costos a concesionarios)	Difusión y articulación de mercados de manera	Manejo comunal de recursos de la diversidad biológica forestal

de los recursos genéticos forestales	bosques comunales		Reinversión de ingresos generados de las regalías para los bosques.	
--------------------------------------	-------------------	--	---	--

Meta	Viabilidad		Requerimientos	Como integrar a los actores locales	
	Avance	Reto			
Entorno institucional y socioeconómico favorable					
1	Promover un entorno institucional favorable	Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, OSINFOR, otros	Fortalecer institucionalidad, articularla, aprovechar sinergias	Voluntad política	Organizaciones de base, federaciones, otros
2	Resolver las deficiencias y distorsiones socioeconómicas	Macroeconomía del Perú ha mejorado en la última década	Ej: "Perú: País maderero" (Generador de productos forestales posicionados en el mercado global)	Institucionalidad, promoción de eonegocios	Comunidades indígenas, campesinas: Artesanos, carpintería y ebanistería, productos forestales de madera
3	Aumentar la formación, la participación y la concienciación del público	Compromiso de cada vez mayor cantidad de instituciones y personas en este tema	Generar y consolidar la conciencia ambiental de la población. Generar conciencia y orgullo de la riqueza forestal del país.	Promoción y prioridad a la educación, ciencia y tecnología	Como receptores y productores de información

Meta	Viabilidad		Requerimientos	Como integrar a los actores locales	
	Avances	Reto			
Conocimientos evaluación y vigilancia					
1	Elaborar una clasificación general de bosques en varias escalas	Iniciativas de INRENA, IIAP, UNALM, Intercooperation, Ecobona, Ecoandes, CONAM	Trabajar de manera articulada sin sobreponer funciones, trabajar de manera descentralizada y participativa	Contar con recursos humanos calificados (concursos públicos) Promover seguridad laboral de cargos de mando y técnico Focalización de objetivos estratégicos de manera interinstitucional	Reactivar las mesas de dialogo y concertación: CAR y CAM
2	Mejorar los conocimientos sobre la evaluación del estado y las tendencias de la diversidad biológica forestal y los métodos para dicha evaluación, sobre la base de la información disponible	Hay mucha información dispersa con diferentes metodologías y escalas	Generar estándares y protocolos para la evaluación del estado y tendencias de la diversidad biológica forestal	Buena organización. Liderazgo en oficialización de metodologías por el el INRENA (puede ser impulsado por otras entidades)	Procurar convocar a todos los actores para los procesos de consulta
3	Mejorar los conocimientos sobre el papel de la diversidad biológica forestal y el funcionamiento de los ecosistemas	Se ha reconocido el valor de los bosques para el agua y otros servicios	Incrementar la investigación forestal (ecología forestal, vida silvestre, valoración forestal) Difusión de conocimientos.	Al igual que el punto anterior, se recomienda trabajar y sistematizar en redes	Conocimientos tradicionales
4	Mejorar la infraestructura de gestión de datos y de la información para realizar evaluaciones precisas y vigilar la diversidad biológica forestal a nivel mundial	CIEF-SIF, SIAMAZONIA, CDC-UNALM	Garantizar sostenibilidad en el financiamiento de la infraestructura o sistema de gestión de datos	Inversión en buenos laboratorios de SIG y teledetección, contar con expertos	Corroborar en campo y talleres participativos

Entre las principales presiones que tiene la diversidad biológica forestal en el Perú se encuentran la deforestación y el cambio de uso de suelo por agricultura y ganadería. La agricultura migratoria es más un problema sociocultural y económico que en un problema técnico.

La deforestación asociada a las actividades agropecuarias es, de lejos, la principal causa de pérdida de diversidad biológica forestal: Largamente se pierde mucha más madera por deforestación que por tala ilegal, por no mencionar la destrucción de hábitats de especies de flora y fauna.

Si bien existen medidas de fiscalización y control de tala ilegal, estas han devenido en insuficientes ya que se sigue sobreexplotando, incluso en el corazón de las áreas naturales protegidas, las maderas rojas de mayor valor comercial, talando incluso los árboles que deberían ser la fuente de semillas para la reposición de los recursos.

Además de las prácticas de ordenación forestal insostenibles, otras causas de pérdida de la diversidad biológica de los ecosistemas forestales son, entonces, la transformación de hábitats, las especies exóticas invasoras, los incendios forestales no controlados, la contaminación, la erosión y la pobreza.

La conservación de la diversidad biológica forestal debería trabajarse estableciendo áreas protegidas y ordenación en todos los otros tipos de bosques (incluyendo los artificiales) situados fuera de las áreas protegidas. Este elemento del programa debe incluir el desarrollo de métodos para integrar las áreas protegidas en la ordenación sostenible de los bosques.

Las posibilidades de conservación de la diversidad biológica en base a áreas protegidas deben mejorarse o complementarse con la extensa porción de zonas forestales destinadas a la producción y protección forestal. La capacidad administrativa no es suficiente para garantizar el cumplimiento de la legislación forestal. La explotación forestal y la conversión para la agricultura y la ganadería tienen lugar sin demasiada reglamentación del Estado y, a menudo, sin prestar atención a la protección del medio ambiente y a la aptitud o vocación natural de la tierra.

Este tema tiene relación directa también con las **Metas al 2010** de la conservación de la biodiversidad: Proteger los componentes de la diversidad biológica (Objetivo 3. "Promover la conservación de la diversidad genética" y Meta 3.1: "Conservar la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y vida silvestre recolectadas comercialmente y de otras especies importantes de valor socioeconómico y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados").

Es decir, en el Perú se deben implantar y/o consolidar prácticas para:

- Promover el uso sostenible (como ejemplos, el manejo de paiche, arahuana y taricayas en Pacaya-Samiria).
- Responder a las amenazas a la diversidad biológica (ejemplos: Mesa de Concertación Forestal, Estrategia Nacional Forestal, Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal y el Plan Nacional de Reforestación).
- Mantener los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano (parte con el sistema de áreas naturales protegidas y parte con las concesiones forestales con distintos fines).
- Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.
- Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.
- Garantizar la disposición de los recursos adecuados.

Justamente, dichos esfuerzos, deben intensificarse considerablemente para satisfacer las metas al 2010, reduciendo las amenazas y mitigando los impactos de los procesos que generan pérdida de la diversidad biológica tales como la utilización insostenible, la conversión del uso de los terrenos, la fragmentación de los hábitats, los incendios forestales, el cambio climático y las especies exóticas invasoras ("Examen a Fondo del Programa de Trabajo Ampliado sobre diversidad biológica forestal" INRENA/IANP 2008).

A pesar de la importancia de la diversidad biológica forestal para el bienestar económico y espiritual de las comunidades indígenas y locales, en los procesos de adopción de decisiones relativas a bosques no se tienen en cuenta de modo suficiente sus derechos e inquietudes ("Examen a Fondo del Programa de Trabajo Ampliado sobre diversidad biológica forestal" INRENA/IANP 2008).

Por otro lado, es imperativo asegurarse en el país de que se eleven al máximo los beneficios para la diversidad biológica forestal procedentes de nuevos mecanismos financieros para reducir las emisiones consiguientes a la deforestación y que se eviten los impactos negativos de tales mecanismos en la diversidad biológica forestal ("Examen a Fondo del Programa de Trabajo Ampliado sobre diversidad biológica forestal" INRENA/IANP 2008).

Existe una política forestal donde se establece el ordenamiento forestal y se perfila el proceso de concesiones forestales, ahora cuando las concesiones no siguen un buen proceso ocurre el problema, es decir existe una debilidad en su aplicación y se hace necesario tener una visión más integral.

Dentro de la Política Forestal se encuentra como elemento a las concesiones y estas a su vez

pueden ser: Concesiones de Productos Maderables, Bosques Naturales, Concesiones para Ecoturismo, Concesiones Reforestación, Concesiones para Conservación. Existen hasta la actualidad más de 7 millones de hectáreas de concesiones forestales.

En el mundo existen alrededor de 9 millones de bosques certificados. En el Perú, existen alrededor de 650,000 ha de bosques certificados con fines maderables; siendo los primeros bosques los trabajados por AIDER con las comunidades nativas de la etnia shipibo-konibo en Ucayali.

Se han realizado las siguientes acciones:

- Ordenamiento forestal identificando las áreas de aprovechamiento forestal de acuerdo a la capacidad de uso mayor de los suelos (DS 014 -2001-AG) ordenar administrativamente y dar concesiones, Generó problemas por la escala y por superposición.
- Establecimiento de legislación orientada a garantizar el manejo forestal sostenible (Ley N° 27308). 2000.
- Modernización de la estructura administrativa para la gestión del manejo forestal a nivel nacional y regional. Transferencia de funciones a las regiones.
- OSINFOR se empezó a implementar en el 2004. Cerró 46 concesiones.
- Evaluación del estado de conservación de especies forestales como la caoba. Caoba en Cites II – Año 2002. Esto está enmarcado en un lineamiento de política de uso sostenible
- Formulación de la propuesta de instrumentos de gestión como el “Plan de Acción Estratégico para la implementación del Apéndice II de la CITES para la caoba en el Perú”.
- Certificación forestal voluntaria (castaña).
- Plan Nacional de Reforestación de las especies (especies como tara, Quishuar, queñual, entre otros) RS 002-2006-AG (06 de enero de 2006)
- Zonificación EE de San Martín proceso de dos años en el marco de ordenamiento , en proceso Madre de Dios y Loreto

Casilla XXXIX.

Indique cuáles instrumentos recientemente aplicados (política, planificación, gestión, evaluación y medición) y medidas, de haberlas, está utilizando su país para aplicar y evaluar el programa de trabajo. Indique cuáles instrumentos y medidas prestarían asistencia a la aplicación.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308.

Decreto Supremo N° 014-2001-AG, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

Estrategia Nacional Forestal DS 031-2004-AG

Plan de Acción para la Implementación del Apéndice II de la Cites para la Caoba en el Perú (PAEC- Perú)

Lucha contra la tala ilegal, se creó la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal CMLTI, mediante el DS 019-2004-AG (8 de mayo de 2004). Existen demasiadas instancias relacionadas a la tala ilegal, tenemos:

1. CMLTI, que pertenece a la Presidencia del Consejo de Ministros;
2. Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, dentro de al cual se tiene a la Dirección de Control Forestal, y existía adicionalmente el Comisión de Control y Actividades contra la tala y Comercio Ilegal - COATCI (desactivado en dic. 2007);;
3. Oficina de Supervisión de las Concesiones Forestales - OSINFOR, dentro del INRENA;
4. Aparte de ello existen funciones regionales que en algunas casos se plasman en Comités regionales de lucha contra la tala ilegal. El problema es que no un trabajo

coordinado, ni una visión concordada entre ellos. Los esfuerzos no son muy eficaces para evitar la Tala ilegal, sin embargo, se están tomando medidas al respecto.

Plan nacional de reforestación RS 002-2006-AG (06 de enero de 2006)

Plan Forestal Regional San Martín. D.S 087/ 2004 – PCM Reglamento de la ZEE

Ordenanza Regional para ZEE para el departamento de San Martín y Amazonas.

Otras como Amazonas y Junín están en desarrollo.

Otras herramientas para manejo de bosques, contempladas en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre: Concesiones para conservación, Ecoturismo, no maderables, fauna silvestre.

Se ha iniciado un proceso para una estrategia nacional de ecosistemas andinos. Existe estrategias específicas como la Estrategia Nacional de *Polylepis* sp..

Casilla XL.

Indique con qué amplitud y forma ha estado implicando su país a las comunidades indígenas y locales y respetado sus derechos e intereses en la aplicación del programa de trabajo.

Se ha impulsado la participación de las organizaciones indígenas, los cuales son importantes incluir para la elaboración de Leyes y Reglamentos, ejemplo de estas organizaciones en el País son la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP, Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes Reserva FENAMAD, Organización Regional Regional Atalaya - OIRA, entre otros.

Ha habido una fuerte promoción de la titulación de tierras – importante para la conservación de bosques – que ha sido alentado por el estado y Organismos no Gubernamentales ONG (Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico – CEDIA, Protección de Áreas Naturales – PAN). En la Sierra hay menos participación organizada de las comunidades.

Se ha promovido el aprovechamiento forestal con la implementación de los Planes de Manejo, evitando alterar el hábitat.

Promoción de la certificación forestal (voluntaria), impulsado en Comunidades Indígenas.

Las comunidades han sido actores del proceso de desarrollo de la política forestal. Han participado en diversos espacios y foros. Se convocó a las Comunidades Nativas para conocer sus aportes en relación a la implementación del Plan de Acción Estratégico para la Implementación del Apéndice II de la CITES para la Caoba en el Perú - PAEC - PERÚ.

El Consejo de Manejo Forestal - FSC desarrolló 10 principios o reglas que definen el manejo responsable. Estos principios son globales y se pueden aplicar a todos los bosques en cualquier lugar del mundo, entre ellos: derechos de los pueblos indígenas, relaciones comunales y derechos de los trabajadores

Administración de Reservas Comunales por las mismas Comunidades Indígenas para lo cual se ha entregado contratos de administración en calidad de co-manejo de estas áreas protegidas.

Necesidad de seguir apoyando el fortalecimiento de capacidades aunque existen limitaciones como alquileres de tierras, superposición de concesiones mineras y petroleras. El Proyecto Especial de Titulación de Tierras - PETT/ y ahora COFOPRI continúan con el saneamiento físico.

Casilla XLI.

Indique los esfuerzos que ha desplegado su país para creación de capacidad en los recursos humanos y de capital para la aplicación del programa de trabajo.

Existen esfuerzos de la sociedad civil para desarrollar capacidades en cuanto a la aplicación del CBD: Mecanismos de Desarrollo Limpio - MDL, certificación forestal, captura de carbono.

Falta una mayor difusión de los mecanismos vinculantes del CBD, Convención sobre el

Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre - CITES, Ramsar en relación a la diversidad forestal.

Cursos de capacitación en Identificación de Maderas, dirigido al personal que labora en las ATFFS y puestos de control

Existen esfuerzos de parte de los gobiernos regionales para fortalecer las autoridades forestales en sus regiones. San Martín, Piura, Ucayali, entre otros.

Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos para el Aprovechamiento, Transporte y Exportación de la Caoba en el Perú. RJ 238-2006-INRENA del 4 septiembre 2006 en instrumentos legales.

Casilla XLII.

Indique cómo ha colaborado y cooperado su país (p. ej., sur-sur, norte-sur, sur-norte) con otros gobiernos, organizaciones regionales o internacionales en la aplicación del programa de trabajo. Indique también cuáles son las limitaciones y/o necesidades identificadas.

El Perú tiene relación con las siguientes entidades:

1. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica - OTCA
2. Comunidad Andina – CAN.

Proyectos de Cooperación Técnica binacional

En el 2005 se firmó y ejecutó el Convenio CONAM/IC- PROBONA, sobre bosques nativos andinos con fondos de COSUDE, lográndose avanzar en el tema de los ecosistemas de bosques nativos andinos.

Como continuación del programa PROBONA, se firma en el 2007, el Acuerdo Programa Regional de Gestión de Ecosistemas de Bosques Andinos ECOBONA, el cual incluye 3 países: Ecuador, Perú y Colombia, siendo CONAM Contraparte en el Perú para dicho programa regional. DURACION hasta el 2009. Actualmente la Comunidad Andina - CAN está apoyando esta iniciativa.

El proyecto “Páramo Andino” o PPA, que es financiado por el Fondo Global para el Medioambiente - GEF a través del PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente y ejecutado por el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina- CONDESAN conjuntamente con agencias nacionales de Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú. Actualmente la CAN la está apoyando.

Perú con Bolivia con el Corredor de conservación Vilcabamba Amboró. Proyecto en ejecución Abiseo Cóndor Kutuku, con Conservación Internacional y su asociado APECO, con fondos de la International Tropical Timber Organization – ITTO.

Perú con Brasil para Coordinaciones con Áreas de Protección Limitrofes financiado por The Nature Conservancy - TNC en la Sierra del Divisor.

Estrategia de bosques de polylepis (Asociación de Ecosistemas Andinos - ECOAN)

Limitaciones:

- Se requiere un inventario forestal y un catastro a nivel nacional para poder desarrollar una posición regional que nos permita realizar un manejo de bosques con países vecinos.
- No hay política sobre temas de bosques en áreas fronterizas.
- Cooperación conjunta para capacitación de tala ilegal.

Programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Elemento 1 del programa – Conservación, utilización sostenible y participación en los beneficios

161. ¿Está su país aplicando el enfoque por ecosistemas a la gestión de todos los tipos de bosques?	
a) No (indique los motivos a continuación)	
b) No, pero posibles medidas están siendo identificadas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí (indique los detalles a continuación)	
Comentarios sobre la aplicación del enfoque por ecosistemas a la gestión de los bosques (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impacto en la gestión de los bosques, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).	
<p>La aplicación de enfoque por ecosistemas está orientada a bosques andinos y áreas naturales protegidas. El Plan Director para ANP propone Administración con enfoque ecosistémico.</p> <p>Se está recopilando información acerca de la flora acompañante de las especies forestales incluidas en la CITES. En el caso de caoba y cedro están buscando indicadores (Especies relacionadas). Este proyecto lo viene haciendo la Facultad de Ciencias Forestales de la UNALM con el proyecto ITTO.</p> <p>Actualmente los planes de manejo se definen por el aprovechamiento de los recursos, no existe un enfoque por ecosistema.</p>	

162. ¿Ha emprendido su país medidas para reducir las amenazas y mitigar los impactos de los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)?		
Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas para reducir las amenazas en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Algunas de las medidas más importantes están comprendidas en</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de la ZEE en los departamentos de San Martín, Madre de Dios, Piura y Loreto. • A través de las verificaciones de las concesiones y comunidades nativas, que contribuye a reducir la tala ilegal. • Cambio en los lineamientos de los Plan Operativo Anual - POA y Plan General de Manejo Forestal - PGMF. • Lucha contra la tala ilegal, creación de normas y leyes que aseguren la supervivencia de la especies incluidas en el CITES cedro y caoba. • Estudios de rendimiento de las especies de importancia económica. • Relevancia y análisis de situaciones de conflicto sobre temas indígenas por parte del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo. • Persiste una norma legal que promueve la deforestación por agricultura migratoria, con la que se incentiva el cambio del uso del suelo con la deforestación.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para reducir las amenazas y mitigar los impactos en los procesos que amenazan a la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas

Limitaciones:

- Escasa voluntad política para desarrollar mecanismos de difusión y educación.
- La sostenibilidad del recurso se dificulta por la excesiva movilidad del personal encargado del control del recurso forestal, esto genera una falta de compromiso hacia el recurso por parte de los técnicos.

Necesidades:

- Investigaciones, publicaciones y programas de capacitación para los actores involucrados en la conservación de los recursos forestales.
- Concientizar a la población para un mejor cuidado del ecosistema.
- Brindar charlas y talleres a la población sobre la protección medio ambiente.
- La autoridad competente debe ser promotora más que ejecutora.
- Un sistema autónomo de fiscalización y sanción.

163. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estado Peruano promueve la certificación forestal, los planes de manejo. Ha elaborado el Plan Nacional de Reforestación, Planes y Estrategias Regionales. • Se ha realizado un estudio por parte de la Autoridad Científica CITES-Perú sobre las existencias de poblaciones de caoba. • Se ha realizado un Diagnostico del sistema de regeneración de la caoba para el manejo y reposición de la especie en sus áreas de aprovechamiento en la Amazonía peruana. • Se ha planteado fortalecer el desarrollo de los planes silviculturales de manera tal, que asegure la supervivencia y recuperación de la caoba. • Dentro del Plan de Acción de la caoba se plantea la conservación de la diversidad genética representativa de sus poblaciones. • Estrategia Regional de la diversidad biológica amazónica, elaborada por el IIAP, de manera consensuada en el año 2004.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para proteger, recuperar y regenerar la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

164. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> Las concesiones de conservación, establecidas por el Estado Peruano, son medidas que tienden al manejo sostenible del bosque de manera integral. Así también, realiza estudios de regeneración natural e implementación de plantaciones de Caoba y evaluaciones a los Planes de Manejo de especies no maderables, como la castaña, tara, entre otros. <p>Otras medidas incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Instrumentos para el manejo sostenible de Especies no maderables de flora silvestre. Aprobación de los términos de referencia para los Planes de Manejo Forestal específicos para comunidades indígenas Según INRENA, hay de 12 a 13 millones de área indígena, a partir de un colectivo de instituciones para fortalecer el manejo en estas áreas.
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre medidas para promover la utilización sostenible de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

El inicio de la ejecución de ZEE, en el marco del ordenamiento territorial por parte de algunos gobiernos regionales.

En la Reserva Nacional Pacaya Samiria, la aprobación de planes de manejo de aguaje; en Madre de Dios el manejo de fauna, castaña.

La adjudicación de lotes para concesiones mineras y petroleras es una de las medidas más perjudiciales para la diversidad biológica forestal.

165. ¿Está adoptando su país medidas para fomentar el acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales?

Opciones	X	Detalles

a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 5 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
	X	El Fondo de Promoción de Desarrollo Forestal – FONDEBOSQUE, tiene potencial y recursos para acciones para el acceso a los recursos genéticos forestales sin embargo, no conocen los alcances ni los compromisos sobre la participación en los beneficios involucrados.
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre el fomento del acceso y la participación en los beneficios provenientes de los recursos genéticos forestales (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas)</p> <p>Actualmente no existe ninguna iniciativa de investigación sobre recursos genéticos forestales. Sin embargo se ha tomado información, de que se estaría pensando la introducción de especies forestales manejadas genéricamente con fines comerciales. Esto requiere un análisis previo, que permita manejar una estrategia de conservación de las especies nativas.</p>		

Elemento 2 del programa – Entorno favorable institucional y socioeconómico		
<p>166. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el acceso y la participación en los beneficios?</p>		
Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
	X	<p>Fortalecer el sistema de seguimiento de la madera que permita garantizar la procedencia legal de los productos de madera de caoba</p> <p>Fortalecer el desarrollo de los planes silviculturales para asegurar la supervivencia de las especies forestales.</p> <p>Comunidades campesinas participan en el control de la tala</p> <p>Han habido proyectos que han tratado de mejorar el entorno institucional :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Desarrollo Forestal – CEDEFOR, apoyo a INRENA para administración de las Concesiones • Agencia Suiza para el desarrollo y la Cooperación – COSUDE, ha apoyado al PRAE. • Acciones en relación al Mecanismo de Desarrollo Limpio - MDL , por parte del Fondo Nacional de Ambiente – FONAM.
b) No		Indique los motivos a continuación
<p>Otros comentarios sobre cualesquiera medidas para mejorar el entorno institucional favorable para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica forestal, incluidos el</p>		

acceso y la participación en los beneficios (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

167. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>Existen descuentos en el pago del derecho de aprovechamiento en concesiones forestales que se encuentran certificadas, que realicen integración de actividades industriales y que conserven áreas destinadas para protección.</p> <p>Se cuenta con un programa de "Cocinas Mejoradas" impulsada por organización no gubernamental CRECER fundada el 18 de diciembre de 2004, cuyo fin es reducir el uso de leña elaborando briquetas con residuos vegetales, que permitan reemplazar el consumo de leña, esto a su vez reduce la presión a los bosques nativos (Huánuco, Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Cusco, Puno y Amazonas, Piura, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Pasco, Junín y Loreto).</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre las medidas para responder a las fallas y perturbaciones socioeconómicas que llevan a decisiones cuyo resultado es la pérdida de la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

168. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>El Estado Peruano promueve la certificación forestal para asegurar la realización de un manejo sostenible de este recurso, el cual involucra operaciones bajo impacto realizadas por personal capacitado y comprometida con la conservación de éste recurso.</p>

b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre medidas para aumentar la educación, participación y conciencia del público en relación con la diversidad biológica forestal (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
Elemento 3 del programa – Conocimientos, evaluación y supervisión		
169. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para caracterizar los ecosistemas forestales a diversas escalas a fin de mejorar la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?		
Opciones	X	Detalles
a) Si	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 1 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>En el año 2006 se ha elaborado una lista de ecosistemas frágiles que incluye recursos forestales.</p> <p>Proyecto Yungas es una aproximación a ecosistemas forestales regional. El Proyecto ECOBONA, está elaborando el Mapa de Ecosistemas de bosques andinos</p> <p>En INRENA se han realizado Inventarios Forestales Regionales: Madre de Dios, Ucayali, Loreto, San Martín, Huánuco (concesiones forestales → Inventarios Tipos de Bosques). Lo ha integrado a su sistema de información.</p> <p>Inventarios de Concesiones Forestales Certificadas con el Consorcio Forestal Amazónico. A partir de inventarios se han hecho Censos Forestales.</p> <p>El proyecto PROCLIM de CONAM ha desarrollado también un análisis de la Deforestación, produciendo esta información en el “Mapa de Deforestación de la Amazonía Peruana – 2000. Memoria Descriptiva” el dato exacto es 149 631,76 hectáreas.</p> <p>El SINANPE también ha producido un mapa georeferenciado del sistema nacional de áreas protegidas</p> <p>Los estudios para Monitoreo biológico y social del proyecto PIMA-FMAM también han producido mapas base a menor escala de ANP y zonas de amortiguamiento con información mas específica para toma de decisiones sobre poblaciones de especies indicadoras y poblaciones humanas asentadas en el área involucrada.</p>
b) No		Indique los motivos a continuación
Otros comentarios sobre la caracterización de los ecosistemas forestales a diversas escalas (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).		
Todas estas iniciativas y logros aun no han podido ser sistematizadas, ni armonizadas por fuentes oficiales para el manejo de las decisiones políticas. Se hace necesario contar con una		

base de datos SIG y un sistema de información de base de datos para ir construyendo un marco de decisiones técnicas y políticas adecuadas.

Se requiere una fuerte inversión en instrumentos como mapas satélites y otros de última generación, que permiten armonizar la información obtenida, desarrollar una base de nodos de información con sectores y sociedad civil y académica, y el desarrollar capacidades especializadas para trabajar esta importante herramienta.

170. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar los conocimientos y los métodos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica forestal?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 2 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades El INRENA viene aplicando metodologías para la evaluación de especies maderables de importancia económica, así también para concesiones forestales, donde se han establecido metodologías para evaluar recursos forestales y la elaboración de Planes de manejo, con la activa participación de INRENA y Centro Internacional para la Investigación Forestal - CIFOR
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la mejora de los conocimientos y métodos para la evaluación de la situación y tendencias (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

La diversidad forestal en el país aporta a la conservación global de la biodiversidad por sus altos valores de diversidad, y requiere decisiones orientadas a garantizar su viabilidad como bosque natural. Esto implica una aproximación política para la conservación y la utilización sostenible de los recursos forestales. Entonces, una visión moderna implica tener y mantener una base de datos y generar conocimientos en tiempo real sobre la dinámica de estos ecosistemas. Esto permitirá no solo un buen manejo de las especies forestales, sino también una adaptabilidad al cambio climático.

171. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas para mejorar la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas?

Opciones	X	Detalles
a) Sí		Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 3 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la mejorar de la comprensión de la función de la diversidad biológica forestal y del funcionamiento de los ecosistemas (incluida la eficacia de las medidas

adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Un adecuado manejo de la biodiversidad forestal permitirá generar nuevas alternativas de desarrollo en las comunidades locales de extrema pobreza (servicios ambientales, captura de carbono, ecoturismo, entre otros).

172. ¿Está su país emprendiendo cualesquiera medidas a nivel nacional para mejorar la infraestructura de gestión de datos e información conducente a una evaluación y supervisión precisas de la diversidad biológica forestal mundial?

Opciones	X	Detalles
a) Sí	X	<p>Determine las medidas prioritarias en relación con cada objetivo de la Meta 4 y describa las medidas emprendidas para atender a estas prioridades</p> <p>El Estado Peruano cuenta con dos instituciones:</p> <p>El INRENA cuenta con el Sistema de Información Forestal, en su reorientación.</p> <p>El IIAP, que maneja el sistema de información de la Amazonía. SIAMAZONIA y el Sistema de Información Forestal – SIFORESTAL, apoyado por el proyecto INCAGRO http://www.siforestal.org.pe</p> <p>El Centro de Datos para la Conservación - CDC de la Universidad Agraria La Molina, cuenta con una página web que provee de información sobre ecosistemas y áreas protegidas.</p> <p>El CONAM cuenta con el SINIA con indicadores en el tema forestal (http://www.conam.gob.pe/sinia)</p>
b) No		Indique los motivos a continuación

Otros comentarios sobre la mejora de la infraestructura de gestión de datos e información (incluida la eficacia de las medidas adoptadas, lecciones aprendidas, impactos en la diversidad biológica forestal, limitaciones, necesidades, instrumentos y metas).

Casilla XLIII.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- contribución al progreso hacia la meta 2010;
- progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- a) Con la aplicación del Plan de Acción Estratégico de la Caoba, se espera la reposición de la especie.
- b) Se ha reducido el cupo de exportación de la Caoba, la cual se encuentra en el apéndice II de la CITES.
- c) Se implementara:
 - El plan de Conservación de diversidad genética de las poblaciones de Caoba.
 - Estudios de prospección de mercado sobre el uso final de madera de Caoba, en los principales países importadores.
 - Promover el valor agregado de la Caoba.

Diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas

173. ¿Está su país prestando apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo? (decisiones V/23 y VII/2)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre apoyo científico, técnico y financiero a los niveles nacional y regional para las actividades señaladas en el programa de trabajo.	
<p>En el período de reporte del informe, podemos indicar que aún la decisión política para implementar este programa de trabajo, en el ámbito nacional es aún incipiente. Las acciones son puntuales y no obedecen a una política nacional.</p> <p>En el caso de zonas secas y sub-húmedas de valor especial para la diversidad biológica, existen iniciativas de ONG, y grupos privados como la ONG AEDES, en la provincia de Cotahuasi en Arequipa, en la comunidad campesina de Mosopuquio, ubicada cerca a los Bosque de Polylepis, y la Organización DESCO en la Reserva Nacional Aguada Blanca Salinas.</p> <p>Así también, el Gobierno Regional Tacna que promueve el área de conservación Vilcanota Maure.</p> <p>La evaluación de este tercer informe encentra, que en el ecosistema, Bosque Seco de la costa norte, algunos de sus especies características han sido y siguen siendo depredadas, como los algarrobales <i>Prosopis</i> sp., que son deforestados a un ritmo de 12,000 Has anuales sólo en el departamento Piura. Se asume un mismo ritmo para el departamento de Lambayeque y unas 5000 Has anuales en Tumbes.</p> <p>En el caso de la especie hualtaco (<i>Loxopterigyum huasango</i>) y del guayacan (<i>Tabebuia</i> spp.), que son utilizados como maderas duras (parquetería), están siendo diezmadadas. Un caso parecido es el del faique (<i>Acacia macracantha</i> y <i>A. huarango</i>), usados como leña, parantes de construcción de cercos y en la fabricación de barcos.</p> <p>Aún cuando se conoce esta situación, la investigación es muy escasa debido al poco interés de las entidades del Estado, entidades científicas privadas y la misma población que depende de estos recursos.</p> <p>En cuanto a la determinación de las zonas específicas de las zonas secas y subhúmedas de valor especial para la conservación de la diversidad biológica., si existen zonas reservadas como áreas protegidas del bosque seco en el norte del Perú, como sucede con la Reserva de Biosfera del Noroeste, áreas protegidas como Santuario Histórico Bosque de Pomac. Estas son</p>	

áreas valiosas para la Zona de Endemismo Tumbesina. No se ha investigado suficiente en las zonas de transición a las zonas húmedas que están siendo fuertemente depredadas. Hay propuestas para la conservación, pero sólo se ha conseguido apoyo en el Refugio de Vida Silvestre de Laquipampa, quedando pendiente otras áreas como Nanchoc y Chiñama, en Lambayeque.

174. ¿Ha integrado su país las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas a sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No

b) Sí (indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre las medidas incluidas en el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas integradas a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica o al programa de acción nacional (NAP) de la UNCCD.

El Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación - PAN-PERÚ plantea la incorporación de un marco ambiental en la toma de decisiones en los aspectos económico, social y político; a efectos de lograr el desarrollo sostenible de tierras áridas y subhúmedas. Sin embargo no se ve reforzado por iniciativas como el programa de trabajo mencionado. Si ha habido un avance al mejorar la institucionalidad estatal para la lucha contra la desertificación a través de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación – CONALDES. La siguiente tarea es poner en acción sus fines y objetivos, así como sus instrumentos de gestión y establecer un programa de financiamiento de mediano plazo para el PAN – Perú y la definición de indicadores y metas presupuestarias mínimas anuales para dar operatividad al PAN.

175. ¿Ha emprendido su país medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de convenios relacionados con el medio ambiente? (decisiones V/23, VI/4 y VII/2)

a) No

b) Sí, algunos vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)

c) Sí, amplios vínculos establecidos (indique los detalles a continuación)

X

Otros comentarios sobre las medidas para asegurar la aplicación sinérgica y en colaboración del programa de trabajo entre los procesos nacionales de la UNCCD y otros procesos en el marco de Convenios relacionados con el medio ambiente.

Es necesario procurar una mejor coordinación de los proyectos y programas en el área de protección ambiental y de recursos naturales, a fin de aprovechar los efectos sinérgicos de esta actuación. Consideramos que la UNCCD es complementada en forma sinérgica en varios elementos de la Convención de Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, por ejemplo en:

- La conservación de la agrobiodiversidad, esto es, de la diversidad de los recursos genéticos vegetales y animales es de importancia decisiva para fomentar técnicas y métodos adaptados de agricultura sostenible y, por lo tanto, para evitar la desertificación.
- Las medidas de forestación y reforestación en áreas degradadas incrementan la absorción

del anhídrido carbónico, estabilizando así el clima y mitigando la desertificación.

Parte A del Programa: Evaluación

176. ¿Ha evaluado y analizado su país la información sobre la situación de la diversidad biológica de tierras áridas y sobre las presiones que se ejercen en la misma, divulgado los conocimientos y prácticas óptimas existentes y cubriendo las lagunas de conocimientos a fin de determinar actividades adecuadas? (Decisión V/23, Parte A: evaluación, objetivo operacional, actividades 1 a 6)

- | | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) No, pero evaluación en curso | |
| c) Sí, algunas evaluaciones emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, evaluación completa emprendida (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre la información pertinente acerca de evaluaciones de la situación y tendencias y divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes.

Se ha evaluado y analizado la situación y tendencias, divulgación de los conocimientos y prácticas óptimas existentes, a través del Proyecto Algarrobo y de acciones del Centro de Investigación de Zonas Áridas (CIZA), CIPCA, Universidad Nacional de Piura, CEPESER. Se considera que son aún muy generales, requiriéndose hacer evaluaciones más detalladas, tanto de la flora como de la fauna.

Parte B del programa: Medidas enfocadas

177. ¿Ha emprendido su país medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas? (Parte B del anexo I de la decisión V/23, actividades 7 a 9)

- | | |
|--|---|
| a) No | X |
| b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |
| c) Sí, muchas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y la participación justa y equitativa en los beneficios procedentes de la utilización de sus recursos genéticos y para combatir la pérdida de la diversidad biológica en las tierras áridas y subhúmedas y sus consecuencias socioeconómicas.

En la zona andina y en la costa peruana, la desertificación es causada básicamente por el factor humano, a través de actividades productivas inadecuadas (agrícolas, agropecuarias, forestales y mineras). La pobreza, grave problema en sí misma, se descubre hoy como un

componente, expresión y factor a la vez, de la desertificación, creando condiciones favorables para el inicio de este proceso; algunos especialistas hablan, inclusive, del círculo perverso de pobreza-desertificación pobreza, y esto es algo que se puede apreciar en algunas zonas del Perú, en donde se ven asociados estos dos procesos.

El caso de los bosques secos de la Costa Norte del Perú, en donde las poblaciones se ven empujadas a la tala irracional por la falta de ingresos; de igual manera, el sobre uso de los suelos en los páramos de Cajamarca o en las punas de Huancavelica, Ayacucho, Cusco y Puno (Sierra Sur). En todas las zonas anteriores se presentan los mayores niveles de pobreza del país, y aunque la pobreza ha disminuido según fuentes oficiales, lo cierto es que aún un 47% de la población vive en pobreza crítica (es decir, no alcanza a cubrir sus necesidades básicas en sus gastos de consumo) y el 18% vive en extrema pobreza (no logra cubrir siquiera la canasta mínima de alimentos). En este escenario existen condiciones "favorables" para el inicio de nuevos procesos de desertificación. Pero, por otro lado, por ejemplo, el gran incremento de la actividad minera (actividad altamente rentable), especialmente en la Sierra, se perfila como el otro gran factor de procesos de degradación de estos frágiles ecosistemas de montaña.

Medidas para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica

Existen pocos programas, pero aislados y desarticulados. Universidad de Piura hace ensayos de propagación con tratamiento de semillas y también evaluación de potencial económico y manejo de suelos (salinos), junto con otras instituciones como CIPCA, CEPESER, CIZA, Proyecto Algarrobo, Universidad Pedro Ruiz Gallo. Estas investigaciones aún tienen un impacto muy reducido. La mayor parte de las investigaciones se concentran en el Algarrobo. Las investigaciones en otras especies como Overo, Palo Santo, Zapote, no son significativas.

Medidas para combatir la pérdida de la diversidad biológica

Las Estrategias Regionales de Diversidad Biológica de los departamentos de Tumbes y Piura, así como directivas específicas del INRENA para las especies arbóreas nativa de algarrobo, huaitaco, palo santo y guayacán; la Estrategia de Conservación de la Reserva de Biosfera del Noroeste y la misma creación de las áreas protegidas como Parque Nacional Cerros de Amotape, Santuario Histórico Bosque de Pómac y Reserva Nacional de Tumbes, se concentran en gran porcentaje en medidas de protección, con poca consideración al uso sostenible.

Dentro de la Región Ecológica conocida como Bosque Seco, existen especies que constituyen comunidades particulares como los Humedales de Eten, los Gramadales de Lambayeque y Piura; los manglares de Tumbes y el relicto de San Pedro en Piura y la última manifestación de vegetación de Lomas en el Cerro Reque de Lambayeque, que es necesario definir medidas de protección.

En la provincia de Motupe hay una asociación de productores con aguas subterráneas que ha tenido éxito en la propagación del Palo Santo.

178. ¿Ha adoptado su país medidas para fortalecer las capacidades nacionales, incluidas las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo?

a) No	
b) Sí, algunas medidas emprendidas (indique los detalles a continuación)	X
c) Sí, medidas completas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, satisfechas todas las necesidades de capacidad identificadas (indique los detalles a continuación)	

Otros comentarios sobre medidas adoptadas para fortalecer las capacidades nacionales, incluida las capacidades locales con miras a mejorar la aplicación del programa de trabajo.

Si, con el Proyecto de "Evaluación de Capacidades para Implementar las Convenciones" del PNUMA, en particular en el Perfil temático de Desertificación.

Casilla XLIV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;

- No se percibe resultados concretos de las medidas adoptadas

b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;

- No se visualiza el logro de metas

c) contribución al progreso hacia la meta 2010;

- La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido la urgencia de estas cuestiones con la decisión de proclamar el 2006 como Año Internacional para los Desiertos y la Desertificación. Ello se origina teniendo en cuenta la profunda preocupación por la exacerbación de la desertificación. Asimismo, por la necesidad de crear una mayor conciencia y protección de la diversidad biológica de los desiertos, así como las comunidades indígenas y locales, y los conocimientos tradicionales de los pueblos afectados por este fenómeno. A pesar de la intención del Programa de Trabajo es aún lejano hacer realidad el objetivo de reducir el índice de pérdida de diversidad biológica para el año 2010.

d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

- Considerando la escasez de recursos económicos, humanos y materiales, es evidente que la integración de las políticas contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural, la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, la Estrategia de Superación de la Pobreza y Oportunidades para los Pobres, el Plan Nacional de Reforestación, el Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica, la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático y el Plan Nacional de Acción de Lucha contra la Desertificación; así como el uso compartido de recursos humanos, materiales y financieros que cada ente responsable imputa a cada uno de estos instrumentos (concepto del "APTATI=SINERGIA"), permitiría potenciar los resultados en un marco de economía de escala y garantizar la continuidad de tales políticas.

e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;

- Los mencionados objetivos del milenio han planteado un nuevo proceso hacia el desarrollo sostenible en armonía con los compromisos anteriormente adquiridos, entre ellos, los relacionados con la aplicación de la CNULCD que debería constituirse en el marco para el enfrentamiento de la pobreza en tierras áridas y subhúmedas. Al respecto, debemos recordar también que la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible puso de manifiesto la relación existente entre la LCD y los propósitos de reducir la pobreza en el mundo, incrementar el acceso al agua, la seguridad alimentaria y el saneamiento. Dichos objetivos, entre ellos, el de garantizar la sostenibilidad del ambiente constituyen criterios globalmente aceptados para lograr el progreso en general, los cuales han sido adoptados tanto por los países desarrollados, los países en desarrollo, la sociedad civil y las principales instituciones dedicadas a tareas de

desarrollo, requiriendo el máximo y mejor accionar de cada uno de ellos.

- Este nuevo proceso expresa claramente el deseo de pasar de la aspiración a la adopción de medidas concretas hacia el desarrollo sostenible, y constituye así una oportunidad para renovar nuestras instituciones a fin de evitar mayores conflictos y la erosión del Estado de derecho en general.

f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

- Aún no se logra enfrentar problemas básico, la intervención humana en estos ecosistemas delicados en tierras áridas y subhúmedas los impacta, modificándolos (introducción de especies vege tales y animales, sobrepastoreo, etc) y contaminándolos.
- No se visualiza mejora en la institucionalidad y en la asignación de los recursos financieros y técnicos suficientes.
- La escasa voluntad política por parte del Gobierno Central, Gobierno regional y Gobiernos Locales, aún persiste.

Diversidad biológica de montañas

Elemento 1 del programa. Medidas directas para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios	
179. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas?	
a) No	
b) No, pero medidas pertinentes en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para impedir y mitigar los impactos perjudiciales de importantes amenazas en la diversidad biológica de montañas	
<p>Se están ejecutando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) el programa Paramo Andino en la ecoregión Paramo; 2) el programa Corredores de Conservación de Bosques de <i>Polylepis</i> sp.; 3) el programa de usos sostenibles e la biodiversidad en la Gran Ruta Inca (sitios piloto en Piura, Ancash y Huánuco). <p>Se ha constituido a nivel regional en Piura y Cajamarca, el Grupo de Trabajo en Ecosistemas de Montaña, mecanismo formal de coordinación publico-privado.</p> <p>Perú, avanza en la conservación de los humedales altoandinos mediante la elaboración de un diagnóstico (biofísico y socioeconómico) de las lagunas las Arreivatadas, en el departamento de Piura. Dicho diagnóstico se realizó con el fin de promover la designación de dicho cuerpo de agua como Humedales de Importancia Internacional, o sitios Ramsar. También se ha desarrollado un protocolo de monitoreo biológico para el Santuario Tabaconas Namballe (APECO) y una propuesta base para monitorear los cambios de recursos hídricos como reacción a los cambios climáticos que vive el país.</p> <p>Se han elaborado Estrategias Regionales de Biodiversidad para los departamentos de Huancavelica, Ayacucho, Cusco, Cajamarca, así como se han incluido en las agendas ambientales regionales de 8 zonas del país.</p> <p>El programa de protección del patrimonio natural, en especial en algunas áreas como el</p>	

Santuario Histórico Machu Picchu, el Parque Nacional Río Abiseo, que están incluidos en el programa World Heritage Protection de la UNESCO.

La iniciativa de conservación Corredor Montano del Norte Abiseo Cóndor (APECO-Conservación Internacional), busca desarrollar esfuerzos para la conservación de estos bosques montanos húmedos tropicales, ubicados en la ladera oriental de la cordillera, y región con los más altos endemismos biológicos. Además a esta particularidad se añade su gran riqueza cultural por los restos arqueológicos encontrado en la zona como el Gran Pajatén, Kuelap entre otros.

180. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para proteger, recuperar y restaurar la diversidad biológica de las montañas	
<p>Se ha establecido sitios de monitoreo de biodiversidad en zonas andinas de montaña (parte del programa mundial GLORIA). Se ha completado un 1er punto de monitoreo GLORIA en el Parque Nacional Huascarán y se preparan dos sitios adicionales en Cajamarca y Piura</p> <p>La identificación de las principales amenazas se ha centrado en términos del potencial nacional en recursos genéticos.</p> <p>En el caso de ecosistemas de aguas continentales y sistema de humedales hay poco énfasis en la identificación de amenazas, pero podemos indicar que se ha identificado la pérdida de recursos ictiológicos por pesca con Barbasco, explosivos y la sobre explotación de otros recursos de menor importancia alimenticia.</p> <p>Elementos como la contaminación minera, introducción de especies foráneas, la presión demográfica pobreza y marginación, así como el factor clima en términos de inestabilidad climática y la deglaciación son las amenazas sectoriales identificadas.</p> <p>Existe una amplia legislación relacionada a la biodiversidad, pero aún no existen adecuados mecanismos administrativos intersectoriales para aplicar las medidas.</p> <p>La red de estaciones meteorológicas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología que cubre solamente algunos niveles del rango altitudinal, necesario para programas de seguimiento o evaluaciones más intensos.</p> <p>En el caso de las áreas naturales protegidas del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas-SINANPE, se cuenta con análisis para las áreas con Planes Maestros como: la Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca en Arequipa, Reserva Nacional de Junín y el Santuario Histórico de Machu Picchu, Cusco.</p> <p>De igual modo esta información está siendo actualizada para las siguientes áreas: Parque Nacional Tingo María en Huánuco, Parque Nacional Manú, Cusco-Madre de Dios, Parque Nacional Huascarán, Ancash y el Parque Nacional Río Abiseo, La Libertad- San Martín.</p> <p>En departamentos como Cajamarca se han desarrollado informes sobre áreas prioritarias de conservación y áreas protegidas, tales como: Monte Seco, Pagaibamba, Ubinas, Chancaybaños, y otras áreas como: Cachil, Ocshahuilca, Las Palmas, La zanja, Bosques de Huamantanga.</p>	

181. ¿Ha adoptado su país medidas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas ?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas adoptadas para promover la utilización sostenible de los recursos biológicos de las montañas y para mantener la diversidad genética en los ecosistemas de montañas	
<p>Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM como el proyecto de conservación in situ de especies silvestres ha promovido con gran aceptación la feria de especies nativas andinas. El comercio de algunas especies, como algunas variedades de papas se han visto promocionadas en centros de comercio con mayor intensidad a través del proyecto.</p> <p>Los lagos y lagunas altoandinas en el Perú, presentan serios problemas por la extracción de especies nativas, que están siendo desplazadas por especies declaradas naturalizadas como la trucha arco iris, cambiado la cadena trófica en estas lagunas.</p> <p>En el departamento de Cajamarca, el Gobierno Regional realiza prácticas idóneas para mejorar la sustentabilidad de los ecosistemas con particular énfasis en laderas degradadas a través de promoción e impulso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Canales de riego y riego por aspersión. • Acequias de infiltración. • Terrazas de formación lenta. 	

182. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas, incluida la preservación y mantenimiento de los conocimientos tradicionales?	
a) No	
b) No, pero algunas medidas en estudio	
c) Sí, algunas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	X
d) Sí, muchas medidas adoptadas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para repartir los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos de las montañas	
<p>El Proyecto de Conservación In-situ de las especies silvestres, ha contribuido a mostrar que en la mayoría de los casos la extensa variedad de recursos genético y a recuperar la variabilidad genética de siete de los principales cultivos del Perú. El CIP ha investigado para recopilar información de los recursos genéticos de la papa y ha establecido un banco genético para tal fin.</p>	

Elemento 2 del programa. Medios para aplicar la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

183. ¿Ha elaborado su país cualesquiera marcos jurídicos, de política, o institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para aplicar este programa de trabajo?

- | | |
|--|---|
| a) No | X |
| b) No, pero marcos pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunos marcos establecidos (indique los detalles a continuación) | |
| d) Sí, marcos completos establecidos (indique los detalles a continuación) | |

Otros comentarios sobre los marcos jurídicos, de política e institucionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas y para la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de montañas.

184. ¿Ha estado su país implicado en acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?

- | | |
|--|---|
| a) No | |
| b) No, pero algunos marcos de cooperación en estudio | |
| c) Sí (indique los detalles a continuación) | X |

Otros comentarios sobre los acuerdos de cooperación regional y/o transfronteriza sobre ecosistemas de montañas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas

El programa Páramo Andino está ejecutando acciones de conservación transfronteriza entre las cabeceras de las cuenca de los Ríos Catamayo (Ecuador) y Chira (Perú), desarrollándose lazos de cooperación entre áreas protegidas del Perú (Santuario Nacional Tabaconas Namballe) y del Ecuador (Parque Nacional Podocarpus, Bosque Protector Colambo Yacuri).

Elemento 3 del programa. Medidas de apoyo para la conservación, la utilización sostenible y la participación en los beneficios

185. ¿Ha emprendido su país cualesquiera medidas para identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas?

- | | |
|---|---|
| a) No | X |
| b) No, pero programas pertinentes en preparación | |
| c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación) | |

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para la identificación, supervisión y evaluación de la diversidad biológica de montañas	
<p>Se encuentran protegidas 9 833 991.79 ha de ecosistemas de montañas, esto representa el 7.65% del territorio nacional, para ambas vertientes de la cordillera de los andes: la oriental y la occidental. Se ha considerado áreas parciales y totales de áreas protegidas e incluso el Bosque húmedo tropical.</p> <p>Se han establecido los siguientes sitios con el reconocimiento internacional de sitios de patrimonio mundial desde el año de 1983: El Parque Nacional Huascarán, el Parque Nacional Manú, el Parque Nacional Río Abiseo y el Santuario Histórico Machu Picchu.</p>	
186. ¿Ha adoptado su país cualesquiera medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas?	
a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	
d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para mejorar la investigación, la cooperación técnica y científica y la creación de capacidad para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montañas	
<p>En el ámbito de los ecosistemas de bosques nublados de altura se han completado estudios de evaluación de biodiversidad en 12 bosques de <i>Polylepis</i> sp. en la región Ancash. En el ámbito de la ecoregión páramos, en los departamentos de Piura y Cajamarca, se ha iniciado un programa de investigación que provee de fondos competitivos a investigadores que estudian este ecosistema así como un programa de extensión específicamente dirigido a crear capacidades para el uso sostenible de la biodiversidad. Ambos programas contemplan el desarrollo de materiales y cursos de capacitación y han establecido relaciones de cooperación a nivel de los países que comparten este ecosistema (Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú), así como con centros de investigación de la Unión Europea y de los EEUU.</p> <p>A través del Corredor Montano del Norte se ha impulsado y promocionado la investigación taxonómica y ecológica y se espera contar en el futuro con una Estación Biológica en La Sata en el Parque Nacional Río Abiseo, única en su género en la región.</p>	

187. ¿Ha adoptado su país medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas?	
a) No	X
b) No, pero programas pertinentes en preparación	
c) Sí, algunas medidas establecidas (indique los detalles a continuación)	

d) Sí, medidas completas establecidas (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre las medidas para elaborar, promover, validar y transferir las tecnologías apropiadas para la conservación de los ecosistemas de montañas	

Casilla XLV.

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

Meta 1.1: Por lo menos se conserva eficazmente el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo

Se han iniciado planes de manejo y diseño de áreas de conservación que corresponden a aproximadamente 20% del ecosistema en la región Piura y 5% en la región Cajamarca. Este proyecto no incluye los Bosques Montanos húmedo tropicales, con los cuales se podría cubrir en demasía el 10% solicitado.

Meta 1.2: Se protegen las áreas de particular importancia para la diversidad biológica

INRENA ha completado el plan de manejo del Santuario Nacional Tabaconas Namballe (que protege ecosistemas paramo y bosque nublado). Se han desarrollado monitoreo biológico y planificación para supervisar el recurso hídrico. A nivel de la región Piura y Cajamarca se han priorizado las zonas del ecosistema paramo de mayor valor de biodiversidad para su conservación.

Meta 2.2: Mejora la situación de especies amenazadas

En cuanto a los ecosistemas de Bosques de Polylepis, se han establecido 6 áreas de protección en la región Ancash (en proceso de reconocimiento legal, al momento de la elaboración de este informe). Son territorios comunales que protegen hábitat de aves en peligro de extinción. La zona reservada Cordillera de Colán en el departamento de Piura, es una propuesta planteada como reserva comunal para ser manejada por el pueblo indígena Awajun, y por la gran variedad de especies amenazadas y endémicas.

Meta 5.1: Se disminuye el ritmo de pérdida y de degradación de los hábitats nacionales

Se ha iniciado la planificación territorial a nivel de distritos y provincias (en el departamento de Piura los distritos de Ayabaca y Pacaypampa y en el departamento de Cajamarca, en los distritos de Cajamarca y Chetilla) con la finalidad de establecer limitantes de uso agrícola no-sostenible o extractivo no-sostenible en las zonas frágiles más importantes de los ecosistemas de esas áreas.

En la zona de de Paucartambo, Cusco, la Comunidad de Qeros también ha solicitado un reconocimiento como área de conservación por su valor paisajístico y cultural.

Meta 8.1: Se mantiene la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios

Se ha completado el diseño de un sistema de monitoreo hidrológico para medir el servicio ecológico de este ecosistema en Piura y Cajamarca y usar la información en la promoción de políticas de compensación por dichos servicios. El proyecto PROCLIM también ha desarrollado importantes avances en el estudio de la deglaciación y los efectos futuros a los ecosistemas y a las poblaciones humanas, aspecto que constituye un gran problema para las 2/3 partes de la población de Perú.

E. OPERACIONES DEL CONVENIO

188. ¿Ha participado activamente su país en actividades regionales y subregionales con miras a prepararse para las reuniones del Convenio y mejorar la aplicación del Convenio? (decisión V/20)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre actividades regionales y subregionales en las que haya estado implicado su país.	
En las reuniones regionales del Grupo Latinoamericano y del Caribe - GRULAC, y la Organización de Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA.	

189. ¿Está su país fortaleciendo la cooperación regional y subregional, mejorando la integración y fomentando sinergias con procesos regionales y subregionales pertinentes? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	X
Otros comentarios sobre procesos regionales y subregionales.	
Se ha fomentado la cooperación y sinergias a nivel de la Comunidad Andina, en especial a través del agenda ambiental andina 2006-2011, el apoyo a la creación de instituto andino de biodiversidad, la participación en la elaboración de la Estrategia Regional de Biodiversidad de los países del trópico andino-ERDB, el impulso a iniciativas regionales como el Capac Ñan denominado así a la Ruta de los Caminos del Inca y el Proyecto Páramo Andino.	

190. ¿Está su país colaborando con otras Partes para fortalecer los mecanismos regionales y subregionales existentes en iniciativas para creación de capacidad? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí	

191. ¿Ha contribuido su país a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales para la aplicación del Convenio? (decisión VI/27 B)	
a) No	
b) Sí (indique los detalles a continuación)	
Otros comentarios sobre aporte a la evaluación de los mecanismos regionales y subregionales.	

Casilla XLVI .

Describa con detalles a continuación lo relativo a la aplicación de este Artículo y de las decisiones correspondientes concentrándose específicamente en:

- a) resultados e impactos de las medidas adoptadas;
- b) contribución al logro de las metas del plan estratégico del Convenio ;
- c) contribución al progreso hacia la meta 2010;
- d) progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;
- e) contribución al logro de las metas de desarrollo del Milenio;
- f) limitaciones enfrentadas en la aplicación.

F. COMENTARIOS SOBRE EL FORMATO

Casilla XLVII .

Formule a continuación sus recomendaciones sobre la forma de mejorar este formato de presentación de informes.

Third National Report on Biodiversity: GEF Additional Funding for Biodiversity Enabling Activities

Coordinadora General del Proyecto : Roxana Solis Ortiz

Asistente Técnico : Nilda Olivera Salcedo

Asistente Logístico : Ursula Garcia Velasco

Comité Editorial

Silvia Sánchez Huamán

Roxana Solis Ortiz

Nilda Olivera Salcedo

Apoyo:

Jose Martin Carrasco Montoya

PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL TERCER INFORME NACIONAL DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

INSTITUCIONES:

Ministerio del Ambiente – MINAM

Ministerio de Relaciones Exteriores - MRE

Ministerio de Agricultura – MINAG

Ministerio de Educación – MINEDU

Ministerio de la Producción – PRODUCE

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR

Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana -IIAP

Instituto Nacional de Investigación e Innovación Agraria – INIA

Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA

Instituto Antártico Peruano - INANPE

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC

Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI

Embajada de Finlandia en Perú

Centro de Investigación Conservación y Manejo de Áreas Naturales – CIMA

Centro de Investigación de Zonas Áridas - CIZA

Centros de Datos para la Conservación - CDC

Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – MHN-UNMSM

Museo de Historia Natural de la Universidad Ricardo Palma – MHN-URP

Instituto del Mar del Perú – IMARPE

Instituto de Ciencias Biológicas Antonio Raimondi - ICBAR

Servicio Nacional Sanidad Agraria - SENASA

Dirección General de Capitanías y Guardacostas - DICAPI

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa - SEDAPAR

Naturaleza y Cultura Internacional – NCI

World Wildlife Fund - WWF

Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica – ACCA

Instituto Gestión de Cuencas Hidrográficas – IGCH

Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y Altura - IVITA –UNMSM

Instituto de Montaña – IM

Instituto de Investigación y Desarrollo Hidrobiológico de la Universidad Nacional de San Agustín - INDEHI- UNAS

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA

Programa de Desarrollo Rural Sostenible - PDRS- GTZ

Universidad Pedro Ruiz Gallo Fac. Agronomía - UPRG

Universidad Católica Santa María - UCSM

Universidad Particular de Tacna -UPT

Universidad Nacional de Trujillo - UNITRU
Universidad Nacional de Cajamarca - UNC
Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP
Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV
Universidad Nacional Agraria La Molina-UNALM
Universidad Peruana Cayetano Heredia- UPCH
Gobierno Regional - GR
Gobierno Regional Cajamarca - GRC
Gobierno Regional Lambayeque - GRL
Gerencia Regional Agricultura - GRA
Gobierno Regional Moquegua - GRM
Gobierno Regional San Martín - GRSM
Municipalidad Provincial Jorge Basadre – MPJB
Municipalidad Provincial de Cajamarca - MPC
Municipalidad Distrital de Belén - MDB
Municipalidad Provincial Ilo - MPI
Gerencia Regional Agricultura - GRA
Comisión Ambiental Regional - CAR
Gerencia de Comercio Exterior - GCE
Gerencia Regional de Vivienda - GRV
Asociación Especializada para el Desarrollo Sostenible – AEDES
Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral - AIDER
Grupo de Aves del Perú – GAP
Alianza Gato Andino - AGA
Red Ambiental Loreтана - RAL
Jorge Basadre - IINCAP
Programa de Especial de Titulación de Tierras – PETT
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual- INDECOPI
Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza – APECO
Asociación para la Niñez y su ambiente – ANIA
Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca - RNSAB - INRENA

ESPECIALISTAS:

Antonio Tovar – CDC
Asunción Cano – MHN-UNMSM
Augusto Mendoza- UNFV †
Aurora Ortega - INDECOPI
Betty Millán – MHN-UNMSM
Carlos Reynel – UNALM

César Arana – MHN-UNMSM
Dora Pariona - SENASA
Edgar Sánchez - UNALM
Eduardo Arrarte - MINCETUR
Erasmus Otarola - WWF
Fausto Hinojosa - IIAP
Fernando Angulo - Cracidae
Filomeno Encarnación - IIAP
Francisco Reategui - IIAP
Guillermo Alvarez - CONCYTEC
Hernán Ortega – MHN-UNMSM
Jaime Mendo - UNALM
Jaime Salvarte - AIDER
Jeremy Flanagan – NCI - Darwinnet
Jesús Córdova – MHN-UNMS
Joaquín Leguía - ANIA
Joaquina Albán - MHN-UNMSM
Jorge Mantilla - SENASA
Jorge Martínez - CIMA
Jorge Recharte - IM
José Álvarez - IIAP
José Gayoso - MINEDU
Jose Ianacone - URP
José Roque – MHN-UNMSM
Juan Tarazona - CONCYTEC
Juan Torres - CIZA
Juan Torres – UNALM-CIZA
Kathia Soto Torres - MINCETUR
Kember Mejia - IIAP
Kenneth Young – UNMSM
Leonardo Romero - UNMSM
Lily Rodríguez – PDSR-GTZ
Luis Albán – NCI
Luis Espinel – CI
Luis Herrera – Consejero de Cooperación - Embajada de Finlandia
Marco Espino - INANPE
María Cuadros Dulanto - PRODUCE
María Sofía Brutton – APECO
Marina Rosales Benites - INRENA
Martha Chávez - PRODUCE
Miguel Leellish - INRENA

Mónica Rosell - MINAM
Nancy Blas - DICAPI
Nigel Pitman - ACCA
Pamela Ferro - CONAM
Patricia Majluf - UPCH
Patricia Utrregui – Consultora
Pedro Vásquez - CDC
Rina Ramírez - MHNUNMSM
Ronald Catpco - ACCA
Rosa Vento - INRENA
Salvador Tello - IIAP
Santiago Pastor – PROUSO DIVERSITAS
Silvia Sánchez - APECO
Sonia María Gonzáles - CIZA
Tatiana Pequeño - CIMA
Tulio Medina - INIA
Víctor Morales M – MHN-URP
Yolanda Guzmán - IIAP

Participantes del Taller Multitemático en el norte del Perú (Cajamarca, Piura y Amazonas) realizado en Cajamarca el 5 de Diciembre 2007:

Alberto Rodríguez V. - PRODUCE
Alfonso Sanchez Rosas - Equipo ZZEE OT. Gobierno Regional
Benjamín Lau Chong - Jefe del PN Cutervo - INRENA
Eduardo Dios - SERS CONAM – (Caj - Amaz – Lamb)
Eleazar Manuel Rufasto Campos – UPRG
Gustavo Ibérico Vela – UNC
Jorge Luis Chaname – GRM
Juan Moncada Alvites – GRC
Julio Benites - IINCAP Jorge Basadre
León Alvarez - HRC
Leopoldo Vasquez Núñez – UNPRG Jefe de Departamento de botánica
Lombarda Silva Nickon - UPAGU
Luis Enrique Pollack Velásquez – UNT-Fac de Biología
Mario Enrique Zapata Cruz – UPAO
Miguel Novoa Pachamango - UPAGU
Mirella Gallardo PDRS- GTZ
Oscar Manuel Raymundo García – IGCH – Piura
Pedro Dongo Ortega – CONAM - Secretario Ejecutivo SERs - La Libertad
Santiago Franco Jefe - INIA- Cajamarca
Judith Aida Prakken de Graaf - MPC

William Mendoza Aurazo – GRL

Participantes del Taller Multitemático en el sur del Perú (Moquegua, Tacna, Arequipa y Puno) realizado en Arequipa el 22 de Noviembre 2007

Alvaro Vargas Perea – MPJB

Ana Leticia Llerena Meza - DIREPRO-TAE

Carlos Antonio Tara Vildoso - PRODUCE- Tacna

Cesar Panty Cauper – PET

Clark Stanley Velando i Chávez - CASTAA de Ingenieros

Edgar Fernandez - Jefe de la CAR

Eduardo Luna Quiroz – GR-GCE

Eduardo Tapia Melgar - UCSM

Ernesto Maluya Arenas – INRENA

Esteban Chipana Incacuña - INRENA

Fernando Nuñez Beltrán - C.M.V.A

Flor Zavala D. - SEDAPAR

Francisco Medina Castro - Coordinador General - AEDES

Gina Fuentes Salas - GRSA- DESA

Gustavo Robles F - INDEHI- UNAS

Jesús Mamani Surco – MPI, Dpto. de Ecología y Control Ambiental

Jorge Luis Rivera Quiroz - GRA PRODUCE Islas

Juan Romaina Flores – UPT – Fac. de Ing.

Julio Caceres Belzu – GRA

Lucio Cervantes T - CIP-CDA

María Valderrama - UCSM

Mauricio Pumacota - - RNSAB - INRENA

Monica Rojas - SERS CONAM

Pablo Herrera Rosales - CAR - Arequipa Moquegua – GRM

Paulo Carlos Zeballos Valdivia Jefe de INRENA - Moquegua

Pedro Lopez Vargas - DRAMOO

Percy Jiménez - UN SA - INRECA

Roberto Barriga Valencia - UCSM

Roxana Vilcahuaman Anco - UN SA

Victor Leandro Calisaya Llerena – GRV

Yammil – Ramírez - GAP- AGA

Participantes del Taller Multitemático en el Oriente del Perú realizado en Iquitos el 07 de Febrero del 2008

Adela Margarita DaSilva Avirama

Alberto Arevalo Torres – CEC- CEDE

Aldo Acosta Vega – Consultor Indep.

Americo Menendez Rojas – UPP
Angelica Marina Rodriguez Viena – CANATURA
Arsenio Calle Córdova _ Parque Nacional Alto Porres
Aurelio Tang Ramírez - Consultor Indep.
Adrian Menendez Vega
Beatriz Guerra Avila - Canal 23 Programa " Encuentro"
Bertha Ruiz Champentori - Canal 23
Carlos Gustavo Rivera Fernandez - IC- Bosque SAC
Cesar Augusto Macedo Lopez - UNAP- Forestal
Cesar Gil Perleche - RCF
Cesar Terrones Ruiz - ACEER
David Panduro Rengifo - MDB
Enrique Montoya Gonzales – IVITA – UNMSM
Enrique Parra Ramirez – MDB
Esteban Chipana – INRENA
Fabricio Julio Macedo Corazao – UNAP-Forestales
Filomeno Encarnación - IIAP- POA
Francisco Medina Cesta – AEDES
Francisco Reategui - IIAP
Gabriela Cristina Baluarte Monge – SPDA
Giacomo Antonio Grandez Villasis – UNAP-Forestales
Giancarlo Martin Vasquez Flores - SPDA
Gilberto Vasquez Shapiana – INRENA - RNAM
Gina Fuentes Salas - GRSA- DESA
Greysi Mirla Macedo Ramírez - UNAP- Forestales
Guiuseppe Gagliardi Urrutia – UNAP
Hugo Ramirez Rios – DRM - L
Jaime Matute Pinedo - CONAM- SER IQUITOS
Javerth Torres Tello - INIA- EEA "San Roque"
Javier Del Aguila Chavez - UPI
John Adams Inuma Oliveira – RAL
Jorge Gomez Noriega - PRONATURALEZA
Jorge Domingo Magino Ramirez – DIRCETURA
Jorge A. Flores Melayerry
José Alvarez Alonso – IIAP
José Maco García - IIAP
Juan Ramón Viena Pezo - UNAP- Fac. Ing. Forestal
Juan Hidalgo Saavedra – Dirigente A.P.
Julio A Tapia Ruiz - ICDAR-FC- UNMSM
Karina Pinasco Vela – GRRNN – GRSM
Lidia Castro Arévalo – CONAM SER IQUITOS

Lonnye Marinho Torres - UNAP-Biología (RAL)
 Luis Moya Ibañez - INADE- PEDICD
 Luis Tafur Rengifo – CETA
 Marco Antonio Rodriguez Machuca UNAP – Forestal
 Magno Luis Vazquez Pilco – UNAP - Forestales
 Marina Gaslac Galoc – IIAP- PBIO
 Melissa Verde Navarro - UNAP
 Nicky Sandoval Macedo – UNAP – Forestales
 Pamela Montero Alvarez – PROCREL
 Pedro Antonio Fuertes Tuesta – Región Loreto
 Ricardo Pinedo Marin – INADE
 Roberto Guerra Davila – PNP
 Roberto Arevalo Alvites
 Ronny Aguero Yomona – UNAP – Forestales
 Rosalinda Pastor Rojas - UNAP
 Roxana Gonzales Arzubialdes – RCF
 Roxana Cynthia Macho Conde – UNAP – Forestales
 Samuel Vargas Fernandez – GRDE – GOREL
 Saul Torres Tello- INRENA – ZRE
 Susana Cubas Poclím – YASHINGO
 Teófilo Torres Tuesta – INRENA – ZRE
 Victor Mendoza Ramos – ADEMIPE
 Werner Gomez Navarro - UNAP- Forestal
 Willy Yac Píndeo Flor – CONAM- AECI
 Yolanda Guzmán – IIAP

Acrónimos

ANP : Área Natural Protegida
 AN : Acuerdo Nacional.
 BID : Banco Interamericano de Desarrollo.
 BM : Banco Mundial
 CDB : Convenio sobre Diversidad Biológica.
 CITES : Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.
 CMNUCC : Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
 CMLTI : Comisión Multisectorial contra la Tala Ilegal.
 CIZA : Centro de Investigación de Zonas Áridas.
 COFOPRI : Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal
 CONADIB : Comisión Nacional sobre Diversidad Biológica.
 CONACS : Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos.
 CONAM : Consejo Nacional del Ambiente - PERU

CONCYTEC	: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
DEVIDA	: Comisión Nacional para el Desarrollo de Vida Sin Drogas
ENDB	: Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica
FAO	: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FIDA	: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FMAM	: Fondo Mundial para el Medio Ambiente
FONAM	: Fondo Nacional para el Medio Ambiente
GT	: Grupo Técnico.
GTIH	: Grupo de Trabajo Institucional sobre Humedales - INRENA
IANP	: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas (INRENA)
IFFS	: Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre (INRENA)
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
INDECOPI	: Instituto Nacional de la Defensa de la Competencia y Propiedad Intelectual.
INIEA	: Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria.
INRENA	: Instituto Nacional de Recursos Naturales
IMARPE	: Instituto del Mar Peruano
ITPGRs	: Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación.
ITTO	: Convenio Internacional de las Maderas Tropicales.
NBSAP	: Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica.
ODMs	: Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONG	: Organización No Gubernamental
ONUDI	: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
OMC	: Convenio de la Organización Mundial del Comercio.
OMPI	: Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
OPAJ	: Oficina de Planificación y Asesoría Jurídica (INRENA)
PBI	: Producto Bruto Interno.
PCM	: Presidencia de Consejo de Ministros
RAMSAR	: Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.
SENASA	: Servicio Nacional de Sanidad Agraria.
SINANPE	: Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SGRA	: Sistema Regional de Gestión Ambiental
TCA	: Tratado de Cooperación Amazónica.
TIC	: Tecnologías de Información y Comunicación
UNCCD	: Convenio Internacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía.
ZEE	: Zonificación Ecológica Económica